

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

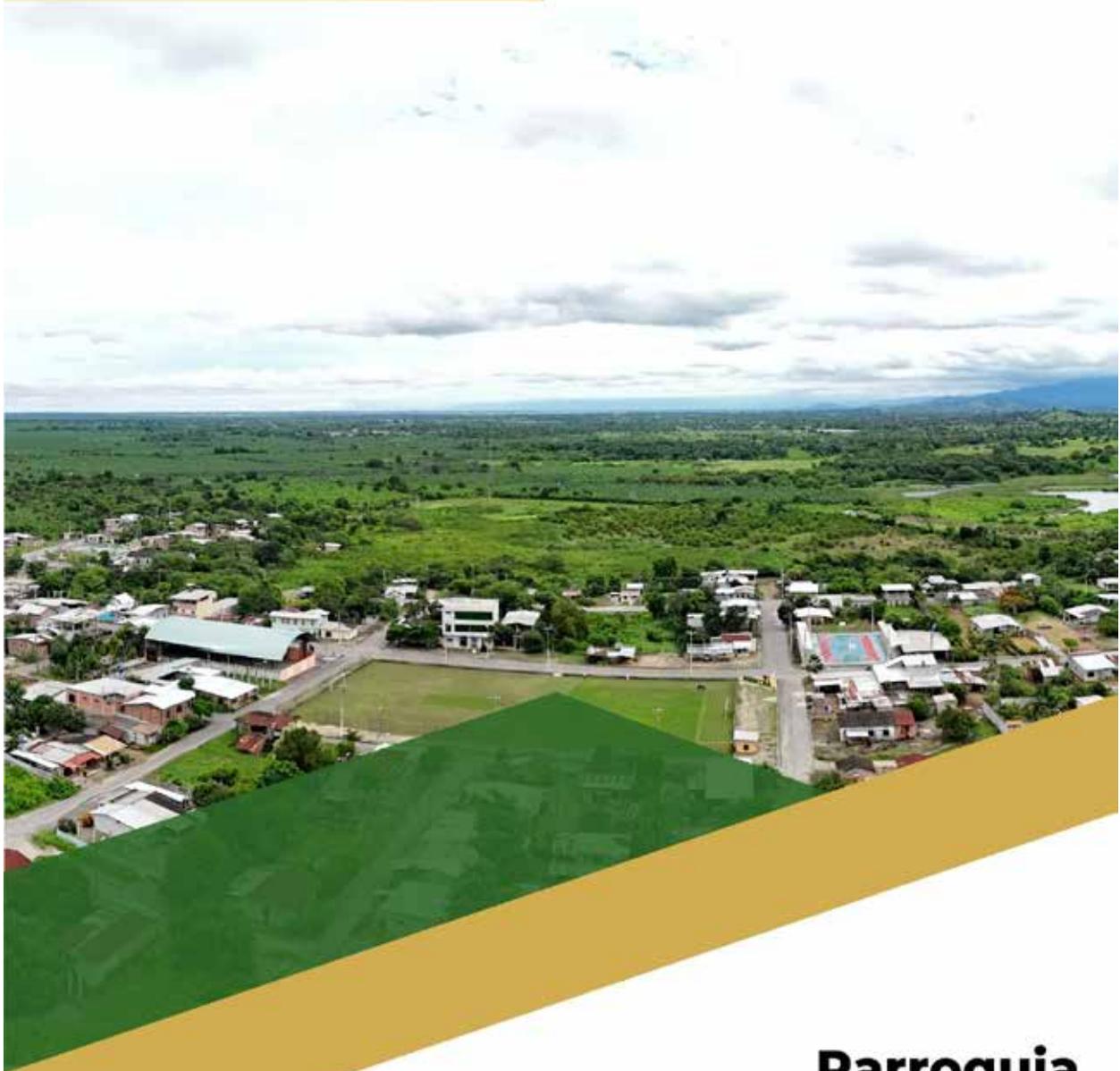


**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE SAN ANTONIO**

**PLAN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SAN ANTONIO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



Parroquia
SAN ANTONIO

Plan de Desarrollo y Ordenamiento
Territorial Parroquial 2023 - 2027

www.sanantonioeloro.gob.ec





PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL

Psi. Clínica Mery Esmeralda Unuzungo Cun

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Abg. Lenin Jiménez Plúas

DIRECTORA DEL PROYECTO

Soc. Lenny Aracelly Ramón Renda, Mgs.

EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO

Componente Biofísico – Ambiental

Ing. Darwin González Romero

Componente Sociocultural

Abg. Alejandra Guzmán Ramón

Componente Económico Productivo

Eco. Andrés Ramírez Asanza

Componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad

Arq. Adriana Lucero Quezada, Mgs.

Componente Político Institucional y de Participación Ciudadana

Tec. Alfonso Caraguay Mogrovejo

Levantamiento de Información, fotografías y tomas aéreas

Soc. Alec Cevallos

Tec. Jorge Vera Alcívar

Cartografía de la Parroquia

Ing. Jarod Guzmán Ramón

DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO

LR Consultora ®

DERECHOS DE AUTOR

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Antonio;
contenido y reproducción permitidos citando fuente.

PRESENTACIÓN

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Antonio 2023 – 2027 se llevó a cabo de manera participativa, involucrando a actores locales y representantes de organizaciones sociales, barrios, ciudadelas, comunidades y autoridades del GAD. El equipo técnico realizó el levantamiento de información aplicando instrumentos conforme a la guía de actualización. El PDOT incluye el Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión, así como políticas,



estrategias y acciones para los próximos cuatro años, con una perspectiva hacia el 2027, lo que permitirá un futuro posicionamiento competitivo de la parroquia a nivel local y nacional. Mediante espacios de trabajo, se identificaron problemas, potencialidades, lo que permitió priorizar la inversión de recursos del GAD.

El ordenamiento territorial busca planificar el espacio físico para distribuir equitativamente los recursos y oportunidades a los beneficiarios del entorno, fomentando condiciones físicas y productivas óptimas para impulsar el desarrollo ambiental, social y económico, conforme a los lineamientos del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.

El GAD de la Parroquia Rural de San Antonio presenta este documento como una herramienta de planificación territorial que considera los problemas, potencialidades y diversos atributos físicos, ambientales, económicos, sociales y políticos. Estas características se integran en herramientas e instrumentos normativos y de gestión que permiten el control y seguimiento del plan. Las autoridades de la parroquia San Antonio organizan, regulan y orientan el cumplimiento del plan de manera concertada y con participación ciudadana para alcanzar los objetivos propuestos en el presente Plan de Desarrollo, promoviendo el desarrollo integral de la parroquia.

Psi. Clínica Mery Esmeralda Unuzungo Cun
**PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE SAN ANTONIO**

AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027

PRESIDENTA

Psi. Clínica Mery Esmeralda Unuzungo Cun

VICEPRESIDENTE

Sr. Alejandro Yasmani Camacho Ramírez

VOCALES PRINCIPALES

Sra. Cinthya Elizabeth Medina

Lcda. María del Cisne Espinoza Sánchez

Lcdo. Jorge Adalberto Diaz Montesdeoca

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	FASE PREPARATORIA	
1.1.	Evaluación del PDOT Parroquial Vigente	
1.1.1.	Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de San Antonio Vigente	
1.1.2.	Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD	
1.1.3.	Revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT	
1.1.4.	Revisión y análisis de instrumentos de Planificación	
1.1.5.	Instrumentos de Planificación Institucional	
1.1.6.	Sistemas de Información Local (SIL)	
1.1.7.	Preparación de la Información	
1.2.	Insumos Normativos	
1.2.1.	Revisión de Competencias y Facultades.....	
1.2.2.	Revisión de Normativas que regule procesos de planificación local	
1.3.	Requerimientos Institucionales	
1.3.1.	Conformación del Equipo de Trabajo.....	
1.3.2.	Conformación de los Consejos de Planificación Local.....	
1.3.3.	Actores territoriales y organización social	
2.	FASE II: DIAGNÓSTICO	
2.1.	Diagnóstico Territorial	
2.1.1.	Caracterización General de la Parroquia San Antonio	
2.2.	Análisis por Sistemas.....	
2.2.1.	Análisis Físico – Ambiental	
2.2.2.	Análisis Sociocultural	
2.2.3.	Análisis Económico – Productivo.....	
2.2.4.	Análisis de Asentamientos Humanos	
2.2.5.	Análisis Político – Institucional	

2.3.	Análisis Estratégico
2.3.1.	Análisis estratégico del componente Físico – Ambiental.....
2.3.2.	Análisis estratégico del componente Sociocultural
2.3.3.	Análisis estratégico del componente Económico – Productivo
2.3.4.	Análisis estratégico del componente de Asentamientos Humanos.....
2.3.5.	Análisis estratégico del componente Político – Institucional.....
2.3.6.	Identificación y Sistematización de Problemas y Potencialidades.....
2.3.1.	Criterios de Priorización de Problemas y Potencialidades
2.3.2.	Priorización de problemas y potencialidades.....
2.4.	Modelo Territorial Actual.....
3.	FASE III PROPUESTA.....
3.1.	Propuesta de largo plazo
3.1.1.	Visión de Desarrollo.....
3.1.2.	Objetivos de Desarrollo
3.2.	Propuesta de Gestión de Mediano Plazo
3.2.1.	Análisis Funcional de las Unidades Territoriales
3.2.2.	Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores.....
3.2.3.	Planes, Programas, Proyectos y Presupuestos.....
3.2.4.	Modelo Territorial Deseado
4.	FASE IV MODELO DE GESTIÓN
4.1.	Inserción Estratégica Territorial.....
4.2.	Formas de Gestión – Articulación para la Gestión
4.3.	Estrategias Transversales.....
4.3.1.	Igualdad de derechos para todas las personas
4.3.2.	Protección frente a riesgos y desastres.....
4.3.3.	Adopción de medidas frente al Cambio Climático
4.3.4.	Adopción de medidas frente a la Desnutrición Crónica Infantil
4.4.	Estrategias de Seguimiento y Evaluación
	ANEXOS.....
	Anexo 1: Notificación del Inicio del Procedimiento

Anexo 2: Plan de Trabajo.....

Anexo 3: Talleres con la Comunidad

Anexo 4: Instrumentos de recopilación de información.....

Anexo 5: Resolución Favorable del Consejo de Planificación

Anexo 6: Aprobación del PDOT Parroquial.....

SIGLAS.....

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Evaluación de los componentes del PDOT San Antonio 2019 – 2023	
Tabla 2: Evaluación de proyectos del PDOT San Antonio 2019 – 2023.....	
Tabla 3: Instrumentos de Planificación para la actualización del PDOT 2023 – 2027	
Tabla 4: Ingresos del GAD Parroquial de San Antonio 2019 – 2022.....	
Tabla 5: Egresos del GAD Parroquial de San Antonio 2019 – 2022.....	
Tabla 6: Mapeo de Actores encontrado en San Antonio.....	
Tabla 7: Matriz de Inventario de Información GAD San Antonio	
Tabla 8: Equipo Técnico Multidisciplinario	
Tabla 9: Estructura del Consejo de Planificación Parroquial.....	
Tabla 10: Mapeo de actores de la Parroquia San Antonio.....	
Tabla 11: Caracterización general de la parroquia San Antonio.....	
Tabla 12: Concesiones Hidrocarburíferos en la parroquia San Antonio	
Tabla 13: Cuencas Hidrográficas de influencia para la parroquia San Antonio.....	
Tabla 14: Bosques Protectores y Áreas Protegidas de la Provincia de El Oro	
Tabla 15: Tipos de suelo de la parroquia San Antonio	
Tabla 16: Ecosistemas presentes en la parroquia San Antonio	
Tabla 17: Zonas y Niveles de Susceptibilidad de movimientos de masas en San Antonio	
Tabla 18: Eventos de peligro de índole inundación, que se han registrado en San Antonio	
Tabla 19: Registro de eventos de peligro en la parroquia San Antonio	
Tabla 20: Registro de eventos de peligro en la parroquia San Antonio	
Tabla 21: Susceptibilidad a sequías en la parroquia San Antonio.....	
Tabla 22: Uso de suelo en la parroquia San Antonio	
Tabla 23: Gestores Ambientales en la provincia de El Oro	
Tabla 24: Evolución de principales indicadores.....	
Tabla 25: Grupos etarios de la parroquia San Antonio	
Tabla 26: Etapas de la vida de Parroquia San Antonio	
Tabla 27: Género de la Parroquia San Antonio	
Tabla 28: Personas en condición de movilidad humana	
Tabla 29: Quienes viven con las personas en condición de movilidad humana.....	

Tabla 30: Estudio en la parroquia San Antonio.....

Tabla 31: Trabajo en la parroquia San Antonio.....

Tabla 32: Reciben ayuda por su condición de movilidad humana.....

Tabla 33: Víctimas de violencia o maltrato.....

Tabla 34: Discapacidad.....

Tabla 35: Discapacidad.....

Tabla 36: Promedio de edad.....

Tabla 37: Con quien viven.....

Tabla 38: Reciben tratamiento.....

Tabla 39: Tipo de discapacidad.....

Tabla 40: Personas con enfermedades catastróficas.....

Tabla 41: Centros Educativos en la Parroquia San Antonio.....

Tabla 42: Con quienes viven.....

Tabla 43: Problemáticas atendidas.....

Tabla 44: Zona de Riesgo.....

Tabla 45: Centros Educativos.....

Tabla 46: Educación.....

Tabla 47: Analfabetismo en la parroquia San Antonio.....

Tabla 48: Salud en la parroquia San Antonio.....

Tabla 49: Salud en la parroquia San Antonio.....

Tabla 50: Tipos de violencia.....

Tabla 51: Atención a personas con discapacidad.....

Tabla 52: Morbilidad y mortalidad en la parroquia San Antonio.....

Tabla 53: Adolescentes embarazadas.....

Tabla 54: Desnutrición en la parroquia San Antonio.....

Tabla 55: Población de NNA de 0 a 4 años.....

Tabla 56: Población de NNA menores de 3 años- Atención brindada en CNH y CDI.....

Tabla 57: Discapacidad y enfermedades catastróficas.....

Tabla 58: Viviendas sociales en la parroquia San Antonio.....

Tabla 59: Población adulta mayor de la parroquia San Antonio.....

Tabla 60: Con quienes viven.....

Tabla 61: Discapacidad y enfermedades catastrófica.....

Tabla 62: Uso del espacio público.....
Tabla 63: Evolución de principales indicadores
Tabla 64: Parque Central San Antonio.....
Tabla 65: San Antonio/ Terreno Víctor Bone.....
Tabla 66: Cementerio San Antonio.....
Tabla 67: San Antonio 2
Tabla 68: Parroquia San Antonio
Tabla 69: San Agustín Centro de Salud
Tabla 70: Poza San Antonio n.-1
Tabla 71: La Florida- Sr. Eulogio Cedillo
Tabla 72: Fca. La Romero- El Jobo
Tabla 73: San Agustín- Rosa Villa.....
Tabla 74: Laguna de Cañas/ Tendal Cacao.....
Tabla 75: Hcda. Lidia Amarilis.....
Tabla 76: Busto a Carlos Pineda Barnuevo.....
Tabla 77: Vivienda
Tabla 78: Vivienda
Tabla 79: Indicadores de Empleo y Mercado Laboral de San Antonio
Tabla 80: Tipos de Empleo en la parroquia San Antonio
Tabla 81: Ramas de Actividad de la PEA en la parroquia San Antonio
Tabla 82: Empleo por sectores económicos en la parroquia San Antonio
Tabla 83: Principales cultivos en la parroquia San Antonio.....
Tabla 84: Producción estimada anual de Banano en San Antonio
Tabla 85: Producción de Cítricos y Frutas en San Antonio.....
Tabla 86: Actividades Comerciales y de Servicios en San Antonio.....
Tabla 87: Indicadores de contribuyentes de la parroquia San Antonio
Tabla 88: Clasificación de actividades de los contribuyentes de San Antonio
Tabla 89: Compañías de San Antonio con registro en la SUPERCIAS.....
Tabla 90: Indicadores de la tenencia de la tierra en El Oro
Tabla 91: Indicadores de créditos otorgados en Santa Rosa en 2023.....
Tabla 92: Créditos otorgados en Santa Rosa por el SFPS.....
Tabla 93: Créditos otorgados en Santa Rosa por el SFPS.....
Tabla 94: Indicadores Financieros de la parroquia San Antonio

Tabla 95: OEPS en San Antonio inscritas en la SEPS a 2023.....

Tabla 96: Indicadores de las OEPS en San Antonio a 2023.....

Tabla 97: Infraestructura de apoyo a la producción en San Antonio.....

Tabla 98: Asentamientos en la parroquia San Antonio

Tabla 99: Asentamientos de San Antonio.....

Tabla 100: Asentamientos La Crucita

Tabla 101: Asentamientos de San Agustín.....

Tabla 102: Asentamientos de San Vicente.....

Tabla 103: Asentamiento Cabecera Parroquial

Tabla 104: Asentamiento Laguna de Caña.....

Tabla 105: Ocupación de Asentamiento Cabecera Cantonal San Antonio.....

Tabla 106: Laguna de Caña de la parroquia San Antonio

Tabla 107: Catastro Urbano parroquia San Antonio

Tabla 108:: Laguna de oxigenación.....

Tabla 109:: Sistema sanitario Laguna de Caña

Tabla 110:: Construcción del Sistema de alcantarillado

Tabla 111: Asentamientos en la parroquia San Antonio

Tabla 112:: Susceptibilidad a Inundaciones en la Parroquia San Antonio

Tabla 113:: Paneles Solares en la Parroquia

Tabla 114: Vía ingreso a la cabecera parroquial San Antonio.....

Tabla 115: Tipo materialidad vías parroquia San Antonio

Tabla 116: Compañías de transporte que sirven a Parroquia San Antonio

Tabla 117: Infraestructura apoyo al transporte Laguna de Caña.....

Tabla 118: Equipamientos en la parroquia San Antonio según tipo

Tabla 119: Equipamientos Parroquia San Antonio

Tabla 120: Equipamiento de gestión, sede GAD Parroquial

Tabla 121: Escuela Río Cenepa

Tabla 122: Escuela de educación básica Carlos Zambrano Orejuela ubicada en la cabecera parroquial

Tabla 123: Centro de Salud Tipo A de San Antonio

Tabla 124: Casa Comunal en Laguna de Caña.....

Tabla 125: Cementerio cabecera parroquial San Antonio

Tabla 126: Cancha de uso Múltiple Parroquia San Antonio

Tabla 127: Cancha 1 de Junio Parroquia San Antonio	
Tabla 128: Cancha de Fútbol Parroquia San Antonio	
Tabla 129: Cancha de fútbol y vóley Parroquia San Antonio.....	
Tabla 130: Polideportivo del Sitio Laguna de Cañas.....	
Tabla 131: Cancha de tierra - Sitio Laguna de Caña	
Tabla 132: Cancha Tierra Laguna de Cañas	
Tabla 133: Polideportivo del Sitio Laguna de Cañas.....	
Tabla 134: Ingresos del GAD Parroquial de San Antonio 2019 – 2022.....	
Tabla 135: Egresos del GAD Parroquial de San Antonio 2019 – 2022.....	
Tabla 136: Distributivo de personal de la institución	
Tabla 137: Consejo de Planificación Local de la Parroquia San Antonio.....	
Tabla 138: Convenios del GAD Parroquia San Antonio	
Tabla 139: Mapeo de actores de la Parroquia San Antonio	
Tabla 140: Mecanismos de Participación Ciudadana en San Antonio.....	
Tabla 141: Asentamientos en la parroquia San Antonio	
Tabla 142: Equipamientos en la parroquia San Antonio según tipo	
Tabla 143: Matriz de Problemas del componente Físico – Ambiental.....	
Tabla 144: Matriz de Problemas del componente Sociocultural.....	
Tabla 145: Matriz de Problemas del componente Económico – Productivo.....	
Tabla 146: Matriz de Problemas del componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad.....	
Tabla 147: Matriz de Problemas del componente Político – Institucional	
Tabla 148: Matriz de Potencialidades del componente Físico – Ambiental	
Tabla 149: Matriz de Potencialidades del componente Sociocultural.....	
Tabla 150: Matriz de Potencialidades del componente Económico – Productivo.	
Tabla 151: Matriz de Potencialidades del componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad.....	
Tabla 152: Matriz de Potencialidades del componente Político – Institucional.....	
Tabla 153: Criterios de Jerarquización.....	
Tabla 154: Criterios de Priorización	
Tabla 155: Escalas de color para los criterios de priorización de problemas y potencialidades.....	
Tabla 156: Priorización de problemas y potencialidades de San Antonio	

Tabla 157: Visión de Desarrollo de la Parroquia San Antonio

Tabla 158: Objetivos de Desarrollo de la Parroquia San Antonio

Tabla 159: Priorización de Desafíos de Largo Plazo.....

Tabla 160: Unidades Territoriales.....

Tabla 161: Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores.....

Tabla 162: Planes, Programas y Proyectos.....

Tabla 163: Planes, Programas y Proyectos de Gestión

Tabla 164: Alineación con las Agendas Nacionales para la Igualdad

Tabla 165: Matriz Plurianual de Programas y Proyecto

Tabla 166: Definición de Iniciativas, Objetivos y Mecanismos de Articulación.....

Tabla 167: Formas de Gestión de la Parroquia San Antonio.....

Tabla 168: Cronograma del Proyecto

Tabla 169: Talleres Con Actores Sociales Del Territorio

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Reporte identificación de errores GADPR San Antonio, año 2020, pág. 1/2.....	37
Ilustración 2: Reporte identificación de errores GADPR San Antonio, año 2020, pág. 2/2.....	
Ilustración 3: Reporte identificación de errores GADPR San Antonio, año 2021, pág. 1/2.....	
Ilustración 4: Reporte identificación de errores GADPR San Antonio, año 2020, pág. 2/2.....	
Ilustración 5: Reporte identificación de errores GADPR San Antonio, año 2022, pág. 1/2.....	
Ilustración 6: Reporte identificación de errores GADPR San Antonio, año 2022, pág. 2/2.....	
Ilustración 7: Mapa político-administrativo de la parroquia San Antonio	
Ilustración 8: Mapa de concesiones mineras con respecto a la parroquia San Antonio	
Ilustración 9: Concesiones hidrocarburífera presentes en la parroquia San Antonio	
Ilustración 10: Patrimonio hídrico de influencia para la parroquia San Antonio	
Ilustración 11: Áreas Protegidas cercanas a la parroquia San Antonio	
Ilustración 12: Tipos de suelo en la parroquia San Antonio	
Ilustración 13: Ecosistemas de la parroquia San Antonio	
Ilustración 14: Volcanes del Ecuador con respecto a la parroquia San Antonio	
Ilustración 15: Susceptibilidad de Movimientos de Mazas en la parroquia San Antonio	
Ilustración 16: Movimientos sísmicos en la parroquia San Antonio.....	
Ilustración 17: Susceptibilidad a Inundaciones de la parroquia San Antonio.....	
Ilustración 18: Susceptibilidad a Tsunamis de la parroquia San Antonio	
Ilustración 19: Susceptibilidad de Incendios de la parroquia San Antonio	
Ilustración 20: Susceptibilidad de Incendios de la parroquia San Antonio	
Ilustración 21: Susceptibilidad de Sequías de la parroquia San Antonio	
Ilustración 22: Susceptibilidad a Lluvias Intensas en la parroquia San Antonio.....	

Ilustración 23: Tipos de Clima de la parroquia San Antonio.....

Ilustración 24: Temperaturas en la parroquia San Antonio

Ilustración 25: Zonas de precipitación en la parroquia San Antonio.....

Ilustración 26: Uso de suelo en la parroquia San Antonio

Ilustración 27: Zonas de custodia de manglar en la parroquia San Antonio.....

Ilustración 28: Crecimiento poblacional.....

Ilustración 29: Autoidentificación étnica.....

Ilustración 30: Educación en la parroquia San Antonio.....

Ilustración 31: Asistencia CDI, CNH y Guarderías

Ilustración 32: Mapa centros educativos.....

Ilustración 33: Mapa Centros de Salud

Ilustración 34: Cobertura de servicios básicos 2022.....

Ilustración 35: Evolución de viviendas particulares ocupadas en San Antonio

Ilustración 36: Tipos de viviendas 2022.....

Ilustración 37: Líneas de pobreza y pobreza extrema

Ilustración 38: Pobreza- pobreza extrema Nacional.....

Ilustración 39: Pobreza- pobreza extrema- Rural

Ilustración 40: Pobreza por NBI.....

Ilustración 41: Dimensiones en la parroquia San Antonio

Ilustración 42: Pobreza por Necesidades Insatisfechas.....

Ilustración 43: Pobreza Multidimensional.....

Ilustración 44: Pobreza Multidimensional.....

Ilustración 45: Pobreza Multidimensional.....

Ilustración 46: Coeficiente de Gini a nivel Nacional

Ilustración 47: Coeficiente de Gini a nivel Nacional

Ilustración 48: Tasas de muerte

Ilustración 49: Composición de la PET en San Antonio

Ilustración 50: Definiciones metodológicas de empleo según actividad.....

Ilustración 51: Cadena de Valor del cultivo de banano en San Antonio

Ilustración 52: Tenencia de las UPAs a nivel nacional según sexo.....

Ilustración 53: Suelos rurales de producción en la parroquia San Antonio

Ilustración 54: Riesgos Asociados en la parroquia San Antonio

Ilustración 55: Huella Ecológica Nacional por superficies productivas.....

Ilustración 56: Clasificación de suelo Cantón Santa Rosa.	
Ilustración 57: Clasificación de suelo Parroquia San Antonio.....	
Ilustración 58: Evolución en la cobertura del servicio de agua potable en la parroquia San Antonio	
Ilustración 61: Evolución en la cobertura de alcantarillado en la parroquia San Antonio	
Ilustración 62: Evolución en la cobertura de recolección de desechos sólidos en la parroquia San Antonio.....	
Ilustración 63: Relación número de viviendas y población en la parroquia San Antonio	
Ilustración 64: Evolución de tipos de viviendas en la parroquia San Antonio	
Ilustración 64: Evolución tenencia viviendas en la parroquia San Antonio.....	
Ilustración 67: Evolución de la conectividad en la Parroquia San Antonio.	
Ilustración 70: Evolución de la cobertura del servicio de energía eléctrica en la parroquia San Antonio.....	
Ilustración 70: Modelo Territorial actual de la parroquia San Antonio.....	
Ilustración 71: Modelo Territorial Deseado de San Antonio	
Ilustración 72: Flujo de relacionamiento Propuesta – Modelo de Gestión.....	
Ilustración 73: Semaforización del porcentaje de cumplimiento de metas	
Ilustración 74: Diagrama de las etapas de la fase preparatoria	
Ilustración 75: Diagrama de las etapas de la fase de diagnóstico	
Ilustración 76: Diagrama de las etapas de la fase de propuesta.....	
Ilustración 77: Diagrama de las etapas de la fase de Modelo de Gestión	

FASE I: PREPARATORIA

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARROQUIAL 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SAN ANTONIO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

EVALUACIÓN DEL PDOT

FASE I: PREPARATORIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SAN ANTONIO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

1. FASE PREPARATORIA

1.1. Evaluación del PDOT Parroquial Vigente

1.1.1. Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de San Antonio Vigente

La metodología aplicada se caracterizó por un enfoque cualitativo durante la Fase I: Preparatoria, el equipo consultor llevó a cabo una revisión exhaustiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia Rural San Antonio, evaluando su contenido por sistemas. Además, se gestionaron requerimientos de información tanto al Gobierno Autónomo Descentralizado; así como, a instituciones externas, con el fin de recopilar los insumos necesarios para la siguiente etapa de diagnóstico.

Es relevante mencionar que en esta fase de evaluación se han considerado los requisitos mínimos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación. Se han detallado los principales insumos técnicos recopilados y revisados por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) antes de iniciar las siguientes etapas de formulación del PDOT 2024-2027. Entre estos insumos se encuentran:

- Reportes de alertas sobre errores identificados en la información proporcionada en el Sistema de Información del Gobierno Autónomo Descentralizado (SIGAD).
- Revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación del PDOT.
- Análisis de instrumentos de planificación.
- Revisión de instrumentos de planificación institucional, como Planes Institucionales, Planificación Operativa Anual (POA) y presupuestos participativos.
- Utilización de sistemas de información local (SIL).
- Preparación y sistematización de la información existente en el GAD.
- Revisión de insumos normativos relacionados con competencias y facultades.
- Conformación del equipo de trabajo.

- Constitución de los Consejos de Planificación Local.
- Mapeo de actores relevantes.

Dentro de la planificación, cabe destacar que se llevó a cabo un taller participativo con las autoridades del GAD Parroquial, donde se analizaron los programas y proyectos planificados para la administración 2019-2023.

Durante esta etapa, se priorizaron los proyectos que la actual administración tiene establecido implementar de acuerdo Plan de trabajo 2023 – 2027, presentado al CNE en la candidatura de la Sra. Presidenta del GAD; este plan de trabajo, está orientado a fortalecer y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la parroquia San Antonio, cuyo fin es llegar a cubrir las necesidades de la población, garantizando el reconocimiento de los derechos enmarcados en la Constitución de la República del Ecuador, y el cumplimiento de todas las obligaciones en el ámbito seccional, que permitan satisfacer las necesidades y priorizar la atención de los problemas hoy por hoy detectados en San Antonio.

Los objetivos estratégicos del Plan de Trabajo se orientan hacia un correcto ejercicio de la aplicación de las competencias específicas del GAD parroquial; un enfoque territorial para el desarrollo; el rol del GAD en el desarrollo de los territorios; el enfoque de derechos de la población y la gestión de riesgos, incluyendo los naturales y de cambio climático; construido por actores claves, con quienes se identificó las necesidades sociales, económicas, culturales, entre otras que la parroquia necesita cubrir.

En la fase del Diagnóstico se describe la situación de cada componente en el territorio a partir de información primaria y secundaria determinadas en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023, la misma que a continuación se detalla un breve análisis de cada uno de los sistemas.

1.1.1.1. Evaluación del Componente Físico – Ambiental

Una vez analizado el componente Físico Ambiental llamado también Biofísico, se puede concluir que la información para un buen análisis del territorio de la parroquia San Antonio, no es suficiente, de acuerdo a los hallazgos que a continuación se pueden describir:

- Se menciona como título, pero no existe información, se describe información existente de proyecto de energía solar que es un proyecto de energías renovables, no se describe información relevante, ni a profundidad.
- Existe apartado de cobertura vegetal, en el que no se describe información de necesaria para desarrollar el tema.
- Patrimonio hídrico se describe como hidrografía local de manera muy breve y no adjunta mapa de patrimonio hídrico.
- Solo se menciona a dos ecosistemas, pero no los describe y tampoco muestra un análisis del territorio frente a los ecosistemas existentes.
- No existe análisis de Flora y Fauna que sea relevante ya que es muy limitada.
- No describe ningún tipo de información sobre este apartado.
- Existe de manera general la caracterización climática, falta información.
- En el apartado llamado “Impacto y niveles de contaminación en el entorno ambiental”, no existe análisis frente a la realidad de la parroquia.
- No se identifica ni analiza las áreas de importancia de conservación, falta más análisis.
- En el apartado de contaminación ambiental, en el que se describe de manera general; sin embargo, no se divide por contaminación de aire, agua, suelo, ruido, etc.

1.1.1.2. Evaluación del Componente Sociocultural

- El componente Sociocultural presenta información sobre el crecimiento poblacional, distribución de la población por sectores que pertenece a la Parroquia.
- Menciona sobre los grupos etarios, género, grupos étnicos de manera general.
- En el apartado de educación menciona el rango de población escolar que se encuentra la parroquia con 847 estudiantes.
- La tasa de analfabetismo de la parroquia San Antonio es de 5,03% superior a los estimado en la provincia de El Oro.
- El analfabetismo de la población está representado por: masculina es de 47 personas y femenino es de 36 personas.
- En los apartados de crecimiento poblacional, edad, género, personas con discapacidad, no se menciona a las personas en condición de movilidad humana.
- En la parroquia San Antonio existe dos escuelas: En la cabecera parroquial existe la escuela "Carlos Zambrano Orejuela" funciona desde el año 1.940, se ubica en las calles 8 de octubre entre Pedro Jaramillo, tiene una extensión de 8.000 m². la entidad educativa cuenta con Básico inicial desde 1ero a 10mo año de educación básica, cuenta con un cuerpo de 12 profesores, 11 aulas y un promedio de 203 estudiantes de edades que van desde los 3 a 15 años de edad, aquí no hay deserción escolar.
- En el Sitio Laguna de Caña, existe la Escuela de Educación Básica "Rio Cenepa", en honor al lugar donde Ecuador batallo por sus tierras con Perú, esta escuela funciona desde el año 1.960, y se implanta en un área de 3.307 m².
- La infraestructura escolar proporciona educación desde 1ero a 7mo de educación básica, no existe la deserción escolar, actualmente cuenta con 70 niños q son atendidos por 3 profesores, para esto se agrupa los alumnos en tres aulas, los niños y adolescentes oscilan entre los 5 a 15 años.

- En salud, la parroquia San Antonio cuenta con un subcentro de salud ubicado en la cabecera parroquial ubicado en la vía principal, se encuentra en estado aceptable, tiene 27 años de construcción, cuentan con un solo baño, y no ha avanzado en tecnología ya que sus archivos se manejan manualmente, es atendido por 1 médico general ,1 odontólogo.
- No se presenta tasas de morbilidad y mortalidad dentro de la parroquia.
- En personas con discapacidad que se encuentran ubicados en la parroquia personas con discapacidad, en la parroquia existen 14 personas con discapacidad física, 4 personas con discapacidad visual, 8 personas con discapacidad intelectual y por último 3 personas con discapacidad auditiva, donde se encuentran ubicadas por sectores.
- También nos dice sobre las 13 organizaciones sociales que se encuentran dentro de la parroquia.
- Por último, el Patrimonio Cultural en la parroquia existe inmuebles de más de 100 años, enriquecedoras culturalmente en la estructura de sus fachadas que tendrían que ser reconocidas legalmente como patrimonio cultural tangible de la parroquia.
- Solo se menciona información de salud y educación dentro del actual PDOT, no existe alguna información de nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación.
- Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.
- No se menciona información sobre pobreza y extrema pobreza, pobreza por NBI, multidimensional, Índice de GINI.
- En estos dos últimos apartados no se menciona el uso de espacios públicos dentro de la parroquia.
- No existe alguna información sobre los índices de violencia en la parroquia.

1.1.1.3. Evaluación Componente Económico – Productivo

- El componente presenta un análisis enfocado en la producción agrícola y la división por ramas de actividad de la población económicamente activa de San Antonio.
- La Población en Edad de Trabajar (PET parroquial), de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2010 es de 1.115 personas, lo que corresponde al 46% de la población total de la parroquia que se ubicó en torno a los 2.425 habitantes.
- La ocupación por ramas de actividad se concentra mayoritariamente en la agricultura, con 910 puestos de trabajo estimados; le siguen la ocupación en administración pública y defensa (55), hogares como empleadores (31), enseñanza (30), alojamiento y servicios de comida (29), además de otras ramas de actividad.
- En cuanto a la ocupación global de las mujeres en San Antonio, la tasa de ocupación es del 95.29%. El índice de feminidad en la PEA es de 31.94%; mientras que el índice de feminidad del total de población ocupada equivale al 30.54%.
- El análisis de la agricultura permite identificar a 309 familias en el territorio que se dedican a prácticas de cultivo de banano, plátano, frutas y cítricos, cacao, entre otros. Uno de los principales riesgos asociados a la producción se relaciona con el sistema de riego el cual no logra abastecer a las necesidades de los productores locales; otra vulnerabilidad importante es la deficiente tecnificación de la producción, lo que reduce la productividad y eficiencia de los cultivos.
- El componente menciona también la interrelación comercial del sector agrícola de la parroquia, destacándose los principales mercados a los que se destina la producción.
- Se han podido identificar únicamente a 12 Unidades Económico – Productivas, de las cuales 9 son comerciales (tiendas) y 3 son de servicios (personas dedicadas a la preparación y venta de comida). Así mismo, se

identificaron a 2 asociaciones de producción: Asociación Agropecuaria "San Antonio" y Asociación Benemérita Santa Rosa.

- En cuanto a los factores productivos, al tomar como referencia los datos del Censo de Población y Vivienda (INEC, 2010), se puede identificar 660 hectáreas destinadas a cultivos permanentes, 23 hectáreas a cultivos transitorios y 12 hectáreas a otros usos productivos.

1.1.1.4. Evaluación Componente Asentamientos Humanos

- El actual instrumento de Planificación de la Parroquia cuenta con un análisis de asentamiento humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones, en el referido componente se evidencia el estudio de asentamientos con un análisis del tamaño de las comunidades, identificando dos asentamientos por una parte la cabecera parroquial y por otra parte Laguna de Caña.
- Para el desarrollo del diagnóstico el actual PDOT, ha desarrollado unas matrices con la finalidad de recabar información, en las cuales se identifican información con actores sociales claves. En este sentido se cuenta con la matriz "Origen sector" mediante la cual se identifica el origen de cada uno de las ciudadelas de la cabecera parroquial y el Sitio Laguna de Caña.
- Dentro del diagnóstico se menciona que la cabecera parroquial, actualmente cuenta con planificación urbana.
- En relación a la tenencia del suelo se recalca unos de los grandes inconvenientes que tiene la población al no contar legalizado sus predios, están limitados al acceso a programas del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI, así como a créditos para mejorar su infraestructura.
- En cuanto al análisis de vivienda se evidencia que hay un gran déficit a nivel parroquial, según la información levantada por el equipo consultor. Se indica que de manera inadecuada se muestra el tipo de vivienda en la parroquia, mezclando la materialidad y tipo de vivienda.
- En relación a la concentración de viviendas se identifica a nivel de ciudadelas el número de viviendas en la cabecera parroquial y en el Sitio Laguna de Caña, siendo el Barrio Central y Ciudadela La Merced quienes concentran un mayor número de familias, con 116 y 107 familias respectivamente, de las 485 identificadas a nivel parroquial.
- La infraestructura dentro de la parroquia, se menciona que para el agua potable se dota mediante la Planta de Tratamiento de la Parroquia Rural La Avanzada, en la cabecera parroquial, la cual disponen de un tanque de reservorio construido en junio 2005.

- Para el servicio de alcantarillado se menciona que casi el 80% dispone de este servicio en la cabecera parroquial, mientras que en el sitio Laguna de Caña no se cuenta con este servicio.
- La recolección de desechos sólidos se los realiza dos veces por semana y se destaca la presencia del Relleno Sanitario de nivel cantonal, dentro de la parroquia, donde se menciona que no ha sido gestionado de manera adecuada, por lo que, está generando inconvenientes en cuanto a contaminación ambiental.
- La iluminación en la vía pública se menciona que son eficientes a nivel de la cabecera parroquial, sin embargo, en el sitio Laguna de Caña hay un gran déficit y las existentes no cuentan con un adecuado mantenimiento.
- El servicio de energía eléctrica es dotado por CNEL y dentro información levantada mediante la matriz Energía, se menciona que algún momento se socializo un proyecto sobre energía alternativa con paneles solares.
- En cuanto al servicio de internet y telefonía móvil se menciona que hay una ausencia de señal, por lo que estos servicios son calificados como malos.
- En cuanto a equipamientos se menciona la ausencia de una Unidad de Policía Comunitaria UPC a nivel parroquial, ya que dependen de la cabecera cantonal de Santa Rosa. Además, mediante la matriz uso de espacio público se recoge información con actores sociales, donde se destaca que la parroquia cuenta con varios espacios públicos como canchas, parques y juegos recreativos, sin embargo, se considera necesario la incorporación de nuevos espacios Laguna de Caña; así como la intervención en el Parque acuático y la incorporación de áreas verdes a nivel parroquial.
- En relación a transporte y movilidad se menciona la estrecha vinculación con la cabecera cantonal, por la cercanía y por la conexión que se mantiene para transportar el banano desde la parroquia.
- El transporte público es muy escaso, dado que las frecuencias de servicios son muy distantes y las empresas no ofertan mayores frecuencias por la baja demanda de usuarios.

1.1.1.5. Evaluación del componente Político Institucional

- En este componente la información presentada es limitada con respecto a la normativa vigente en planificación participativa solo se recoge opiniones de la ciudadanía a través de una tabla usando las preguntas generadoras sugeridas por la guía.
- Se observa un análisis muy somero de la estructura organizativa del GAD, pero no se evidencia de cual estructura organizacional opinan, cabe mencionar que se emiten propuestas de solución a problemas que no se presentan, es decir no se evidencia la problemática existente en territorio.
- Se encuentra información sobre los procesos de planificación relacionando desde lo nacional, el plan nacional de desarrollo, las agendas de igualdad, los objetivos de desarrollo sustentable y la importancia de la implementación de las políticas públicas, pero sin relación directa sobre lo local.
- Se refiere al Sistema de Participación Ciudadana y al Consejo de Planificación Parroquial que el GAD ha implementado y que se eligió en asamblea, lo que genera un acercamiento cívico a la gestión parroquial, el personal del GAD no se describe y tampoco se establece si existe un plan de capacitación institucional.
- Finalmente es escasa la información sobre las capacidades de cooperación que el GAD desarrolla y no se encuentra información sobre convenios vigentes que beneficien a la parroquia.

Tabla 1: Evaluación de los componentes del PDOT San Antonio 2019 – 2023

Sistemas	Conceptualización	Temáticas	Contenidos Guías PDOT	Contenidos PDOT 2019 - 2023
FÍSICO AMBIENTAL	Corresponde al recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población.	Recursos naturales no renovables	Recursos mineros, hidrocarburos, áridos y pétreos.	Se menciona como título, pero no existe información, se describe información existente de proyecto de energía solar que es un proyecto de energías renovables. No se describe información relevante
		Recursos naturales renovables	Patrimonio hídrico, patrimonio forestal, natural, suelos.	No se describe y profundidad. Existe apartado de Cobertura Vegetal pero no describe información de necesaria para desarrollar el tema. Patrimonio hídrico se describe como Hidrografía Local, pero de manera muy breve y no adjunta mapa de patrimonio hídrico
		Ecosistemas	Continental, marítimos, frágiles no protegidos, fauna y flora.	Solo menciona a dos ecosistemas, pero no los describe y tampoco muestra un análisis del territorio frente a los ecosistemas existentes. No existe análisis de Flora y Fauna que sea relevante ya que es muy limitada.
		Amenazas naturales	Volcánicos, deslizamientos, movimiento de masas, sísmicos, inundaciones, tsunamis, incendios.	No describe ningún tipo de información sobre este apartado
		Amenazas climáticas	Sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas, eventos extremos, riesgo climático.	No se agrega información con esta temática
		Clima	Temperatura, precipitación, humedad, radiación solar, nubosidad, vientos.	Solo existe de manera general la caracterización climática. Falta información con la temática requerida.
		Conflictos ambientales	Zonas degradadas, contaminadas o en amenaza, conflictos de uso, riesgos antrópicos.	Existe un apartado llamado "Impacto y niveles de contaminación en el entorno ambiental", pero no existe análisis frente a la realidad de la parroquia
		Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	Áreas protegidas, de protección ecológica, áreas verdes urbanas, servicios ambientales, áreas especiales de conservación, zonas de importancia hídrica, áreas de protección hídrica. Bosques deforestados en recuperación, proyectos de regeneración y recuperación.	No se identifica ni analiza las áreas de importancia de conservación. Falta más análisis.
		Calidad ambiental	Gestores ambientales, sitios de disposición final, manejo de residuos, recuperación y reciclaje de residuos sólidos, economía circular.	No existe información alguna.
		Contaminación	Aire, suelo, agua y ruido, emisiones de GEI, pasivos ambientales.	Existe apartado, pero se describe de manera general. No se divide por contaminación de Aire, Agua, Suelo, Ruido, etc.

Sistemas	Conceptualización	Temáticas	Contenidos Guías PDOT	Contenidos PDOT 2019 - 2023
SOCIOCULTURAL	Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.	Demografía población	Crecimiento poblacional, edad, género, personas en condición de movilidad humana, personas con discapacidad, auto identificación étnica.	En los apartados de crecimiento poblacional, edad, género, personas con discapacidad, no se menciona a las personas en condición de movilidad humana. Solo se menciona información de salud y educación dentro del actual PDOT, no existe alguna información de nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.
	Servicios públicos y sociales	Indicadores básicos de educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.	En este apartado existe información sobre la parroquia de San Antonio existe inmuebles, pero no se menciona cuanto son los que están registrados por el Sistema de Información de Patrimonio Cultural del Ecuador.	
	Patrimonio y diversidad cultural	Patrimonio material e inmaterial, riesgos asociados al patrimonio, grupos culturales, caracterización.	No se menciona información sobre pobreza y extrema pobreza, pobreza por NBI, multidimensional, Índice de GINI.	En estos dos últimos apartados no se menciona el uso de espacios públicos dentro de la parroquia, no existe alguna información sobre los índices de violencia en la parroquia.
	Pobreza y desigualdad	Pobreza y pobreza extrema; pobreza por NBI, multidimensional, Índice de GINI.	Usos del espacio público, índices de violencias.	
Seguridad convivencia ciudadana				

Sistemas	Conceptualización	Temáticas	Contenidos Guías PDOT	Contenidos PDOT 2019 - 2023
<p>ECONÓMICO - PRODUCTIVO</p>	<p>Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros.</p>	<p>Actividades económicas y productivas</p>	<p>Emprendimiento bionegocios, bioemprendimientos, cadena de valor, agroecología, agricultura familiar y campesina, pesca, recursos turísticos, industria, productos y mercados locales, nacionales y globales, medios de producción sostenible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se describe de forma parcial los establecimientos de manufactura y comercio, su localización y la dinámica productiva de los mismos en la parroquia - Se detallan las principales actividades agrícolas de San Antonio, las familias que se dedican a estas actividades de acuerdo al Censo 2010, los riesgos asociados a la producción agrícola, los factores de producción con los que cuenta la comunidad y la interrelación con otros sectores económicos. - Se menciona parcialmente a la industria manufacturera y las UEP dedicadas a la transformación de materias primas en artesanías - Se describe los destinos de los principales productos que se cultivan en la parroquia y la interrelación con los mercados locales - No existe información sobre recursos turísticos; cadena de valor, y medios de producción sostenibles.
	<p>Empleo</p>	<p>Indicadores básicos de empleo, mercado laboral, especialización económica de la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza una descripción de la Población Económicamente Activa, se detalla la feminidad de la PEA, las tasas de actividad laboral y una comparación entre la PEA y la PET - Se detalla las ramas de ocupación de la PEA, la distribución demográfica de acuerdo a las actividades productivas y un breve análisis de la ocupación de la población 	<p>No se menciona información sobre la concentración y distribución de la riqueza en la parroquia</p>
	<p>Concentración y distribución de la riqueza</p>	<p>Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción.</p>	<p>Mercado de capitales y financiación de las inversiones, acceso a crédito, banca, cooperativas. Servicios de desarrollo productivo, I+D+I.</p>	<p>No existe información relacionada con servicios a la producción en San Antonio</p>
	<p>Servicios a la producción</p>	<p>Suelos rurales de producción, riesgos asociados.</p>	<p>Suelos rurales de producción, riesgos asociados.</p>	<p>Se menciona de forma parcial los riesgos asociados a la producción agrícola; no se incluye información sobre los suelos rurales de producción.</p>
	<p>Funcionalidad económica del territorio</p>	<p>Asociaciones productivas urbanas y rurales.</p>	<p>Asociaciones productivas urbanas y rurales.</p>	<p>El componente hace una breve descripción de la organización de los modos de producción en la parroquia</p>
	<p>Modelos de consumo</p>	<p>Medición de huella ecológica, índice de desperdicio alimentario, relación campo-ciudad.</p>	<p>Medición de huella ecológica, índice de desperdicio alimentario, relación campo-ciudad.</p>	<p>No existe información relacionada con los modelos de consumo</p>

Sistemas	Conceptualización	Temáticas	Contenidos Guías PDOT	Contenidos PDOT 2019 - 2023
		<p>Seguridad alimentaria</p> <p>Desarrollo de tecnologías productivas limpias</p> <p>Infraestructura productiva</p>	<p>Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.</p> <p>Sistemas de tratamiento de aguas servidas, industrias con tecnología limpia, sistemas agrícolas con tecnología limpia, energías renovables.</p> <p>Infraestructura de riego, mercados, camales, terminales terrestres, centros de acopio, centros de importación y exportación, centros de comercio, zonas de desarrollo económico o industrial, infraestructura petrolera, proyectos estratégicos, riesgos de infraestructura productiva.</p>	<p>No se mencionan datos sobre seguridad alimentaria</p> <p>No se incluyen indicadores del desarrollo de tecnologías productivas limpias</p> <p>No se incluyen datos ni fotografías sobre infraestructuras productivas o infraestructuras de apoyo a la producción</p>
ASENTAMIENTOS HUMANOS	<p>Comprende el análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí.</p>	<p>Distribución demográfica</p> <p>Uso y ocupación del suelo</p>	<p>Áreas urbano - rurales (amanzanas, dispersas), centros poblados, grupos históricamente excluidos.</p> <p>Límite área urbana, unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, catastro urbano - rural, regulación, asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos; planes de Uso y Gestión del Suelo.</p>	<p>Dentro del PDOT de la Parroquia San Antonio se ha podido identificar dos asentamientos como es la cabecera parroquial y comunidad Laguna de Caña, por esta condición no se evidencia un análisis de jerarquía de asentamientos ni en función de población ni equipamientos. Se menciona que cuenta la cabecera con una planificación urbana; hay una ausencia de análisis con respecto a uso y ocupación del suelo y de su aprovechamiento; no se identifica asentamientos irregulares, así como tampoco zonas de riesgos dentro de la parroquia.</p> <p>Dentro del diagnóstico con respecto a la delimitación de áreas urbanas y rurales se hace mención existencia de planes urbanísticos. Con respecto al catastro no se identifica si cuenta o no con dicho instrumento en la parroquia, además no cuenta con un análisis con respecto a uso y ocupación del suelo, ni de su aprovechamiento, referido al PUGS.</p>

		<p>Movilidad, conectividad e infraestructura</p>	<p>Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, puertos, aeropuertos, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva, flujos y cadenas logísticas. Establecimientos de: Educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público. Infraestructura de: agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.</p>	<p>- La infraestructura dentro de la parroquia, se menciona que para el agua potable se dota mediante la Planta de Tratamiento de la Parroquia Rural La Avanzada, en la cabecera parroquial, la cual disponen de un tanque de reservorio construido en junio 2005. Para el servicio de alcantarillado se menciona que casi el 80% dispone de este servicio en la cabecera parroquial, mientras que en el sitio Laguna de Caña no se cuenta con este servicio.</p> <p>La recolección de desechos sólidos se los realiza dos veces por semana y se destaca la presencia del Relleno Sanitario de nivel cantonal, dentro de la parroquia, donde se menciona que no ha sido gestionado de manera adecuada, por lo que, está generando inconvenientes en cuanto a contaminación ambiental.</p> <p>La iluminación en la vía pública se menciona que son eficientes a nivel de la cabecera parroquial, sin embargo, en el sitio Laguna de caña hay un gran déficit y las existentes no cuentan con un adecuado mantenimiento. El servicio de energía eléctrica es dotado por CNEI y dentro información levantada mediante la matriz Energía, se menciona que algún momento se socializo un proyecto sobre energía alternativa con paneles solares. En cuanto al servicio de internet y telefonía móvil se menciona que hay una ausencia de señal, por lo que estos servicios son calificados como malos.</p> <p>- En cuanto a equipamientos se menciona la ausencia de una Unidad de Policía Comunitaria UPC a nivel parroquial, ya que dependen de la cabecera cantonal de Santa Rosa. Además, mediante la matriz uso de espacio público se recoge información con actores sociales, donde se destaca que la parroquia cuenta con varios espacios públicos como canchas, parques y juegos recreativos, sin embargo, se considera necesario la incorporación de nuevos espacios Laguna de Caña; así como la intervención en el Parque acuático y la incorporación de áreas verdes a nivel parroquial.</p>
--	--	--	--	--

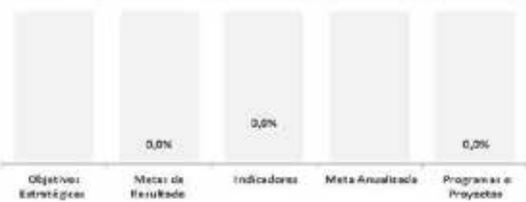
Sistemas	Conceptualización	Temáticas	Contenidos Guías PDOT	Contenidos PDOT 2019 - 2023
POLÍTICO - INSTITUCIONAL	<p>Corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el</p>	<p>Capacidades institucionales locales</p> <p>Gobernanza del riesgo</p> <p>Articulación interinstitucional</p> <p>Actores territoriales y organización social</p>	<p>Análisis normativo para la gestión de competencias clave, asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución, estructura institucional, talento humano capacitado, capacidades para la gestión de la información - sistemas de información, niveles de digitalización, sistema local de planificación participativa, análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.</p> <p>Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.</p> <p>Espacios de articulación intersectorial, alianzas con otros niveles de gobierno, alianzas para la gestión, alianzas público-privadas, mesas intersectoriales.</p> <p>Formas organizativas de los actores sociales, cooperación internacional, ONG, instituciones públicas, actores privados, academia, etc. Análisis de relaciones e incidencia.</p>	<p>- En relación a transporte y movilidad se menciona la estrecha vinculación con la cabecera cantonal, por la cercanía y por la conexión que se mantiene para transportar el banano desde la parroquia. El transporte público es muy escaso, dado que las frecuencias de servicios son muy distantes y las empresas no ofertan mayores frecuencias por la baja demanda de usuarios.</p> <p>- En cuanto al análisis de vivienda se evidencia que hay un gran déficit a nivel parroquial, según la información levantada por el equipo consultor. Se indica que de manera inadecuada se muestra el tipo de vivienda en la parroquia, mezclando la materialidad y tipo de vivienda. En relación a la concentración de viviendas se identifica a nivel de ciudadelas el número de viviendas en la cabecera parroquial y en el Sitio Laguna de Caña, siendo el Barrio Central y Ciudadela La Merced quienes concentran un mayor número de familias, con 116 y 107 familias respectivamente, de las 485 identificadas a nivel parroquial.</p> <p>- El análisis normativo es muy superficial, no existe información sobre las asignaciones presupuestarias, calidad de gasto y niveles de ejecución de presupuesto.</p> <p>- No se menciona la estructura institucional, solo se cita el nombre de los funcionarios que integran la junta parroquial y su secretaria.</p> <p>- No hay información sobre el sistema de información local, tampoco los niveles de digitalización. Finalmente, no existe información sobre los enfoques de igualdad.</p> <p>No hay información sobre el manejo de riesgos en la parroquia.</p> <p>No existe información sobre los convenios, acuerdos o participación del GAD en articulación con otros actores.</p> <p>No se explica la organización parroquial, aunque si se menciona en otro capítulo un mapeo de actores básicos de la parroquia.</p>

Sistemas	Conceptualización	Temáticas	Contenidos Guías PDOT	Contenidos PDOT 2019 - 2023
	ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.	Participación ciudadana Sistema de protección de derechos	Normativa, mecanismos, instancias de participación ciudadana a nivel local. Consejo cantonal para la protección de derechos, Junta cantonal de protección de derechos, defensorías comunitarias, consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.	Se menciona superficialmente la normativa existente en este tema en la parroquia, no existen registros de los mecanismos ni instancia de participación local. Al ser una temática nueva no existe información sobre la articulación con el consejo de protección de derechos.

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de San Antonio 2019 – 2023
Elaboración: Equipo Consultor

1.1.2. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD

Ilustración 1: Reporte identificación de errores GADPR San Antonio, año 2020, pág. 1/2

 REPORTE DE IDENTIFICACIÓN DE ERRORES A LA INFORMACIÓN INGRESADA AL SIGAD EJERCICIO FISCAL 2020							
DATOS GENERALES DEL GAD							
RUC del GAD:	0760026750001						
Nombre del GAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO						
Tipo del GAD:	PARROQUIAL						
Zona:	7						
RESULTADOS GENERALES							
Identificación de errores en la información reportada al SIGAD							
Información	Total de Registros	Total registros con error	%				
 Objetivos Estratégicos	4	0	0,0%				
 Metas de Resultado	5	0	0,0%				
 Indicadores	5	0	0,0%				
 Meta Anualizada	5	0	0,0%				
 Programas o Proyectos	14	0	0,0%				
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT							
 Son los logros que la entidad o institución persigue en un plazo determinado, que le permiten cumplir con la misión de manera eficiente y eficaz, debe dar respuesta a las siguientes preguntas: <i>Quién, qué, cómo, cuándo y dónde. (Verbo en infinitivo + complemento)</i>							
Descripción del Objetivo		Errores en formulación	Alineación incorrecta a la competencia	Alineación incorrecta a los ODS	Alineación incorrecta al PRD		
NO SE IDENTIFICA ERRORES EN ESTE APARTADO							
METAS DE RESULTADOS DEL PDOT							
 Es un compromiso que define el resultado esperado de un determinado objetivo, política, proyecto o programa de orden público. <i>(Verbo en infinitivo + unidad de medida + objetivo de la contribución + año de cumplimiento)</i>							
Descripción de la Meta		Errores en formulación	Alineación incorrecta a los Objetivos del PDOT	Alineación incorrecta a la competencia	Alineación incorrecta al ODS	Metas que no son competencias del GAD	Metas duplicadas
NO SE IDENTIFICA ERRORES EN ESTE APARTADO							
INDICADORES							
 Es una expresión matemática que analiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en determinado momento y en un determinado espacio, permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo.							
Descripción del Indicador		Errores en la formulación	Errores en la tendencia	No actúa en la misma unidad de medida de la meta	No corresponden a la meta a la que están vinculados		
NO SE IDENTIFICAN ERRORES EN ESTE APARTADO							
META ANUALIZADA							
 Valor de la meta de resultados del PDOT, que significa alcanzar en el ejercicio fiscal de reporte, debe considerar la Línea Base <i>(Acumulativa)</i>							
Descripción de la Meta		Línea Base	Meta Actualizada	El valor se considera el valor de la línea base			
NO SE IDENTIFICAN ERRORES EN ESTE APARTADO							
PROGRAMAS Y/O PROYECTOS							
 Conjunto de actividades vinculadas por componentes que se encuentran interrelacionadas y coordinadas para alcanzar un objetivo y fin específico.							
Descripción del Proyecto		Alineación incorrecta a la meta del PDOT	Alineación incorrecta a la competencia	Errores en la formulación	Proyectos duplicados		
NO SE IDENTIFICAN ERRORES EN ESTE APARTADO							
INFORMACIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTARIA							

Fuente: GAD Parroquial San Antonio

Ilustración 2: Reporte identificación de errores GADPR San Antonio, año 2020, pág. 2/2

Recursos físicos y económicos para la ejecución de un programa o proyecto en un período determinado.		
Descripción del Proyecto	codificado inicial y meta física para el año, tienen exactamente los mismos valores.	Codificado inicial es incoherente en función a la descripción del proyectos.
NO SE IDENTIFICAN ERRORES EN ESTE APARTADO		
NOTAS		
Fuente:	Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, 2020	
Elaboración:	Unidad de Gestión y Seguimiento Territorial - Coordinación Zonal de Planificación 7	
Fecha:	13/07/2021	

Fuente: GAD Parroquial San Antonio

Ilustración 3: Reporte identificación de errores GADPR San Antonio, año 2021, pág. 1/2

DATOS GENERALES DEL GAD	
ELC del GAD:	076002920001
Nombre del GAD:	GCD ERNO ALFONSO DE CENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO
Tipo del GAD:	PARROQUIAL
Zona:	7

RESULTADOS GENERALES	
Observaciones generales e identificación de errores en los archivos cargados al SIGAD	
	Consta el Acta de aprobación del Consejo de Planificación Local SI
	Consta el Acta de aprobación del Órgano Legislativo SI

Identificación de errores en la información reportada al SIGAD				
Información	Total de Registros	Total registros con error	%	
	Objetivos Estratégicos	4	0	0,0%
	Metas de Resultado	4	0	0,0%
	Indicadores	4	2	50,0%
	Meta Anualizada	4	0	0,0%
	Programas o Proyectos	7	1	14,3%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT				
Son los logros que la entidad o institución persigue en un plazo determinado, que le permiten cumplir con la misión de manera eficiente y eficaz, debe dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Quién, qué, cómo, cuándo y dónde? <i>(Verbo en infinitivo + complemento)</i>				
Descripción del Objetivo	Errores en formulación	Alineación incorrecta a la competencia	Alineación incorrecta a los ODS	Alineación incorrecta al PBD
1				
2	NO SE IDENTIFICAN ERRORES EN ESTE APARTADO			
3				
10				

METAS DE RESULTADOS DEL PDOT						
Es un compromiso que define el resultado esperado de un determinado objetivo, política, proyecto o programa de orden público. <i>(Verbo en infinitivo + artículo de medida + objetivo de la contribución + año de cumplimiento)</i>						
Descripción de la Meta	Errores en formulación	Alineación incorrecta a los Objetivos del PDOT	Alineación incorrecta a la competencia	Alineación incorrecta al ODS	Metas que no son competencia del GAD	Metas duplicadas
1						
2	NO SE IDENTIFICAN ERRORES EN ESTE APARTADO					
3						

INDICADORES				
Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permitiendo medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo.				
Descripción del indicador	Errores en la formulación	Errores en la tendencia	No están en la misma unidad de medida de la meta	No corresponden a la meta a la que están vinculados
1	X		X	
2	X		X	
3				
4				
5				

META ANUALIZADA			
Valor de la meta de resultados del PDOT, que planifica alcanzar en el ejercicio fiscal de reporte, debe considerar la Línea Base <i>(Acumulado)</i>			
Descripción de la Meta	Línea Base	Meta Anualizada	El valor no coincide a el valor de la línea base
1			
2	NO SE IDENTIFICAN ERRORES EN ESTE APARTADO		
3			

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS
Conjunto de actividades vinculadas por componentes que se encuentran interrelacionadas y coordinadas para alcanzar un objetivo y fin específico

Fuente: GAD Parroquial San Antonio

Ilustración 4: Reporte identificación de errores GADPR San Antonio, año 2020, pág. 2/2

Descripción del Proyecto		Asignación incorrecta a la meta del PEGT	Asignación incorrecta a la competencia	Errores en la formulación	Proyectos duplicados
1	INFOCENTRO			X	
2					
INFORMACIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTARIA					
 Recursos físicos y económicos para la ejecución de un programa o proyecto en un periodo determinado.					
Descripción del Proyecto		codificado inicial y meta física para el año, tienen exactamente los mismos valores	Codificación inicial es incorrecta en función a la descripción del proyecto.		
1					
2	NO SE IDENTIFICAN ERRORES EN ESTE APARTADO				
3					
NOTAS					
Fuente:	Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, 2021				
Elaboración:	DIRECCIÓN ZONAL DE PLANIFICACIÓN 7				
Fecha:	30/5/2022				

Fuente: GAD Parroquial San Antonio

Ilustración 5: Reporte identificación de errores GADPR San Antonio, año 2022, pág. 1/2

DATOS GENERALES DEL GAD	
RUC del GAD:	07000206000
Nombre del GAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO
Tipo del GAD:	PARROQUIAL
Zona:	7

RESULTADOS GENERALES		
Observaciones generales e identificación de errores en los archivos cargados al SIGAD		
	Consta el Acta de aprobación del Consejo de Planificación Local	SI
	Consta el Acta de aprobación del Órgano Legislativo	SI

Identificación de errores en la información reportada al SIGAD				
Información	Total de Registros	Total registros con error	%	
	Objetivos Estratégicos	4	0	0,0%
	Metas de Resultado	6	0	0,0%
	Indicadores	5	1	16,7%
	Meta Anualizada	6	0	0,0%
	Programas o Proyectos	3	0	0,0%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT				
	¿Son los logros que la entidad o institución persigue en un plazo determinado, que le permiten cumplir con la misión de manera eficiente y eficaz, debe dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Quién, qué, cómo, cuándo y dónde? <i>(Verbo en infinitivo + complemento)</i>			
Descripción del Objetivo	Errores en formulación	Alineación incorrecta a la competencia	Alineación incorrecta a los ODS	Alineación incorrecta al MDG
1				
2	NO SE IDENTIFICAN ERRORES EN ESTE APARTADO			
3				
10				

METAS DE RESULTADOS DEL PDOT						
	Es un compromiso que define el resultado esperado de un determinado objetivo, política, proyecto o programa de orden público. <i>(Verbo en infinitivo + unidad de medida + adjetivo de la contribución + año de cumplimiento)</i>					
Descripción de la Meta	Errores en formulación	Alineación incorrecta a los Objetivos del PDOT	Alineación incorrecta a la competencia	Alineación incorrecta al ODS	Metas que no son competencia del GAD	Metas duplicadas
1						
2	NO SE IDENTIFICAN ERRORES EN ESTE APARTADO					
3						

INDICADORES				
	Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permiten medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo.			
Descripción del Indicador	Errores en la formulación	Errores en la tendencia	No están en la misma unidad de medida de la meta	No corresponden a la meta a la que están vinculados
1	X		X	
2				
3				
4				
5				

META ANUALIZADA			
	Valor de la meta de resultados del PDOT, que planifica alcanzar en el ejercicio fiscal de reporte, debe considerar la Línea Base <i>(Acumulativa)</i>		
Descripción de la Meta	Línea Base	Meta Anualizada	El valor se considera el valor de la línea base
1			
2	NO SE IDENTIFICAN ERRORES EN ESTE APARTADO		
3			

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	
	Conjunto de actividades vinculadas por componentes que se encuentran interrelacionadas y coordinadas para alcanzar un objetivo y fin específico

Fuente: GAD Parroquial San Antonio

Ilustración 6: Reporte identificación de errores GADPR San Antonio, año 2022, pág. 2/2

Descripción del Proyecto		Alineación incorrecta a la meta del PEOT	Alineación incorrecta a la competencia	Errores en la formulación	Proyectos duplicados
1					
2					
INFORMACIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTARIA					
 Recursos físicos y económicos para la ejecución de un programa o proyecto en un periodo determinado.					
Descripción del Proyecto		codificado inicial y meta física para el año, tienen exactamente los mismos valores	Codificado inicial es incoherente en función a la descripción del proyectos.		
1					
2	NO SE IDENTIFICAN ERRORES EN ESTE APARTADO				
3					
NOTAS					
Fuente:	Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, 2022				
Elaboración:	DIRECCIÓN ZONAL DE PLANIFICACIÓN 7				
Fecha:	30/3/2023				

Fuente: GAD Parroquial San Antonio

1.1.3. Revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT

Tabla 2: Evaluación de proyectos del PDOT San Antonio 2019 – 2023

Sistemas	Elementos del PDOT Vigente	Descripción del Elemento	Estado: ¿Se Cumplió?	Observaciones: ¿Por Qué?	Priorizar En La Nueva Propuesta
BIOFISICO AMBIENTAL	Objetivo del PDOT	Proteger y conservar los ecosistemas naturales existentes en la parroquia y disminuir la contaminación, mediante la forestación y reforestación, educación y gestión ambiental como estrategias para la gestión y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la preservación de la biodiversidad y protección del ambiente.	No se ejecutó	No se desarrolló	Si, por qué se debe proteger la naturaleza.
		Proyecto: Implementación de talleres de capacitación sobre el cambio climático y sus consecuencias en la parroquia San Antonio	No se ejecutó	No se desarrolló	Si, pero gestionando con prefectura y GAD Municipal; 20% de la población
		Meta: Alcanzar el 80% de población capacitada en eventos y consecuencias causadas por el cambio climático al 2013	No se ejecutó	No se desarrolló	Reestructurar metas; aterrizarlo a talleres con instituciones educativas
		Proyecto: Fortalecimiento de estrategias encaminadas al cuidado y protección de la flora y fauna de la parroquia San Antonio.	No se ejecutó	No se desarrolló	No se lo priorizará
		Meta: Aumentar el 60% de protección y cuidado de la flora y fauna originaras de la parroquia al 2013	No se ejecutó	No se desarrolló	No se lo priorizará
	Programas/ Proyectos	Proyecto: Fortalecimiento de programas de prevención de inundaciones del Rio Arenillas en la parroquia San Antonio. Meta: Aumentar el 70% de prevención de inundaciones del Rio Arenillas al 2013.	Proyecto: Emitir resoluciones para que el GAD Municipal genere ordenanzas municipales para reducir la contaminación ambiental en la parroquia San Antonio. Meta: Disminuir un 30% contaminación ambiental en la parroquia al 2013. Proyecto: Mejoramiento de áreas verdes y trabajos varios de la parroquia San Antonio Meta: Alcanzar el 70% de confort y cuidado de las áreas verdes de la parroquia San Antonio al 2023.	No se ejecutó	No se desarrolló
			No se ejecutó	No se desarrolló	Si, pero incluído en el componente de AH

Sistemas	Elementos del PDOT Vigente	Descripción del Elemento	Estado: ¿Se Cumplió?	Observaciones: ¿Por Qué?	Priorizar En La Nueva Propuesta
SOCIOCULTURAL	Objetivo del PDOT	Impulsar y promover el desarrollo social y cultural de la población de San Antonio, con énfasis en la promoción del núcleo familiar y la atención a los grupos prioritarios, mediante la implementación de programas de inclusión social, concientizando en el mantenimiento y cuidado de los espacios públicos, así como la gestión concurrente para la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural, que permitan atenuar los problemas sociales existentes y garantizar la seguridad y calidad de vida de la población.	Parcialmente.	Parcialmente ejecutado, existen proyectos que no guardan relación con la competencia del AGD Parroquial.	Aquellos que son de competencia y en cierta medida otros serán con autogestión
		Proyecto: Recuperación del patrimonio tangible e intangible de la parroquia San Antonio.	No se ejecutó	El proyecto debe cambiar de objetivo.	Se debe identificar el patrimonio cultural de la parroquia San Antonio.
		Meta: Alcanzar el 10% recuperación de patrimonio tangible e intangible de la parroquia	Parcialmente.	Solo se alcanzó el 50%.	Se mantiene como gestión ya que no es competencia del GAD Parroquial.
		Proyecto: Implementación de unidad de policía y aumento de patrullaje en la parroquia San Antonio.	Parcialmente.	Se entregaron kits de alimentos y kits sanitarios.	Se debe reestructurar el proyecto y el porcentaje del cumplimiento.
	Programas/ Proyectos	Meta: Alcanzar el 70% de seguridad ciudadana en la parroquia San Antonio al 2023.	Si se cumplió	Se debe reformular nombre del proyecto.	Se va a mantener el proyecto.
		Proyecto: Planificación de la recuperación del sector en situaciones de emergencia en la parroquia San Antonio. Meta: Alcanzar el 70% de atención a la población vulnerable en estado de emergencia de la parroquia San Antonio al 2023. Proyecto: Implementación de convenios programas, proyecto, cursos y planes para la atención del sector vulnerable en la parroquia San Antonio. Meta: Alcanzar un 50% de ayuda social a los grupos de atención prioritaria y capacitación familiar en la parroquia San Antonio al 2023. Proyecto: Fortalecimiento de estrategias para poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, niñas, niños y de igualdad de géneros en la parroquia San Antonio. Meta: Alcanzar el 50% de concientización en la población de erradicar toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres, niñas, niños la igualdad de género en la parroquia San Antonio al 2023	Parcialmente.	Se debe cambiar el porcentaje de cumplimiento de meta alcanzable.	Se piensa mantener el proyecto.

Sistemas	Elementos del PDOT Vigente	Descripción del Elemento	Estado: ¿Se Cumplió?	Observaciones: ¿Por Qué?	Priorizar En La Nueva Propuesta
		<p>Proyecto: Implementación de charlas, talleres y culturización sobre el uso de agua potable en los cultivos agrícolas y uso doméstico adecuado en la parroquia de San Antonio.</p> <p>Meta: Alcanzar el 80% de población concientizada y culturizada en la reducción de aguas residuales y reutilización del agua potable de la parroquia de San Antonio al 2023</p> <p>Proyecto: Ejecutar estudio de causas que generan las enfermedades respiratorias, gastrointestinales, dérmicas, virales, entre otras en la parroquia de San Antonio.</p> <p>Meta: Conocer el 100% de origen de enfermedades respiratorias, gastrointestinales, dérmicas, virales, entre otras en la parroquia de San Antonio al 2023</p>	<p>No se ejecutó</p> <p>No se ejecutó</p> <p>No se ejecutó</p>	<p>Se generaron campañas en conjunto con EMAPA, para el buen uso de los recursos hídricos.</p> <p>Se realizaron talleres de prevención, cuidado de enfermedades virales y el cuidado sanitario.</p> <p>Las metas planteadas no se alcanzaron, por tanto, no fue posible el cumplimiento del objetivo</p> <p>La demanda mínima no justifica la inversión</p>	<p>Sí, necesario reestructurar la meta y aterrizarlo a las competencias del GAD Parroquial.</p> <p>No se piensa mantener el proyecto por no ser de competencia.</p> <p>Es necesario reestructurarlo y plantear metas alcanzables en el corto y mediano plazo.</p> <p>No es necesario</p>
ECONÓMICO - PRODUCTIVO	Objetivo del PDOT	<p>Impulsar el desarrollo de las actividades productivas fomentando la asociatividad y trabajo comunitario con énfasis en el sector agro productivo generando oportunidades educacionales y laborales potenciando la productividad y la economía.</p>	<p>No se ejecutó</p>		
	Programas/Proyectos	<p>Proyecto: Emitir resoluciones para que el GAD Municipal genere accesos a ferias libres para el aumento de comercialización de la producción de los agricultores de la parroquia de San Antonio</p> <p>Meta: Alcanzar el 60% de agricultores con accesos a ferias libres para la venta de sus productos al 2013.</p>	<p>No se ejecutó</p>		
		<p>Proyecto: Mejoramiento del sistema de riego para la distribución y abastecimiento correcto en los cultivos de los agricultores de la parroquia San Antonio.</p> <p>Meta: Incrementar el 80% de abastecimiento del sistema de riego en los cultivos de los agricultores.</p> <p>Proyecto: Fortalecimiento y reactivación del sector productivo destinado a mejorar los ingresos económicos de las familias en la parroquia San Antonio.</p> <p>Meta: Alcanzar un 30% de desarrollo en actividades productivas en la parroquia San Antonio al 2023.</p>	<p>No se ejecutó</p> <p>Parcialmente</p>	<p>No es competencia</p> <p>La feria libre venía a la parroquia los días jueves o domingos</p>	<p>Si, a través de gestión</p> <p>Si, necesidad de generar ferias locales de comercio y emprendimiento</p>

Sistemas	Elementos del PDOT Vigente	Descripción del Elemento	Estado: ¿Se Cumplió?	Observaciones: ¿Por Qué?	Priorizar En La Nueva Propuesta
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Objetivo del PDOT	Impulsar el ordenamiento y la planificación territorial que garantice la planificación urbana, la dotación de los servicios básicos y el ordenamiento de asentamientos humanos de la parroquia.	Parcialmente	Se ejecutaron proyectos que contribuyeron al cumplimiento del objetivo	Es necesario continuar e implementar nuevos programas y proyectos.
		<p>Proyecto: Adecuación de medidas de control en el recorrido y cumplimiento de horarios establecidos de los camiones recolectores de basura que prestan sus servicios en la parroquia San Antonio.</p> <p>Meta: Alcanzar el 90% de cobertura en el recorrido completo y cumplimiento horarios establecidos de los camiones recolectores de basura en la parroquia San Antonio al 2023</p>	No se ejecutó	No se gestionó ante de la empresa.	Es necesario gestionar con la empresa EMASEP, priorizarlo sitios concentra la población.
		<p>Proyecto: Dotación de bienes artísticos y culturales, equipo de computación, maquinarias al GAD Parroquial San Antonio</p> <p>Meta: Alcanzar un 50% de capacidad administración de calidad calidez en GAD parroquial San Antonio al 2023.</p>	No se ejecutó	Se adquirieron equipos de computación para el Infocentro; equipos artísticos, culturales y maquinarias, pero no se adquirieron podadoras	Es necesario la adquisición de equipos de oficina, podadoras, bombas de fumigación.
		<p>Proyecto: Mejoramiento del relleno sanitario del Cantón Santa Rosa en la parroquia San Antonio.</p> <p>Meta: Alcanzar la construcción y mejoramiento de 20 infraestructuras de uso público en la parroquia</p>	No se ejecutó	No se ejecutó	No se lo considera necesario
		<p>Proyecto: Construcción y mejoramiento del sistema de alcantarillado en la parroquia San Antonio.</p> <p>Meta: Alcanzar la construcción y mejoramiento de 20 infraestructuras de uso público en la parroquia</p>	Si se ejecutó	Sitio Laguna de Cañas se construyó el sistema de alcantarillado en convenio GAD Municipal	Si, gestionando con el GAD Municipal.
		<p>Proyecto: Construcciones y mejoramiento de infraestructuras de uso público en la parroquia San Antonio.</p> <p>Meta: Alcanzar la construcción y mejoramiento de 20 infraestructuras de uso público en la parroquia</p>	Si se ejecutó	Se dio mantenimiento a aproximadamente 5 infraestructuras	Si es necesario implementar al menos 10 infraestructuras del GAD.
		<p>Proyecto: Mejoramiento de la capacidad del tanque elevado de agua potable para el correcto abastecimiento de agua en las casas de la parroquia San Antonio.</p> <p>Meta: Alcanzar la construcción y mejoramiento de 20 infraestructuras de uso público en la parroquia</p>	No se ejecutó	No, es competencia ni se gestionó ante la entidad competente	Si, es necesario colocarlo como gestión; posible convenio con EMAPA

Sistemas	Elementos del PDOT Vigente	Descripción del Elemento	Estado: ¿Se Cumplió?	Observaciones: ¿Por Qué?	Priorizar En La Nueva Propuesta
		<p>Proyecto: Construcción de la cancha de fútbol del sitio Laguna de Caña de la parroquia San Antonio.</p> <p>Meta: Alcanzar la construcción y mejoramiento de 20 infraestructuras de uso público en la parroquia</p>	Si se ejecutó	Inversión del GAD Parroquial	Es necesario la intervención en las canchas existentes con el mantenimiento.
		<p>Proyecto: Construcción de la cancha de uso múltiple del barrio Central de la parroquia San Antonio.</p> <p>Meta: Alcanzar la construcción y mejoramiento de 20 infraestructuras de uso público en la parroquia</p>	Si se ejecutó	Inversión del GAD Parroquial	Necesario mantenimiento a cancha.
		<p>Proyecto: Mejoramiento de la cancha de fútbol del Barrio Central de la parroquia San Antonio.</p> <p>Meta: Alcanzar la construcción y mejoramiento de 20 infraestructuras de uso público en la parroquia</p>	Si se ejecutó	Si se dio mantenimiento	Si es necesario tener mantenimiento en las canchas de la parroquia.
		<p>Proyecto: Mejoramiento del Coliseo Laguna de Caña en la parroquia San Antonio.</p> <p>Meta: Alcanzar la construcción y mejoramiento de 20 infraestructuras de uso público en la parroquia</p>	No se ejecutó	Está planteado para 2024	Si se tiene previsto la intervención.
		<p>Proyecto: Mejoramiento del GAD Parroquial en la parroquia San Antonio</p> <p>Meta: Alcanzar la construcción y mejoramiento de 20 infraestructuras de uso público en la parroquia</p>	Si se ejecutó	Arreglos internos de la infraestructura del GAD Parroquial	Si es necesario continuar con la intervención en la infraestructura.
		<p>Proyecto: Mejoramiento del parque La Merced de la parroquia San Antonio.</p> <p>Meta: Alcanzar la construcción y mejoramiento de 20 infraestructuras de uso público en la parroquia</p>	Si se ejecutó	El mejoramiento fue parcial	Si, necesario que se desarrolle de la intervención en forma integral
		<p>Proyecto: Mejoramiento del parque del sitio Laguna de Caña de la parroquia San Antonio.</p> <p>Meta: Alcanzar la construcción y mejoramiento de 20 infraestructuras de uso público en la parroquia</p>	No se ejecutó	El proyecto está planteado para la administración 2023 - 2027	Si se intervendrá.
		<p>Proyecto: Mejoramiento del salón de acto La Merced de la parroquia San Antonio.</p> <p>Meta: Alcanzar la construcción y mejoramiento de 20 infraestructuras de uso público en la parroquia</p>	Si se ejecutó	Se realizó levantamiento de piso, arreglo de baterías sanitarias, conexión eléctrica, cisterna de agua	No se volverá a imprimir

Sistemas	Elementos del PDOT Vigente	Descripción del Elemento	Estado: ¿Se Cumplió?	Observaciones: ¿Por Qué?	Priorizar En La Nueva Propuesta
		<p>Proyecto: Construcción de 4 km de asfalto en la parroquia de San Antonio</p> <p>Meta: Alcanzar la construcción y mejoramiento de 20 infraestructuras de uso público en la parroquia</p> <p>Proyecto: Regulación y control en el pésimo servicio de internet y red telefónica que ofrece las empresas en la parroquia San Antonio.</p> <p>Meta: Alcanzar la construcción y mejoramiento de 20 infraestructuras de uso público en la parroquia</p> <p>Proyecto: Fortalecimiento de programas de vivienda en la parroquia San Antonio.</p> <p>Meta: Alcanzar la construcción y mejoramiento de 20 infraestructuras de uso público en la parroquia</p> <p>Proyecto: Mejoramiento de calles y caminos vecinales de la parroquia de San Antonio.</p> <p>Meta: Alcanzar la construcción y mejoramiento de 20 infraestructuras de uso público en la parroquia</p> <p>Proyecto: Construcción y mejoramiento de aceras, cunetas, bordillos y sumideros de aguas lluvias de la parroquia San Antonio.</p> <p>Meta: Alcanzar la construcción y mejoramiento de 20 infraestructuras de uso público en la parroquia</p> <p>Proyecto: Instalar cámaras de seguridad articuladas al sistema ecu -911 en la parroquia San Antonio.</p> <p>Meta: Alcanzar la construcción y mejoramiento de 20 infraestructuras de uso público en la parroquia</p> <p>Proyecto: Mejoramiento de la señalización y nomenclatura de las vías de la parroquia San Antonio</p> <p>Meta: Alcanzar la construcción y mejoramiento de 20 infraestructuras de uso público en la parroquia</p>	<p>Parcialmente</p> <p>No se ejecutó</p> <p>Si se ejecutó</p> <p>Si se ejecutó</p> <p>Si se ejecutó</p> <p>Si se ejecutó</p> <p>No se ejecutó</p> <p>Si se ejecutó</p>	<p>Se alcanzaron 2 km de asfalto</p> <p>El control y regulación del servicio de internet no es responsabilidad del GAD</p> <p>Se realizaron actividades de gestión y se construyeron 7 viviendas</p> <p>En gestión con prefectura</p> <p>Se ejecutaron proyectos a la entrada de la parroquia bordillos y aceras</p> <p>Existe un convenio con la alcaldía para la colocación de cámaras en año 2024</p> <p>Se ejecutó a la entrada de la parroquia</p>	<p>Hay interés por continuar con el proyecto.</p> <p>Necesario reformular el proyecto y priorizar la gestión para el mejoramiento de servicio de internet y telefonía móvil.</p> <p>Si es necesario seguir gestionarlo.</p> <p>Si es necesario a nivel parroquial, con priorización.</p> <p>Si es necesario continuar con dichas intervenciones.</p> <p>Si se desea continuar con la gestión</p> <p>Si es necesario implementar a nivel parroquial.</p>

Sistemas	Elementos del PDOT Vigente	Descripción del Elemento	Estado: ¿Se Cumplió?	Observaciones: ¿Por Qué?	Priorizar En La Nueva Propuesta
Político Institucional		<p>Proyecto: Mejoramiento del alumbrado en espacios de uso público en la parroquia San Antonio.</p> <p>Meta: Alcanzar la construcción y mejoramiento de 20 infraestructuras de uso público en la parroquia</p> <p>Proyecto: Mejoramiento del alumbrado en la vía pública en la parroquia San Antonio</p> <p>Meta: Alcanzar la construcción y mejoramiento de 20 infraestructuras de uso público en la parroquia</p> <p>Proyecto: Instalación de routers de conexión de internet en zonas de uso públicos de la parroquia San Antonio</p> <p>Meta: Alcanzar la construcción y mejoramiento de 20 infraestructuras de uso público en la parroquia</p>	<p>Si se ejecutó</p> <p>Si se ejecutó</p> <p>Si se ejecutó</p> <p>Si se ejecutó</p>	<p>Se cambiaron focos en cancha central</p> <p>Se gestiono con CNEL; se ejecutó en diferentes sectores y Laguna de Caña.</p> <p>Prefectura colocó routers</p> <p>Se incremento parcialmente debido a la pandemia y otros factores que impidieron alcanzar el objetivo en su totalidad</p>	<p>Si, es necesario implementar la iluminación en las zonas periféricas de la parroquia</p> <p>Si, necesario ampliar cobertura</p> <p>No se lo considerará por que la demanda ya está cubierta.</p> <p>Es necesario orientar el objetivo al actual plan de desarrollo nacional</p>
		<p>Proyecto: Actualización del PDOT de la parroquia San Antonio</p> <p>Meta: Alcanzar el 50% de capacidad administrativa y de planificación de calidad en el GAD parroquial San Antonio.</p> <p>Proyecto: Implementación de charlas y talleres de concientización, respeto de las leyes y los roles de las competencias de todos los actores sociales de la parroquia San Antonio.</p> <p>Meta: Alcanzar el 70% participación activa de los actores sociales el proceso de Planificación y ordenamiento territorial en la parroquia San Antonio al 2023.</p> <p>Proyecto: Fortalecimiento del Plan Institucional del GAD Parroquial San Antonio.</p> <p>Meta: Alcanzar el 70% Fortalecimiento del Plan Institucional del GAD Parroquia San Antonio.</p>	<p>Si se ejecutó</p> <p>No se ejecutó</p> <p>No se ejecutó</p>	<p>Se debe incluir también la alineación proceso que se debe realizar a la par del cambio del gobierno nacional.</p> <p>No se ejecutaron talleres para este fin; se invitó a los actores sociales a procesos participativos</p> <p>Determinar cuál es el plan institucional ya que actualmente no se registra un plan institucional</p>	<p>Si con la reformulación de la meta planteada</p> <p>Si con la reformulación de la meta planteada</p> <p>Si, pero es Necesario establecer un plan de fortalecimiento institucional</p>

Sistemas	Elementos del PDOT Vigente	Descripción del Elemento	Estado: ¿Se cumplió?	Observaciones: ¿Por Qué?	Priorizar En La Nueva Propuesta
		<p>Proyecto: Crear talleres de fortalecimiento de los servidores públicos en gobernabilidad local en la parroquia de San Antonio.</p> <p>Meta: Alcanzar el 30% de fortalecimiento de gobernabilidad a los servidores públicos de la parroquia San Antonio al 2023</p> <p>Proyecto: Fortalecimiento de la participación activa de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos en los procesos de planificación y ordenamiento territorial en la parroquia San Antonio.</p> <p>Meta: Alcanzar el 70% participación activa de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos en los procesos de planificación y ordenamiento territorial en la parroquia San Antonio al 2023.</p> <p>Proyecto: Habilitación página WEB del GAD Parroquial San Antonio.</p> <p>Meta: Alcanzar el 70% de información oportuna a los procesos que realiza el GAD parroquial mediante la habilitación de la página web de la parroquia San Antonio al 2023.</p> <p>Proyecto: Mejoramiento de los métodos de difusión del GAD parroquial San Antonio.</p> <p>Meta: Alcanzar el 50% de información de manera oportuna y eficaz de los programas y proyectos mediante perifoneo en la parroquia San Antonio al 2023.</p>	<p>No se ejecutó</p> <p>No se ejecutó</p> <p>Si se ejecutó</p> <p>No se ejecutó</p>	<p>La pandemia no permitió desarrollar estas capacitaciones pues los esfuerzos se enfocaron en otras actividades.</p> <p>Los Consejos Cantonales de protección de derechos son competencia directa del GAD cantonal</p> <p>La meta no es congruente y no permite medir su impacto</p> <p>Para lograr una dinámica participativa es necesario informar sobre la gestión interinstitucional</p>	<p>Si, necesario</p> <p>No es competencia</p> <p>Si replanteando el proyecto para el mantenimiento y mejora de la página WEB</p> <p>Si, necesario la implementación de otras formas difusión más actuales como las de fan Page y el uso de las redes sociales.</p>

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de San Antonio 2019 – 2023
 Elaboración: Equipo Consultor

1.1.4. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación

Para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Antonio se han considerado diferentes instrumentos de planificación establecidos como guía por el Sistema Nacional de Información (SNI) entre los que se incluyen instrumentos de planificación nacional e instrumentos internacionales. A continuación, se clasifican los macro instrumentos revisados por el equipo técnico consultor para la construcción del PDOT Parroquial.

Tabla 3: Instrumentos de Planificación para la actualización del PDOT 2023 – 2027

No.	Instrumento de Planificación	Categoría	Año	Ruta
1	Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas	Internacional	2015	https://n9.cl/ecj1
2	Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú – Ecuador	Binacional	2014	https://planbinacional.org.ec/
3	Plan Nacional de Desarrollo "Creando Oportunidades" 2021 – 2025	Nacional	2021	planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/09/Plan-de-Creación-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado.pdf
4	Estrategia Territorial Nacional	Nacional	2021	https://n9.cl/d2cp5
5	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Nacional	2021	https://n9.cl/98u1x
6	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Nacional	2022	https://n9.cl/nlf2b
7	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Nacional	2022	https://n9.cl/5g63a
8	Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana	Nacional	2022	https://n9.cl/6by8
9	Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio	Nacional	2021	https://n9.cl/bcqs2
10	El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa	Nacional	2021	https://n9.cl/6w2ku
11	Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa	Nacional	2019	https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/EstatutoPlanificaEcuador.pdf
12	Normas Técnicas de la Secretaría Técnica de Planificación	Nacional	2020	https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/EstatutoPlanificaEcuador.pdf
13	Resultados del VIII Censo de Población y VII de Vivienda del INEC	Nacional	2022	Censo Ecuador (ecudatanalytics.com)
14	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de El Oro	Regional	2019	https://n9.cl/plandesarrollosr
15	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Santa Rosa	Cantonal	2019	https://n9.cl/plandesarrollosr
16	Plan de Uso y Gestión del Suelo de Santa Rosa	Cantonal	2019	https://n9.cl/ykb64
17	Cédulas Presupuestarias del GAD Parroquial de San Antonio	Parroquial	2022	https://sanantonioeloro.gob.ec/

Elaboración: Equipo Consultor

1.1.5. Instrumentos de Planificación Institucional

1.1.5.1. Diagnóstico Financiero

El GAD Parroquial de San Antonio ha presentado una variación en sus ingresos fiscales en el período 2019 – 2022, siendo esta evolución de la siguiente forma:

Tabla 4: Ingresos del GAD Parroquial de San Antonio 2019 – 2022

CÉDULA DE INGRESOS						
Grupo	No.	DESCRIPCIÓN	2019	2020	2021	2022
Ingresos Corrientes	18	Transferencias y Donaciones Corrientes	66.780,00	67.800,00	67.600,00	67.800,00
	19	Otros Ingresos	200,00	200,00	400,00	200,00
Ingresos de Capital	28	Transferencias y Donaciones de Capital	159.597,91	148.577,91	95.635,78	107.577,91
Ingresos por Financiamiento	37	SalDOS Disponibles	28.200,00	94.448,89	43.025,52	94.448,89
	38	Cuentas Pendientes por Cobrar	29.800,00	21.549,13	13.477,70	21.549,13
TOTAL			284.577,91	332.575,93	220.139,00	291.575,93

Fuente: GAD Parroquial San Antonio

Elaboración: Equipo Consultor

En promedio, durante los últimos cuatro períodos fiscales, los ingresos promedios del GAD Parroquial de San Antonio han sido de \$282.217,19 USD, siendo 2020 el año con una mayor asignación presupuestaria del período analizado.

Dependencia Financiera

De acuerdo a los indicadores analizados, la institución parroquial tiene una dependencia del 69.73% respecto a las transferencias gubernamentales; esto quiere decir que aproximadamente 7 de cada 10 dólares de ingresos del GAD Parroquial provienen del Estado central, lo que representa una vulnerabilidad importante en caso de presentarse retrasos o reducciones en el presupuesto asignado.

Endeudamiento Financiero

La institución cuenta con un endeudamiento moderado siendo el promedio de 22.56% para el período de análisis. Medido a través de la cuenta SalDOS Disponibles, el año con mayor porcentaje de endeudamiento fue el año 2022, cuando este indicador alcanzó una proporción del 32.39% de los ingresos, seguido del año 2020 con 28.40%, el año 2021 con 19.54%, mientras que el año 2019 presentó la tasa más baja (9.91% del total).

Los egresos del GAD Parroquial de San Antonio han evolucionado de esta forma:

Tabla 5: Egresos del GAD Parroquial de San Antonio 2019 – 2022

CÉDULA DE GASTOS						
Grupo	No.	DESCRIPCIÓN	2019	2020	2021	2022
Gastos Corrientes	51	Gastos en Personal	53.797,91	52.749,69	53.745,00	55.419,00
	53	Bienes y Servicios de Consumo	5.642,09	4.242,38	7.255,00	6.651,00
	57	Otros Gastos Corrientes	390,00	371,23	600,00	650,00
	58	Transferencias y Donaciones Corrientes	7.150,00	5.342,70	6.400,00	6.625,00
Gastos de Inversión	71	Gastos en Personal para Inversión	19.396,30	12.038,85	9.199,16	11.093,12
	73	Bienes y Servicios para Inversión	28.891,70	27.511,19	16.525,84	15.123,88
	75	Obras Públicas	118.709,91	147.529,51	122.074,63	231.910,01
Gastos de Capital	84	Bienes de Larga Duración	-	-	1.575,00	4.002,00
Aplicación del Financiamiento	97	Pasivo Circulante	50.600,00	3.094,03	2.764,37	3.900,54
TOTAL			284.577,91	252.879,58	220.139,00	335.374,55

Fuente: GAD Parroquial

Elaboración: Equipo Consultor

Ejecución Presupuestaria

El promedio anual de ejecución presupuestaria alcanza el 60.96% del total, lo que representa un nivel regular de cumplimiento de los presupuestos codificados. No obstante, es fundamental incrementar el grado de eficiencia de la institución para contrarrestar posibles reducciones en las asignaciones por parte del Ejecutivo. El año con mayor cumplimiento fue el 2020 con un total de ejecución del 76.04%, mientras que el año de menor ejecución fue el 2021, con apenas el 41.49%.

Los grupos de cuentas con un mayor peso sobre el presupuesto han sido Bienes y Servicios para la Inversión (32.56% del total), Obras Públicas (19.96%), Gastos en Personal (17.42%) y Gastos en Personal para Inversión (13.78% del promedio total).

Partidas de Gasto

Entre 2019 y 2022, el 69.54% del presupuesto se ha destinado a gastos de inversión, el 24.43% a Gasto Corriente, el 5.52% a la Aplicación del Financiamiento y el 0.51% a Gastos de Capital, lo que evidencia una priorización de la obra pública en el presupuesto anual. De forma individualizada, la cuenta con mayor asignación presupuestaria es Obras Públicas con un total del 56.75% del presupuesto del GAD Parroquial en el período de análisis.

1.1.5.2. Mapeo de Actores Encontrado

De acuerdo con la información recibida por el Gad este mapeo de actores es que se convoca para realizar los diferentes procesos de desarrollo parroquial.

Tabla 6: Mapeo de Actores encontrado en San Antonio

#	Organización	Actividad	Tipo	Relación con el GAD	Nombre y Apellido
01	Ciudadela Divino Niño	Coordinar y gestionar obras para su ciudadela	De hecho	a favor	Sra. Solanda Troya
02	Ciudadela Primero de Junio	Coordinar y gestionar obras para su ciudadela	De hecho	a favor	Sr. Alfredo Maldonado
03	Ciudadela la Merced	Coordinar y gestionar obras para su ciudadela	De hecho	a favor	Ing. Laura Noboa
04	Ciudadela Central	Coordinar y gestionar obras para su ciudadela	De hecho	a favor	Sr. Jonny Benítez
05	Ciudadela El Buen Vivir	Coordinar y gestionar obras para su ciudadela	De hecho	a favor	Sra. Emily Ramírez
06	Sitio Laguna de Caña	Coordinar y gestionar obras para el sitio	De hecho	a favor	Sr. Mario Carrillo
07	Sitio las Crucitas	Coordinar y gestionar obras para el sitio	De hecho	a favor	Sra. Stefany Torres
08	Unidad Educativa Carlos Zambrano	Brindar servicios de educación de calidad a la ciudadanía de la parroquia	De hecho	a favor	Lcda. María Elena Sánchez
09	Comité de Padres de Familia de la Escuela Carlos Zambrano	Velar por la calidad de los servicios de educación brindados en la parroquia	De hecho	a favor	Sra. Bertha Carriel
10	Escuela Rio Cenepa	Brindar servicios de educación de calidad a la ciudadanía de la parroquia	Gobierno	a favor	Lcdo. Orlando Morocho Chica
11	Comité de padres de familia de la Escuela Rio Cenepa	Velar por la calidad de los servicios de educación brindados en la parroquia	De hecho	a favor	Sra. Ketty Villa
12	Comité de Salud	Cuidar que los servicios de salud integrales que se brinden sean de calidad.	De hecho	a favor	Sra. Gladis Lavayen
13	Puesto de Salud San Antonio	Brindar servicios de salud integrales	Gobierno	a favor	Dr. Dayan Zambrano
14	Tenencia Política de San Antonio	Organizar y coordinar la implementación de las políticas públicas nacionales	Gobierno	a favor	Econ. Paula González
15	CNH de San Antonio	Velar que los servicios de cuidado y estimulación sean de calidad para la niñez de la parroquia	De hecho	a favor	Abg. Roxana Jumbo
16	Profesora CNH de San Antonio	Brindar servicios de cuidado y estimulación de calidad a la niñez de la parroquia	Gobierno	a favor	Lcda. Teresa Benítez
17	Comité y catequistas de la Iglesia San Antonio	Cuidar y velar por la iglesia y sus creencias	De hecho	a favor	Sra. Yesenia Intriago

#	Organización	Actividad	Tipo	Relación con el GAD	Nombre y Apellido
18	Grupo Católico Religioso del Sitio Laguna de Cañas	Cuidar y velar por la iglesia y sus creencias	De hecho	a favor	Sra. Graciela Álvarez Toro.
19	Asociación Agropecuaria San Antonio.	Velar por el bienestar de los asociados	Gobierno	a favor	Sr. Alfonso Márquez
20	Seguro Campesino.	Brindar atención de calidad y con calidez a la ciudadanía	Gobierno	a favor	Sr. Danilo Jaramillo.
21	Grupo GLBTI	Actividades Sociales, Deportivas, Recreacionales	De hecho	a favor	Sr. Édison Valarezo
22	Dirigente deportivo de Fútbol San Antonio.	Actividades deportivas	De hecho	a favor	Sr. Aníbal Honores
23	Comité de deportes del sitio Laguna de Caña	Actividades deportivas	De hecho	a favor	Sr. Kevin Álvarez
24	Representante de las Mujeres de San Antonio	Actividades Sociales, Deportivas, Recreacionales	De hecho	a favor	Sra. Jessica Manzano
25	Representante de las Mujeres de Las Crucitas	Actividades Sociales, Deportivas, Recreacionales	De hecho	a favor	Sra. Mariuxi Cedillo
26	Representante de las Mujeres del Sitio Laguna de Cañas	Actividades Sociales, Deportivas, Recreacionales	De hecho	a favor	Sra. Noemi Álvarez
27	Representante del Proyecto Adulto Mayor	Actividades Sociales, Deportivas, Recreacionales	De hecho	a favor	Sra. Norma Valarezo
28	Presidenta Proyecto Esc. De Fútbol	Actividades Sociales, Deportivas, Recreacionales	De hecho	a favor	Sra. Karen Ramírez Robles
29	Presidenta Proyecto Esc. De Fútbol Laguna de Cañas	Actividades Sociales, Deportivas, Recreacionales	De hecho	a favor	Sra. Silvia Salguero
30	Representante de Discapacidades Especiales de San Antonio	Actividades Sociales, Deportivas, Recreacionales	De hecho	a favor	Sr. Jhonny Chancay
31	Representante de Discapacidades Especiales Las Crucitas	Actividades Sociales, Deportivas, Recreacionales	De hecho	a favor	Sra. Andreina Torres
32	Representante Grupo de Emprendedores de la Parroquia San Antonio	Actividades Sociales, Deportivas, Recreacionales	De hecho	a favor	Sra. Ana Vásquez

Elaborado por: Equipo Consultor

1.1.6. Sistemas de Información Local (SIL)

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1372, publicado en el Registro Oficial No. 278, del 20 de febrero de 2004, se creó la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo como organismo encargado de diseñar, implementar, integrar y dirigir el Sistema Nacional de Planificación en todos sus niveles; estableciendo así el rector de las políticas públicas de planificación nacional. De tal manera mediante el Acuerdo Ministerial No. SNPD-0089-2014, de 01 de agosto de 2014, de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el numeral 2 del artículo 5 dispone lo siguiente:

“Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y distritos metropolitanos, deberán institucionalizar el proceso de planificación y ordenamiento territorial. Para ello deberán ejecutar las siguientes acciones: (...)

Crear, consolidar y fortalecer un sistema de información local, en base a la normativa y estándares de información emitidos por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”;

La norma deja fuera de esta obligatoriedad a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, sin embargo, estos pueden proveer información para el SIL cantonal o provincial. De acuerdo con su definición oficial, el Sistema de Información Local es un conjunto organizado y sistemático de elementos, «dependencias técnicas y administrativas; talento humano; medios técnicos; procedimientos en general; productos informativos que permiten la interacción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la ciudadanía en el territorio, en el marco de la rendición de cuentas y control social; para acceder, recoger, almacenar, transformar y difundir datos e información relevante para la planificación.

En este contexto luego de la reunión de trabajo realizada con las autoridades locales, fue posible identificar que el GAD Parroquial de San Antonio no cuenta con un Sistema de Información Local (SIL) ni se articula al SIL de la provincia de El Oro. La ausencia de un SIL dificulta la toma de decisiones informadas, la identificación de necesidades locales y la evaluación del impacto de las políticas y programas implementados.

1.1.7. Preparación de la Información

La información recopilada por el equipo consultor en conjunto con el GAD Parroquial y las diferentes instituciones del Estado se han clasificado en la siguiente matriz.

Tabla 7. Matriz de Inventario de Información GAD San Antonio

Código	Temática	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información	Unidad responsable	Disponible al Público	Ubicación en repositorio
CB	Cartografía Base	GEODATABASE	Cartografía base del Parroquial	shape	Secretaría GAD	NO	Secretaría GAD
		Plan de Uso y Gestión de Suelo	PUGS cantonal vigente	.pdf	Secretaría GAD	SI	Secretaría GAD
AH	Asentamientos Humanos	Shape del PUGs cantonal	Mapas y archivos editables del PUGs	shape	Secretaría GAD	NO	Secretaría GAD
		Información sobre el manejo de desechos sólidos	Rutas y protocolos de recolección de desechos en la parroquia	.doc	Secretaría GAD	NO	Secretaría GAD
		Manejo del relleno sanitario cantonal	Información sobre el relleno sanitario cantonal	.pdf	Secretaría GAD	NO	Secretaría GAD
		Información georreferenciada de equipamientos	Listado de equipamientos públicos de la parroquia	.doc	Secretaría GAD	NO	Secretaría GAD
		Catastro minero	Catastro de concesiones mineras en el cantón	.pdf	Secretaría GAD	SI	Secretaría GAD
BA	Biofísico Ambiental	Matriz de gestores ambientales	Listado de gestores ambientales de la provincia de El Oro	.doc	Secretaría GAD	SI	Secretaría GAD
		Base de datos de denuncias ambientales	Listado de información de denuncias ambientales del cantón	.excel	Secretaría GAD	NO	Secretaría GAD
		Estadísticas de salud en la parroquia	Datos de morbilidad y mortalidad del subcentro de salud parroquial	.doc	Secretaría GAD	NO	Secretaría GAD
SC	Sociocultural	Estadísticas de CDI/CNH	Cobertura de atención de los proyectos con el MIES	.doc	Secretaría GAD	NO	Secretaría GAD
		Proyectos sociales implementados por el GAD	Estadísticas de atención a adultos mayores, niños, adolescentes y personas con discapacidad	.doc	Secretaría GAD	NO	Secretaría GAD
		Estadísticas de atención a grupos prioritarios	Otros proyectos sociales que se ejecuten en el territorio	.doc	Secretaría GAD	NO	Secretaría GAD

Código	Temática	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información	Unidad responsable	Disponible al Público	Ubicación en repositorio
EP	Económico Productivo	Listado de proyectos estratégicos nacionales en el territorio	Proyectos nacionales que beneficien al territorio parroquial	.doc	Secretaría GAD	NO	Secretaría GAD
		Listado de atractivos turísticos del cantón	Base de datos de atractivos turísticos registrados en la parroquia	.doc	Secretaría GAD	NO	Secretaría GAD
		Catastro rural	Información sobre el uso del suelo rural	.pdf	Secretaría GAD	SI	Secretaría GAD
		Cédula Presupuestaria 2020 – 2022	Presupuesto de cada año	.pdf	Secretaría GAD	SI	Secretaría GAD
PI	Político Institucional	Matriz Alineación del PDOT al PND	Alineación de proyectos	.doc	Secretaría GAD	NO	Secretaría GAD
		Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial	PDOT período 2019 - 2023	.pdf	Secretaría GAD	SI	Secretaría GAD
		Reporte de alertas y errores en la información proporcionada al SIGAD	PDOT período 2019 - 2023	.pdf	Secretaría GAD		Secretaría GAD
		Orgánico institucional	Describe las dependencias del GAD	.pdf	Secretaría GAD	SI	Secretaría GAD
		Mapeo de actores	Actores sociales del territorio	.doc	Secretaría GAD	NO	Secretaría GAD
		Acta de elección y posesión del Consejo de Planificación Parroquial	Nómina de los miembros integrantes del consejo de planificación parroquial	.pdf	Secretaría GAD	NO	Secretaría GAD

Elaboración: Adaptado de la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Fuente: GAD Parroquial de San Antonio

1.2. Insumos Normativos

1.2.1. Revisión de Competencias y Facultades

La Constitución del Ecuador, en su artículo 277 numeral 2, establece que el Estado tiene el deber general de dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo. El artículo 275, en su segundo inciso, añade que la planificación estatal debe garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios constitucionales. Esta planificación debe propiciar la equidad social y territorial, promover la concertación y ser participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

De la misma manera, el artículo 280 de la Constitución define al Plan Nacional de Desarrollo como el instrumento que guía las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del presupuesto del Estado, la inversión y la asignación de recursos públicos. Además, este plan coordina las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados (GAD). El artículo 241 de la Constitución establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los GAD.

El artículo 267, numeral 1, de la Constitución, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece que los GAD parroquiales tienen la competencia de planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial. Esta planificación debe coordinarse con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad, plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

El artículo 272, numeral 3 de la Constitución, en concordancia con el literal g) del artículo 194 del COOTAD, establece que el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada GAD es un criterio para la asignación de recursos.

El artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los GAD

en sus territorios. Esta planificación se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los GAD formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias. Estas políticas se incorporarán en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 29 define las funciones de los Consejos de Planificación de los GADs:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece como uno de sus objetivos la definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública. Las obligaciones:

- Art. 3 literal e) COOTAD: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir.
- Art. 467 COOTAD: Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión.

En el marco legal:

- Art. 5 numeral 3 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo: Los GAD ejercerán sus competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo dentro del marco constitucional, legal vigente y de las regulaciones nacionales que serán determinadas por los organismos competentes reconocidos en la Constitución.
- Art. 11 numeral 4 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo: Los GAD Parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio.

Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada Gobierno Autónomo Descentralizado.

El artículo 5 numeral 3 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que, los Gobiernos Autónomos ejercerán sus competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo dentro del marco constitucional, legal vigente y de las regulaciones nacionales que serán determinadas por los organismos competentes reconocidos en la Constitución.

El artículo 11 numeral 4 de la Ley de Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio.

El artículo 14 de la Ley de Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, de la formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento territorial. El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

El literal a del Art. 61 del capítulo VI, de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, establece que: Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se actualizarán obligatoriamente al inicio de gestión de las autoridades locales.

1.2.2. Revisión de Normativas que regule procesos de planificación local

En el marco de la Constitución en el Ecuador del 2008, se empieza a desarrollar el primer sistema nacional de planificación que incorpora el ordenamiento territorial como política de Estado debiendo aplicarse de manera coordinada en todas las unidades de administración territorial, entendidos como Regionales, Provinciales, Cantonales y Parroquiales.

En este contexto, el artículo expone los fundamentos políticos que han servido para introducir al ordenamiento territorial en la planificación del desarrollo: el mejoramiento de calidad de vida, la transformación de la matriz productiva y la descentralización.

En una segunda parte, se implementa el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y las respuestas desde los GADs a los procesos de planificación y ordenamiento territorial impulsados desde el Gobierno Central.

Uno de los aspectos de mayor discusión es el de la implementación de los proyectos estratégicos y la gestión territorial en espacios locales como: Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional (ETN), plan de Gobierno, PDOT vigente de todos los niveles de gobierno que le correspondan, otros instrumentos de planificación existentes en el territorio, identificando las condiciones diferenciadas como el plan binacional y planificación integral amazónico, planes complementarios y planes de vida de pueblos y nacionalidades.

El Ordenamiento Territorial está reglamentado en Ecuador a partir de dos leyes centrales: La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo del año 2016 y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización del año 2010.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo establece como objeto del ordenamiento territorial la utilización racional y sostenible de los recursos del territorio; la protección del patrimonio natural y cultural del territorio y la regulación de las intervenciones en el territorio.

Para el cumplimiento de este objeto establece un sistema de instrumentos de carácter supranacional, nacional, regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales, a saber:

- a) Supranacional: En el marco de la integración regional e inserción estratégica internacional, el ente rector de la planificación nacional, en coordinación con el rector de políticas de relaciones exteriores, establecerá planes fronterizos, binacionales, regionales, y los demás que considere pertinentes.
- b) Nacional: Estrategia Territorial Nacional; Planes Especiales para Proyectos Nacionales de Carácter Estratégico y Planes Sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio. Estos instrumentos serán formulados y aprobados por el Gobierno Central.
- c) Regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales: Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Planes Complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales. El Régimen Especial de Galápagos contará con un plan

para el desarrollo sustentable y ordenamiento territorial, que se regulará en su ley específica.

El COOTAD define el Principio de Complementariedad como la obligación compartida que tienen los GADs para articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria.

En este contexto se establece la Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, así como procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

La coordinación de la planificación nacional intersectorial e interterritorial se realiza a través del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa:

- a) el Consejo Nacional de Planificación.
- b) la Secretaría Técnica del Sistema.
- c) los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
- d) los Consejos Sectoriales de Política Pública de la Función Ejecutiva.
- e) los Consejos Nacionales de Igualdad.
- f) las instancias de participación social tales como los Consejos Ciudadanos, los Consejos Consultivos, las instancias de participación ciudadana de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y regímenes especiales y otras que se conformen para efecto del ejercicio de la planificación participativa.

En el nivel intermedio:

Los instrumentos para el Ordenamiento Territorial de nivel intermedio son los planes regionales y provinciales de desarrollo y ordenamiento territorial. El Plan de Ordenamiento Territorial es el instrumento de la planificación del desarrollo que ordena, compatibiliza y armoniza las decisiones estratégicas de desarrollo relativos a los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales, a través de la definición de lineamientos para la

materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por cada provincia (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, 2010, Art. 43).

Corresponde a los Consejos de Planificación Regionales, Provinciales, Municipal y Parroquial velar por la coherencia del PDOT de su respectivo ámbito de actuación con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, 2010, Art. 29).

1.3. Requerimientos Institucionales

1.3.1. Conformación del Equipo de Trabajo

El equipo técnico multidisciplinario responsable de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027 de la parroquia San Antonio está estructurado de la siguiente manera:

Tabla 8: Equipo Técnico Multidisciplinario

TÉCNICO	RESPONSABLE	CONTACTO
Equipo Técnico		
Soc. Lenny Ramón Renda, Mgs.	Directora de Proyecto	lennyramonrenda@gmail.com
Arq. Adriana Lucero, Mgs.	Asentamientos Humanos	argadri22lu@gmail.com
Ing. Darwin González	Biofísico - Ambiental	gr.darwin@gmail.com
Abg. Alejandra Guzmán Ramón	Sociocultural	alejandraguzman071294@gmail.com
Eco. Andrés Ramírez Asanza	Apoyo al componente Económico Productivo	andresramirezasanza@gmail.com
Tec. Alfonso Caraguay Mogrovejo	Apoyo al componente Político Institucional	gonzoalf1974@gmail.com
Equipo de Levantamiento de Información		
Ing. Joyce Torres Criollo	Estudio de Campo Parroquial	joystorres14@gmail.com
Soc. Alec Cevallos Córdova	Fotografías y Tomas Aéreas	yorchpig18@gmail.com
Tec. Jorge Vera Alcívar	Estudio de Campo Parroquial	ferchovera75@hotmail.com
Ing. Jarod Guzmán Ramón	Elaboración de mapas	jarodguzmanramon@gmail.com

Elaboración: Equipo Consultor

1.3.2. Conformación de los Consejos de Planificación Local

En la Parroquia Rural de San Antonio jurisdicción del Cantón Santa Rosa provincia de El Oro, a los veintiocho días del mes de junio del año 2023 y ante la convocatoria realizada por la Psc. Clínica Mery Unuzungo Cun, presidenta del GADPR de San Antonio, se procedió a la conformación del Consejo de Planificación Local en concordancia con lo establecido en la normativa vigente tanto nacional como local, quedando conformado de la siguiente manera:

Tabla 9: Estructura del Consejo de Planificación Parroquial

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA-CPP	
NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD
Psi. Clínica Mery Esmeralda Unuzungo Cun	Presidente del GAD
Lcdo. Jorge Adalberto Diaz Montesdeoca	Vocal del GAD
Sr. Alejandro Yasmani Camacho Ramírez	Vocal del GAD
Ing. Laura Margarita Novoa Arteaga	Técnico AD-HONOREM
Sr. Johnny Wilson Benítez Carrillo	Delegado de instancia de participación
Sr. Mario Antonio Carrillo Pizarro	Delegado de instancia de participación

Elaborado por: Equipo Consultor

ACTUALIZACIÓN MAPEO DE ACTORES

FASE I: PREPARATORIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SAN ANTONIO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

1.3.3. Actores territoriales y organización social

Los actores sociales son personas, grupos u organizaciones que tienen una influencia activa en los procesos de toma de decisiones sociales, políticas, económicas y culturales. Estos actores incluyen organizaciones no gubernamentales, sindicatos, movimientos sociales, comités Promejoras, dirigencia barrial, cooperativas, etc. La importancia de los actores sociales radica en su capacidad para movilizar a la sociedad y generar cambios a través de su participación activa, pueden influir en la opinión pública y la agenda política, contribuyendo así a construir una sociedad más justa y equitativa.

Los actores sociales también pueden desempeñar un papel importante en la salvaguardia de los derechos humanos, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Su participación activa es crucial para dar forma a políticas públicas que respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, la inclusión de los actores sociales como concepto es fundamental, ya que permite comprender la complejidad de las sociedades y cómo los diferentes actores interactúan entre sí para influir en la toma de decisiones y en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. En ese marco ponemos a disposición una actualización del mapeo de actores territorial que recoge los cambios en los representantes de las organizaciones presentes en territorio.

Tabla 10: Mapeo de actores de la Parroquia San Antonio

#	ORGANIZACION	ACTIVIDAD	TIPO	RELACION	DIRECCION	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO
01	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL	Autoridad máxima de la parroquia San Antonio	Gobierno	A Favor		Presidenta	Psi. Clínica Mery Esmeralda Unuzungo Cun
02			Gobierno	A Favor		Vocal	Sr. Alejandro Yasmani Camacho Ramírez
03			Gobierno	A Favor		Vocal	Lcda. María del Cisne Espinoza Sánchez
04			Gobierno	A Favor		Vocal	Sra. Cinthya Elizabeth Medina
05			Gobierno	A Favor		Vocal	Lcdo. Jorge Adalberto Diaz Montesdeoca
06	Comité Promejoras	Coordinar y gestionar obras para su ciudadela	De hecho	A Favor	Ciudadela Divino Niño	Presidenta	Sra. Solanda Troya
07	Comité Promejoras	Coordinar y gestionar obras para su ciudadela	De Derecho	A Favor	Ciudadela Primero de Junio	Presidente	Sr. Alfredo Maldonado
08	Comité Promejoras	Coordinar y gestionar obras para su ciudadela	De hecho	A Favor	Ciudadela la Merced	Presidenta	Sra. Laura Intriago
09	Comité Promejoras	Coordinar y gestionar obras para su ciudadela	De hecho	A Favor	Ciudadela Central	Presidente	Sr. Jonny Benitez
10	Comité Promejoras	Coordinar y gestionar obras para su ciudadela	De hecho	A Favor	Ciudadela El Buen Vivir	Presidenta	Sra. Emily Ramírez
11	Comité Promejoras	Coordinar y gestionar obras para el sitio	De hecho	A Favor	Sitio Laguna de Caña	Presidente	Sr. Mario Carrillo
12	Comité Promejoras	Coordinar y gestionar obras para el sitio	De hecho	A Favor	Sitio las Crucitas	Presidenta	Sra. Teresa de la Rosa
13	Unidad Educativa Carlos Zambrano Orejuela	Guiar a nuestros estudiantes hacia un futuro prometedor, equipándolos con las habilidades, conocimientos y valores necesarios para enfrentar los desafíos del mundo con confianza y empatía	Gobierno	A Favor	Cabecera Parroquial de San Antonio	Directora	Lcda. María Elena Sánchez
13	Comité de Padres de Familia de la Escuela Carlos Zambrano	Fortalecemos la colaboración entre padres, educadores y comunidad para apoyar el desarrollo integral de estudiantes, promoviendo un ambiente educativo participativo.	De hecho	A Favor	Cabecera Parroquial de San Antonio	Presidenta	Sra. Bertha Carriel
14	Escuela Rio Cenepa	Guiar a nuestros estudiantes hacia un futuro prometedor, equipándolos con las habilidades, conocimientos y valores necesarios para enfrentar los desafíos del mundo con confianza y empatía	Gobierno	A Favor	Sitio Laguna de Caña	Director	Lcdo. Orlando Morocho Chica
15	Comité de Padres de Familia Escuela Rio Cenepa	Fortalecemos la colaboración entre padres, educadores y comunidad para apoyar el desarrollo integral de estudiantes, promoviendo un ambiente educativo participativo.	De hecho	A Favor	Sitio Laguna de Caña	Presidente	Sra. Ketty Villa
16	Comité de Salud	Es ser guardianes del bienestar comunitario, abogando por la salud física y mental de todos, y colaborando para construir una comunidad saludable, activa y sostenible.	De hecho	Indiferente	Cabecera Parroquial de San Antonio	Presidente	Jhony Benítez

#	ORGANIZACION	ACTIVIDAD	TIPO	RELACION	DIRECCION	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO
17	Subcentro de Salud tipo A (MSP)	entrega de servicios de salud de calidad, enfocados en la comunidad y centrados en el paciente, con el objetivo de mejorar el bienestar general y promover una salud sostenible en nuestra comunidad.	Gobierno	A Favor	Cabecera Parroquial de San Antonio	Director	Dr. Juan Campoverde Robles (por cambiar)
18	Club de Adultos Mayores del Subcentro de Salud tipo A (MSP)	Promover la salud integral y el bienestar emocional de nuestros adultos mayores, ofreciendo atención personalizada, programas preventivos y apoyo comunitario para mejorar su calidad de vida.	Gobierno	A Favor	Cabecera Parroquial de San Antonio	Responsable	Dra. Silvia Zumba
19	Club de Adolescentes del Subcentro de Salud tipo A (MSP)	Empoderar a los adolescentes mediante educación en salud, apoyo emocional y actividades participativas, promoviendo estilos de vida saludables y bienestar emocional en la comunidad juvenil.	Gobierno	A Favor	Cabecera Parroquial de San Antonio	Responsable	Dra. Silvia Zumba Lic. Nicole Jiménez
20	Tenencia Política de San Antonio	Organizar y coordinar la implementación de las políticas públicas nacionales, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad y la administración pública para construir un entorno justo, próspero y participativo.	Gobierno	A Favor	Cabecera Parroquial de San Antonio	Teniente Política	Tecnóloga. Johana Gualan
21	CNH MIES	Fortalecer el desarrollo integral de niños, brindando apoyo a familias, educación inclusiva y colaborando con la comunidad para construir entornos positivos y prometedores.*	Gobierno	A Favor	Cabecera Parroquial de San Antonio, Laguna de Caña	Educadora Familiar	Lcda. Teresa Benítez
22	Comité de familias CNH MIES	Liderar iniciativas que fortalezcan el bienestar familiar, promoviendo la participación activa y asegurando recursos para el desarrollo integral de los niños en el programa.	De Hecho	A Favor	Laguna de Caña	Presidenta	Sandra Otavalo
23	Comité y catequistas de la Iglesia católica	Cuidar y velar por la iglesia y sus creencias	De hecho	A Favor	San Antonio	Catequista	Sra. Yesenia Intriago
24	Grupo Católico Religioso del Sitio Laguna de Cañas	Cuidar y velar por la iglesia y sus creencias	De hecho	A Favor	Laguna de Caña	Catequista	Sra. Graciela Álvarez Toro.
25	Iglesia católica	Cuidar y velar por la iglesia y sus creencias	Eclesiástica	A Favor	Laguna de Caña	tesorera	Isabel Arica Cedillo
26	Iglesia Evangélica Trinitaria: Jesús El Buen Pastor. "dominical con niñas y niños"	Compartir el amor de Jesucristo, brindar enseñanzas bíblicas, fomentar la comunión y servir a la comunidad para glorificar a Dios y transformar vidas	De Derecho	A Favor	Laguna de Caña	Responsable	Janina Romero Vásquez
27	Iglesia Evangélica Trinitaria: Jesús El Buen Pastor.	Compartir el amor de Jesucristo, brindar enseñanzas bíblicas, fomentar la comunión y servir a la comunidad para glorificar a Dios y transformar vidas	De Derecho	A Favor	Laguna de Caña	Pastor	Oswaldo Salguero Rueda

#	ORGANIZACION	ACTIVIDAD	TIPO	RELACION	DIRECCION	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO
28	Iglesia Evangélica Asamblea de Dios	Compartir el amor de Jesucristo, brindar enseñanzas bíblicas	De Derecho	A Favor	Laguna de Caña	Pastor	Luis Zúñiga Ortiz
29	Asociación Agropecuaria	Velar por el bienestar de los asociados	Gobierno	A Favor	San Antonio.	Representante	Sr. Alfonso Márquez
30	Seguro Campesino.	Brindar atención de calidad y con calidez a la ciudadanía	Gobierno	A Favor	San Antonio.	Representante	Sr. Jhony Benítez
31	Grupo GLBTI	Actividades Sociales, Deportivas, Recreacionales	De hecho	Indiferente	San Antonio.	Representante	Sr. Édison Valarezo
32	Dirigente deportivo de Fútbol	Actividades deportivas	De hecho	A Favor	San Antonio.	Responsable	Sr. Pedro Aníbal Honores
33	Comité de deportes	Actividades deportivas	De hecho	A Favor	Laguna de Caña	Responsable	Sr. Kevin Álvarez
34	Comité de mujeres	Actividades Sociales, Deportivas, Recreacionales	De hecho	A Favor	San Antonio	Presidenta	Sra. Jessica Manzano
35	Comité de mujeres	Actividades Sociales, Deportivas, Recreacionales	De hecho	A Favor	Las Crucitas	Presidenta	Sra. Mariuxi Cedillo
36	Comité de mujeres	Actividades Sociales, Deportivas, Recreacionales	De hecho	A Favor	Laguna de Cañas	Presidenta	Sra. Noemi Álvarez
37	Proyecto Adultos Mayores GADP-GADM	Fomentar el aprendizaje continuo, la participación activa y el bienestar general de este grupo de la población	De hecho	A Favor	San Antonio	Promotora	Ketty Ruiz
38	Comité del Proyecto Adultos Mayores GADP-GADM	Liderar esfuerzos que garanticen el bienestar, la dignidad y la participación activa de los adultos mayores, coordinando programas y recursos para mejorar su calidad de vida.	De hecho	A Favor	San Antonio	Presidenta	Sra. Letty Romero Farias
34	Proyecto Esc. De Fútbol	Gestionar y proporcionar un ambiente educativo y formativo excepcional para los jóvenes, promoviendo habilidades deportivas, valores éticos y desarrollo personal integral.	De hecho	A Favor	San Antonio	Presidenta	Sra. Karen Ramírez Robles
40	Proyecto Esc. De Fútbol	Gestionar y proporcionar un ambiente educativo y formativo excepcional para los jóvenes, promoviendo habilidades deportivas, valores éticos y desarrollo personal integral.	De hecho	A Favor	Laguna de Caña	Presidenta	Sra. Silvia Salguero
41	Responsable de las personas con Discapacidades	Liderar acciones inclusivas y accesibles, garantizando la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos de las personas con discapacidad en nuestra comunidad.	De hecho	A Favor	San Antonio	Responsable de las personas con Discapacidades	Sr. Jhonny Chancay
42	Responsable de las personas con Discapacidades	Liderar acciones inclusivas y accesibles, garantizando la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos de las personas con discapacidad en nuestra comunidad.	De hecho	A Favor	Las Crucitas	Responsable de las personas con Discapacidades	Sra. Diana Camacho
43	Grupo de Emprendedores	Fomentar la innovación, la colaboración y el crecimiento empresarial. Nos esforzamos por apoyar y potenciar ideas emprendedoras, creando un entorno propicio para el desarrollo y el éxito de cada miembro.	De hecho	A Favor	San Antonio	Representante	Sra. Ana Vásquez

Elaboración: Equipo Consultor

Fuente: levantamiento de información 2024

El listado recoge la información de 43 organizaciones presentes en territorio entre las que se citan las autoridades de elección popular (Vocales del Gobierno parroquial), representantes del régimen dependiente (Teniente político, representantes de salud y educación) y los que están en mayor número las organizaciones de la sociedad civil de diferente índole, comités pro mejoras, dirigencia barrial y recintal, grupos de atención prioritaria, grupos de Iglesia, emprendedores, dirigentes deportivos, clubes, etc., como se puede observar existe organización social números y diversa en territorio, sin embargo esta representatividad no se plasma en la estructuración del sistema de participación del GAD ya sea por falta de interés de la ciudadanía o por la ausencia de una estrategia que acerque esta dirigencia y la articule en la dinámica parroquial para generar una simbiosis y fortalecer los procesos de cogobierno ciudadano.

FASE II: DIAGNÓSTICO

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARROQUIAL 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SAN ANTONIO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

2. FASE II: DIAGNÓSTICO

2.1. Diagnóstico Territorial

2.1.1. Caracterización General de la Parroquia San Antonio

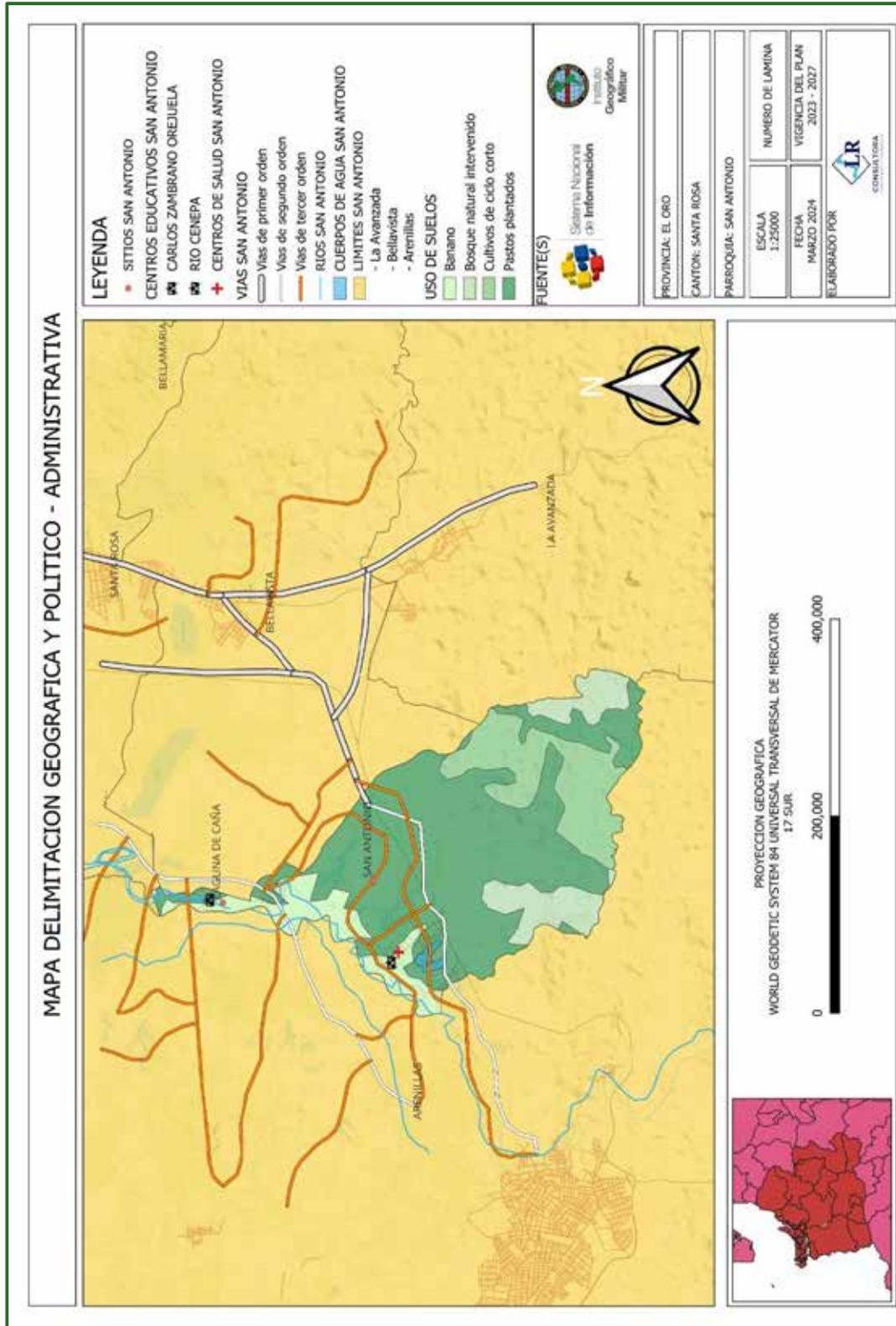
Tabla 11: Caracterización general de la parroquia San Antonio

Provincia	El Oro
Cantón	Santa Rosa
Fecha de Creación	8 de octubre de 1952
Localización	Sur-oeste del cantón Santa Rosa, a 13.40 km de la cabecera cantonal y a 15 km del cantón Arenillas.
Límites	Al Norte con carretera a Arenillas, al Sur con el Estero La Palma, al Este con Cerro Mirador y al Oeste con Río Arenillas.
Delimitación Geográfica y Político Administrativa	Norte: Cabecera Cantonal, Parroquia Bellavista y Parroquia La Cuca Sur: Parroquia La Avanzada y cantón Arenillas Este: Parroquia La Avanzada y Parroquia Bellavista Oeste: cantón Arenillas y Parroquia La Cuca
Asentamientos Humanos Registrados	- Cabecera Parroquial (San Antonio) - Sitio Laguna de Caña
Superficie	22.55 km ²
Altitud	10 m.s.n.m.
Clima	Rango entre 24 °C y 30 °C
Población	1.446 habitantes: 731 hombres (50.6%) y 715 mujeres (49.4%) – de acuerdo con los resultados del Censo INEC (2022)
Densidad Poblacional	64 habitantes por km ²
Número de viviendas particulares ocupadas:	514
Cobertura de Hogares con acceso a Servicios Básicos:	<ul style="list-style-type: none"> • Agua por Red Pública: 95.4% • Electricidad: 97.0% • Alcantarillado: 71.8% • Recolección de Basura: 96.8%

Fuente: GAD Parroquial de San Antonio

Elaborado por: Equipo Consultor

Ilustración 7: Mapa político-administrativo de la parroquia San Antonio



Fuente: GAD Parroquial de San Antonio
Elaborado por: Equipo Consultor

ANÁLISIS
FÍSICO - AMBIENTAL
FASE II: DIAGNÓSTICO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SAN ANTONIO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

2.2. Análisis por Sistemas

2.2.1. Análisis Físico – Ambiental

2.2.1.1. Recursos Naturales No Renovables

Recursos Mineros

Según la información recopilada del Geo portal Minero del Ministerio de Energía y Minas (MEM) y la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNNR), se tiene que en el territorio parroquial existe 1 concesión minera la que está autorizada para la extracción de Materiales de Construcción, teniendo un área de extracción de 6 hectáreas, la misma que se denomina Julito I, dentro de la parroquia San Antonio, como se muestra en la siguiente ilustración:

Ilustración 8: Mapa de concesiones mineras con respecto a la parroquia San Antonio



Fuente: ARCERNNR

Elaborado por: Equipo Consultor

Recursos Hidrocarbúferos

En Ecuador, las concesiones hidrocarbúferas juegan un papel fundamental en el desarrollo económico del país. En la zona sur, dos concesiones destacadas son Jambelí Bloque B003 y Amistad Bloque B006. Estas áreas son centros de actividad

exploratoria y extractiva clave para la industria petrolera ecuatoriana. Situadas en las provincias de El Oro, Guayas y Azuay, ambas han atraído la atención de la industria y los inversionistas debido a su potencial para el descubrimiento y extracción de hidrocarburos. La gestión eficiente y la explotación adecuada de estas concesiones no solo impulsan la economía nacional, sino que también plantean desafíos ambientales y sociales. Es crucial encontrar un equilibrio cuidadoso entre el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental, además de considerar el impacto en las comunidades locales afectadas por estas actividades. El seguimiento cercano de la evolución de estas concesiones y su impacto en la región sur de Ecuador es esencial para asegurar un desarrollo equitativo y sostenible en el país.

Ilustración 9: Concesiones hidrocarburífera presentes en la parroquia San Antonio



Fuente: ARCERNNR
 Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 12: Concesiones Hidrocarburíferos en la parroquia San Antonio

Nro.	Concesión	Campo	Área Interceptada
1	JAMBELI	B003	275,2784 ha

Fuente: ARCERNNR
 Elaborado por: Equipo Consultor

La parroquia San Antonio se encuentra interceptando con el Bloque Jambelí campo B003, teniendo una extensión de 401.710,30357 Ha. Al momento no se identificada actividad de dentro del campo, pero se tiene conocimiento, según información del Ministerio de Energía y Minas, el campo se encuentra concesionado por parte de Petroecuador EP.

La Secretaría de Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, ha formalizado un contrato de prestación de servicios para el bloque Jambelí. Este acuerdo establece que Enap-Sippec sufragará los costos operativos y obtendrá un margen de beneficio por sus operaciones, con el fin de garantizar la máxima eficiencia en la producción. Inicialmente, la empresa chilena tenía previsto invertir alrededor de 11,5 millones de dólares en actividades sísmicas y perforación de pozos exploratorios. Se planea aumentar gradualmente esta inversión hasta alcanzar los 45 millones de dólares. En caso de descubrir reservas de hidrocarburos, Enap-Sippec se compromete a explotarlas durante un período de 20 años, de acuerdo con los términos del contrato.

En este contexto, Enap-Sippec ha llevado a cabo estudios sísmicos 2D y 3D utilizando una barcaza y tecnología de sonido generada por aire, así como receptores submarinos. Para realizar estos estudios, la empresa ha obtenido la Licencia Ambiental correspondiente del Ministerio del Ambiente. No hay registros adicionales de actividades dentro del Bloque B003 Jambelí.

2.2.1.2. Recursos Naturales Renovables

Patrimonio Hídrico

La parroquia San Antonio se encuentra interceptando con la Subcuenca del Río Arenillas, teniendo una importante influencia de dos subcuencas más que la rodean: La subcuenca de río Zarumilla y la subcuenca del río Santa Rosa, tal como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 13: Cuencas Hidrográficas de influencia para la parroquia San Antonio

Nro.	SUBCUENCAS	CÓDIGO	ÁREA/Ha
1	RÍO ARENILLAS	6701	63351,2544
2	RÍO ZARUMILLA	6801	84032,4562
3	RÍO SANTA ROSA	6601	75141,3980

Fuente: SIGTIERRAS

Elaborado por: Equipo Consultor

La ubicación de la parroquia San Antonio en la confluencia de tres importantes subcuencas hidrográficas, como son la del Río Arenillas, la del Río Zarumilla y la del Río Santa Rosa, confiere a esta área una posición estratégica en términos de su impacto ambiental y su relevancia para la biodiversidad regional.

Estas subcuencas no solo proporcionan el sustento hídrico necesario para el desarrollo de la vida silvestre y las actividades humanas, sino que también desempeñan un papel fundamental en la regulación de los ciclos hidrológicos locales. Además, actúan como corredores ecológicos que conectan diferentes ecosistemas, facilitando el flujo genético de las especies y contribuyendo así a la conservación de la diversidad biológica.

La influencia de estas subcuencas en la parroquia San Antonio también se refleja en la configuración y la distribución de los ecosistemas presentes en la zona. Los patrones de vegetación, la fauna y la calidad del suelo están directamente relacionados con la presencia de estas corrientes de agua, lo que subraya su importancia para mantener la integridad ecológica de la región.

Además, la preservación de estas subcuencas es crucial para garantizar la sostenibilidad ambiental a largo plazo, no solo para la parroquia San Antonio, sino también para toda la región circundante. La protección y la gestión adecuada de estos recursos hídricos son fundamentales para asegurar la disponibilidad de agua potable, el equilibrio de los ecosistemas y el bienestar de las comunidades locales que dependen de ellos para su subsistencia y desarrollo económico. En resumen, la presencia y la interacción de estas tres subcuencas son vitales para el mantenimiento de la biodiversidad, la regulación hidrológica y la sostenibilidad ambiental de la región donde se encuentra la parroquia San Antonio.

Ilustración 10: Patrimonio hídrico de influencia para la parroquia San Antonio



Fuente: SIGTIERRAS
 Elaborado por: Equipo Consultor

Patrimonio Forestal y Natural

En la provincia de El Oro se encuentran ubicados 5 Bosques Protectores y 2 áreas protegidas. La información detallada sobre estas áreas se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 14: Bosques Protectores y Áreas Protegidas de la Provincia de El Oro

TIPO	NOMBRE	ÁREA/Ha	RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Bosque Protector y Vegetación Protectora del Estado	Bosque Petrificado del Puyango	3.917,1910	RM No. 22 9/01/1987
	Río Arenillas Presa Tahuín	47.210,5765	RM No. 24 10/01/1989
	Cuenca del Río Moromoro	3138,7410	RM No. 112 25/02/1992
	Casacay	12.577,0683	RM No. 2 7/01/1997
Área Protegida del Estado	Uzhcurrumi, La Cadena, Peña Dorada, Brasil	109.281,8047	RO No. 545 14/03/1978
	Reserva Ecológica Arenillas	13.527,4923	AM No. 25 20/05/2021
	Reserva Marina Isla Santa Clara	37.647,5436	AM No. 131 29/12/2016

Fuente: MAATE
 Elaborado por: Equipo Consultor

La Parroquia San Antonio está estratégicamente ubicada en proximidad a dos áreas de protección ambiental de gran relevancia, designadas por el Ministerio del

Ambiente y Agua del Ecuador (MAATE). Estas áreas son la Reserva Ecológica Arenillas, parte integral del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y el Bosque Protector Río Arenillas Presa Tahuín, catalogado dentro del inventario de Bosques y Vegetación Protectora del Estado.

La Reserva Ecológica Arenillas, inscrita en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, desempeña un papel crucial en la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas únicos presentes en la región. Por otro lado, el Bosque Protector Río Arenillas Presa Tahuín, reconocido en el inventario estatal de áreas de protección, juega un papel vital en la protección de recursos hídricos y la preservación de la vegetación nativa.

La cercanía de la Parroquia San Antonio a estas dos áreas de protección ambiental no solo resalta su importancia geográfica, sino también su compromiso con la conservación del medio ambiente y la promoción de prácticas sostenibles. Esta proximidad brinda una oportunidad única para promover la conciencia ambiental entre los residentes locales y fomentar la cooperación en iniciativas de conservación y desarrollo sostenible en la región. En este sentido, la Parroquia San Antonio se convierte en un punto focal para la educación ambiental, la investigación ecológica y la promoción del ecoturismo, aprovechando los valiosos recursos naturales que la rodean.

belleza, sino que también propaga la conciencia sobre la crucial importancia de la conservación entre la comunidad local y visitantes por igual.

Generalidades del Bosque Protector Río Arenillas Presa Tahuín

El Bosque Protector Río Arenillas Presa Tahuín, ubicado en la provincia de El Oro, Ecuador, abarca aproximadamente 9,704 hectáreas y desempeña un papel crucial en la protección y conservación de la cuenca hidrográfica del río Arenillas y la presa Tahuín. Esta área protegida es de gran importancia para la parroquia San Antonio, ya que contribuye significativamente al suministro de agua para el consumo humano, agrícola y ganadero de la región. Además de su función hidrológica, el bosque protector es un refugio para una diversidad de especies de flora y fauna, lo que lo convierte en un activo invaluable para la conservación de la biodiversidad local. La preservación de este ecosistema no solo asegura la provisión de recursos naturales vitales, sino que también fomenta el turismo ecológico y la recreación al aire libre, generando oportunidades económicas para la comunidad de San Antonio. Sin embargo, el bosque enfrenta diversas amenazas, como la deforestación y la caza furtiva, lo que resalta la necesidad de implementar estrategias de gestión efectivas y la participación activa de la población local en su conservación para garantizar su continuidad y beneficios para las generaciones futuras.

Suelos

Los suelos de la parroquia San Antonio se clasifican de la siguiente manera:

Tabla 15: Tipos de suelo de la parroquia San Antonio

Nro.	TIPO SUELO	ÁREA/Ha	PORCENTAJE
1	Arcillo-arenoso	626,3393	27,77%
2	Arcilloso	1323,2036	58,67%
3	Areno francoso	116,5082	5,17%
4	Centros poblados	42,4491	1,88%
5	Cuerpos de agua	5,4969	0,24%
6	Franco arcillo-arenoso	1,9639	0,09%
7	Franco arcillo-limoso	52,2631	2,32%
8	Franco limoso	87,2579	3,87%

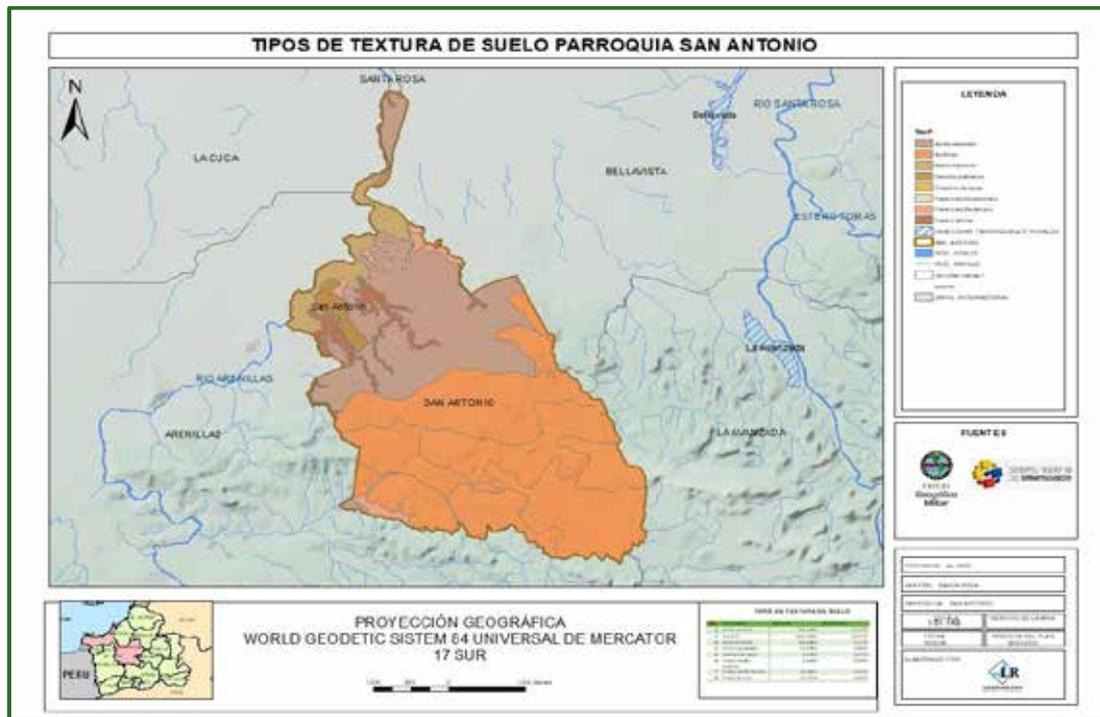
Fuente: SIGTIERRAS

Elaborado por: Equipo Consultor

Los suelos de la parroquia San Antonio, principalmente compuestos por arcilla, poseen una serie de bondades que influyen significativamente en la actividad agrícola y en el desarrollo de la región. La alta proporción de suelos arcillosos, que representa aproximadamente el 58,67% del territorio parroquial, ofrece varias ventajas para la agricultura. La arcilla es conocida por su capacidad de retención de agua y nutrientes, lo que favorece el crecimiento y desarrollo de una amplia gama de cultivos. Esta característica es especialmente beneficiosa en áreas donde la disponibilidad de agua puede ser variable, ya que los suelos arcillosos pueden mantener la humedad por períodos más prolongados, lo que reduce la dependencia de sistemas de riego intensivos.

Además, la textura arcillosa del suelo proporciona una buena estructura que favorece la infiltración del agua y la aireación del sustrato, promoviendo así un ambiente propicio para el desarrollo radicular de las plantas. Por otro lado, los suelos arcillo-arenosos, que representan aproximadamente el 27,77% del territorio, ofrecen una combinación de las características de ambos tipos de suelos, lo que les confiere una capacidad de retención de agua moderada y una mejor permeabilidad, lo que los hace adecuados para una variedad de cultivos y prácticas agrícolas. En conjunto, estas cualidades del suelo de la parroquia San Antonio proporcionan una base sólida para la producción agrícola sostenible y contribuyen al desarrollo económico y social de la comunidad local.

Ilustración 12: Tipos de suelo en la parroquia San Antonio



Fuente: SIGTIERRAS
 Elaborado por: Equipo Consultor

2.2.1.2. Ecosistemas

Ecosistemas Continentales y Marinos

El mapeo de los ecosistemas dentro de la parroquia San Antonio, con la valiosa información proporcionada por SIGTIERRAS del MAGAP en 2017, arroja luz sobre la composición ambiental de esta región. Es notable que la mayor parte del territorio parroquial esté caracterizada por la presencia del Bosque semidecíduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo, abarcando aproximadamente un 27,84% del área total de la parroquia.

El Bosque semidecíduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo es un ecosistema de gran importancia en términos de biodiversidad y equilibrio ecológico. Caracterizado por una diversidad de especies vegetales y animales, este bosque alberga una amplia gama de flora y fauna endémicas y nativas. La presencia de árboles de hoja semidecídua, que pierden parte de su follaje durante la estación seca, junto con una rica variedad de arbustos, hierbas y epífitas, contribuye a la complejidad estructural y funcional de este ecosistema.

Este tipo de bosque no solo proporciona hábitats vitales para numerosas especies, sino que también desempeña un papel fundamental en la regulación de los ciclos hidrológicos locales. La vegetación densa y la capa de hojarasca ayudan a mitigar la erosión del suelo y a mantener la humedad del mismo, favoreciendo la infiltración del agua y la recarga de acuíferos. Además, actúa como un sumidero de carbono importante, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático.

La presencia significativa del Bosque semidecíduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo en la parroquia San Antonio subraya la necesidad de adoptar medidas efectivas de conservación y manejo sostenible de este ecosistema. La deforestación, la fragmentación del hábitat y otras actividades humanas pueden representar una amenaza para la integridad de este bosque y la biodiversidad que alberga. Por lo tanto, es crucial promover prácticas de uso del suelo sostenibles, así como desarrollar estrategias de conservación que garanticen la protección a largo plazo de este valioso recurso natural.

Tabla 16: Ecosistemas presentes en la parroquia San Antonio

Nro	ECOSISTEMA	ÁREA	PORCENTAJE
1	Bosque deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	60,7158	2,69%
2	Bosque semidecíduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	628,5107	27,84%
3	Intervención	1554,9074	68,88%
4	Sin información	13,2299	0,59%

Fuente: MAATE

Elaborado por: Equipo Consultor

El análisis del mapa revela claramente la preeminencia de áreas afectadas por actividades agropecuarias, sugiriendo un cambio significativo en el uso del suelo en la región. Este fenómeno refleja una transformación considerable en el paisaje, donde las prácticas agrícolas y ganaderas han modificado notablemente la composición y función original de los terrenos.

La expansión de actividades agropecuarias ha implicado la conversión de tierras forestales o naturales en áreas destinadas a la producción de cultivos o pastoreo de ganado. Este proceso de cambio de uso del suelo puede tener consecuencias

importantes en términos de pérdida de biodiversidad, degradación de suelos, disminución de la calidad del agua y fragmentación de hábitats naturales.

Es esencial comprender los motivos detrás de esta transformación del paisaje y evaluar sus implicaciones en términos de sostenibilidad ambiental y desarrollo socioeconómico. Si bien las actividades agropecuarias son fundamentales para la provisión de alimentos y generación de ingresos, es crucial implementar prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles que minimicen los impactos negativos en el medio ambiente y promuevan una gestión responsable de los recursos naturales.

Además, es importante considerar estrategias de conservación y restauración que permitan mitigar los efectos adversos de la expansión agrícola y ganadera, así como fomentar la coexistencia armónica entre la actividad humana y los ecosistemas naturales. Esto puede implicar la implementación de políticas de ordenamiento territorial, la promoción de prácticas de agricultura y ganadería sostenibles, y la creación de incentivos para la conservación de áreas naturales protegidas.

Ilustración 13: Ecosistemas de la parroquia San Antonio



Fuente: MAATE
Elaborado por: Equipo Consultor

Fauna

Según el libro "Anfibios, Reptiles y Aves de la Provincia de El Oro", MECN-GADPEO 2015, menciona que los bosques secos (incluido el ecosistema bosque semideciduo de tierras bajas del Jama -Zapotillo), albergan un total de 48 especies de herpetofauna, 19 especies son anfibios y están agrupados en ocho familias y un orden. Los reptiles están representados por 29 especies que se agrupan en 16 familias y tres órdenes (Squamata, Crocodylia y Testudines). Este bioma se caracteriza por la presencia de ranas dependientes a cuerpos de agua, ya sean estancadas o corrientes representados principalmente por las familias Hylidae y Leptodactylidae (50% del total de anfibios). Los reptiles presentan una combinación en sus grupos y predominan las serpientes de la familia Colubridae (20 % del total de reptiles), seguido por las lagartijas de la familia Tropicuridae (14%) e Iguanidae y Teiidae (12%) respectivamente.

En cuanto a la Avifauna tenemos que en este sistema ecológico se registraron 248 especies de 51 familias y 22 órdenes, y representa los 44,98% del total de las especies registradas en la provincia de El Oro. La riqueza de especies de aves es significativa e importante tomando en cuenta la baja remanencia ecosistémica que presenta este sistema ecológico. Los órdenes más diversos fueron los Passeriformes (136 especies), Accipitriformes (16 especies) y Apodiformes (13 especies). Las familias más diversas fueron Tyrannidae (atrapamoscas) con 33 especies, Thraupidae (tangaras) con 19 especies, Accipitriformes (gavilanes) y Furnariidae (horneros, trepatroncos) con 15 especies cada una, Trochilidae (colibríes) con 13 especies, Columbidae (palomas) con 12 especies y Thamnophilidae (hormigueros) con 10 especies. Estas familias representan el 47,18% de este sistema ecológico.

En el mismo libro destaca que el sistema ecológico presenta varios hábitats, entre ellos se destacan las lagunas de la Tembladera y en el represamiento de agua del río Tahuin, así como los bosques de la Reserva Ecológica Arenillas. En estos sitios se encontraron varias especies abundantes, raras y registros nuevos. Los ambientes acuáticos están habitados por el Pato-Silbón Ventrinegro (*Dendrocygna autumnalis*), el Pato Crestudo (*Sarkidiornis melanotos*), la Garceta Bueyera (*Bubulcus ibis*), el

Añapero Menor (*Chordeiles acutipennis*), el Cormorán Tropical (*Phalacrocorax brasilianus*), el Garzón Cocoli (*Ardea cocoi*). En los sitios abiertos con poca vegetación están el Garrapatero Piquiliso (*Crotophaga ani*), el Hornero de Patas Pálidas (*Furnarius leucopus*), el Espiguero Variable (*Sporophila corvina*), el Sinsonte Colilargo (*Mimus longicaudatus*), Perlita Tropical (*Polioptila plumbea*), el Tirano-Enano Frentileonado (*Euscarthmus meloryphus*), el Trepatroncos Cabecirrayado (*Lepidocolaptes souleyetii*), el Soterrey Pechijaspeado (*Pheugopedius sclateri*). Las especies registradas por primera vez en la provincia de El Oro fueron: el Elanio Coliblanco (*Elanus leucurus*), el Gritador Unicornio (*Anhima cornuta*) y el Zambullidor Grande (*Podiceps major*).

Los mamíferos de la zona son registrados en el libro "Mamíferos de la Provincia de El Oro", GADPEO-INABIO 2018, el mismo que menciona que se registraron 56 especies, pertenecientes a 20 familias y nueve órdenes, que representan el 40.29% del total de especies registradas en la provincia. Los órdenes más representativos fueron Chiroptera (murciélagos, 30 especies), Rodentia (roedores, 10 especies) y Carnívora (felinos), 7 especies; el resto de órdenes presento menos de tres especies. Las familias más diversas fueron Phyllostomidae (murciélagos de hoja nasal) con 16 especies, Vespertilionidae (murciélagos vespertinos) con ocho especies, Cricetidae (roedores) cinco especies; el resto de familias presentó menos de tres especies.

Algunos mamíferos que resaltan del orden Chiroptera son los miembros de la familia Emballonuridae, con el murciélago de sacos alares (*Peropteryx kappleri*), que viven en el envés de las hojas y en troncos huecos de los árboles. En la familia Molossidae los murciélagos cola de ratón (*Molossus molossus*), los cuales, a más de habitar entre la corteza de los árboles, son moradores frecuentes de los techos de las casas. Los murciélagos pescadores (*Noctilio leporinus*) de la familia Noctilionidae, que pueden ser observados en las noches volando sobre los cuerpos de agua. En la familia Phyllostomidae (la más numerosa de los murciélagos), se destaca el murciélago espectral (*Vampyrum spectrum*), el murciélago frutero (*Artibeus fraterculus*) y el murciélago vampiro común (*Desmodus rotundus*) que habita en cuevas y árboles huecos y que en la noche se alimentan de sangre. Estos dos últimos murciélagos se los encuentra frecuentemente en este tipo de hábitats.

Flora

En el libro “Propuesta para el establecimiento del Subsistema de Áreas Naturales de Conservación y Diseño del Corredor Ecológico de la provincia de El Oro”, se registraron 17 familias, 29 géneros, 31 especies, 196 individuos (Apéndice, Tabla 1). Las familias más abundantes fueron: Rubiaceae con 86 individuos (43%), Fabaceae 17, (8%), Malvaceae Myrsinaceae, Rutaceae 13 individuos cada una (6%), y las familias restantes con menos del 5% de individuos cada una. Las especies más abundantes o dominantes fueron: *Alseis eggersii* con 49 individuos, *Randia armata* 26, *Chomelia ecuadorensis* 11, *Samanea saman* 10, *Celtis iguanaea* nueve, *Geissanthus argutus* ocho y *Pachira acuática* ocho individuos, le sigue un grupo de 15 especies consideradas escasas y finalmente un grupo de nueve especies consideradas como raras con un solo individuo. Se registró una especie endémica, *Sorocea sarcocarpa* dentro de la categoría de amenaza En Peligro (EN).

2.2.1.3. Amenazas Naturales

Las amenazas naturales son eventos o fenómenos causados por procesos naturales que representan un riesgo para la población y el territorio. Estas amenazas pueden manifestarse de diversas formas, como terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierra, huracanes, erupciones volcánicas, sequías y tsunamis, entre otros. Su importancia en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia San Antonio radica en su capacidad para influir en la planificación y gestión del territorio de manera integral y sostenible.

En primer lugar, considerar las amenazas naturales en el PDOT permite identificar y evaluar los riesgos asociados con estos eventos. Esto es fundamental para desarrollar estrategias efectivas de prevención y respuesta, así como para promover la resiliencia comunitaria frente a posibles desastres. La gestión del riesgo se convierte así en un aspecto clave de la planificación territorial, con el objetivo de proteger la vida humana y los activos frente a eventos catastróficos.

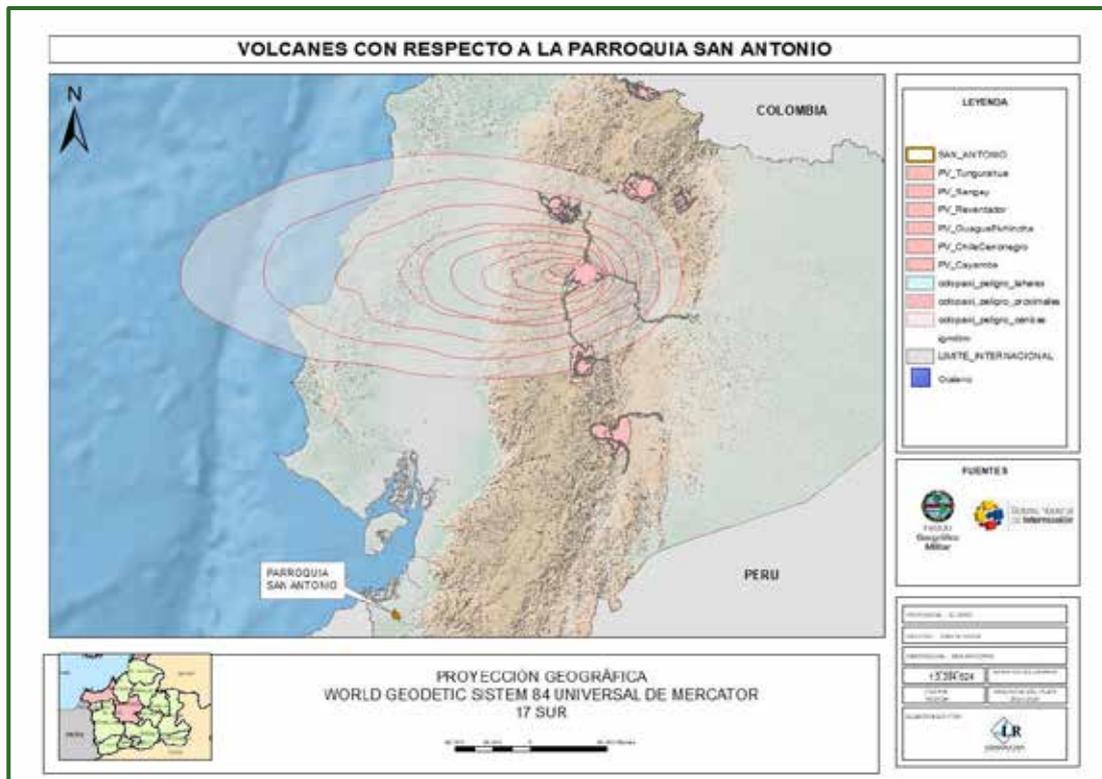
Además, la inclusión de las amenazas naturales en el PDOT implica la protección y conservación del medio ambiente. Los ecosistemas naturales desempeñan un papel fundamental en la mitigación de los impactos de eventos extremos, como las áreas forestales que actúan como barreras naturales contra la erosión del suelo o los manglares que brindan protección contra tsunamis. Por lo tanto, la preservación de estos recursos naturales se convierte en una prioridad para garantizar la seguridad y el bienestar de la población.

Asimismo, la planificación del uso del suelo se ve influenciada por la consideración de las amenazas naturales. Es importante evitar la ocupación de áreas vulnerables a riesgos naturales, como las zonas propensas a inundaciones o deslizamientos de tierra, y promover un desarrollo urbano y rural sostenible que minimice la exposición de la población a estos peligros. Esto implica la identificación de áreas seguras para la construcción de infraestructuras vitales y el fomento de prácticas de ordenamiento territorial que prioricen la seguridad y la resiliencia frente a las amenazas naturales.

Actividad Volcánica

En el territorio de la parroquia San Antonio, no se ha registrado actividad volcánica alguna, ni se ha visto afectado por la presencia de los volcanes activos que se encuentran en el Ecuador. Para corroborar esta información y revisar la ubicación de los volcanes activos en el país, invitamos a consultar la siguiente ilustración:

Ilustración 14: Volcanes del Ecuador con respecto a la parroquia San Antonio



Fuente: Instituto Geofísico
Elaborado por: Equipo Consultor

Como se puede verificar en la ilustración anterior, ninguno de los Volcanes activos en el Ecuador ha tenido alguna incidencia en el territorio parroquial.

Deslizamientos y Movimientos de Masas

Basándonos en la información proporcionada por la Secretaría de Gestión de Riesgos, se ha determinado que el territorio de la parroquia exhibe una baja susceptibilidad a sufrir movimientos de masas. Según el análisis realizado, aproximadamente el 60,31% del territorio se considera de baja susceptibilidad, mientras que un 25,97% muestra una susceptibilidad media a estos eventos. Este análisis resalta la importancia de comprender la geografía y la topografía de la parroquia para evaluar los riesgos asociados con los movimientos de masas.

Ilustración 15: Susceptibilidad de Movimientos de Mazas en la parroquia San Antonio



Fuente: SGR
 Elaborado por: Equipo Consultor

Es notable que la parte Sur-Centro de la parroquia exhibe desniveles y elevaciones significativos, lo que contribuye al aumento de la susceptibilidad a los movimientos de masas en esa área específica. La presencia de estas características puede aumentar la probabilidad de deslizamientos, desprendimientos y otros eventos similares, especialmente durante períodos de lluvias intensas o actividad sísmica.

Tabla 17: Zonas y Niveles de Susceptibilidad de movimientos de mazas en San Antonio

Nro	SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA	PORCENTAJE
1	Sin Susceptibilidad	193,4393	8,38%
2	Baja	1391,8223	60,31%
3	Media	599,4619	25,97%
4	Alta	90,3745	3,92%
5	Muy alta	32,8604	1,42%

Fuente: SGR
 Elaborado por: Equipo Consultor

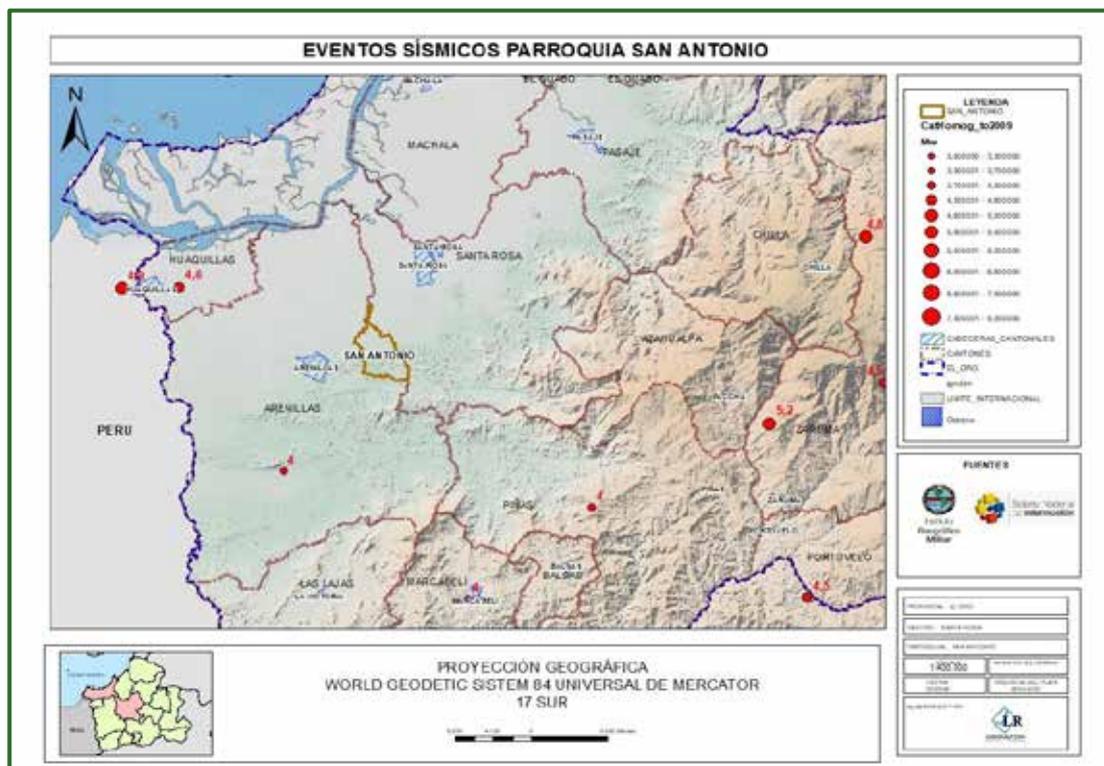
Este análisis de la susceptibilidad a los movimientos de masas resalta la importancia de implementar medidas de prevención y mitigación en áreas identificadas como vulnerables. Es fundamental llevar a cabo una planificación adecuada del uso del suelo, así como la implementación de prácticas de construcción seguras y la promoción de la conciencia y la preparación para desastres entre la población local.

Movimientos Sísmicos

Los movimientos sísmicos son fenómenos naturales que se producen como resultado de la liberación repentina de energía en la corteza terrestre. Esta energía se libera debido a la ruptura de las rocas a lo largo de una falla geológica, lo que genera ondas sísmicas que se propagan a través de la Tierra. Los terremotos pueden variar en magnitud, desde temblores imperceptibles hasta eventos devastadores.

A pesar de que la parroquia San Antonio no ha sido epicentro de ningún movimiento sísmico registrado hasta la fecha, esto no significa que esté exenta de la posibilidad de ser afectada por este tipo de eventos en el futuro. Si bien el sismo más cercano y fuerte ocurrió en Huaquillas el 6 de agosto de 1969, registrando 4.6 grados en la escala de Richter, es importante tener en cuenta que la actividad sísmica puede ocurrir en cualquier momento y en cualquier lugar, especialmente en regiones cercanas a zonas de alta actividad tectónica, como Ecuador.

Ilustración 16: Movimientos sísmicos en la parroquia San Antonio



Fuente: Instituto Geofísico
 Elaborado por: Equipo Consultor

Inundaciones

El análisis de la susceptibilidad a inundaciones en el territorio de la parroquia San Antonio revela ciertas características y patrones que pueden ser significativos para la planificación y gestión del riesgo. A pesar de que la topografía del área muestra pocas ondulaciones, lo que podría sugerir una menor susceptibilidad a inundaciones en comparación con terrenos más llanos, la presencia del río Arenillas añade un factor importante a considerar.

Según los datos proporcionados por la Secretaría de Gestión de Riesgos, aproximadamente el 59,63% de la extensión total de la parroquia San Antonio no presenta riesgos significativos de inundación. Esto podría atribuirse a la ubicación de estas áreas en terrenos más elevados o distantes de fuentes de agua importantes, lo que reduce su vulnerabilidad ante eventos de inundación.

Tabla 18: Eventos de peligro de índole inundación, que se han registrado en San Antonio

Nro	SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA	PORCENTAJE
1	Baja	647,7167	28,72%
2	Media	138,8497	6,16%
3	Alta	5,6698	0,25%
4	Cuerpo de Agua	70,3155	3,12%
5	Poblados Zona Urbana	47,9961	2,13%
6	Sin Susceptibilidad	1344,9344	59,63%

Fuente: SGR

Elaborado por: Equipo Consultor

Sin embargo, es crucial prestar atención a la zona situada junto al río Arenillas, que abarca aproximadamente el 6,16% del territorio de la parroquia. Esta área, compuesta por 138,8497 hectáreas, muestra una susceptibilidad a inundaciones de nivel medio, lo que sugiere un riesgo moderado en caso de crecidas del río o eventos de precipitación intensa. La proximidad al río, junto con la topografía relativamente plana de esta zona, la hace más propensa a inundaciones, especialmente durante períodos de lluvias intensas o crecidas repentinas del cauce.

Ilustración 17: Susceptibilidad a Inundaciones de la parroquia San Antonio



Fuente: SGR

Elaborado por: Equipo Consultor

Aunque la mayor parte del territorio de la parroquia San Antonio parece estar relativamente protegida contra inundaciones, es importante no subestimar los riesgos asociados con las áreas cercanas al río Arenillas. Se deben tomar medidas preventivas y de gestión del riesgo en estas zonas para reducir la vulnerabilidad de la población y los activos frente a eventos de inundación. Esto podría incluir la implementación de sistemas de alerta temprana, la elaboración de planes de evacuación y la promoción de prácticas de uso del suelo sostenibles que minimicen el impacto de las inundaciones en el territorio.

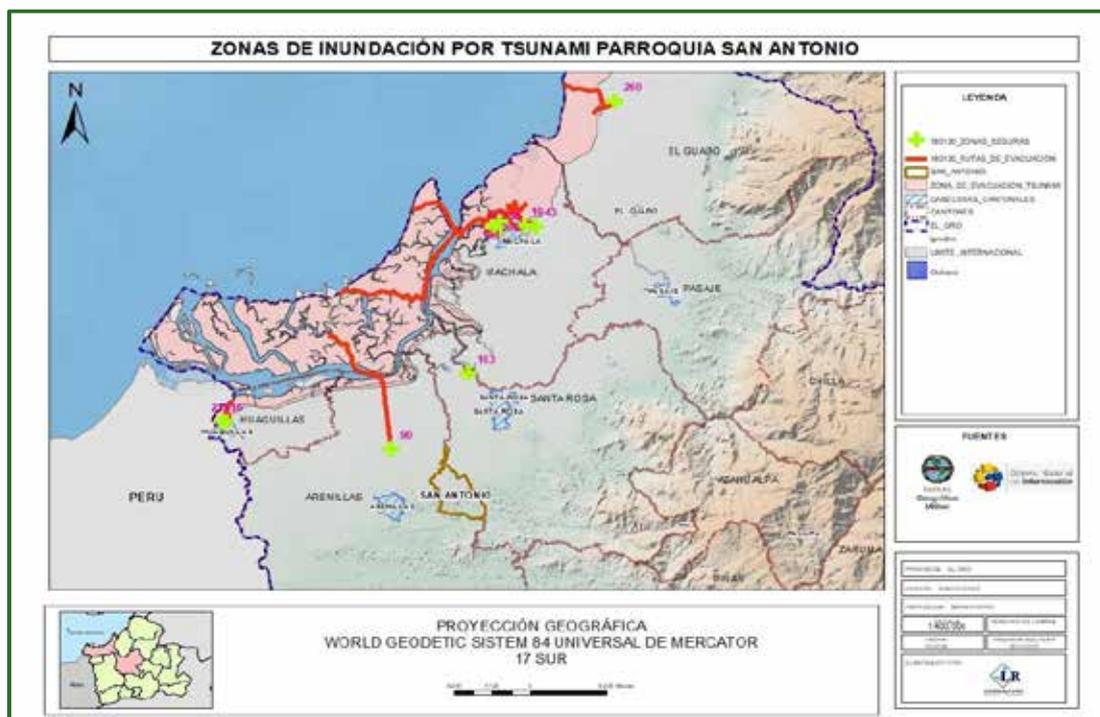
Tsunamis

El análisis de las zonas de inundación provocadas por un tsunami en la parroquia San Antonio revela que, según la información proporcionada por la Secretaría de Gestión de Riesgos, esta área no se encuentra dentro de las zonas identificadas como posibles áreas inundables en caso de ocurrir este evento. Esta conclusión se

basa en la ubicación y elevación de la parroquia, que la sitúan lejos de las posibles zonas que podrían verse afectadas por un tsunami.

La ubicación geográfica de la parroquia San Antonio, probablemente en terrenos elevados o distantes de la costa, actúa como un factor de protección natural contra los efectos directos de un tsunami. Esto significa que es poco probable que la parroquia se vea directamente afectada por la inundación causada por un tsunami, ya que se encuentra fuera del alcance de las olas generadas por este tipo de eventos, como se puede ver en la siguiente ilustración:

Ilustración 18: Susceptibilidad a Tsunamis de la parroquia San Antonio



Fuente: SGR
 Elaborado por: Equipo Consultor

Sin embargo, aunque la parroquia San Antonio no esté dentro de las zonas identificadas como propensas a inundaciones por tsunami, es importante no subestimar la posibilidad de impactos secundarios o indirectos en caso de un evento sísmico o tsunami en áreas cercanas. Los tsunamis pueden tener efectos devastadores en las zonas costeras cercanas, lo que podría tener repercusiones en la infraestructura, la economía y la seguridad de la región en su conjunto.

Tabla 19: Registro de eventos de peligro en la parroquia San Antonio

Nro	EVENTO	SECTOR	FECHA
1	INCENDIO FORESTAL	San Antonio	07/09/2018
2	EXPLOSIÓN	LAGUNA DE CAÑA	01/07/2016
3	INCENDIO ESTRUCTURAL	CIUDADELA PRIMERO DE JUNIO	19/04/2015

Fuente: SGR

Elaborado por: Equipo Consultor

Uno de los posibles factores que pueden haber contribuido al incendio forestal en San Antonio es la sequedad del clima. Las condiciones de sequía, especialmente durante períodos prolongados sin lluvias, pueden aumentar la susceptibilidad de los bosques y la vegetación a incendiarse. La combinación de altas temperaturas, baja humedad y vientos fuertes puede crear un entorno propicio para la rápida propagación del fuego.

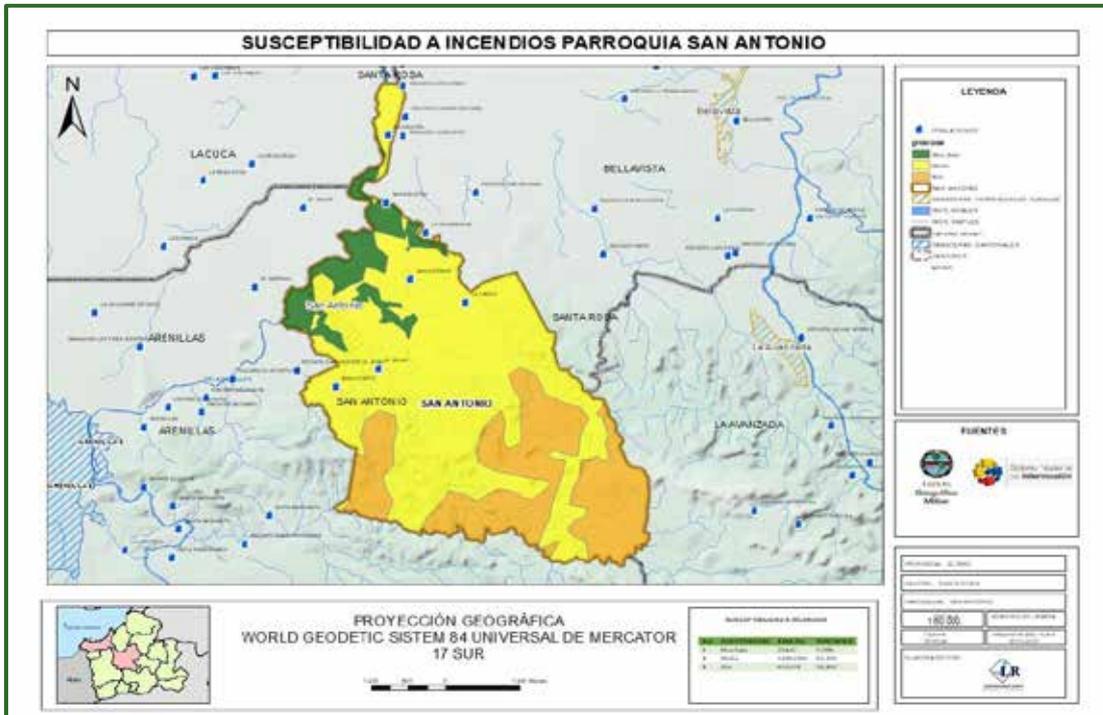
Otro factor importante a considerar es la actividad humana. Los incendios forestales pueden ser causados por actividades humanas imprudentes, como el uso de fuego para limpiar terrenos, la quema de desechos agrícolas o forestales, el lanzamiento de cigarrillos encendidos o incluso actos de vandalismo. En un entorno rural como San Antonio, donde la actividad agrícola y ganadera es común, existe un mayor riesgo de que las actividades humanas desencadenen incendios forestales.

Además, la presencia de infraestructuras o instalaciones eléctricas cercanas al área afectada también puede ser un factor de riesgo. Los cortocircuitos eléctricos, chispas o cables caídos pueden iniciar incendios forestales, especialmente durante condiciones climáticas adversas.

Es importante realizar una evaluación exhaustiva de estos posibles factores de causa para entender mejor la dinámica de los incendios forestales en la parroquia San Antonio y desarrollar estrategias de prevención y respuesta adecuadas. Esto puede incluir la implementación de medidas de educación y concienciación sobre la prevención de incendios, la regulación de actividades humanas en áreas vulnerables, la mejora de la vigilancia y la detección temprana de incendios, así como el fortalecimiento de capacidades para la gestión y extinción de incendios forestales.

Por esta razón a continuación, presentamos la ilustración con las zonas de Susceptibilidad a sufrir incendios forestales:

Ilustración 20: Susceptibilidad de Incendios de la parroquia San Antonio



Fuente: SGR
 Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 20: Registro de eventos de peligro en la parroquia San Antonio

Nro	SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA/Ha	PORCENTAJE
1	Muy baja	204,42	9,06%
2	Media	1400,6344	62,10%
3	Alta	650,428	28,84%

Fuente: SGR
 Elaborado por: Equipo Consultor

2.2.1.4. Amenazas Climáticas

Sequías

El análisis de la susceptibilidad de la parroquia San Antonio a sufrir sequías revela una situación preocupante, ya que una parte significativa de su territorio se encuentra en alto riesgo. Según los datos recopilados, aproximadamente el 61,30% del territorio de la parroquia muestra una alta susceptibilidad a sufrir sequías, lo que indica que

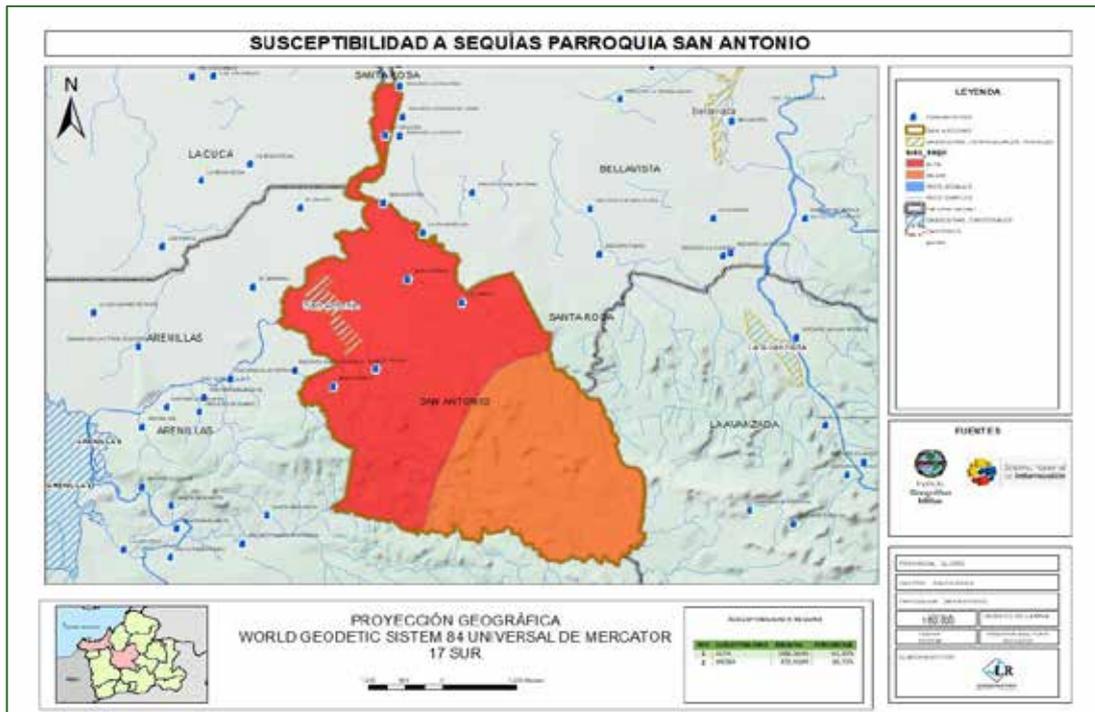
estas condiciones climáticas adversas pueden tener un impacto severo en gran parte de la región.

La presencia de una alta susceptibilidad a las sequías puede atribuirse a diversos factores, como la disponibilidad limitada de agua, la escasez de precipitaciones, la alta evaporación y la vulnerabilidad de los ecosistemas locales. Estas condiciones pueden tener efectos devastadores en la agricultura, la ganadería, los recursos hídricos y la seguridad alimentaria de la población, así como en la salud de los ecosistemas naturales.

Además, se identifica que aproximadamente el 38,70% del territorio de la parroquia San Antonio muestra una susceptibilidad media a sufrir sequías. Aunque este porcentaje es menor que el de las áreas con alta susceptibilidad, aún representa una parte significativa del territorio que podría enfrentar dificultades durante períodos de escasez de agua.

Es esencial abordar la susceptibilidad de la parroquia San Antonio a sufrir sequías mediante la implementación de medidas de adaptación y mitigación. Esto podría incluir el desarrollo de sistemas de gestión del agua más eficientes, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, la diversificación de fuentes de ingresos para comunidades vulnerables y la concientización sobre la importancia de la conservación de recursos hídricos. Además, es crucial fortalecer la resiliencia comunitaria y mejorar la capacidad de respuesta ante eventos climáticos extremos para reducir el impacto negativo de las sequías en la parroquia San Antonio y garantizar el bienestar de su población.

Ilustración 21: Susceptibilidad de Sequías de la parroquia San Antonio



Fuente: SGR
 Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 21: Susceptibilidad a sequías en la parroquia San Antonio

Nro	SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA/Ha	PORCENTAJE
1	ALTA	1382,5636	61,30%
2	MEDIA	872,9189	38,70%

Fuente: SGR
 Elaborado por: Equipo Consultor

Lluvias Intensas

El análisis de la susceptibilidad de la parroquia San Antonio a sufrir lluvias intensas arroja resultados alentadores, ya que de acuerdo con el Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño (CIIFEN), todo el territorio parroquial no presenta susceptibilidad a experimentar efectos adversos por lluvias intensas. Esta evaluación proporciona un panorama tranquilizador en términos de riesgos asociados a precipitaciones extremas para la comunidad de San Antonio.

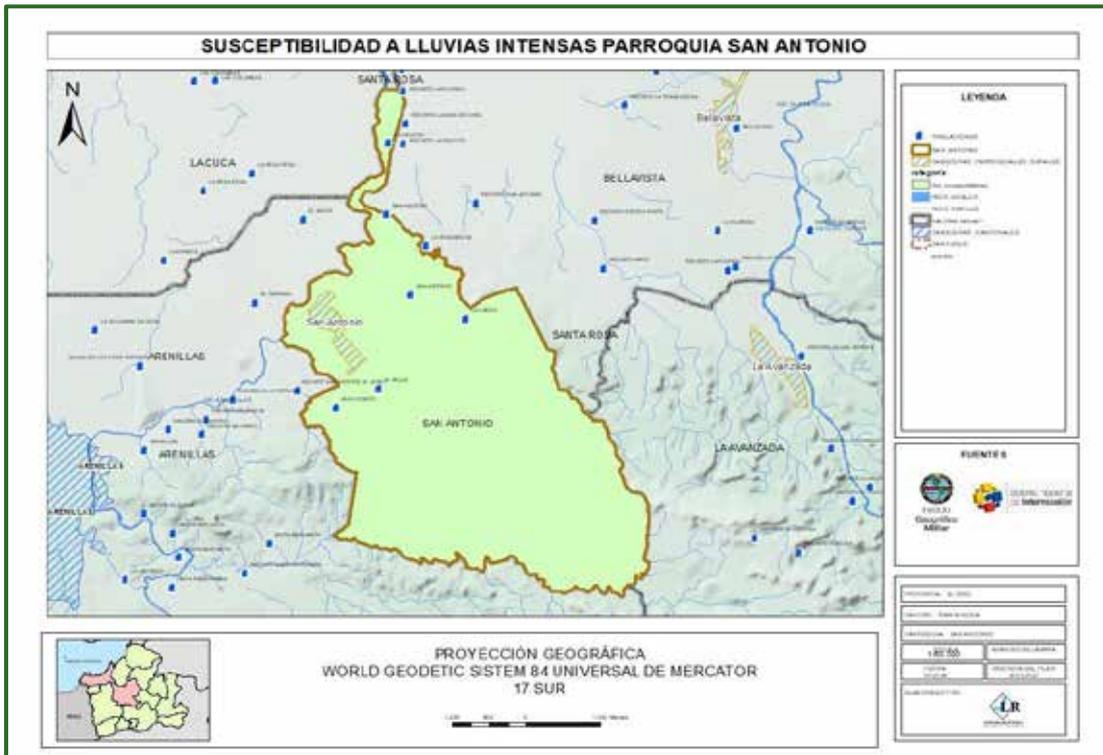
La ausencia de susceptibilidad a lluvias intensas en la parroquia San Antonio puede atribuirse a diversos factores, entre ellos, la ubicación geográfica, la topografía del

terreno y los patrones climáticos locales. Es posible que la parroquia esté ubicada en una región con baja incidencia de eventos de lluvias intensas, o que la topografía del terreno facilite un rápido drenaje de las precipitaciones, minimizando así el riesgo de inundaciones y otros impactos adversos.

Esta evaluación favorable proporciona un entorno más seguro y estable para la población local, así como para las actividades económicas y la infraestructura de la región. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el cambio climático y otros factores pueden alterar las condiciones en el futuro. Por lo tanto, es fundamental mantener una vigilancia constante y estar preparados para adaptarse a posibles cambios en los patrones climáticos y los riesgos asociados.

A pesar de la ausencia de susceptibilidad a lluvias intensas en la actualidad, es importante mantener un enfoque proactivo en la gestión del riesgo y la planificación del desarrollo territorial. Esto implica la implementación de medidas de prevención y preparación, así como la promoción de la conciencia pública sobre la importancia de la gestión del agua y la mitigación de riesgos relacionados con eventos climáticos extremos. En resumen, aunque la parroquia San Antonio no presente susceptibilidad a lluvias intensas según el CIIFEN, es fundamental mantener una actitud de precaución y preparación frente a posibles cambios en el futuro.

Ilustración 22: Susceptibilidad a Lluvias Intensas en la parroquia San Antonio



Fuente: CIIFEN

Elaborado por: Equipo Consultor

2.2.1.5. Clima

El clima de la parroquia San Antonio, según los resultados del estudio realizado por el Centro Internacional de Investigación del Fenómeno del Niño (CIIFEN) en colaboración con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro (GADPEO), se clasifica como Tropical Mega térmico Seco. Esta clasificación sugiere un clima caracterizado por temperaturas cálidas a lo largo del año, con estaciones secas y lluvias moderadas.

La designación de clima Tropical Mega térmico Seco indica que la parroquia San Antonio experimenta altas temperaturas de manera constante, con variaciones mínimas a lo largo de las estaciones. Esta condición climática se asocia comúnmente con la presencia de sol durante la mayor parte del año y una baja incidencia de precipitaciones, lo que contribuye a la aridez del entorno.

Las estaciones secas son predominantes en el clima de la parroquia San Antonio, lo que significa que la cantidad de lluvia es limitada durante gran parte del año. Sin embargo, es posible que se presenten períodos de precipitación moderada durante ciertas épocas, lo que puede influir en la disponibilidad de agua y en las actividades agrícolas locales.

Ilustración 23: Tipos de Clima de la parroquia San Antonio



Fuente: CIIFEN
 Elaborado por: Equipo Consultor

Clima Tropical Mega térmico Seco: Se distingue por sus altas temperaturas y la marcada presencia de estaciones secas, lo que contribuye a condiciones áridas en gran parte del año. Este tipo de clima se encuentra comúnmente en regiones tropicales y subtropicales, caracterizado por temperaturas elevadas durante todo el año y una fuerte variación estacional en las precipitaciones.

En términos de temperaturas, el Clima Tropical Mega térmico Seco experimenta altas temperaturas tanto en el día como en la noche. Los veranos son particularmente cálidos, con temperaturas diurnas que pueden superar los 30 grados Celsius y, en algunos casos, llegar o superar los 40 grados Celsius. La estación seca,

que constituye una parte significativa del año, está marcada por condiciones de aridez y baja humedad atmosférica.

La característica más distintiva de este clima es la estacionalidad en la distribución de las precipitaciones. La estación seca es prolongada y se caracteriza por la escasez de lluvias, lo que lleva a condiciones de sequedad. La estación húmeda, por otro lado, puede experimentar un aumento significativo en las precipitaciones, pero aun así no es suficiente para contrarrestar plenamente la aridez general del clima.

Temperatura

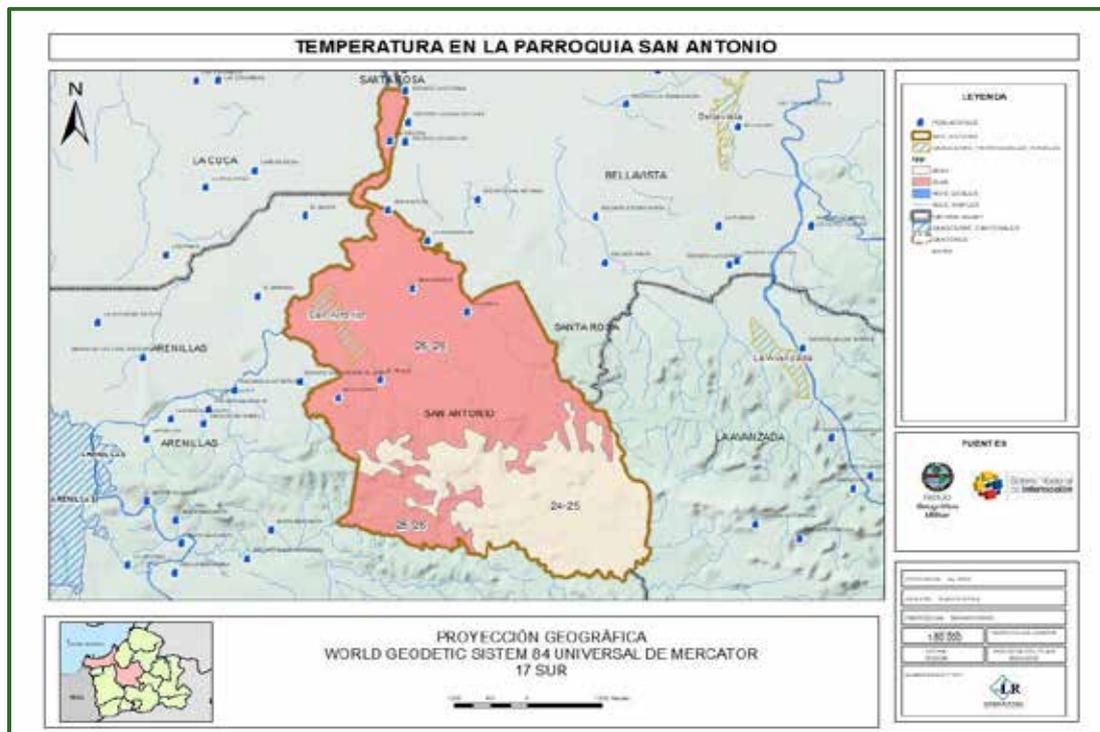
En la parroquia San Antonio, donde prevalece un clima del tipo Tropical Mega térmico Seco, las temperaturas juegan un papel fundamental en la configuración del entorno local. Con temperaturas que oscilan típicamente entre los 24 y 26 grados centígrados, se establece un clima cálido y constante a lo largo del año. Esta estabilidad térmica es característica del clima tropical mega térmico seco y es parte integral de la vida cotidiana de los residentes de San Antonio.

Las temperaturas moderadas y consistentes son una de las características más destacadas del clima de San Antonio, lo que contribuye a un entorno cómodo y agradable para sus habitantes. Durante el día, las temperaturas suelen ser cálidas, pero no excesivamente calurosas, lo que permite llevar a cabo actividades al aire libre y trabajar en condiciones relativamente confortables.

Por otro lado, durante la noche, las temperaturas pueden descender ligeramente, proporcionando un alivio del calor del día y creando un clima fresco y agradable para el descanso. Esta variación diurna-nocturna en las temperaturas contribuye a mantener un equilibrio térmico en la parroquia San Antonio, lo que es beneficioso tanto para la población como para la flora y fauna locales.

A continuación, se presenta un modelo de mapa en donde se puede mostrar de manera ilustrada las temperaturas registradas por SIGTIERRAS, 2017.

Ilustración 24: Temperaturas en la parroquia San Antonio



Fuente: SIGTIERRAS
 Elaborado por: Equipo Consultor

Precipitación

En la parroquia San Antonio, donde predomina un clima del tipo Tropical Mega térmico Seco, las precipitaciones desempeñan un papel crucial en la configuración del entorno local. Con un promedio anual de precipitaciones que oscila típicamente entre los 600 y 900 mm, se establece un patrón de lluvias moderadas a lo largo del año. Estas precipitaciones, aunque relativamente escasas en comparación con otras regiones, son vitales para mantener la vegetación y los recursos hídricos locales.

Las precipitaciones en San Antonio son característicamente intermitentes y distribuidas de manera irregular a lo largo de las estaciones. Durante las estaciones secas, que son predominantes en este clima, las lluvias son escasas y las condiciones son generalmente secas. Sin embargo, durante las estaciones de transición o de lluvias moderadas, las precipitaciones pueden aumentar, proporcionando alivio a la aridez del entorno y favoreciendo el crecimiento de la vegetación.

La variabilidad en las precipitaciones en la parroquia San Antonio tiene un impacto significativo en la agricultura, la disponibilidad de agua y la gestión de recursos naturales. Las lluvias son vitales para el cultivo de cultivos y el mantenimiento de los ecosistemas locales, pero su distribución irregular puede presentar desafíos para la planificación agrícola y la gestión del agua.

A pesar de la relativamente baja cantidad de precipitaciones, es importante reconocer su importancia para la sostenibilidad ambiental y el bienestar de la comunidad local. La comprensión de los patrones de precipitación en San Antonio es esencial para la planificación del desarrollo, la gestión de riesgos climáticos y la adaptación a posibles cambios en el clima en el futuro.

Ilustración 25: Zonas de precipitación en la parroquia San Antonio



Fuente: SIGTIERRAS

Elaborado por: Equipo Consultor

Humedad Relativa

Los valores de humedad relativa suelen experimentar variaciones significativas a lo largo del año, reflejando los cambios estacionales y las condiciones climáticas predominantes. Durante las estaciones más húmedas, la humedad relativa puede

oscilar entre el 60% y el 80%, especialmente cuando se registran precipitaciones moderadas que aumentan temporalmente la humedad ambiental.

Sin embargo, durante las estaciones secas, los valores de humedad relativa tienden a disminuir considerablemente, cayendo por debajo del 60% e incluso llegando a niveles más bajos. Esta baja humedad relativa es característica del clima seco y contribuye a la aridez del paisaje, la evaporación rápida del agua y la sensación de sequedad en el aire. Durante estos períodos, la humedad relativa puede ser especialmente baja durante el día, cuando las temperaturas son más altas y la evaporación es más intensa.

Radicación Solar

La radiación solar es un factor climático fundamental que influye en el entorno local y tiene efectos significativos, especialmente en la agricultura. Con valores de radiación solar que suelen ser altos y constantes a lo largo del año, esta región experimenta una intensa exposición a la luz solar, lo que contribuye al carácter cálido y seco del clima.

Los valores de radiación solar en la parroquia San Antonio suelen ser elevados, con índices que varían según las estaciones y las condiciones atmosféricas. Durante las estaciones secas, cuando predominan los días soleados y despejados, la radiación solar alcanza su punto máximo, lo que puede resultar en altas temperaturas y una mayor evaporación del agua en el suelo.

Estos altos niveles de radiación solar tienen un impacto significativo en la agricultura local. Por un lado, favorecen el crecimiento y la maduración de los cultivos, proporcionando la energía necesaria para la fotosíntesis y el desarrollo vegetal. Sin embargo, también pueden aumentar la demanda de agua de los cultivos y aumentar el riesgo de estrés hídrico en períodos de sequía prolongada. Además, la radiación solar intensa puede afectar la calidad de los cultivos y aumentar el riesgo de daños por quemaduras solares en las plantas. Por lo tanto, es fundamental para los agricultores implementar medidas de protección, como la sombra o el riego adecuado, para mitigar los efectos de la radiación solar excesiva en sus cultivos.

Nubosidad

La nubosidad es un factor climático que puede variar significativamente a lo largo del año. Aunque este tipo de clima se caracteriza por tener cielos mayormente despejados y una baja incidencia de nubes, la presencia de nubosidad ocasional puede influir en las condiciones climáticas locales y en diversos aspectos de la vida en la región.

Durante las estaciones secas, la nubosidad tiende a ser escasa, lo que contribuye a un aumento en la radiación solar y a la sensación de aridez en el ambiente. Los cielos despejados permiten una mayor exposición al sol y temperaturas más elevadas, características típicas del clima seco de la región.

Sin embargo, durante las estaciones de transición o de lluvias moderadas, es posible que se registre un aumento en la nubosidad, especialmente antes o después de los períodos de precipitación. La presencia de nubes puede influir en la cantidad de radiación solar que llega a la superficie terrestre, lo que puede tener efectos en la temperatura, la evaporación y el ciclo hidrológico local.

Vientos

Si bien este tipo de clima se caracteriza por tener estaciones secas y una baja humedad relativa, la presencia de vientos puede influir en las condiciones climáticas y en la sensación térmica en la región. Durante gran parte del año, los vientos en la parroquia San Antonio tienden a ser suaves y moderados, con una dirección predominante que puede variar según la topografía local y otros factores ambientales. Estos vientos suelen contribuir a la dispersión de la radiación solar y a la evaporación del agua en el suelo, lo que ayuda a mantener un clima seco y cálido en la región.

Sin embargo, durante ciertas épocas del año, como durante las estaciones de transición o durante eventos climáticos como el paso de sistemas meteorológicos, los vientos pueden intensificarse y cambiar de dirección. Estos vientos más fuertes pueden tener efectos en la sensación térmica, la dispersión de contaminantes atmosféricos y la navegación marítima en áreas cercanas a la costa.

2.2.1.6. Conflictos Ambientales

El análisis de los conflictos ambientales en la parroquia San Antonio revela una situación preocupante principalmente relacionada con el cambio de uso de suelo. Con un significativo porcentaje del territorio, equivalente al 58.11%, ocupado por pastos cultivados, se evidencia una tendencia hacia la transformación de áreas naturales en terrenos destinados a la agricultura intensiva o a otros fines humanos. Este cambio de uso de suelo puede tener consecuencias negativas para los ecosistemas locales, incluyendo la pérdida de biodiversidad, la degradación del suelo y la fragmentación del hábitat.

Ilustración 26: Uso de suelo en la parroquia San Antonio



Fuente: SIGTIERRAS
 Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 22: Uso de suelo en la parroquia San Antonio

Nro	COBERTURA	ÁREA/Ha	PORCENTAJE
1	ALGARROBO	2,28332	0,10%
2	ARROZ	0,004034	0,00%
3	BARBECHO	19,280104	0,85%
4	BANANO	126,948247	5,63%
5	BOSQUE SECO MEDIANAMENTE ALTERADO	349,195792	15,48%
6	BOSQUE SECO POCO ALTERADO	218,491294	9,69%
7	CEMENTERIO	0,468157	0,02%
8	CENTRO POBLADO	16,918352	0,75%
9	EUCALIPTO	0,679299	0,03%
10	LAGO/LAGUNA	60,336436	2,68%
11	MATORRAL HUMEDO MEDIANAMENTE ALTERADO	0,308556	0,01%
12	MATORRAL SECO POCO ALTERADO	6,561225	0,29%
13	MISCELANEO DE FRUTALES	0,728949	0,03%
14	MISCELANEO INDIFERENCIADO	16,220907	0,72%
15	PACHACO	5,352334	0,24%
16	PASTO CULTIVADO	5,655502	0,25%
17	PASTO CULTIVADO CON PRESCENCIA DE ARBOLES	1310,70871	58,11%
18	POZA	17,504232	0,78%
19	RIO DOBLE	5,497573	0,24%
20	SIN INFORMACION	51,002214	2,26%
21	URBANO	41,226188	1,83%
22	VEGETACION HERBACEA HUMEDA MUY ALTERADA	0,111129	0,00%

Fuente: SIGTIERRAS

Elaborado por: Equipo Consultor

Además, la presencia de un relleno sanitario en el cantón Santa Rosa, en las cercanías de la parroquia San Antonio, representa un riesgo potencial para el ambiente si no se gestiona adecuadamente. Los rellenos sanitarios mal manejados pueden generar una serie de impactos adversos, como la contaminación del suelo, del agua y del aire debido a la liberación de gases tóxicos y lixiviados contaminantes. Esto podría afectar la calidad ambiental de la parroquia San Antonio y poner en riesgo la salud y el bienestar de sus habitantes, así como de los ecosistemas circundantes.

Es fundamental abordar estos conflictos ambientales de manera integral y urgente. Se requiere implementar políticas y acciones efectivas para controlar y revertir el cambio de uso de suelo, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles y la conservación de áreas naturales. Además, es imprescindible garantizar que el relleno sanitario cumpla con los más altos estándares ambientales y de gestión de residuos, mediante la implementación de medidas de control y monitoreo adecuadas.

La participación activa de la comunidad, junto con la colaboración entre las autoridades locales, los actores gubernamentales y la sociedad civil, es esencial para abordar estos conflictos ambientales de manera efectiva y garantizar la protección del entorno natural de la parroquia San Antonio. Solo a través de un enfoque colaborativo y proactivo se podrá asegurar la sostenibilidad ambiental y el bienestar de las generaciones presentes y futuras en esta región.

2.2.1.7. Zonas de Protección, Regeneración y Recuperación Ambiental

La conservación de los espacios de vegetación en la parroquia San Antonio, caracterizada por un clima del tipo Tropical Mega térmico Seco, es esencial para garantizar la sostenibilidad ambiental y el bienestar de la comunidad local. Aunque pueda ser desconcertante que la información cartográfica del MAATE no identifique zonas de protección ambiental reconocidas por la Autoridad Ambiental, esto no disminuye la importancia de conservar los recursos naturales presentes en la región, especialmente su valiosa vegetación.

Los espacios de vegetación en la parroquia San Antonio desempeñan múltiples roles ecológicos cruciales. Actúan como refugio y hábitat para una diversidad de especies vegetales y animales, contribuyendo así a la preservación de la biodiversidad local. Esta riqueza biológica no solo es fundamental para el funcionamiento saludable de los ecosistemas locales, sino que también puede tener implicaciones directas en la salud humana y en la seguridad alimentaria de la población.

Además, la vegetación en la parroquia San Antonio juega un papel crucial en la regulación del ciclo hidrológico y la mitigación del cambio climático. Los árboles y las plantas actúan como sumideros de carbono, absorbiendo dióxido de carbono de la atmósfera y ayudando a reducir los niveles de gases de efecto invernadero responsables del calentamiento global. Asimismo, la vegetación contribuye a la estabilidad del suelo, previene la erosión y regula el flujo de agua, lo que ayuda a prevenir inundaciones y a mantener la calidad del agua en los cuerpos hídricos locales.

La conservación de los espacios de vegetación en la parroquia San Antonio también ofrece una serie de beneficios socioeconómicos. Estos ecosistemas proporcionan recursos naturales importantes, como madera, frutas, plantas medicinales y productos forestales no maderables, que son utilizados por las comunidades locales para alimentación, medicina, construcción y otros fines. Además, la vegetación puede tener un valor turístico y recreativo, atrayendo a visitantes y generando oportunidades de empleo y desarrollo económico para la región.

Ilustración 27: Zonas de custodia de manglar en la parroquia San Antonio



Fuente: MAATE

Elaborado por: Equipo Consultor

2.2.1.8. Calidad Ambiental

Gestores Ambientales

En la provincia de El Oro, el Ministerio del Ambiente y Agua (MAATE) ha otorgado la aprobación a las siguientes empresas reconocidas y calificadas como Gestores Ambientales:

Tabla 23: Gestores Ambientales en la provincia de El Oro

Empresa gestora	RUC/CI No.	No. de Resolución	Fecha Resol.	Fase de gestión	Ciudad	Provi no.	Pág. web	E-mail	Teléfonos
Asociación de Recicladores de Plástico de Banano El Oro "ASOREPLAS"	0791779 286001	Resolución No. 234653	21/9/2018	Transporte Eliminación	Pasaje	El Oro	No disponible	asoreplas@hotmail.com pepevelasco74@hotmail.com	(07) 2926 204 0986723424
		Resolución No. 202437	31/8/2015						
Campoverde Poma Acamidoro Amilcar	0701154 890001	Resolución No. 204468	12/11/2015	Transporte Eliminación	Machala	El Oro	No disponible	acamidor60@gmail.com	0991307157 0997656407
		Resolución No. 227969	02/2/2018						
Loor Auquilla Edison Fabian (Recicladora E.L)	0705856 888001	Resolución No. 224257	24/10/2017	Eliminación	El Guabo	El Oro	No disponible	edisonloor02@gmail.com	0967809057
Yuquilema Cuñez Rosa Elvira (Recicladora de Plásticos de Banano "Reciplas")	0925220 162001	Resolución No. 229600	02/4/2018	Transporte	Machala	El Oro	No disponible	rosa_elvira@hotmail.com	0991794705
Asacata Ipo Manuel (Recicladora "Don Manuel")	0700789 795001	Resolución No. 229594	02/4/2018	Transporte	Machala	El Oro	No disponible	ipoasacatam@hotmail.com	0990195973
Insumos Esqueros Arteaga & Peralta Inesarpe S A	0791771 285001	Resolución No. 234483	17/9/2018	Eliminación	Pasaje	El Oro	No disponible	inesarpe.s.a@gmail.com	(07) 2984 490 0986209419
Recicladora RECESUR S.A.	0791776 678001	Resolución No. MAE-DPAEO-2018-001	09/3/2018	Almacenamiento o Transporte	Pasaje	El Oro	No disponible	recesursa@hotmail.com	0991904184 0997148050
Servicios Marítimos Danilo Salinas Servidasa	0790091 779001	Resolución No. 01-2021	08/1/2021	Almacenamiento o Transporte	Machala	El Oro	No disponible	servidasa@hotmail.com	0995574202
Cámara de la industria de innovación y tecnología agrícola Innovagro Ecuador	0992383 399001	Resolución No. GADPEO-SUIA-RA-2022-266	07/12/2022	Almacenamiento o	Machala	El Oro	https://innovagro.org.ec/	info@innovagro.org.ec	0994139746
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro	0760000 180001	Resolución No. 233017	26/7/2018	Eliminación	Santa Rosa	El Oro	https://www.eloro.gob.ec/	ccarmona@eloro.gob.ec ob.ecdargon zalez@eloro.gob.ec	(07) 2933 114

Fuente: MAATE

Elaborado por: Equipo Consultor

La presencia de una empresa dedicada al tratamiento de desechos especiales en el cantón Santa Rosa es de suma importancia para garantizar una gestión adecuada de los residuos en la región. Esta empresa desempeña un papel fundamental en la protección del medio ambiente y la salud pública al encargarse de la disposición segura y responsable de los desechos que pueden representar un riesgo para el entorno y la población.

Una de las principales funciones de esta empresa es gestionar los desechos especiales de manera adecuada, lo que incluye su recolección, transporte, tratamiento y disposición final de acuerdo con las regulaciones ambientales vigentes. Al asumir esta responsabilidad, la empresa contribuye a prevenir la contaminación del suelo, agua y aire, así como a minimizar los riesgos para la salud asociados con la exposición a desechos peligrosos.

Además, la empresa que se encarga del tratamiento de desechos especiales puede implementar medidas para la reducción, reutilización y reciclaje de estos materiales, promoviendo así la economía circular y la sostenibilidad ambiental. Esto ayuda a disminuir la cantidad de desechos que llegan a los vertederos y reduce el impacto ambiental asociado con su disposición final.

En el caso específico de la parroquia San Antonio, esta empresa puede jugar un papel crucial al garantizar que los desechos especiales generados en la zona sean tratados de manera adecuada y segura. Esto incluye desechos como productos químicos, residuos médicos, electrónicos, entre otros, que requieren un manejo especializado para evitar daños al medio ambiente y a la salud humana.

2.2.1.9. Contaminación

La parroquia San Antonio enfrenta una serie de desafíos significativos en términos de contaminación, con factores tanto locales como cercanos que contribuyen a esta problemática. Uno de los principales puntos de preocupación es la proximidad de un Relleno Sanitario manejado por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Santa Rosa. Si bien los rellenos sanitarios son diseñados para la disposición adecuada de residuos sólidos, el problema latente radica en el posible mal manejo de este vertedero. Las deficiencias en la gestión de residuos en el relleno sanitario podrían resultar en la contaminación del aire, suelo y agua, con consecuencias negativas para la salud de los habitantes de San Antonio y el medio ambiente en general.

Los efectos adversos de un relleno sanitario mal manejado pueden ser graves y de amplio alcance. Las emisiones de gases tóxicos, como el metano y el dióxido de

carbono, pueden contaminar el aire circundante, afectando la calidad del aire y representando un riesgo para la salud respiratoria de la población. Asimismo, la lixiviación de residuos puede contaminar las aguas subterráneas y superficiales, poniendo en peligro la seguridad del suministro de agua potable y causando daños irreversibles a los ecosistemas acuáticos locales.

Además del impacto del relleno sanitario, la parroquia San Antonio también enfrenta desafíos relacionados con el uso antitécnico de agroquímicos en la agricultura. La aplicación indiscriminada de pesticidas y fertilizantes químicos puede generar contaminación del suelo y del agua, así como la acumulación de residuos tóxicos en los alimentos. Esto no solo representa un riesgo para la salud humana, sino que también puede afectar la biodiversidad y la calidad de los recursos naturales en la región.

La contaminación en la parroquia San Antonio requiere una respuesta integral y urgente por parte de las autoridades locales y la comunidad en general. Se necesitan medidas efectivas de monitoreo y control para garantizar el adecuado manejo de residuos en el relleno sanitario y promover prácticas agrícolas sostenibles que minimicen el uso de agroquímicos. Además, es crucial fomentar la educación ambiental y la conciencia pública sobre los impactos de la contaminación y la importancia de adoptar prácticas más responsables y respetuosas con el medio ambiente. Solo a través de un enfoque colaborativo y proactivo se podrá abordar eficazmente la problemática de la contaminación en la parroquia San Antonio y proteger la salud y el bienestar de sus habitantes, así como la integridad de su entorno natural.

ANÁLISIS SOCIOCULTURAL

FASE II: DIAGNÓSTICO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SAN ANTONIO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

2.2.2. Análisis Sociocultural

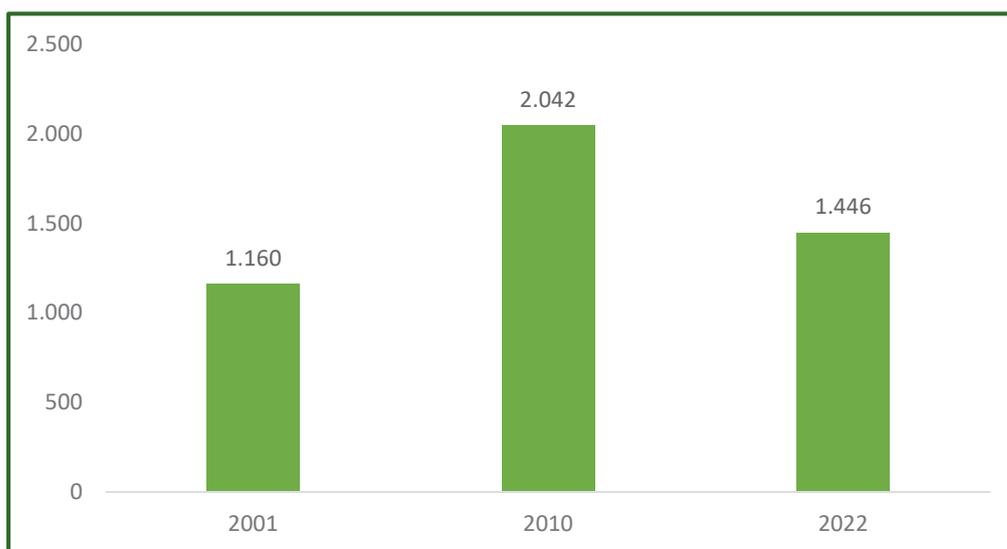
2.2.2.1. Demografía y población

Crecimiento poblacional

San Antonio es una parroquia rural que pertenece al cantón Santa Rosa, provincia de El Oro. El crecimiento poblacional es el incremento del número de personas que viven en un determinado lugar y puede ser contado como el cambio de números de individuos en una población en un cierto tiempo.

Desde el año 2001 hasta el 2010 la parroquia tuvo un crecimiento poblacional de un 44% que se ve reflejado mayor población en el 2010, mientras que entre 2010 y 2022 se observa que existió un decrecimiento demográfico del 31%.

Ilustración 28: Crecimiento poblacional



Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC,2022)

Elaboración: Equipo consultor

Como podemos observar en la ilustración, la parroquia San Antonio de acuerdo con los resultados del censo 2001 eran 1.164, censo 2010 fue 2.046 habitantes es un aumento de 882 habitantes, mientras el último censo realizado nos menciona que son 1.446 habitantes entre los censos de 2010 y 2022 existe una diferencia de 600 habitantes, claramente se refleja un decrecimiento poblacional en lo que respecta a la Parroquia San Antonio.

Tabla 24 Evolución de principales indicadores

Indicador	2001	2010	2022
Población Total	1.164	2.042	1.446
Hombres	595	1.054	731
Mujeres	569	988	715
Relación hombres mujeres	105	107	102
Relación dependencia	68	69	56
Índice juventud	476	530	301
Índice vejez	21	19	33
Edad media	27	28	31

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC,2022)

Elaboración: Equipo consultor

En el 2010 hubo el mayor crecimiento poblacional en cuantos a hombres, mujeres, la relación de hombres mujeres, relación de dependencia, el índice de juventud y vejez y la edad media.

Edad

Se define a cada uno de los periodos evolutivos en que, por tener ciertas características comunes, se demuestra la evolución de los grupos etarios de una determinada ciudad o país. En la parroquia San Antonio según ha emitido INEC 2022 se la observa de la siguiente forma:

Tabla 25: Grupos etarios de la parroquia San Antonio

Indicador	2001	2010	2022
Población 0-4 años	149	223	127
Población 5-9 años	137	227	121
Población 10-14 años	104	250	143
Población 15-19 años	117	209	127
Población 20-24 años	110	152	146
Población 25-29 años	105	143	121
Población 30-34 años	98	154	93
Población 35-39 años	60	121	89
Población 40-44 años	54	129	92
Población 45-49 años	41	102	64
Población 50-54 años	46	68	96
Población 55-59 años	30	64	53
Población 60-64 años	30	72	44
Población 65-69 años	24	42	40
Población 70-74 años	17	35	31
Población 75-79 años	14	25	23
Población 80-84 años	16	15	12
Población 85 años o más	11	15	24

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC,2022)

Elaboración: Equipo consultor

En la tabla que encontramos en la parte superior una similitud técnica de las poblaciones de 0 a 4 años y 10 y 14 años son 250 habitantes siendo con mayor población, mientras que los de 85 años o más con 11 habitantes siendo la menor población.

Tabla 26: Etapas de la vida de Parroquia San Antonio

Edades	2001	2010	2022	TOTAL
Niñas/os (0 a 11 años)	332	558	303	1.193
Adolescentes (12 a 17 años)	121	274	167	562
Jóvenes (18-29 años)	269	370	315	954
Adultos (20 a 64 años)	356	708	531	1.595
Adultos/as mayores (65 años o más)	82	132	130	344

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC,2022)

Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo con los resultados del últimos INEC realizado indica las diferentes etapas de vida que podemos encontrar en la parroquia San Antonio, actualmente el grupo etario que predomina son los que comprenden de 20 a 64 años de edad.

Género

Hace referencia a las características o roles que están determinados por la sociedad que según la misma es correcto para el hombre, mujer, niños/as y las personas con identidades no binarias.

En la parroquia San Antonio el género masculino es de 50,6% y el género femenino es el 49,4%. Censo 2022 muestra el indicador del desarrollo que ha presentado la parroquia en estos últimos 3 censos realizados

Tabla 27: Género de la Parroquia San Antonio

	2001	2010	2022
Población Total	1.160	2.042	1.446
Masculino	592	1.054	731
Femenino	568	988	715

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC,2022)

Elaboración: Equipo consultor

En la tabla 13 plasmada anteriormente podemos analizar cómo ha progresado el género en los últimos censos que se han realizado, el género masculino es el que más destaca en la población en la parroquia San Antonio.

Personas en condición de movilidad humana

Las personas en condición de movilidad humana son aquellos que por diferentes motivos deben movilizarse de su lugar de origen o en el que hayan residido, que generen derechos y obligaciones.

Conforme a la información levantada, en la parroquia San Antonio habitan 7 personas en condición de movilidad humana.

Tabla 28: Personas en condición de movilidad humana

Sectores	N personas	1-12 meses	1-3 a	Más de 4 a
Cabecera parroquial	4	0	4	0
Laguna de caña	3	0	0	3
Las Crucitas	0	0	0	0
TOTAL	7	0	4	3

Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

En la tabla anterior hace referencia al número de personas en condición de movilidad humana que se encuentran en los diferentes puntos dentro de la parroquia, además tienen entre 1-3 años y más de 4 años habitando en San Antonio.

Tabla 29: Quienes viven con las personas en condición de movilidad humana

Sectores	SOLOS	FAMILIA	OTROS
Cabecera parroquial	0	4	0
Laguna de caña	0	3	0
Las Crucitas	0	0	0
TOTAL	0	7	0

Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

La información levantada indica que todas las personas en condición de movilidad humana viven con su familia.

Tabla 30: Estudio en la parroquia San Antonio

Sectores	SI	NO
Cabecera parroquial	1	3
Laguna de caña	1	2
Las Crucitas	0	0
TOTAL	2	5

Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

En la tabla 16 menciona que 5 personas en condición de movilidad humana no estudian y 2 si estudian.

Tabla 31: Trabajo en la parroquia San Antonio

Sectores	SI	NO
Cabecera parroquial	2	2
Laguna de caña	2	1
Las Crucitas	0	0
TOTAL	4	3

Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

Los habitantes en condición de movilidad humana que residen dentro de la parroquia 2 personas estudian, 4 personas trabajan, mientras que 5 personas no estudian y 3 personas no trabajan.

Tabla 32: Reciben ayuda por su condición de movilidad humana

Sectores	SI	NO
Cabecera parroquial	0	4
Laguna de caña	0	3
Las Crucitas	0	0
TOTAL	0	7

Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

Las personas en condición de movilidad humana que habitan dentro de la parroquia indican que no han recibido algún tipo de ayuda.

Tabla 33: Víctimas de violencia o maltrato

Sectores	SI	NO	TIPO DE VIOLENCIA
Cabecera parroquial	0	0	No hay casos
Laguna de caña	0	0	No hay casos
Las Crucitas	0	0	No hay casos
TOTAL	0	0	No hay casos

Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

En la parroquia San Antonio no se presenta casos de víctimas de violencia o maltrato.

Tabla 34: Discapacidad

Sectores	SI	NO
Cabecera parroquial	0	0
Laguna de caña	0	0
Las Crucitas	0	0
TOTAL	0	0

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC,2022)- Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

En la parroquia San Antonio no se han expuesto a ser víctimas de maltrato o violencia y tampoco presentan discapacidad este grupo de personas.

Personas con discapacidad

Son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

Tabla 35: Discapacidad

Sectores	SI	NO
Cabecera parroquial	0	4
Laguna de caña	0	3
Las Crucitas	0	0
TOTAL	0	0

Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

Dentro de la parroquia no se ha encontrado personas con discapacidad.

Tabla 36: Promedio de edad

Sectores	1 a 18 años	19 a 29 años	30 a 64 años	65- más
Cabecera parroquial	5	1	4	9
Laguna de caña	1	1	2	5
Las Crucitas	0	0	0	0
TOTAL	6	2	6	14

Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

El promedio de edad de las personas con discapacidad se divide de la siguiente manera

- 1 a 18 años: 6 personas
- 19 a 29 años: 2 personas
- 30 a 64 años: 6 personas
- 65 años o más: 14 personas

Tabla 37: Con quien viven

Sectores	Solos	Familia	Otros
Cabecera parroquial	2	17	0
Laguna de caña	1	8	0
Las Crucitas	0	0	0
TOTAL	3	25	0

Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

En la parroquia San Antonio se presenta 25 casos de personas con discapacidad que viven con la familia y 3 viven solo.

Tabla 38: Reciben tratamiento

Sectores	SI	NO
Cabecera parroquial	3	16
Laguna de caña	1	8
Las Crucitas	0	0
TOTAL	4	24

Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

La información que se levantó en la parroquia San Antonio menciona que 3 personas con discapacidad viven solas, 25 viven con familia; mientras que 4 personas con discapacidad reciben el tratamiento adecuado y 24 no lo reciben.

Tabla 39: Tipo de discapacidad

Sectores	FISICA	VISUAL	MENTAL
Cabecera parroquial	10	5	4
Laguna de caña	5	3	1
Las Crucitas	0	0	0
TOTAL	15	8	5

Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 40: Personas con enfermedades catastróficas

Sectores	SI	NO
Cabecera parroquial	10	9
Laguna de caña	4	5
Las Crucitas	0	0
TOTAL	14	14

Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

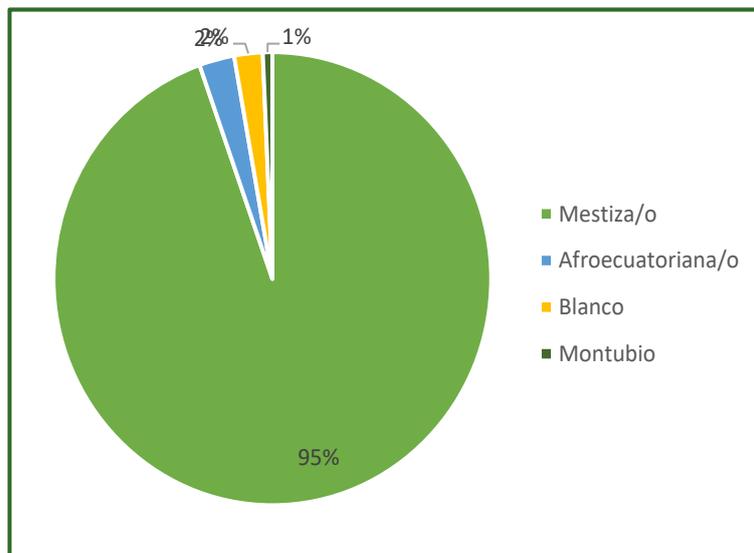
En las tablas anteriormente plasmadas podemos notar sobre el tipo de discapacidad que presentan en la parroquia, siendo la capacidad física de mayor incidencia y se presentar 14 casos de personas con enfermedades catastróficas o complejas.

Autoidentificación Étnica

La autoidentificación étnica es la forma cómo una persona se percibe a sí misma tomando en cuenta sus costumbres, antepasados y si se siente parte de un grupo étnico. Es de suma importancia porque es una manera de asegurar la identidad de los individuos, también favorece al reconocimiento e inclusión de los grupos étnicos minoritarios.

La autoidentificación étnica es la forma cómo una persona se percibe a sí misma tomando en cuenta sus costumbres, antepasados y si se siente parte de un grupo étnico. Es de suma importancia porque es una manera de asegurar la identidad de los individuos, también favorece al reconocimiento e inclusión de los grupos étnicos minoritarios. En nuestro país son reconocidos los siguientes grupos étnicos: indígenas, afroecuatorianos, montubios, mulatos y mestizos.

Ilustración 29: Autoidentificación étnica



Fuente: Censo de población y vivienda (INEC, 2022)

Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo con el censo 2022 realizado en la parroquia San Antonio con el mayor porcentaje de autoidentificación étnica es la mestiza con un 94,6%, el 2,6% nos refleja a la etnia afroecuatoriana, con el 2,1% ocupando el tercer lugar con la etnia blanca y por último con el 0,7% se ubican la etnia montubia.

Servicios públicos y sociales

Indicadores básicos de educación

La educación en derechos humanos puede definirse como el conjunto de actividades de educación, formación y difusión de información orientadas a crear una cultura universal de derechos humanos.

Tabla 41: Centros Educativos en la Parroquia San Antonio

Centro educativo	Nº de niños	4-12 años	13-17 años
Esc. de educación básica Carlos Zambrano Orejuela"- Cabecera parroquial	145	110	35
Esc. de educación básica Rio Cenepa"- Laguna de Caña:	81	79	2
Las crucitas 2	0	0	0
TOTAL	226	189	37

Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

En la parroquia San Antonio encontramos 226 NNA entre 4-12 años actualmente están estudiando. El promedio de edad de 4 a 12 años son 189 estudiantes, mientras que de 13-17 años es de 37 estudiantes.

Tabla 42: Con quienes viven

Centro educativo	N° de niños	FAMILIA	OTROS
Esc. de educación básica Carlos Zambrano Orejuela"- Cabecera parroquial	145	145	0
Esc. de educación básica. Rio Cenepa"- Laguna de Caña: Las crucitas 2	81	80	1
TOTAL	226	225	1

Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

En esta parroquia 225 estudiantes viven con su familia, mientras que solo 1 vive con otras personas ajenas a su familia.

Tabla 43: Problemáticas atendidas

Centro educativo	Embarazos	Movilidad humana	Víctimas de maltrato	Drogodependencia	Trabajo infantil
Esc. de educación básica. Carlos Zambrano Orejuela"- Cabecera parroquial	0	1	0	0	0
Esc. de educación básica Rio Cenepa"- Laguna de Caña: Las crucitas 2	0	0	0	0	0
TOTAL	0	1	0	0	0

Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

Conforme con la información emitida por los centros educativos situados en la parroquia presenta:

- 1 NNA en movilidad humana

Tabla 30: Acceso a internet

Centro educativo	SI	NO
Esc. de educación básica Carlos Zambrano Orejuela"- Cabecera parroquial	1	0
Esc. de educación básica Rio Cenepa"- Laguna de Caña: Las crucitas 2	1	0
TOTAL	2	0

Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

Las instituciones educativas ubicadas dentro de la parroquia cuentan con acceso a internet.

Tabla 44: Zona de Riesgo

Centro educativo	SI	NO
Esc. de educación básica Carlos Zambrano Orejuela"- Cabecera parroquial	0	1
Esc. de educación básica Rio Cenepa"- Laguna de Caña:	0	1
Las crucitas 2	0	0
TOTAL	0	2

Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

Los centros educativos que se encuentran no están en zona de riesgos.

Tabla 45: Centros Educativos

Centro educativo	Profesores	Secciones	Ubicación
Esc. de educación básica Carlos Zambrano Orejuela"- Cabecera parroquial	12	Vespertina	Cabecera parroquial "San Antonio"
Esc. de educación básica Rio Cenepa"- Laguna de Caña:	4	Vespertina	Sitio Laguna de Caña
Las crucitas 2	0	0	0
TOTAL	16	0	0

Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

En la tabla mencionan que 2 estudiantes si tienen acceso a internet, manifiestan que 2 estudiantes no están en zona de riesgo social, 16 profesores en las dos entidades educativas, secciones educativas y ubicación donde se encuentran situados los centros educativos.

Tabla 46: Educación

Tasas de escolaridad	2001	2010	2022
Tasa de Analfabetismo	0%	6,8%	1,7%
Años promedio de escolaridad	0%	7,9%	9,4%

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC,2022)

Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo con los resultados emitidos por INEC 2022 existe una sección de educación donde menciona sobre las tasas de escolaridad, analfabetismo,

asistencia educación general básica, neta de asistencia a bachillerato, años promedio de escolaridad.

Tabla 47: Analfabetismo en la parroquia San Antonio

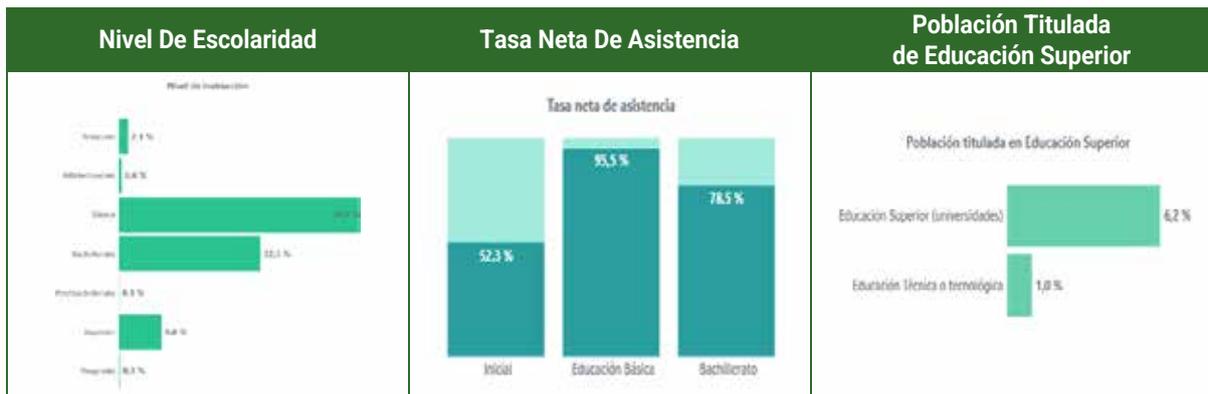
Tasas de escolaridad	Porcentaje
Tasa de Analfabetismo	1,7%
Tasa de analfabetismo digital	10,4%
Años promedio de escolaridad	9,4

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC,2022)

Elaboración: Equipo consultor

En esta tabla menciona el porcentaje de analfabetismo, analfabetismo digital y años promedio de escolaridad que hay en la parroquia según el Censo INEC 2022.

Ilustración 30: Educación en la parroquia San Antonio



Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC,2022)

Elaboración: Equipo consultor

En la siguiente ilustración indica sobre el nivel de escolaridad, tasa neta de asistencia y población titulada de educación superior en la parroquia San Antonio.

Ilustración 31: Asistencia CDI, CNH y Guarderías

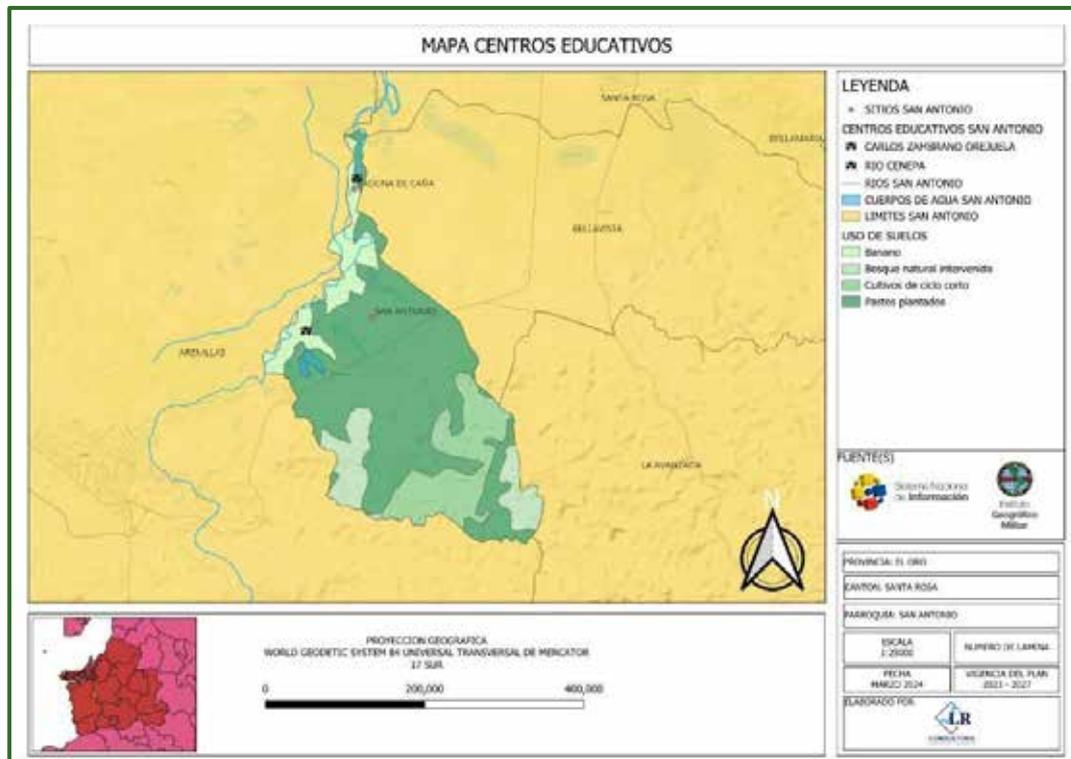


Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC,2022)

Elaboración: Equipo consultor

En la ilustración anterior, en la sección de educación menciona sobre las asistencias a centros de desarrollo infantil/creciendo con nuestros hijos/ Guardería y la asistencia según el tipo de sostenimiento en la parroquia San Antonio.

Ilustración 32: Mapa centros educativos.



Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

Salud

Es el estado de bienestar completo tanto físico, como mental y social, no simplemente como la ausencia de enfermedad, es una condición fundamental para el desarrollo y la vida de los seres humanos.

Tabla 48: Salud en la parroquia San Antonio

		Pediatra	Med. Gen.	Med. Obst	Med. Fam.	Odont.
Parroquia San Antonio	2500	250	1500	0	0	700

Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

En el centro de Salud de San Antonio atiende a 2.500 personas, se divide en 3 especialidades

Tabla 49: Salud en la parroquia San Antonio

	N° médicos	N° enfermeras
Parroquia San Antonio	4	2

Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

La atención brindada a la ciudadanía en lo que respecta a la parroquia es de 2.500 personas. Tiene 3 tipos de especialidades como: Pediatría, medicina general y odontología. Cuenca con 4 médicos y 2 enfermeras para atender a los habitantes de la Parroquia.

Tabla 50: Tipos de violencia

	Maltrato	Abuso	Denuncia
Parroquia San Antonio	0	1	1

Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

Acorde a la información levantada en la parroquia San Antonio indica que existe un caso de abuso y que ha sido denunciado.

Tabla 51: Atención a personas con discapacidad

	Física	Visual	Lenguaje	Mental
Parroquia San Antonio	2	2	1	0

Fuente: Estudio de campo parroquial

En la parroquia San Antonio se han atendido 5 personas con discapacidad:

- 2 discapacidad física
- 2 discapacidad visual
- 1 discapacidad de lenguaje

Tabla 52: Morbilidad y mortalidad en la parroquia San Antonio

N°	Causa	N°	Causa
1	Faringitis, gastroenteritis crónica	0	0

Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

Se presenta 1 caso de morbilidad causados por faringitis, gastroenteritis crónica dentro de la parroquia.

Tabla 53: Adolescentes embarazadas

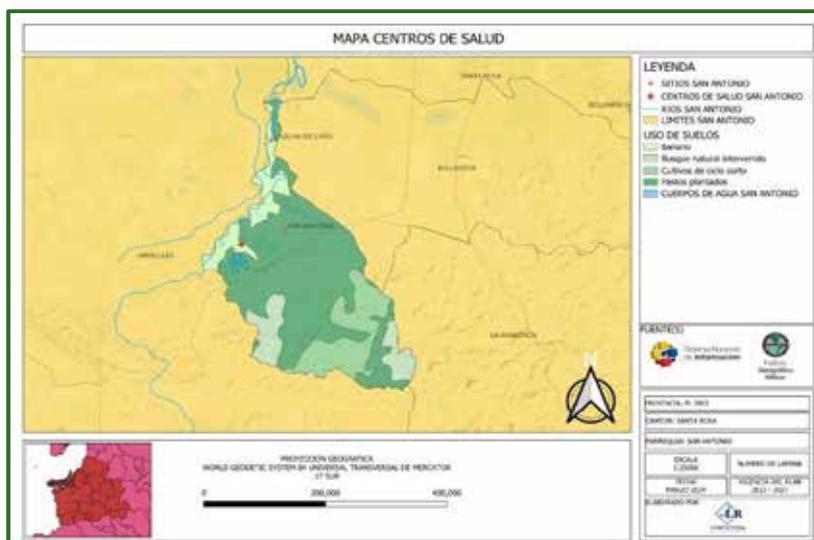
Edad	N° de embarazos	N°	Causa
12- 19 años	2	0	0

Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

Acorde al estudio de campo realizado en la parroquia San Antonio se ha detectado 2 adolescentes embarazadas en un rango de edad entre los 12 a 19 años.

Ilustración 33: Mapa Centros de Salud



Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

Nutrición

Se refiere a los nutrientes que componen los alimentos, e implica los procesos que suceden en tu cuerpo después de que ingieres alimento, es decir, la obtención, asimilación y digestión de los nutrientes que ingresan al organismo.

Tabla 54: Desnutrición en la parroquia San Antonio

Nº	CAUSA
0	ninguna

Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

En la parroquia San Antonio se presentaron 0 casos de desnutrición de acuerdo con la información obtenida proveniente del subcentro de salud de la parroquia.

Desarrollo Infantil

El desarrollo del niño incluye cambios físicos, intelectuales, sociales y emocionales. Los niños crecen y maduran a velocidades muy distintas. Es difícil definir lo que es "normal". Pueden existir grandes diferencias de altura, peso y contextura entre los niños sanos, dependiendo de la dieta, el ejercicio y los genes.

La que mayormente es responsable del buen desarrollo integral de los NNA, es la familia, ellos son los responsables de brindarles a sus hijos condiciones necesarios para que se desarrollen eficazmente tanto física, así como mental, emocional y social.

Tabla 55: Población de NNA de 0 a 4 años

Niños	Nº
Población de 0 a 4 años	73

Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo con el Censo INEC 2022 menciona que son 93 niños y niñas de 0 a 4 años de edad que habitan en la parroquia San Antonio.

Tabla 56: Población de NNA menores de 3 años- Atención brindada en CNH y CDI

Niños	N°	0-12 meses	13-36 meses
Poblaciones menores de 3 años	73	23	50

Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo al levantamiento de información realizado son 73 niños y niñas que habitan en la parroquia San Antonio, pero solo 43 niños y niñas reciben intención de Creciendo con Nuestros Hijos (CNH).

Tabla 57: Discapacidad y enfermedades catastróficas

Niños	DISCAPACIDAD	ENFERMED. CATASTRÓF.
Cabecera parroquial	0	0
Laguna de Caña	0	0
Las crucitas	0	0

Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

No presentan casos de discapacidad ni enfermedades catastróficas en los NNA menores de 3 años que pertenecen a estos proyectos.

Seguridad Social

La seguridad social es la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular, en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes de trabajo, maternidad o pérdida del pilar de la familia. De acuerdo al levantamiento de información realizado no presenta información sobre las personas con seguro social o seguro campesino.

Vivienda Social

La vivienda social es un sector clave para el desarrollo social, urbano y económico de las sociedades, ya que detrás de este tipo de edificaciones existen varias cadenas productivas que contribuyen con la generación de empleo, aportan a la creación de patrimonio para las familias, permiten reducir las desigualdades sociales y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Esta situación es consecuencia de los altos niveles de informalidad laboral y de la falta de soluciones habitacionales accesibles para los sectores más vulnerables de la población. Sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria. Según un diagnóstico realizado en 2021 por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), en Ecuador hay 4,7 millones de viviendas construidas. Sin embargo, más de 2,7 millones de hogares sufren de déficit habitacional. Este déficit habitacional es muy elevado y demuestra que muchas viviendas tienen carencias y que la población vive en condiciones precarias. En San Antonio existen 15 viviendas sociales ubicadas dentro de la parroquia, están distribuidas de esta forma:

Tabla 58: Viviendas sociales en la parroquia San Antonio

Ubicación	N° de viviendas sociales
Cabecera parroquial	10
Laguna de Caña	4
Las Crucitas	1

Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

Sistemas de cuidado, Sistemas de protección, Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria

PROYECTOS SOCIALES.-

a. Proyecto Adulto Mayor

Generalmente, una persona mayor es aquella que ha cumplido los 65 años o más, se la conoce también como persona de la tercera edad. Los adultos mayores presentan características singulares que desarrollan a lo largo de su vida, su nivel biológico, psicológico y social.

Tabla 59: Población adulta mayor de la parroquia San Antonio

Sectores	Población 65-80 años	Población 81 más
Cabecera parroquial	61	19
Laguna de Caña	18	7
Las crucitas	3	0
TOTAL	82	26

Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

En San Antonio habitan 108 adultos mayores dentro de la parroquia, tiene el proyecto adulto mayor que beneficia a 81 personas tiene convenio con el Gad Municipal de Santa Rosa.

Tabla 60: Con quienes viven

Sectores intervenidos	Solo	Familia
Cabecera parroquial	61	19
Laguna de Caña	18	7
Las crucitas	3	0
TOTAL	82	26

Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 61: Discapacidad y enfermedades catastrófica

Sectores intervenidos	DISCAPACIDAD		ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS	
	Si	No	Si	No
Cabecera parroquial	61	19	25	33
Laguna de Caña	18	7	7	15
Las crucitas	3	0	0	1
TOTAL	82	26	32	49

Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo consultor

Recreación y uso del espacio público

Se denomina espacio público, al espacio de propiedad pública, dominio y uso público. Es el lugar donde cualquier persona tiene el derecho a circular en paz y armonía, donde el paso no puede ser restringido por criterios de propiedad privada e intencionalmente por reserva gubernamental.

Tabla 62: Uso del espacio público

LUGAR	UBICACIÓN	ESTADO
Junta de Distribución de Agua	San Antonio	Regular
Cementerio General	San Antonio	Regular
Cancha de uso múltiple Cdla. 1 de junio	San Antonio	Regular
Cancha de uso múltiple barriada central	San Antonio	Regular
Esc. de educación básica Carlos Zambrano Orejuela	San Antonio	Regular
Quinta privada	San Antonio	Regular
GAD Parroquial Rural de San Antonio	San Antonio	Bueno
Balneario	San Antonio	Regular
Parque Central	San Antonio	Regular
Cancha Cdla. La Merced	San Antonio	Regular
Cancha de futbol	San Antonio	Bueno

Iglesia Evangélica	Laguna de Caña	Bueno
Infraestructura para recolección de Agua	Laguna de Caña	Malo
Fuente privada	Laguna de Caña	Bueno
Paradero de Autobuses	Laguna de Caña	Bueno
Antena para internet	Laguna de Caña	Bueno
Tanque elevado	Laguna de Caña	Malo
Capilla	Laguna de Caña	Regular
Casa Comunal	Laguna de Caña	Bueno
Cancha de tierra (Vóley)	Laguna de Caña	Regular
Cancha de Fútbol	Laguna de Caña	Regular
Parque Central	Laguna de Caña	Regular
Polideportivo	Laguna de Caña	Regular
Salón de Reuniones Evangélicos	Laguna de Caña	Regular
Escuela "Rio Cenepa"	Laguna de Caña	Regular
CNH (Mies)	Laguna de Caña	Regular

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC,2022)

Elaboración: Equipo consultor

Capacitación y formación

La capacitación es aquel proceso de compensar al trabajador las habilidades y conocimientos necesarios para ejercer su trabajo de manera efectiva. Los conocimientos pueden ser de manera técnica, profesional o personal, y pueden tener como objetivo mejorar el rendimiento individual, el desarrollo profesional o el bienestar general del trabajador.

En el levantamiento de información realizado se presentaron 30 personas beneficiarias de la parroquia, acerca de la elaboración de microorganismos para mejorar la cosecha de los pequeños productores de plátano, limón, cacao, naranja, guineo seda, zapote, entre otros. a los miembros del GAD parroquial.

Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.

De acuerdo con los resultados Censo 2022 en la parroquia de San Antonio tiene la siguiente cobertura de servicios básicos:

Ilustración 34: Cobertura de servicios básicos 2022

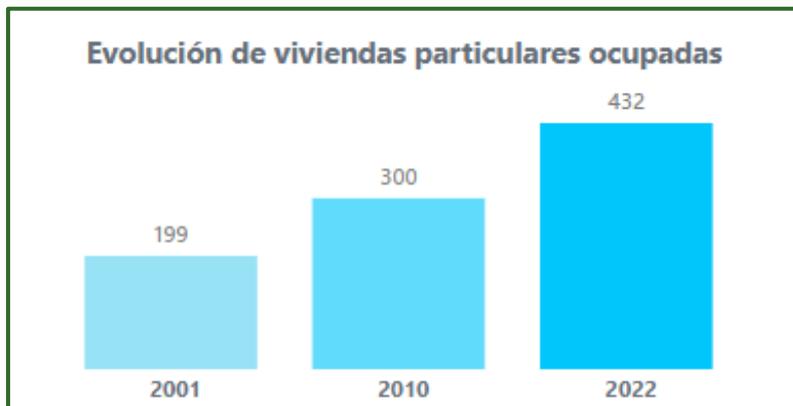


Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC,2022)

Elaboración: Equipo consultor

En la parroquia San Antonio la electricidad es de 97,0%, agua potable es de 95,4%, alcantarillado 71,8% y recolección de basura 96,8%.

Ilustración 35: Evolución de viviendas particulares ocupadas en San Antonio



Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC,2022)

Elaboración: Equipo consultor

La evolución de viviendas particulares ocupadas dentro de la parroquia en el año 2001 se componen 199 viviendas, año 2010 fue de 300 viviendas y 2022 es de 432 viviendas.

Ilustración 36: Tipos de viviendas 2022



Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC,2022)

Elaboración: Equipo consultor

Los tipos de viviendas de acuerdo con los resultados obtenidos en el censo se compone de siguiente manera:

- Casa: 87,5%
- Mediagua: 4,2%
- Rancho: 4,2%
- Covacha, choza: 1,6%
- Departamento: 1,4%
- Cuarto en arriendo: 1.2%

Tabla 63: Evolución de principales indicadores

INDICADOR	2001	2010	2022
Viviendas ocupadas por personas presentes	199	300	424
Viviendas ocupadas con personas ausentes	5	12	8
Viviendas desocupadas	60	86	53
Viviendas de temporada o vacacional			29
Viviendas con acceso a agua por red pública	54,8%	82,3%	95,4%

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC,2022)

Elaboración: Equipo consultor

PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

Patrimonio material e inmaterial

El patrimonio material es el conjunto de bienes tangibles, como obras de arte, documentos, objetos o edificios que han sido inventados por grupos sociales o comunidades en el pasado. El patrimonio inmaterial, por su parte, es el grupo de bienes intangibles, como costumbres, tradiciones, saberes y creencias que han sido transmitidos de generación en generación.

De acuerdo con el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE) la parroquia San Antonio 15 patrimonios registrados.

Tabla 64: Parque Central San Antonio

Código	AY-07-12-54-000-08-000002
Localización	El Oro, Santa Rosa, San Antonio
Topónimo	
Tipo de Sitio	Asentamiento superficial (a cielo abierto)
Tipo de Propiedad del Terreno	Publico
Subtipo del Sitio	Asentamiento superficial (a cielo abierto)
Filiación Cultural	No interpretado
Descripción	Sitio está siendo intervenido para construcción de cancha deportiva.
Evidencia Fotográfica	

Fuente: Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE)

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 65: San Antonio/ Terreno Víctor Bone

Código	AY-07-12-54-000-08-000003
Localización	El Oro, Santa Rosa, San Antonio
Topónimo	
Tipo de Sitio	Asentamiento superficial (a cielo abierto)
Tipo de Propiedad del Terreno	Privado
Subtipo del Sitio	Asentamiento superficial (a cielo abierto)
Filiación Cultural	No interpretado
Descripción	Suelo removido para construcción de vivienda.
Evidencia Fotográfica	

Fuente: Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE)

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 66: Cementerio San Antonio

Código	AY-07-12-54-000-08-000004
Localización	El Oro, Santa Rosa, San Antonio
Topónimo	
Tipo de Sitio	Asentamiento superficial (a cielo abierto)
Tipo de Propiedad del Terreno	Privado
Subtipo del Sitio	Asentamiento superficial (a cielo abierto)
Filiación Cultural	No interpretado
Descripción	Sitio destruido por retro excavadora para construcción de casas y corrales. Existe gran contaminación ambiental.
Evidencia Fotográfica	

Fuente: Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE)

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 67: San Antonio 2

Código	AY-07-12-54-000-08-000005
Localización	El Oro, Santa Rosa, San Antonio
Topónimo	
Tipo de Sitio	Asentamiento superficial (a cielo abierto)
Tipo de Propiedad del Terreno	Público
Subtipo del Sitio	Asentamiento superficial (a cielo abierto)
Filiación Cultural	No interpretado
Descripción	
Evidencia Fotográfica	

Fuente: Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE)

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 68: Parroquia San Antonio

Código	AY-07-12-54-000-08-000006
Localización	El Oro, Santa Rosa, San Antonio
Topónimo	
Tipo de Sitio	Asentamiento superficial (a cielo abierto)
Tipo de Propiedad del Terreno	Privado
Subtipo del Sitio	Asentamiento superficial (a cielo abierto)
Filiación Cultural	No interpretado
Descripción	Se realizó relleno sobre el terreno y existe una construcción alrededor.
Evidencia Fotográfica	

Fuente: Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE)

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 69: San Agustín Centro de Salud

Código	AY-07-12-54-000-08-000016
Localización	El Oro, Santa Rosa, San Antonio
Topónimo	
Tipo de Sitio	Asentamiento superficial (a cielo abierto)
Tipo de Propiedad del Terreno	Privado
Subtipo del Sitio	Asentamiento superficial (a cielo abierto)
Filiación Cultural	No interpretado
Descripción	Sitio destruido por construcción de viviendas y cultivos.
Evidencia Fotográfica	

Fuente: Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE)

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 70: Poza San Antonio n.-1

Código	AY-07-12-54-000-08-000008
Localización	El Oro, Santa Rosa, San Antonio
Topónimo	
Tipo de Sitio	Asentamiento superficial (a cielo abierto)
Tipo de Propiedad del Terreno	Público
Subtipo del Sitio	Asentamiento superficial (a cielo abierto)
Filiación Cultural	No interpretado
Descripción	Sitio abandonado, las fuertes lluvias deterioran el terreno.
Evidencia Fotográfica	

Fuente: Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE)

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 71: La Florida- Sr. Eulogio Cedillo

Código	AY-07-12-54-000-08-000017
Localización	El Oro, Santa Rosa, San Antonio
Topónimo	
Tipo de Sitio	Asentamiento superficial (a cielo abierto)
Tipo de Propiedad del Terreno	Privado
Subtipo del Sitio	Asentamiento superficial (a cielo abierto)
Filiación Cultural	No interpretado
Descripción	Sitio intervenido para ampliación de la vivienda y cultivos.
Evidencia Fotográfica	

Fuente: Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE)

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 72: Fca. La Romero- El Jobo

Código	AY-07-12-54-000-08-000009
Localización	El Oro, Santa Rosa, San Antonio
Topónimo	
Tipo de Sitio	Asentamiento superficial (a cielo abierto)
Tipo de Propiedad del Terreno	Privado
Subtipo del Sitio	Asentamiento superficial (a cielo abierto)
Filiación Cultural	No interpretado
Descripción	Sitio destruido por actividades ganaderas y construcción de viviendas
Evidencia Fotográfica	

Fuente: Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE)

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 73: San Agustín- Rosa Villa

Código	AY-07-12-54-000-08-000018
Localización	El Oro, Santa Rosa, San Antonio
Topónimo	
Tipo de Sitio	Asentamiento superficial (a cielo abierto)
Tipo de Propiedad del Terreno	Privado
Subtipo del Sitio	Asentamiento superficial (a cielo abierto)
Filiación Cultural	No interpretado
Descripción	El sitio ha sido utilizado para la construcción de una vivienda y para el cultivo de banano, lo que ha provocado procesos de remoción del suelo destruyendo la evidencia cultural.
Evidencia Fotográfica	

Fuente: Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE)

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 74: Laguna de Cañas/ Tendal Cacao

Código	AY-07-12-54-000-08-000010
Localización	El Oro, Santa Rosa, San Antonio
Topónimo	
Tipo de Sitio	Asentamiento superficial (a cielo abierto)
Tipo de Propiedad del Terreno	Privado
Subtipo del Sitio	Asentamiento superficial (a cielo abierto)
Filiación Cultural	No interpretado
Descripción	
Evidencia Fotográfica	

Fuente: Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE)

Elaboración: Equipo consultor

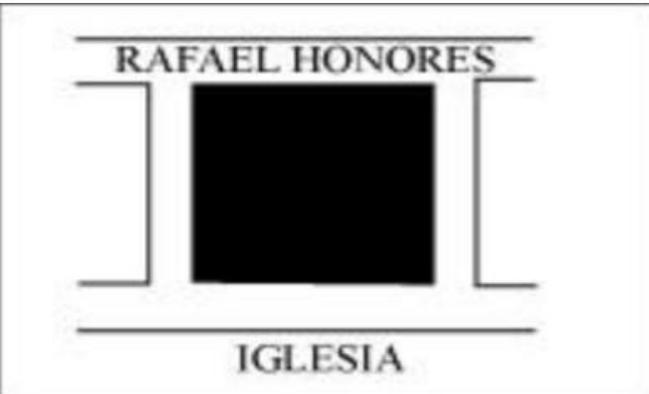
Tabla 75: Hcda. Lidia Amarilis

Código	AY-07-12-54-000-08-000015
Localización	El Oro, Santa Rosa, San Antonio
Topónimo	
Tipo de Sitio	Asentamiento superficial (a cielo abierto)
Tipo de Propiedad del Terreno	Privado
Subtipo del Sitio	Asentamiento superficial (a cielo abierto)
Filiación Cultural	No interpretado
Descripción	Sitio destruido por actividades agrícolas y ganaderas
Evidencia Fotográfica	

Fuente: Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE)

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 76: Busto a Carlos Pineda Barnuevo

Código	BI-07-12-54-000-000001
Localización	El Oro, Santa Rosa, San Antonio
Dirección	Rafael Honores R S/N S/N
Época de construcción	XX (1900 - 1999)
Estado de conservación	SOLIDO
Descripción	BUSTO EN HONOR A UN CURANDERO DEL PUEBLO
Evidencia Fotográfica	

Fuente: Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE)

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 77: Vivienda

Código	BI-07-12-54-000-000002
Localización	El Oro, Santa Rosa, San Antonio
Dirección	8 De octubre S/N 24 De mayo
Época de construcción	XX (1900 - 1999)
Estado de conservación	Ruinoso
Descripción	Vivienda de tres dormitorios, sala comedor-cocina habitan propietarios esto en planta baja. Planta baja funciona como bodega con cinco puertas de doble hoja y una de una hoja además encontramos la puerta de dos hojas por el acceso principal a planta alta después de tres escalones
Evidencia Fotográfica	

Fuente: Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE)

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 78: Vivienda

Código	BI-07-12-54-000-000003
Localización	El Oro, Santa Rosa, San Antonio
Dirección	8 DE OCTUBRE S/N 24 DE MAYO
Época de construcción	XX (1900 - 1999)
Estado de conservación	DETERIORADO
Descripción	Vivienda de dos dormitorios sala comedor cocina. Área de baño y lavandería en una azotea. En planta alta y planta baja renta esporádicamente como vivienda
Evidencia Fotográfica	

Fuente: Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE)

Elaboración: Equipo consultor

Riesgos asociados al patrimonio

Entendemos por riesgo social la probabilidad de ocurrencia de un peligro social. La pobreza, entendida como la situación en la que un hogar no logra reunir los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas

Dentro de la parroquia San Antonio no se ha presentado riesgo que afecte a la parroquia.

Grupos Culturales

Son un grupo de personas que interactúan entre ellos y comparten una identidad cultural común, por lo tanto, tiene algo en común que los lleva a cumplir un determinado rol en la sociedad. Esta identidad puede estar basada en factores como la lengua, la religión, las costumbres, tradiciones o una historia. Actualmente San Antonio no tiene grupos culturales de ningún tipo.

Caracterización

Es un instrumento para la dinamización y la construcción de la cultura. El mapeo cultural permite relacionar a los actores culturales y las diferentes formas de relación y manera en la que se desarrolló un territorio. Además, permite determinar los ecosistemas creativos que ponen en valor las expresiones.

Pobreza y desigualdad

Pobreza y pobreza extrema

La pobreza es una situación en la cual no es posible satisfacer las necesidades físicas y psicológicas básicas de una persona, por falta de recursos como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria, el agua potable o la electricidad, mientras que la Pobreza extrema, pobreza absoluta, penuria, miseria, indigencia o pobreza aguda es el estado más bajo de pobreza, cuando las personas no pueden satisfacer varias de sus necesidades vitales básicas, como alimento, agua potable, techo, sanidad, educación o acceso a la información.

Ilustración 37: Líneas de pobreza y pobreza extrema



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2022 (ENEMDU)

Elaboración: Equipo consultor

En diciembre 2022, se considera a una persona pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a USD 88,72 mensuales y pobre extremo si percibe menos de USD 50,00.

Ilustración 38: Pobreza- pobreza extrema Nacional



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2022 (ENEMDU)

Elaboración: Equipo consultor

En diciembre 2022, la pobreza por ingresos, a nivel nacional, llegó a 25,2%. Mientras que, la pobreza extrema alcanzó 8,2%.

Ilustración 39: Pobreza- pobreza extrema- Rural



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2022 (ENEMDU)
Elaboración: Equipo consultor

En diciembre 2022, la pobreza por ingresos, a nivel rural, se ubicó en 41,0%. Mientras que, la pobreza extrema fue de 17,4%.

Pobreza por NBI

Una persona es pobre por necesidades básicas que no han sido satisfechas si están perteneciendo a un hogar en donde se palpa carencias al momento de suplir al menos una de las necesidades básicas presentadas en:

Ilustración 40: Pobreza por NBI



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2022 (ENEMDU)
Elaboración: Equipo Consultor

Cada dimensión tiene un indicador de carencia asociado el cual se identifica a nivel de hogar y se analiza a nivel de persona.

Ilustración 41: Dimensiones en la parroquia San Antonio

Dimensión	Indicador	Un hogar es carente si:
Calidad de la vivienda	Materiales deficitarios de la vivienda	el material del piso es de tierra u "otros" o, el material de las paredes son de caña, estera u "otros"
Hacinamiento	Hacinamiento	la relación entre número de personas y número de dormitorios es mayor a tres o en el caso no existir ningún dormitorio exclusivo para dormir
Acceso a servicios básicos	Servicios básicos deficitarios	no tiene eliminación de excretas o la eliminación se hace por pozo ciego o letrina, o si la vivienda no obtiene el agua por red pública o tubería
Acceso a educación	Educación deficitaria	existen niños entre 6 a 12 años que no asisten a clases
Capacidad económica de los hogares	Dependencia económica	el jefe de hogar tiene 2 o menos años de escolaridad y la relación entre número de perceptores y el número de perceptores es mayor a tres

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2022 (ENEMDU)

Elaboración: Equipo Consultor

Ilustración 42: Pobreza por Necesidades Insatisfechas



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2022 (ENEMDU)

Elaboración: Equipo Consultor

Multidimensional

- Tasa de Pobreza Multidimensional (TPM).- Corresponde al porcentaje de personas que viven en hogares que tienen privaciones en una tercera parte o más de los indicadores ponderados ($K \geq 33.3\%$).
- Tasa de Pobreza Extrema Multidimensional (TPEM).- Corresponde al porcentaje de personas que viven en hogares que tienen privaciones en al menos la mitad de los indicadores ponderados ($K \geq 50\%$).

- Índice de Pobreza Multidimensional (IPM).- Es un índice que identifica el conjunto de privaciones de derechos a nivel de los hogares en 4 dimensiones y refleja la proporción de personas pobres multidimensionales y el porcentaje promedio de privaciones que cada persona sufre de manera simultánea. El índice está acotado entre 0 y 1, donde 1 significa que todos los hogares son pobres multidimensionalmente en todos los indicadores y 0 en caso de que ningún hogar sea pobre multidimensional.

Ilustración 43: Pobreza Multidimensional



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2022 (ENEMDU)

Elaboración: Equipo Consultor

En la ilustración que podemos observar según las dimensiones son:

- Educación
- Trabajo y seguridad social
- Salud, agua y alimentación social
- Hábitat, vivienda y ambiente sano

Ilustración 44: Pobreza Multidimensional



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2022 (ENEMDU)

Elaboración: Equipo Consultor

Ilustración 45: Pobreza Multidimensional



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2022 (ENEMDU)

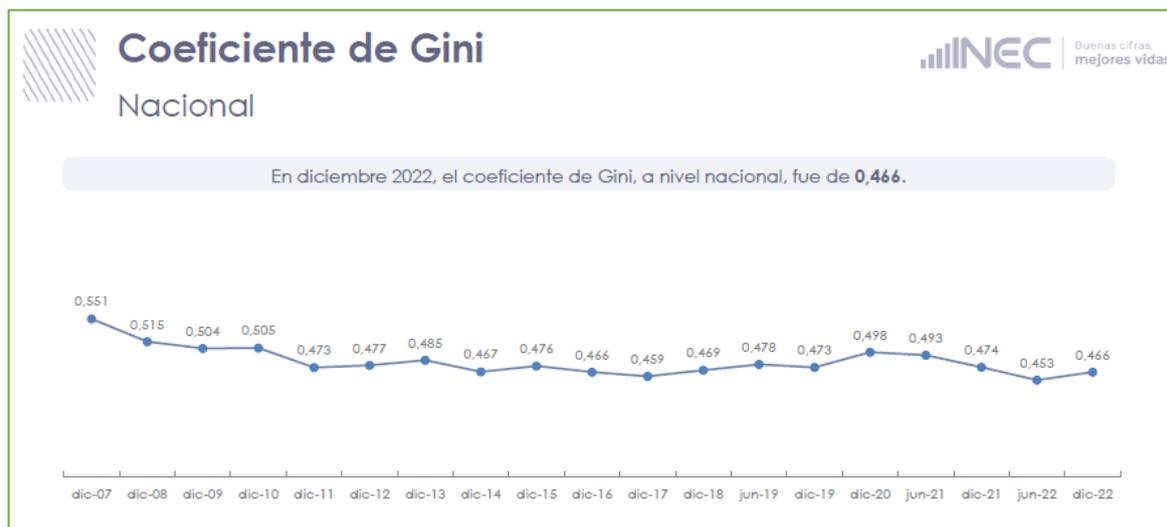
Elaboración: Equipo Consultor

Índice de GINI

El coeficiente de Gini es una medida de desigualdad que se utiliza para comparar la distribución de los ingresos o la riqueza de una población. El coeficiente de Gini varía de 0 a 1, siendo 0 una situación de completa igualdad (todos los individuos tienen el mismo ingreso o riqueza) y 1 una situación de completa desigualdad (una sola persona tiene todo el ingreso o riqueza). El coeficiente de Gini es una herramienta importante para los estudios económicos, ya que permite identificar la desigualdad

en una sociedad. Esta información es útil para diseñar políticas públicas que reduzcan la desigualdad y promuevan la igualdad de oportunidades.

Ilustración 46: Coeficiente de Gini a nivel Nacional



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2022 (ENEMDU)
 Elaboración: Equipo Consultor

INEC 2022 refleja datos del coeficiente de GINI a nivel nacional desde Dic 2007 hasta Dic 2022, es país tiene el 0,466.

Ilustración 47: Coeficiente de Gini a nivel Nacional



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2022 (ENEMDU)
 Elaboración: Equipo Consultor

Seguridad y convivencia ciudadana

Usos del espacio público

Los espacios públicos son lugares de propiedad pública o destinados al uso público. Su objetivo principal es brindar un espacio de acceso universal, seguro e inclusivo para todas las personas, sin distinción de género, edad o condición física.

Índices de violencias

El levantamiento de información realizado en la parroquia no se encontraron datos estadísticos de los índices de violencia, en el país se registra un promedio de 21 homicidios diarios, si el promedio se mantiene, Ecuador cerro el 2023 con unas 7.607 muertes violentas. Eso lo convertirá en el país más violento de Latinoamérica y el quinto del mundo.

Ilustración 48: Tasas de muerte



Fuente: Primicias

Elaboración: Equipo Consultor

ANÁLISIS
**ECONÓMICO
- PRODUCTIVO**
FASE II: DIAGNÓSTICO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SAN ANTONIO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

2.2.3. Análisis Económico – Productivo

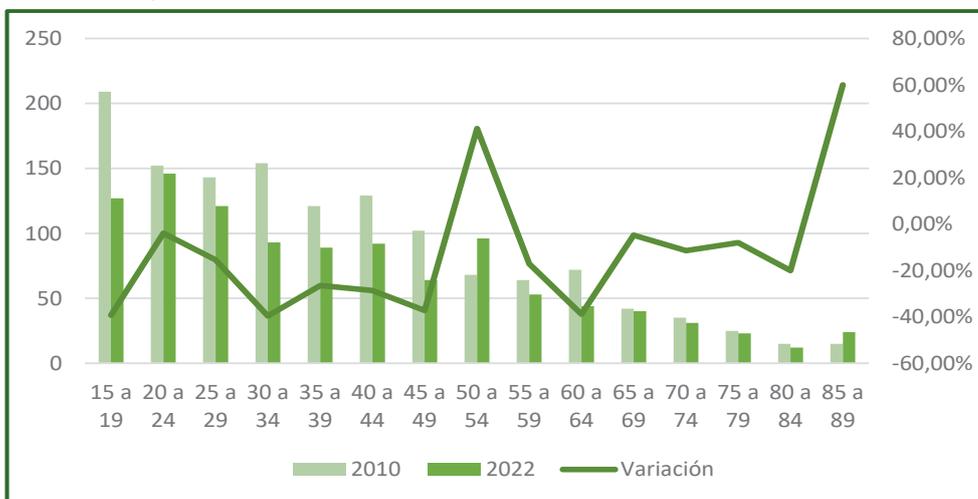
2.2.3.1. Empleo

Los indicadores de empleo, mercado laboral y especialización económica de la población han sido estimados tomando como referencia los estudios del INEC más recientes disponibles para el sector rural nacional.

Población en Edad de Trabajar (PET)

Comprende a todas las personas mayores de 15 años que residen en la parroquia. De acuerdo con el más reciente Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022), la PET en San Antonio experimentó un decrecimiento del -21.62% respecto a los valores que se presentaban en el año 2010 (1.055 en 2022 vs 1.346 en 2010). Esto se origina por un descenso demográfico general en la parroquia; en el año 2010 se contabilizaron un total de 2.046 habitantes, cifra que se contrajo un -29.33% en 2022, donde se alcanzó únicamente 1.446 personas residentes en San Antonio.

Ilustración 49: Composición de la PET en San Antonio



Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)

Elaboración: Equipo Consultor

Como se puede observar en la ilustración superior, existe un decrecimiento de los grupos etéreos más jóvenes (menores a 44 años) y un aumento relativo de las personas mayores a 45 años y adultos mayores (+65 años). Pese a esto, la PET parroquial sigue siendo en su mayoría compuesta por adultos jóvenes (menores a 39 años) quienes representan el 39.83% de la PET total; las personas entre 40 y 64 años representan el 24.14% y los adultos mayores el 8.99% restante.

Población Económicamente Activa (PEA)

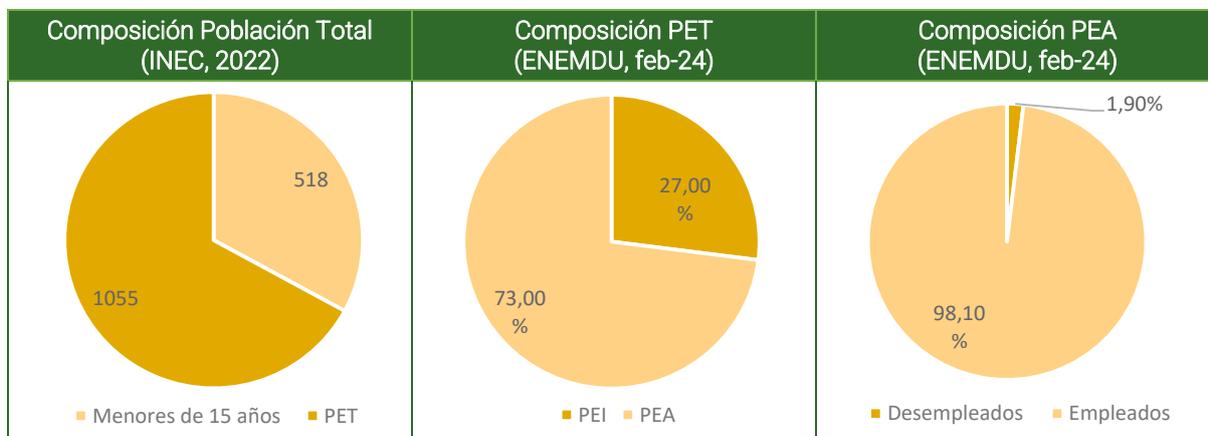
De acuerdo con la definición del INEC, este grupo representa a todas las personas mayores de 15 años que en la semana de referencia de la muestra trabajaron al menos 1 hora, o si no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); además de las personas que no tuvieron trabajo (desempleados) pero estaban disponibles para trabajar y buscaban activamente empleo.

Ante la inexistencia de datos parroquiales, se han estimado los valores de San Antonio tomando como referencia los indicadores del sector rural nacional de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU de febrero de 2024 (INEC, 2024). De acuerdo a las proyecciones parroquiales, en San Antonio la Población Económicamente Activa es de 770 habitantes al segundo mes de 2024.

Desempleo

Dentro de este grupo se categorizan a las personas mayores de 15 años que no tuvieron empleo, no estuvieron empleados la semana anterior a la muestra, actualmente están disponibles para trabajar y durante las últimas cuatro semanas realizaron gestiones activas para conseguir empleo o para establecer algún tipo de negocio. En San Antonio, las estimaciones con base al sector rural nacional determinado por la ENEMDU de febrero de 2024 permiten situar al desempleo en 15 personas desempleadas durante el período descrito.

Tabla 79: Indicadores de Empleo y Mercado Laboral de San Antonio



Fuente: ENEMDU febrero 2024
Elaboración: Equipo Consultor

Tipos de Empleo

Los resultados muestran que en la parroquia San Antonio existe una prevalencia significativa del empleo no adecuado, en el cual se encuentran el 81.9% de la población ocupada, siendo apenas el 18.10% restante personas con empleo pleno.

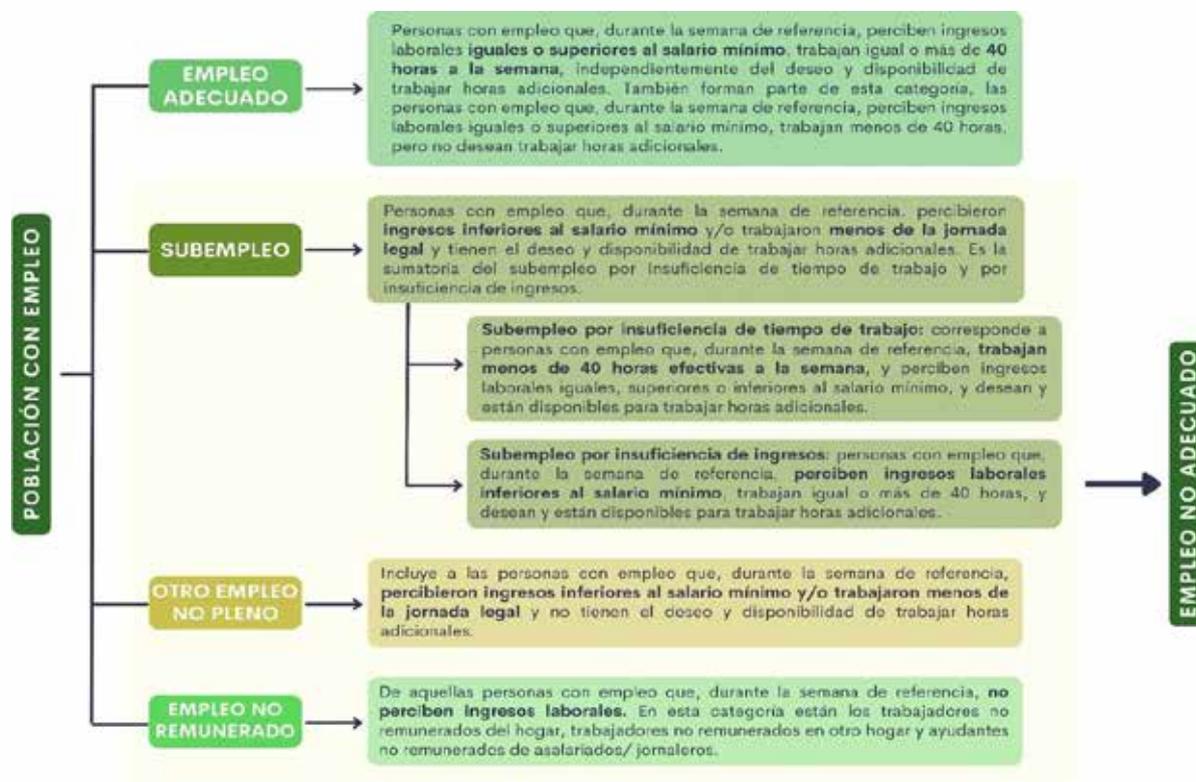
Tabla 80: Tipos de Empleo en la parroquia San Antonio

Categoría de Empleo	% de la PEA	Número de Personas
Empleo Adecuado/Pleno	18,10%	137
Subempleo	22,30%	168
Empleo No Remunerado	35,40%	267
Otro Empleo No Pleno	22,80%	172

Fuente: ENEMDU febrero 2024
 Elaboración: Equipo Consultor

Este fenómeno es recurrente en el sector rural nacional, dónde la precariedad de los empleos se traduce en mayores jornadas laborales, ingresos inferiores al SBU y ausencia de prestaciones sociales.

Ilustración 50: Definiciones metodológicas de empleo según actividad



Fuente: ENEMDU febrero 2024
 Elaboración: Equipo Consultor

Seguridad Social

El Registro de Estadístico de Empleo en la Seguridad Social – REESS de acuerdo a su reporte del III trimestre de 2023, muestra que en la provincia de El Oro apenas el 20% de su población empleada se encuentra registrada en la seguridad social. Al utilizar estos datos para la población empleada de San Antonio, el número de personas afiliadas al IESS alcanzaría las 211 personas. Es importante resaltar que en la ruralidad existe una alta prevalencia del Seguro Social Campesino, lo que incluye a jefes de hogar (cabezas de familia) y sus cargas familiares registradas.

Especialización Económica de la Población

La principal actividad económica de la parroquia es la agricultura (66.25% de la PEA), seguido por el comercio (6.19%), el empleo no declarado (5.56%) y la administración pública y defensa (5.06%). El sector primario es el más importante, agrupando al 66.75% de los empleos de San Antonio.

a) Ocupación por Ramas de Actividad

A continuación, se muestran los resultados obtenidos del Censo 2010, mismos que fueron adaptados a las estimaciones de la PEA parroquial con base al CPV 2022.

Tabla 81: Ramas de Actividad de la PEA en la parroquia San Antonio

Ramas De Actividad De La PEA	Empleos	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	510	66,25%
Comercio al por mayor y menor	48	6,19%
no declarado	43	5,56%
Administración pública y defensa	39	5,06%
Actividades de los hogares como empleadores	22	2,91%
Industrias manufactureras	21	2,78%
Enseñanza	20	2,65%
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	19	2,53%
Transporte y almacenamiento	13	1,64%
Construcción	11	1,39%
Trabajador nuevo	7	0,88%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	5	0,63%
Otras actividades de servicios	5	0,63%
Explotación de minas y canteras	4	0,51%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	0,13%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1	0,13%
Artes, entretenimiento y recreación	1	0,13%
TOTAL	770	100%

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2010) ajustado con base al VIII CPV (INEC, 2022)

Elaboración: Equipo Consultor

Como se puede observar en la tabla superior, la agricultura es la principal fuente de empleo para las personas residentes en San Antonio. El cultivo de banano es la actividad agrícola más importante, abarcando amplias extensiones de territorio dentro de la parroquia, además de otras actividades de agricultura familiar y campesina como cultivos de ciclo corto, cítricos y leguminosas. La segunda rama de actividad es el comercio, con el 6.19% de la PEA ocupada; la parroquia tiene una interconexión importante con la cabecera cantonal, donde se comercializa la mayor parte de la producción parroquial.

b) Ocupación por Sectores Económicos

En San Antonio el sector primario abarca el 66.75% de toda la población ocupada en la parroquia, el sector secundario agrupa al 4.30% de los empleos y el sector terciario al 28.95%. A continuación, se muestra la distribución:

Tabla 82: Empleo por sectores económicos en la parroquia San Antonio

Sector Económico	Empleos	% de la PEA
Primario	514	66,75%
Secundario	33	4,30%
Terciario	223	28,95%
TOTAL	770	100%

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2010) ajustado con base al VIII CPV (INEC, 2022)

Elaboración: Equipo Consultor

El Sector Primario comprende actividades como la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; así como la explotación de minas y canteras; estas dos industrias reúnen a 514 empleos, lo que representa el 66.75% de los empleos en San Antonio. El sector secundario, por su parte agrupa a actividades como industrias manufactureras; suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; y construcción, estas tres actividades reúnen al 4.30% de la población ocupada parroquial.

Finalmente, el sector terciario es la segunda fuente de empleos en San Antonio, aquí se encuentran actividades como el comercio, la administración pública, enseñanza, actividades de alojamiento y servicios de comida, transporte, servicios administrativos de apoyo, actividades profesionales, etc.; siendo estas industrias fuente de 223 empleos directos (28.95% del total).

2.2.3.2. Actividades Económicas y Productivas

San Antonio se caracteriza por ser una parroquia eminentemente agrícola y comercial, con una producción enfocada en el sector primario y una interconexión importante con la cabecera cantonal; siendo estos sectores los mayores generadores de empleo y en torno a los cuales se desarrollan otras actividades económicas como la preparación de alimentos, el transporte y la manufactura.

Negocios, Emprendimientos e Industrias

a. Actividades Agrícolas y Ganaderas

La agricultura es la principal fuente de ingresos en la Parroquia San Antonio agrupando al 66.25% de los empleos de la comunidad. Aproximadamente el 65.60% de la superficie parroquial (1.479 hectáreas) está ocupada por extensiones de algún tipo de sembríos, siendo los principales:

Tabla 83: Principales cultivos en la parroquia San Antonio

Tipo de Cultivo	Área (ha)	% Superficie
Pasto cultivado con presencia de árboles	1.310,71	58.11%
Banano	126,95	5.63%
Barbecho	19,28	0.85%
Misceláneos indiferenciados	16,22	0.72%
Pastos cultivados	5,66	0.25%
Misceláneos frutales	0,73	0.03%
Arroz	0,01	0.01%
TOTAL	1.479,56	65,60%

Fuente: Instituto Geográfico Militar – IGM

Elaboración: Equipo Consultor

Cultivo de Banano. -

Es el cultivo agrícola con mayor presencia en la parroquia. Los indicadores de ocupación de la tierra muestran que 126,95 hectáreas son parte de extensiones bananeras en San Antonio, no obstante, la mayor parte de estas propiedades se extienden entre diferentes parroquias de los cantones Santa Rosa y Arenillas, llegando a agrupar extensiones de hasta 400 hectáreas cultivadas, aproximadamente. En San Antonio se han identificado al menos 18 pequeños y medianos productores bananeros, quienes alcanzan una producción promedio de 3.725 cajas semanales (aproximadamente 193.731 anuales) teniendo una productividad media semanal de 29,35 cajas por hectárea.

Los ingresos brutos de toda la actividad bananera en San Antonio se estimaron en \$1.87 millones de USD en 2022. Este cálculo parte de los datos públicos del Banco Central del Ecuador los cuales muestran que la producción bananera nacional se cotizó en 2022 a un precio promedio de \$503,30 dólares por tonelada métrica (BCE, 2023), lo que permite estimar la valoración de la producción bruta de la parroquia.

Tabla 84: Producción estimada anual de Banano en San Antonio

Producto	Superficie Cultivada (ha)	Producción (tm)	Ingresos Brutos (USD)
Banano	126,95	3.719,64	\$ 1'872.092,30

Fuente: ESPAC (INEC, 2022); Balanza Comercial (BCE, 2023); Estudio de Campo Parroquial
Elaboración: Equipo Consultor

En el sector agrícola la tenencia de la tierra es medida a través de Unidades de Producción Agropecuaria – UPA. Una UPA, de acuerdo con la definición del INEC, son extensiones de tierra con una superficie superior a 500 m² dedicadas total o parcialmente a la producción agropecuaria. Las UPAs de San Antonio dedicadas al cultivo de banano se concentran principalmente en el sitio Laguna de Cañas, aunque la cabecera parroquial también concentra extensiones considerables.

La productividad de las UPAs en la parroquia varía dependiendo del tamaño de la misma, pues los productores bananeros con extensiones superiores a 10 hectáreas alcanzan rendimientos medio superiores a los pequeños productores debido al grado de tecnificación de los cultivos. Así mismo, la geografía de San Antonio caracterizada por la presencia de cuerpos de agua beneficia considerablemente a los sistemas de riego necesarios para los cultivos. El estudio de campo parroquial permitió identificar además que los agricultores de la comunidad se han beneficiado de programas de capacitación brindados por la Prefectura de El Oro y el GAD Parroquial para la elaboración de microorganismos que permitan mejorar la producción.

Además del cultivo de banano, en la parroquia se han identificado plantaciones de plátano y guineo seda, los cuales presentan una producción de hasta 800 racimos semanales. Estos productos, a diferencia del banano, se destinan para satisfacer el mercado interno siendo comercializados en la cabecera cantonal y en ciudades aledañas como Arenillas y Machala.

Otro tipo de cultivos.-

La parroquia cuenta con amplias extensiones de terreno ocupadas por pastos cultivados (1.316,37 ha.), este tipo de vegetación característica de zonas rurales se ve claramente influenciada por la cercanía de reservas ecológicas como la Reserva Ecológica Arenillas y el Humedal La Tembladera.

Los pastos cultivados se emplean principalmente para la alimentación de ganado, proporcionando una fuente de alimento nutritiva y digestible además de ayudar a mejorar la salud del suelo. De acuerdo con el estudio de campo parroquial, en San Antonio se estima la existencia de 50 cabezas de ganado, destinadas en su mayoría al aprovechamiento de leche y carne para el consumo interno.

De acuerdo con la distribución de cultivos, en San Antonio se registra también la presencia de misceláneos frutales e indiferenciados (16,95 hectáreas en total). Estas extensiones representan actividades agrícolas como el cultivo de cacao, actividad que en la parroquia comprende algo más de 20 hectáreas y una producción promedio de 100 quintales por período.

Otras actividades de agricultura familiar y campesina comprenden el cultivo de maracuyá, maíz, zapote, guineo seda, mango, limón y naranja; estos productos se cultivan en pequeñas cantidades destinadas al autoconsumo de las familias y, en algunos casos, la comercialización en el mercado interno de la provincia.

Tabla 85: Producción de Cítricos y Frutas en San Antonio

Producto	Período de Cultivo
Cacao (<i>Theobroma Cacao</i>)	Producción semestral a partir del sexto año
Mango (<i>Mangifera Indica</i>)	Producción anual a partir de los 130 días
Maracuyá (<i>Passiflora Edulis</i>)	Producción trimestral a partir de los 8 meses
Maíz (<i>Zea Mays</i>)	Producción semestral a partir de los 270 días
Zapote (<i>Casimiroa Edulis</i>)	Producción semestral a partir de los 7 años
Limón (<i>Citrus Limon</i>)	Producción semestral a partir de los 2 o 3 años
Guineo Seda (<i>Musa Paradisiaca</i>)	Producción periódica a partir de los 9 meses
Naranja (<i>Citrus x Sinensis</i>)	Producción semestral a partir de los 7 o 10 años

Fuente: Estudio de Campo Parroquial
Elaboración: Equipo Consultor

b. Actividades comerciales y de servicios

San Antonio mantiene una actividad comercial y de servicios que representa una importante fuente de empleos para la población ocupada de la parroquia; aproximadamente el 6.19% de las personas con empleo de San Antonio se dedican a actividades de comercio al por mayor y menor. A continuación se presenta una clasificación de los principales negocios del sector comercial:

Tabla 86: Actividades Comerciales y de Servicios en San Antonio

Categorías de Negocio	Cabecera Parroquial	Laguna de Cañas
Tiendas	8	3
Comedores / Restaurantes	2	-
Comercios Ambulantes	3	1
Frigoríficos	1	-
Farmacias	1	-
Talleres de Motos	2	-
Sastres / Modistas	2	1
Peluquerías / Barberías	1	-
Depósitos de Cerveza	1	1
Ferreterías	1	-
Cooperativas de Transporte	2	-
Centros Turísticos	2	-
Sumatoria Total	26	6

Fuente: Estudio de Campo Parroquial

Elaborado por: Equipo Consultor

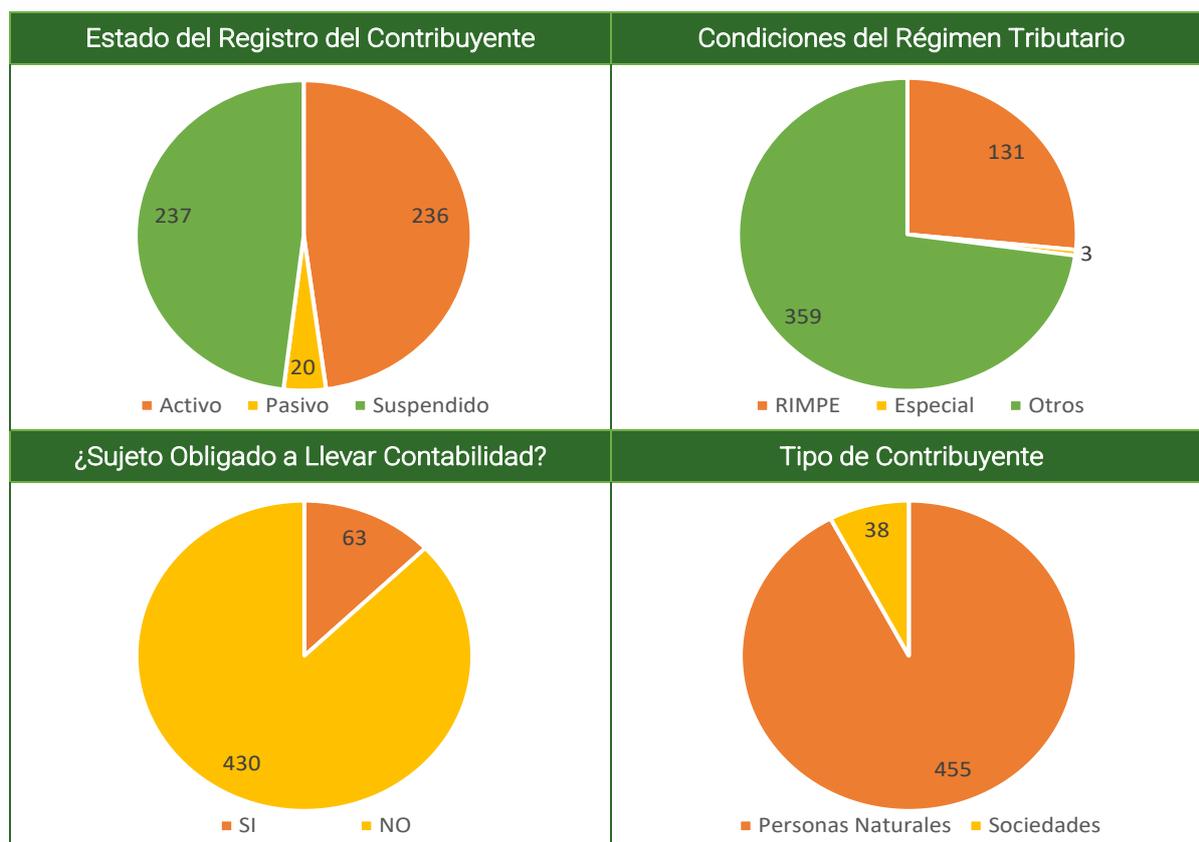
Como se puede observar en la tabla superior, el tipo de negocio más común en la parroquia son las tiendas. En estas Unidades Económico Productivas (UEP) se comercializan abarrotes y artículos de primera necesidad; el estudio de campo parroquial permitió identificar también la comercialización de bebidas alcohólicas, papelería y variedades. Las actividades de venta de alimentos preparados (comedores) es otra fuente de ingresos; la parroquia se ha convertido en un destino gastronómico para el consumo de caldo de tubo, que se prepara bajo pedido.

Además de las actividades descritas, generalmente la informalidad es una característica compartida en todos los negocios. Una proporción importante de las UEP carece de permisos de funcionamiento, sus trabajadores (en general son sus propios dueños o familiares de los mismos) no cuentan con prestaciones laborales y son en su mayoría emprendimientos familiares de subsistencia.

c. Catastro Tributario

De acuerdo con el catastro tributario del Servicio de Rentas Internas (SRI, 2024), se puede evidenciar que en la parroquia San Antonio en 2023 se encontraban registradas 493 personas en el Registro Único de Contribuyentes – RUC de la provincia de El Oro. Sus características se muestran a continuación:

Tabla 87: Indicadores de contribuyentes de la parroquia San Antonio



Fuente: Catastro Tributario (SRI, 2024)

Elaboración: Equipo Consultor

Los indicadores del catastro tributario en la parroquia muestran que la mayor parte de los contribuyentes tienen un estado suspendido, seguido por un estado activo y un estado pasivo. Así mismo, la mayor parte de estos contribuyentes se encuentran en la categoría “otros”, seguido por “RIMPE” y “Especial”. El 87% de los contribuyentes no está obligado a llevar contabilidad y el 92% corresponde a personas naturales. Estas características representan una señal de alerta respecto al decrecimiento que la parroquia está teniendo en sus actividades económicas formales, motivo por el cual es necesario establecer mecanismos para fortalecer el tejido productivo.

Tabla 88: Clasificación de actividades de los contribuyentes de San Antonio

ACTIVIDAD ECONÓMICA	NO.
Actividades de limpiabotas (betuneros), portadores de maletas, personas encargadas de estacionar vehículos, etcétera.	69
Cultivo de bananos y plátanos.	44
Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad y varios otros tipos de productos, como prendas de vestir, muebles, aparatos, artículos de ferretería, cosméticos, etcétera.	39
Cultivo de cacao.	38
Restaurantes, cevicherías, picanterías, cafeterías, etcétera, incluido comida para llevar.	17
Administración pública de programas destinados a promover el bienestar personal en salud; administración de políticas de investigación y desarrollo adoptadas en este ámbito y de los fondos correspondientes.	15
Servicios de apoyo a la elaboración de comidas y platos preparados a cambio de una retribución o por contrato.	14
Cría y reproducción de ganado bovino incluido la obtención de pelo y excremento.	12
Extracción de metales preciosos: oro, plata, platino.	12
Servicios de taxis.	11
Cría y reproducción de cerdos.	11
Explotación de criaderos de pollos y reproducción de aves de corral, pollos y gallinas (aves de la especie gallus domesticus).	11
Explotación de criaderos de camarones (camaroneras), criaderos de larvas de camarón (laboratorios de larvas de camarón).	10
Venta al por mayor de café, cacao, te y especias.	10
Venta al por menor por comisionistas (no dependientes de comercios); incluye actividades de casas de subastas (al por menor).	9
Otros tipos de enseñanza n.c.p.	7
Otros tipos de transporte regular o no regular de carga por carretera.	7
Restaurantes de comida rápida, puestos de refrigerio y establecimientos que ofrecen comida para llevar, reparto de pizza, etcétera; heladerías, fuentes de soda, etcétera.	6
Venta al por mayor de banano y plátano.	5
Sin actividad económica - ciu	5
Otras actividades de la administración pública en general.	5
Cultivo de maíz.	5
Otras actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal (procesamiento de nómina, etcétera).	5
Actividades de diseño de ingeniería y consultoría de ingeniería para proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico.	4
Intermediación en la compra, venta y alquiler de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrato.	4
Actividades geológicas y de prospección: medición y observación de superficie para determinar la estructura del subsuelo, la ubicación de yacimientos de petróleo, gas natural, minerales y depósitos de aguas, subterráneos; estudios Aero geofísicos.	4
Supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa, asumiendo la planificación estratégica, organizativa y la función de toma de decisiones de la compañía o empresa; ejerciendo el control operativo y la gestión de las operaciones corrientes de las otras unidades: oficinas principales, oficinas administrativas centralizadas, sedes, oficinas de distrito, regionales y oficinas subsidiarias de gestión.	4
Actividades de organizaciones no afiliadas directamente a un partido político que promueven una causa o cuestión pública mediante campañas de educación del público, influencia política, recaudación de fondos, etcétera; como iniciativas ciudadanas y movimientos de protesta; actividades de movimientos ambientalistas o ecologista; actividades de organizaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n.c.p.; actividades de organizaciones para la protección y del adelanto de grupos especiales; por ejemplo, grupos étnicos y minoritarios y actividades de asociaciones con fines patrióticos, incluidas asociaciones de veteranos de guerra.	4
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	4

Venta al por menor de otros enseres y aparatos de uso doméstico n.c.p. incluidos sistemas de seguridad, como dispositivos de cierre, cajas de caudales, vidrios blindados y cajas fuertes, sin servicio de instalación ni de mantenimiento en establecimientos especializados	3
Venta al por mayor de artículos de bazar en general.	3
Venta al por menor de prendas de vestir y peletería en establecimientos especializados.	3
Otras actividades de asesoramiento y representación en procedimientos jurídicos (derecho constitucional, administrativo, militar, etcétera).	3
Venta al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas.	3
Otras actividades de postcosecha: desmotado de algodón, preparación de hojas de tabaco, preparación de cacao y café en grano, secado al sol de frutas y hortalizas.	3
Construcción de todo tipo de edificios residenciales: casas familiares individuales, edificios multifamiliares, incluso edificios de alturas elevadas, viviendas para ancianos, casas para beneficencia, orfanatos, cárceles, cuarteles, conventos, casas religiosas. Incluye remodelación, renovación o rehabilitación de estructuras existentes.	3
Producción de obras de teatro, conciertos, óperas, espectáculos de danza y otras actividades escénicas como las actividades de grupos, circos o compañías, orquestas o bandas, incluido actividades complementarias para la producción y otras actividades escénicas realizadas en directo como: actividades de directores, productores, diseñadores y constructores de escenarios, tramoyistas, manejo de telones, técnicos de iluminación y sonido, etcétera.	2
Venta de vehículos nuevos y usados: vehículos de pasajeros, incluidos vehículos especializados como: ambulancias y minibuses, camiones, remolques y semirremolques, vehículos de acampada como: caravanas y autocaravanas, vehículos para todo terreno (jeeps, etcétera), incluido la venta al por mayor y al por menor por comisionistas.	2
Venta al por menor de artículos de oficina y papelería como lápices, bolígrafos, papel, etcétera, en establecimientos especializados.	2
Venta al por menor de gran variedad de productos entre los que no predominan los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, actividades de venta de: prendas de vestir, muebles, aparatos, artículos de ferretería, cosméticos, artículos de joyería y bisutería, juguetes, artículos de deporte, etcétera.	2
Venta al por mayor de cereales (granos) y semillas.	2
Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales, y productos químicos industriales, incluidos abonos.	2
Venta al por mayor de pescado, crustáceos, moluscos y productos de la pesca.	2
Educación secundaria (comprende seis años de educación a continuación de la educación primaria, desde octavo de básica hasta tercero de bachillerato, cursando un tronco común de asignaturas generales, optando por un bachillerato en ciencias o técnico. La educación puede ser provista en salones de clases o a través de radio, televisión, internet, correspondencia o en el hogar.	2
Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas o en conserva en establecimientos especializados.	2
Instalación de accesorios eléctricos, líneas de telecomunicaciones, redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica, antenas parabólicas. Incluye conexión de aparatos eléctricos, equipo doméstico y sistemas de calefacción radiante.	2
Actividades de operación de instalaciones de generación de energía eléctrica, por diversos medios: térmica (turbina de gas o diésel), nuclear, hidroeléctrica, solar, mareal y de otros tipos incluso de energía renovable.	2
Venta al por menor de perfumes, artículos cosméticos y de uso personal en establecimientos especializados (pañales).	2
Venta al por mayor de abonos y productos químicos de uso agrícola.	2
Venta al por menor de recargas y tarjetas electrónicas en establecimientos especializados.	2
Venta al por mayor de arroz.	2
Educación primaria (desarrolla las capacidades, habilidades, destrezas y competencias de las niñas, niños y adolescentes, está compuesta por siete años de estudios, comprende el impartir formación académica y otras tareas relacionadas a los estudiantes de primero hasta séptimo de básica, que proporcionan una sólida educación para lectura, escritura y matemáticas, así como un nivel elemental de comprensión de disciplinas como: historia, geografía, ciencias, etcétera; puede ser provista en salones de clases o a través de radio, televisión, internet, correspondencia o en el hogar, incluye las actividades de escuelas unidocentes).	2
Venta al por menor de artículos textiles: sábanas, toallas, juegos de mesa y otros artículos textiles; materiales básicos para hacer alfombras, tapices o bordados en establecimientos especializados.	1

Venta de todo tipo de partes, componentes, suministros, herramientas y accesorios para vehículos automotores como: neumáticos (llantas), cámaras de aire para neumáticos (tubos). Incluye bujías, baterías, equipo de iluminación partes y piezas eléctricas.	1
Venta al por menor de libros de todo tipo en establecimientos especializados.	1
Otros cultivos le legumbres: habas, garbanzos, vainitas, chocho (altramuces), etcétera.	1
Venta al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios: arados, esparcidoras de estiércol, sembradoras, cosechadoras, trilladoras, máquinas de ordeñar, máquinas utilizadas en la avicultura y la apicultura, tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas, segadoras de césped de todo tipo, etcétera.	1
Alquiler con fines operativos de maquinaria y equipo de uso agrícola y forestal sin operadores: tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas; tractores de manejo a pie (dirigidos por una persona desde fuera), segadoras, incluidas segadoras de césped, remolques y semirremolques de carga y descarga automática, máquinas utilizadas en la agricultura para preparar los suelos, plantar o abonar, como arados, esparcidoras de estiércol, sembradoras, rastrilladoras, máquinas de ordeñar; aspersores de uso agrícola, máquinas para la recolección y trilla, como cosechadoras, trilladoras, cribadoras; máquinas utilizadas en la avicultura y apicultura, equipo para la preparación de pienso, máquinas para limpiar, seleccionar y clasificar huevos, fruta, etcétera.	1
Venta al por menor de flores, plantas y semillas en establecimientos especializados, incluso arreglos florales.	1
Alquiler con fines operativos de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil sin operadores: camiones grúa, andamios y plataformas de trabajo, sin montaje ni desmantelamiento.	1
Actividades de acondicionamiento y mantenimiento de terrenos para usos agrícolas: plantación o siembra de cultivos y cosecha, poda de árboles frutales y viñas, trasplante de arroz y entresacado de remolacha.	1
Otras actividades económicas registradas en el catastro tributario del Sri	40
TOTAL	493

Fuente: Catastro Tributario (SRI, 2023)

d. Compañías

De acuerdo con el Registro de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SUPERCIAS, 2024), en la parroquia San Antonio se encuentran registradas dos sociedades hasta el último trimestre de 2023. Los datos de estas organizaciones se muestran a continuación:

Tabla 89: Compañías de San Antonio con registro en la SUPERCIAS

#	Nombre	Fecha de Constitución	Forma Jurídica	Capital Suscrito
1	Limpieza y Mantenimiento Profesional del Ecuador LIMPE S.A.S.	24/07/2022	Sociedad por Acciones Simplificada	\$ 10.000,00
2	Desarrollo e Inversiones Mineras HUASHENG S.A.	20/11/2019	Anónima	\$ 2.000,00

Fuente: Directorio de Compañías (SUPERCIAS, 2023)

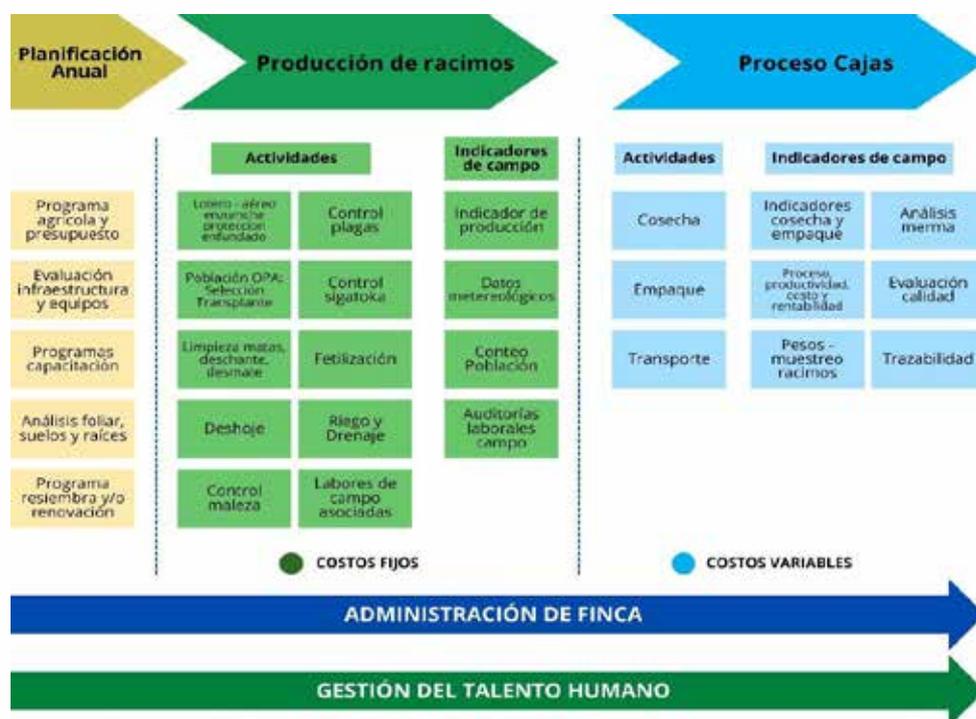
Elaboración: Equipo Consultor

Los indicadores muestran que son organizaciones registradas en el año 2019 y 2022, corresponden a Sociedades por Acciones Simplificadas y Sociedades Anónimas, con un capital suscrito de \$10.000 y \$2.000 USD respectivamente.

Cadena de Valor

San Antonio tiene como principal actividad económica la agricultura, siendo el cultivo de banano una de las fuentes de trabajo más importantes, otorgando 6 de cada 10 empleos en la parroquia. Bajo estas consideraciones, el análisis de la cadena de valor se enfocará en sintetizar los procesos productivos de ambas actividades y sus implicaciones en la economía parroquial. Para el caso del cultivo de banano, la cadena de valor involucra:

Ilustración 51: Cadena de Valor del cultivo de banano en San Antonio



Fuente: Adaptado de AGROBAN & AGROSOFT (Hjorth, 2015)

Elaborado por: Equipo Consultor

La cadena de valor del banano se clasifica en tres etapas: preproducción, producción y empaquetado y distribución. La preproducción implica la gestión de los preparativos técnicos y logísticos necesarios para que el proceso de cultivo y cosecha se desarrolle de forma exitosa. La fase de producción implica el tratamiento de los cultivos, el control de plagas y el desarrollo de actividades de campo necesarias para que la fruta cumpla con los estándares requeridos. Finalmente, la fase de empaquetado y distribución contiene actividades como la cosecha, el embazado en cajas, las evaluaciones de calidad y la distribución del producto. Todas las fases mencionadas se desarrollan dentro del territorio de la parroquia.

Productos y Mercados Locales, Nacionales y Globales

La dinámica comercial en la parroquia refleja una interacción importante entre la producción agrícola local, la comercialización a nivel nacional y la exportación global, especialmente en el sector del banano.

Productos Locales:

- La principal actividad económica en San Antonio es la agricultura, con un enfoque particular en el cultivo de banano. Otros productos agrícolas locales incluyen a cítricos, cacao, mango, maracuyá, entre otros.
- Los productos de la agricultura familiar y campesina son destinados para el autoconsumo, así como para la comercialización en la cabecera parroquial y las áreas concurridas de recintos como Laguna de Cañas.

Productos Nacionales:

- Parte de la producción agrícola de frutas y cereales se comercializan además en la cabecera cantonal, Santa Rosa, así como en ciudades cercanas como Arenillas, Machala y Huaquillas
- Santa Rosa, la cabecera cantonal, actúa como un centro de distribución para los productos agrícolas locales, donde los agricultores venden sus productos a intermediarios o directamente a los consumidores.
- La producción de arroz, que, si bien no se cultiva en su mayoría en el territorio de San Antonio, también tiene un papel preponderante en la comercialización en la región litoral, siendo la parroquia un punto de conexión de este producto.

Productos Globales:

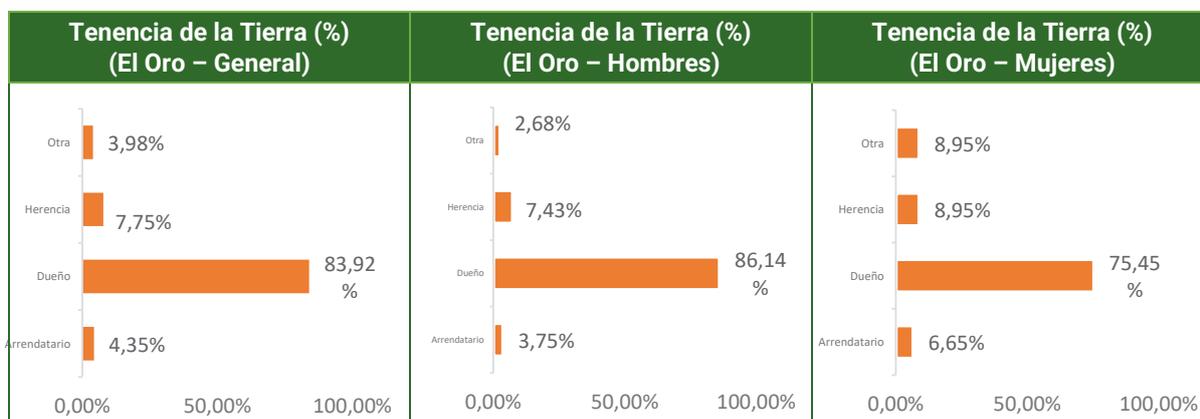
- La producción de banano de pequeños y medianos productores en San Antonio se destina a la exportación. Los puertos de Machala, Guayaquil y Manta sirven como puntos de salida del banano al mundo.
- La producción de banano está vinculada a cadenas de suministro, con requisitos de calidad y estándares de embalaje que cumplen con las regulaciones internacionales para el comercio de productos agrícolas.

2.2.3.3. Concentración y Distribución de la Riqueza

San Antonio presenta dinámicas heterogéneas en torno a la concentración y distribución de las Unidades de Producción Agropecuaria – UPAs. Debido que la información sobre la tenencia de la tierra y el grado de tenencia con enfoque de género no se encuentra desagregado a nivel parroquial, el análisis se enfoca en los indicadores de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua - ESPAC del INEC (2022c), la cual presenta información a nivel provincial.

Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción

Tabla 90: Indicadores de la tenencia de la tierra en El Oro



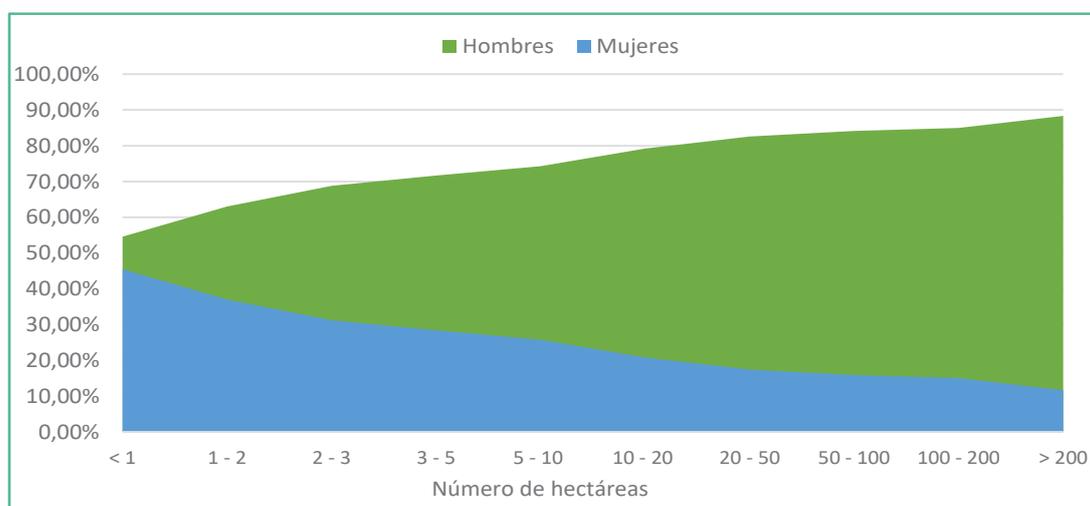
Fuente: ESPAC, 2022
 Elaboración: Equipo Consultor

De acuerdo con la ESPAC, en El Oro más del 80% de las UPAs tienen un carácter de tenencia propia; las formas de tenencia hereditaria alcanzan un 7.75%, arrendataria un 4.35% y otras variantes 3.98%. En toda la provincia casi el 15% de las UPAs tienen una extensión que supera las 20 hectáreas (INEC, 2022). Así mismo, la forma de tenencia propia es mayor en los hombres (86.14%) en comparación con las mujeres (75.45%), lo que muestra un claro desequilibrio de género.

Este fenómeno también puede ser entendido desde la desigualdad existente en el territorio; la ENEMDU de diciembre de 2023 estimó que el Coeficiente de Gini para el sector rural nacional se situó en 0.470, un índice mayor que la media nacional. lo que permite diagnosticar un fenómeno donde se “evidencia un proceso de concentración del factor tierra” (Singaña, 2022).

Las estadísticas nacionales de la tenencia de la tierra por género permiten ver que existe una mayor concentración de la tierra en manos de hombres en comparación con las mujeres. En superficies menores a una hectárea, la diferencia en la tenencia entre hombres y mujeres no es tan amplia, pero a medida que la extensión aumenta, la concentración de la tierra en manos de hombres también lo hace. Este fenómeno refleja las condiciones estructurales de desigualdad que enfrentan las mujeres para acceder a la tierra y a los recursos agrícolas del país.

Ilustración 52: Tenencia de las UPAs a nivel nacional según sexo



Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC, 2022)

Elaboración: Equipo Consultor

La concentración de la tierra en San Antonio se puede interpretar como una reproducción de las dinámicas nacionales en cuanto a la tenencia de la tierra. Este fenómeno se explica por una serie de factores, entre los que se encuentran: (i) la herencia, la cual es una de las principales formas de transmisión de la tierra; (ii) la propiedad: en el sector agrícola las empresas suelen ser propiedad de hombres; esto se debe a que las mujeres tienen menos acceso a la educación y a los recursos financieros necesarios; y (iii) la violencia de género: puede impedir que las mujeres accedan a la tierra.

Teniendo en cuenta estos factores, es necesario que desde la comunidad se impulsen medidas necesarias para contrarrestar dicha problemática, lo que puede incluir reformas legales, programas de capacitación dirigidos a mujeres, entre otros.

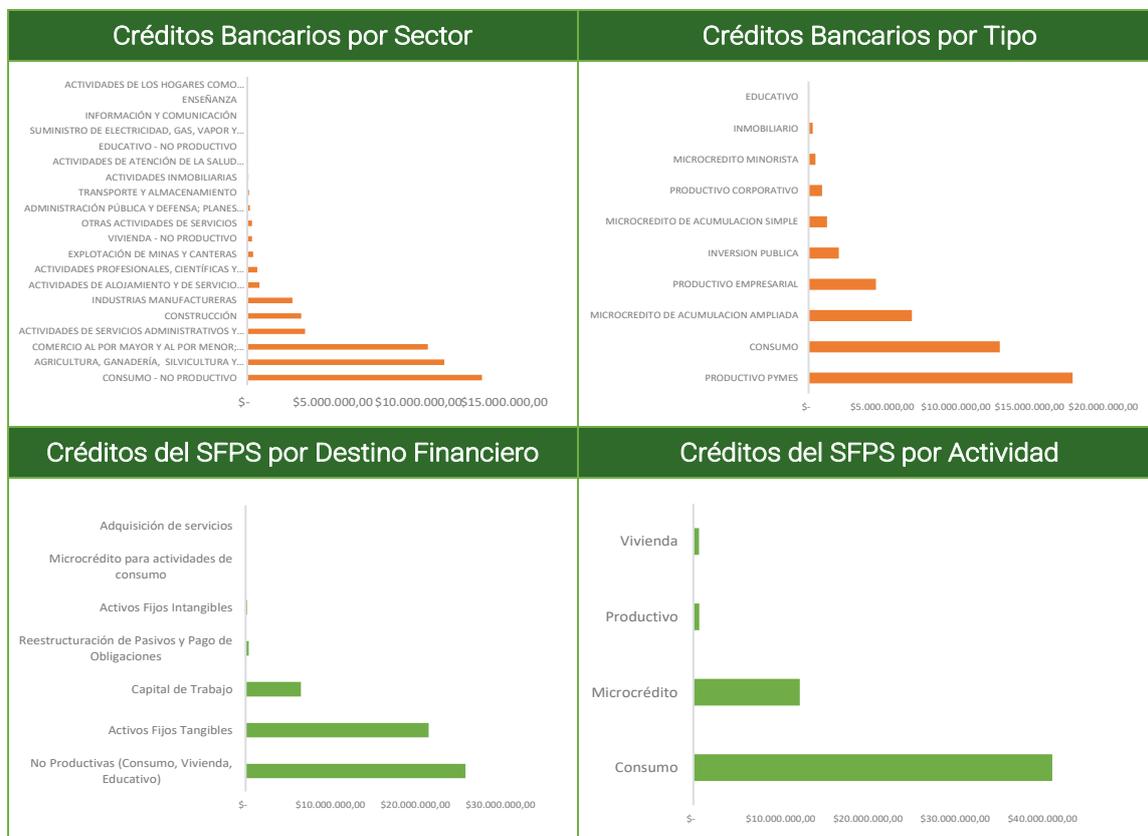
2.2.3.4. Servicios a la Producción

Mercado de Capitales y Financiación de las Inversiones

Los indicadores financieros de créditos otorgados en el territorio se encuentran disponibles a un nivel de desagregación cantonal. Por este motivo, para el análisis de la dinámica financiera de San Antonio se han empleado los datos de Santa Rosa para entender los flujos económicos de inversión que se producen en la localidad.

En este sentido, el sector bancario en el cantón otorgó créditos por un valor de \$47.49 millones de dólares, siendo el consumo y la agricultura los principales sectores que recibieron financiamiento; el producto financiero “productivo PYMES” fue el más común, seguido por el consumo. Por su parte, el Sector Financiero Popular y Solidario otorgó financiamiento por un valor de \$54.7 millones de USD, el principal destino del financiamiento fueron actividades no productivas, como el consumo, vivienda y educativo; así como la actividad principal el consumo.

Tabla 91: Indicadores de créditos otorgados en Santa Rosa en 2023



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (2024) & SEPS (2024)
 Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Acceso a Créditos, Banca y Cooperativas

De acuerdo a los registros, un total de 11 instituciones financieras otorgaron créditos en el cantón durante el año 2023, de las cuales tres pertenecen al sector público y las diez restantes al sector privado.

Tabla 92: Créditos otorgados en Santa Rosa por el SFPS

#	TIPO DE CRÉDITO OTORGADO	MONTO
1	BP PICHINCHA	\$ 16.615.902,56
2	BP GUAYAQUIL	\$ 15.354.814,49
3	BP MACHALA	\$ 9.076.769,73
4	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	\$ 2.055.808,37
5	BANECUADOR B. P.	\$ 1.972.519,82
6	BP AUSTRO	\$ 1.290.537,00
7	BP PACIFICO	\$ 350.975,00
8	BP PRODUBANCO	\$ 271.236,76
9	BP LOJA	\$ 260.075,17
10	BP LITORAL	\$ 217.526,94
11	BP D-MIRO S.A.	\$ 32.444,74
TOTAL		\$ 47'498.610,58

Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador

Elaborado por: Equipo Consultor

Como se puede evidenciar en la ilustración superior, las instituciones con mayor presencia en Santa Rosa son parte de la banca privada (Banco Pichincha, Banco de Guayaquil y Banco de Machala) y concedieron el 86.42% de todo el financiamiento. La Banca Pública (CFN y BANECUADOR) representaron el 8.48% de todos los créditos concedidos. Dentro del cantón el acceso a capitales financieros cuenta con una amplia oferta, lo que beneficia a la población quienes pueden optar por el producto crediticio que más se adapte a sus necesidades.

No obstante, en parroquias como San Antonio se ha podido identificar que la población cuenta con puntos de acceso limitados al sistema financiero (únicamente corresponsales no bancarios), además de dificultades -especialmente los pequeños productores y agricultores- para acceder a créditos productivos; esto se origina principalmente por una deficiente educación financiera, un desconocimiento de los productos financieros y un mal score crediticio de los individuos. Estos factores son necesarios de ser abordados por parte de los responsables de la elaboración de políticas públicas, como medio para mejorar la economía de la localidad y las capacidades productivas de la parroquia.

De acuerdo a los datos de la SEPS, las instituciones que otorgaron financiamiento en el cantón son 36, distribuidas de la siguiente forma:

Tabla 93: Créditos otorgados en Santa Rosa por el SFPS

#	TIPO DE CRÉDITO OTORGADO	MONTO	
1	SANTA ROSA LIMITADA	\$	16,771,333.5
2	JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LIMITADA	\$	14,731,680.9
3	ONCE DE JUNIO LTDA	\$	6,812,516.0
4	JARDIN AZUAYO LIMITADA	\$	4,466,305.5
5	DE LA PEQUEÑA EMPRESA BIBLIAN LIMITADA	\$	4,317,461.5
6	VICENTINA MANUEL ESTEBAN GODOY ORTEGA LIMITADA	\$	3,639,867.6
7	ERCO LIMITADA	\$	702,400.0
8	INDIGENA SAC LTDA	\$	546,428.0
9	CREDIAMBATO LTDA	\$	453,696.0
10	COOPROGRESO LIMITADA	\$	381,678.0
11	POLICIA NACIONAL LIMITADA	\$	361,533.9
12	MUSHUC RUNA LTDA	\$	262,100.0
13	CHIBULEO LIMITADA	\$	239,000.0
14	MARCABELI LTDA	\$	171,600.0
15	CREDIL LTDA	\$	137,688.0
16	SANTA ISABEL LTDA	\$	115,780.0
17	JUAN PIO DE MORA LTDA	\$	92,448.0
18	FERNANDO DAQUILEMA LIMITADA	\$	79,700.0
19	COOPAC AUSTRO LTDA	\$	79,300.0
20	DE LA PEQUEÑA EMPRESA CACPE LOJA LTDA	\$	68,500.0
21	EDUCADORES DEL AZUAY LTDA	\$	40,500.0
22	29 DE OCTUBRE LTDA	\$	39,700.0
23	16 DE JUNIO	\$	31,700.0
24	SAN FRANCISCO LTDA	\$	26,500.0
25	ALIANZA DEL VALLE LIMITADA	\$	22,469.7
26	JADAN	\$	20,000.0
27	SAN JORGE LTDA	\$	15,000.0
28	PILAHUIN TIO LIMITADA	\$	14,800.0
29	CRECER WIÑARI LTDA	\$	11,000.0
30	PADRE JULIAN LORENTE LTDA	\$	7,000.0
31	4 RIOS	\$	5,345.8
32	MINGA LTDA	\$	5,000.0
33	MULTIEMPRESARIAL	\$	4,000.0
34	GRUPO DIFARE	\$	3,480.0
35	KISAPINCHA LTDA	\$	3,000.0
36	BASE DE TAURA	\$	1,500.0
TOTAL		\$	54.682.012,40

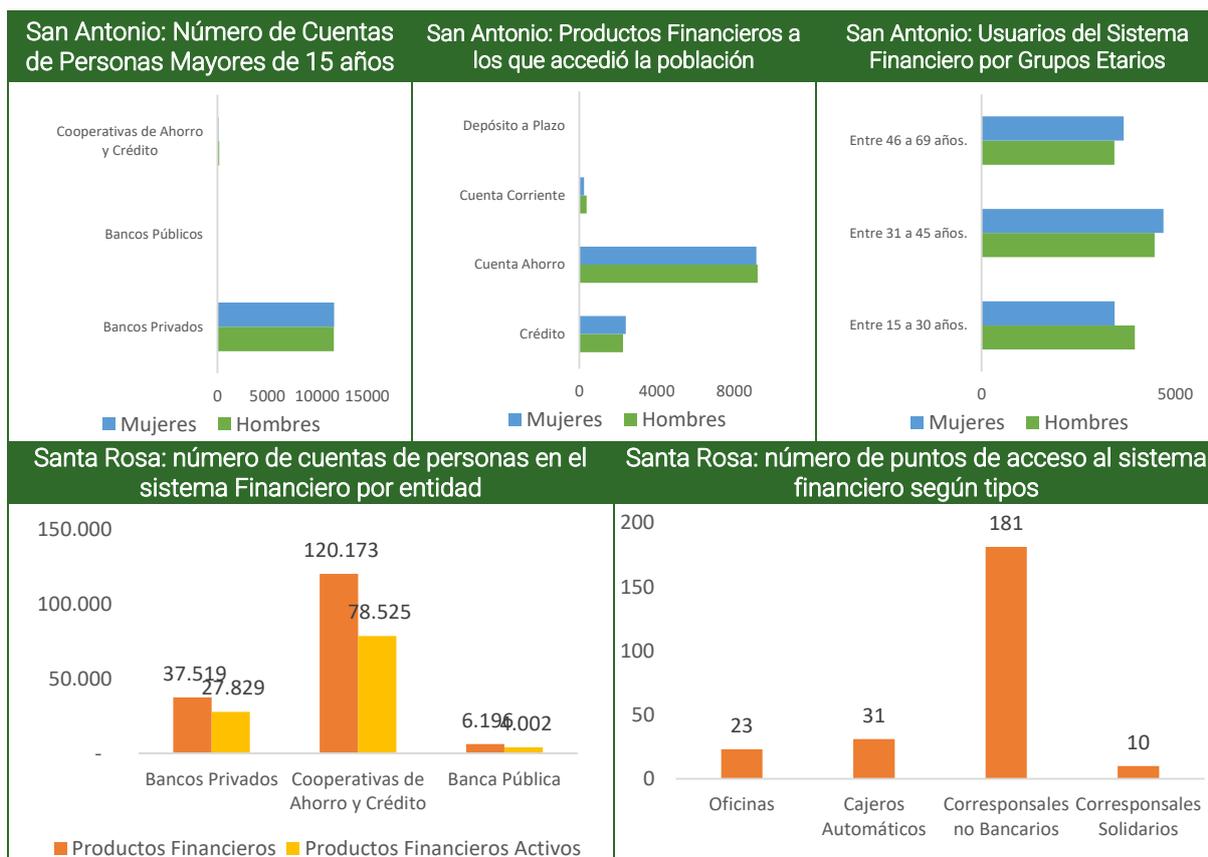
Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador
Elaborado por: Equipo Consultor

La Coop. Santa Rosa Ltda. y JEP tienen la mayor cuota de mercado en el cantón y concedieron el 56.77% de todos los créditos durante el período analizado. El SFPS en 2023 alcanzó una mayor tasa de colocación de créditos en comparación con el sector bancario, lo que evidencia que los productos ofertados se adaptan de mejor manera con las necesidades de la localidad.

Servicios de Desarrollo Productivo

San Antonio tiene un amplio registro de personas en el sistema financiero nacional. De acuerdo con los datos de inclusión financiera del Banco Central del Ecuador (BCE, 2023) en San Antonio se han registrado 23.658 cuentas que han empleado productos del sistema financiero nacional. Los resultados se muestran a continuación:

Tabla 94: Indicadores Financieros de la parroquia San Antonio



Fuente: Estadísticas de Inclusión Financiera del Sistema Financiero Nacional (BCE, 2023)

Elaboración: Equipo Consultor

Como se puede observar, en la parroquia los hombres han accedido en mayor proporción a los productos financieros, siendo los bancos privados los que tienen un mayor grado de penetración en el territorio. Los productos financieros más comunes son las cuentas de ahorro, seguido por los créditos y los depósitos. En cuanto a grupos etéreos, las personas entre 31 y 45 años representan el 38.74% de todos los usuarios del sistema financiero en San Antonio, seguidos por las personas entre 15 y 30 años con el 31.25% y las personas entre 46 a 49, quienes son el 30.02% del total parroquial.

Investigación, Desarrollo e Innovación

Se trata de un conjunto de actividades que buscan generar nuevos conocimientos, desarrollar nuevas tecnologías y aplicarlas para crear productos, servicios o procesos innovadores. La I+D+I es fundamental para el crecimiento económico y el desarrollo social de un país o región.

De acuerdo con el estudio de campo parroquial, se ha podido identificar que San Antonio carece de algún tipo de convenio marco u acuerdo con alguna institución de educación superior. Así mismo, a nivel parroquial no existe información sobre actividades de I+D+I que se hayan llevado a cabo en San Antonio en los últimos 10 años. De manera general, los actores responsables de encabezar este tipo de iniciativas incluyen a la empresa privada, el sector público y las ONG.

Los talleres con la comunidad permitieron identificar que en la parroquia residen estudiantes de instituciones de educación superior como la Universidad Técnica de Machala (UTMACH), la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) y la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI); esto representa para la comunidad un importante potencial para llevar a cabo actividades de I+D+I que permitan fortalecer aspectos claves de la economía parroquial, insertar técnicas vanguardistas de producción, y así mismo, diversificar los productos y servicios que se ofertan.

Para ello se requiere que instituciones como el GAD Parroquial puedan identificar las áreas de interés para el desarrollo de actividades de investigación, se sistematicen las principales necesidades que requieran la intervención de proyectos y se formulen las potencialidades que tiene la parroquia, las mismas que pueden ser explotadas de forma sustentable; lo que de la mano de la suscripción de alianzas estratégicas con Universidades e Institutos Técnicos.

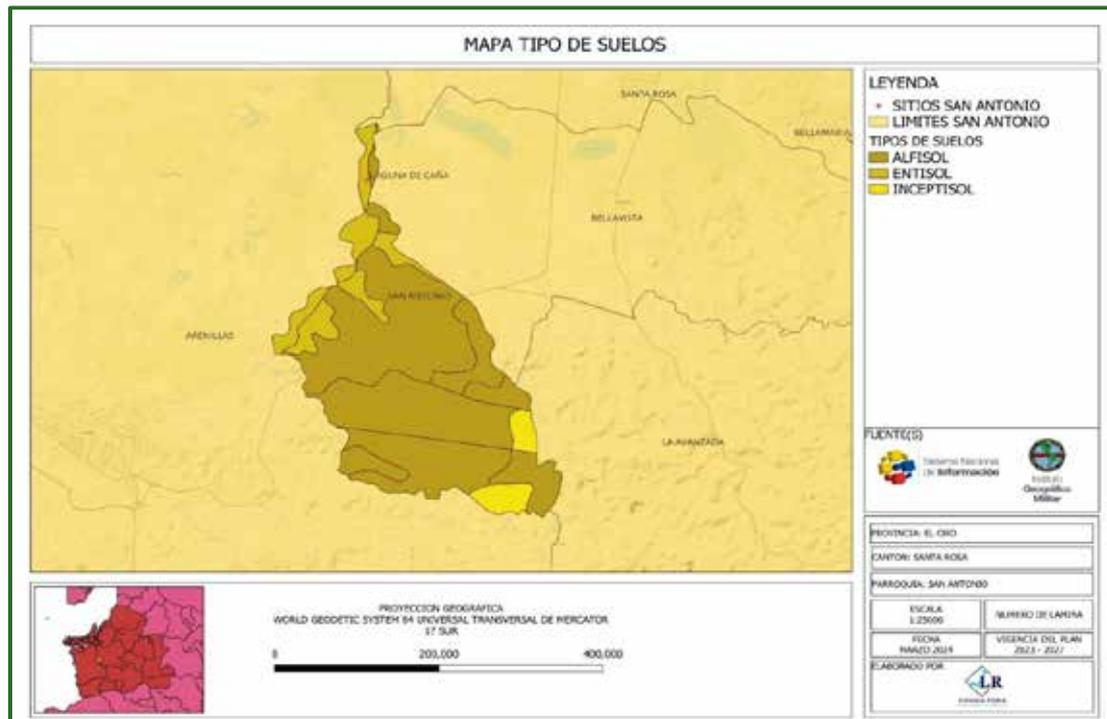
Que la parroquia no cuente con procesos de I+D+I puede incidir en variables como un menor crecimiento económico, un desarrollo social más bajo, una menor competitividad respecto a otros territorios y ser una parroquia con menor atractivo para la inversión.

2.2.3.5. Funcionalidad Económica del Territorio

Suelos Rurales de Producción

San Antonio presenta tres grandes clasificaciones taxonómicas del suelo: alfisoles, entisoles e inceptisoles. A continuación, se muestra su distribución:

Ilustración 53: Suelos rurales de producción en la parroquia San Antonio



Fuente: Instituto Geográfico Militar

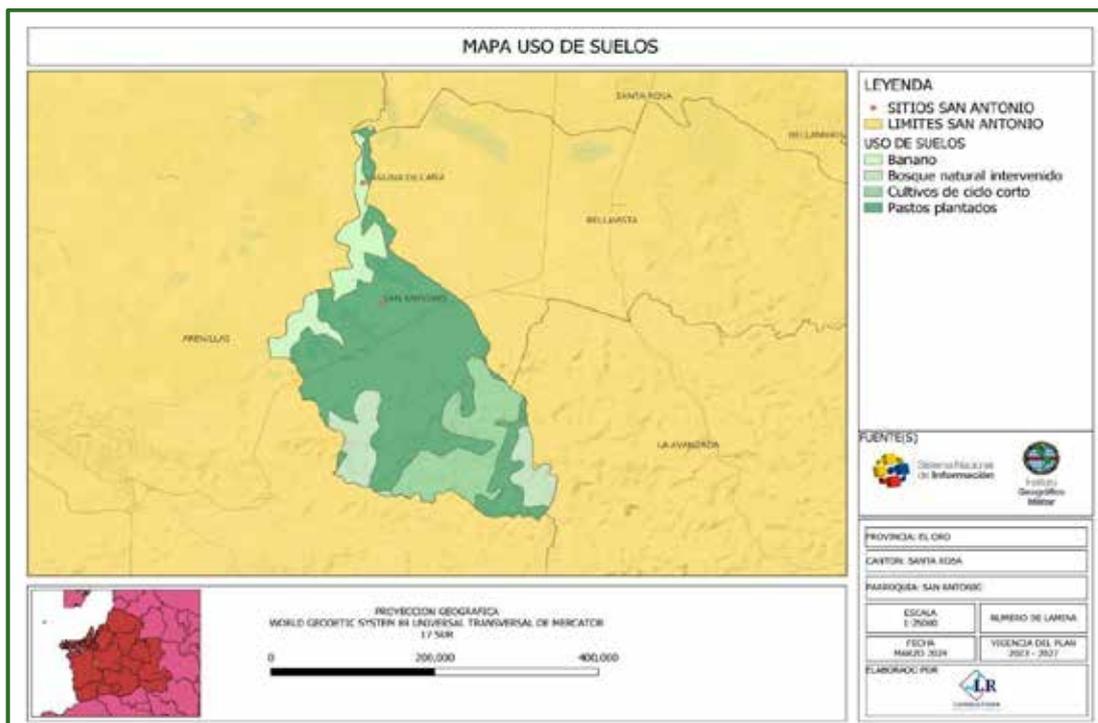
Elaboración: Equipo Consultor

Los alfisoles son los suelos más prevalentes en San Antonio y son conocidos por su alta fertilidad, buena retención de agua y drenaje adecuado. Esto los hace aptos para una amplia gama de cultivos, incluyendo pasturas, cereales, legumbres y árboles frutales. Sin embargo, son susceptibles a la erosión por agua y viento, especialmente en terrenos con pendiente. La labranza excesiva también puede compactarlos, dificultando el crecimiento de las raíces y la infiltración de agua. Por otro lado, la fertilidad de los inceptisoles varía según el material parental y el grado de desarrollo del suelo. Poseen un buen drenaje y un potencial para la agricultura, pero su desarrollo incipiente puede afectar la retención de agua y nutrientes. En terrenos con pendiente, son susceptibles a la erosión por agua. Para mejorar su fertilidad y estructura, se necesitan prácticas de manejo como la adición de materia orgánica y la labranza conservacionista.

Riesgos Asociados

San Antonio tiene una alta prevalencia de pastos plantados, además de cultivos de banano y bosques naturales intervenidos. El análisis de riesgo para la parroquia involucra entender los conflictos de uso de suelo que se pueden derivar de estas actividades. Para ello la distribución se presenta de la siguiente forma.

Ilustración 54: Riesgos Asociados en la parroquia San Antonio



Fuente: Instituto Geográfico Militar
Elaboración: Equipo Consultor

Como se puede observar en la ilustración superior, la mayor parte de la extensión de la parroquia es parte de pastos plantados y extensiones de bosque, aunque recientemente la frontera agrícola está empujando al crecimiento de extensiones de plantaciones de banano y cultivos de ciclo corto. El principal riesgo asociado a este fenómeno tiene que ver con la deforestación, pues la tala de bosques para la agricultura reduce la biodiversidad, aumenta la erosión del suelo y afecta el ciclo del agua. El mapa de la parroquia muestra una considerable extensión de bosque natural intervenido, lo que indica un proceso de degradación forestal en curso. Así mismo los cultivos de ciclo corto agotan los nutrientes del suelo, mientras que la ganadería extensiva lo compacta. El uso intensivo de pesticidas y fertilizantes químicos contamina el suelo y las aguas.

2.2.3.6. Economía Popular y Solidaria

En San Antonio, entre el período 2012 – 2023 se encuentra registrada únicamente una organización de la economía popular y solidaria (EPS), esta es:

Tabla 95: OEPS en San Antonio inscritas en la SEPS a 2023

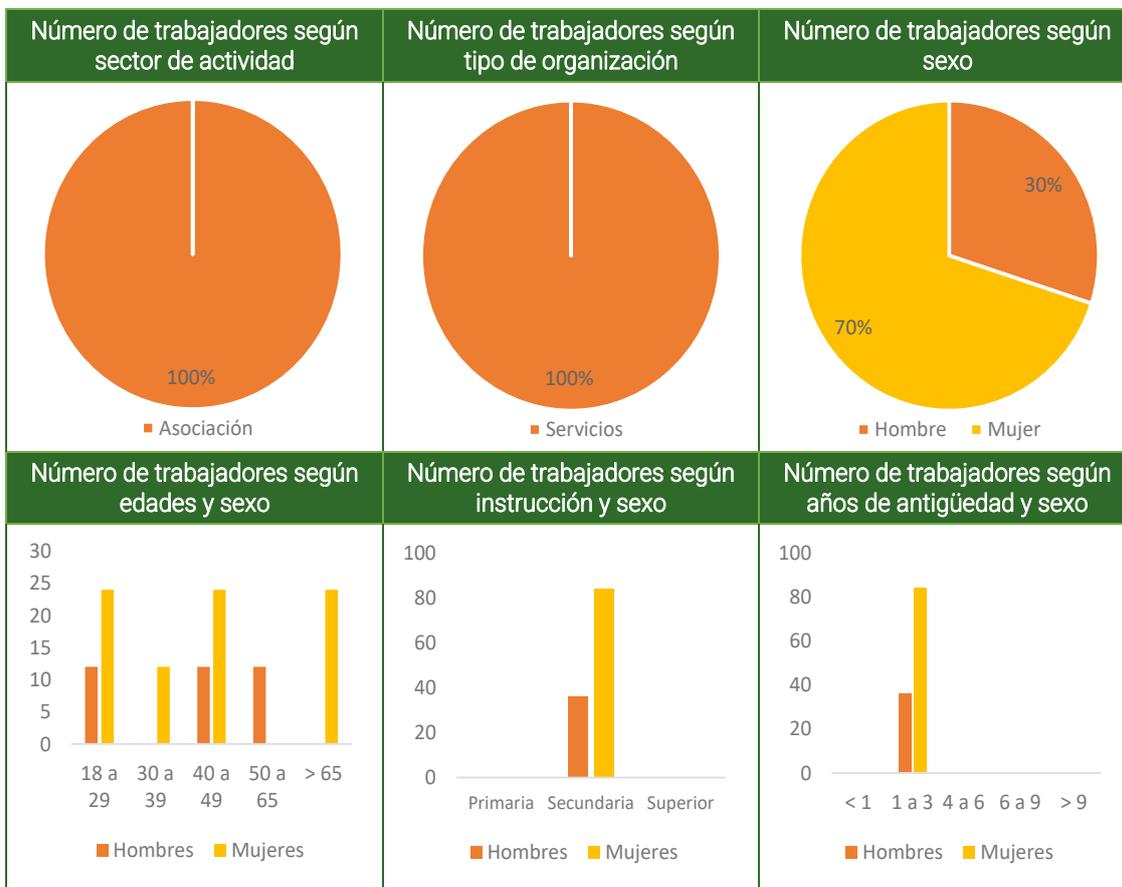
No.	Nombre de La Organización	Sector	Grupo	Clase	Estado
1	Asociación de Servicios de Limpieza Especializada del Sur ASOSERLIMESUR	Sector Asociativo	Servicios	Limpieza	Activa desde 2022

Fuente: Portal Estadístico de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Elaboración: Equipo Consultor

Esta asociación entro en operaciones en el año 2022, está enfocada en los servicios de limpieza y es parte del sector asociativo. A continuación, se presentan los indicadores más importantes del sector:

Tabla 96: Indicadores de las OEPS en San Antonio a 2023



Fuente: Portal Estadístico de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

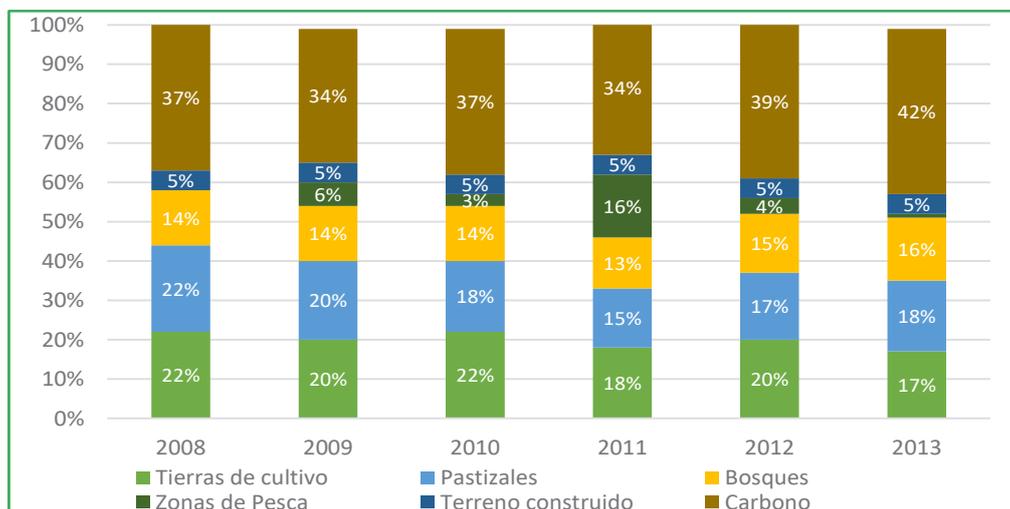
Elaboración: Equipo Consultor

2.2.3.7. Modelos de Consumo

Huella Ecológica

Es un indicador que mide la cantidad de recursos naturales que una población o actividad económica necesita para satisfacer sus necesidades. Se calcula sumando la superficie de tierra y agua biológicamente productiva necesaria para producir los recursos que se consumen y absorber los residuos que se generan. La huella ecológica se mide en hectáreas globales (hag), que son hectáreas con productividad media mundial. A nivel nacional el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica realizó un estudio en 2013 que encontró los siguientes resultados:

Ilustración 55: Huella Ecológica Nacional por superficies productivas



Fuente: Adaptado del Reporte de Huella Ecológica Nacional y Sectorial (MAATE, 2013)
 Elaborado por: Equipo Consultor

La huella ecológica del país ha ido aumentando gradualmente. En 2008 era de 3,7 hag por persona, mientras que para 2013 esta había aumentado a 3,9. El incremento responde a elementos como el crecimiento de la población, el aumento del consumo de energía y el desarrollo de la agricultura y la ganadería. Otro factor importante a considerar es que la huella ecológica está por encima de la biocapacidad del país, que corresponde a la capacidad de un ecosistema para producir recursos y absorber residuos. En 2013, la biocapacidad era de 2,6 hag por persona. Esto significa que el país está consumiendo más recursos naturales de los que puede regenerar, por lo que un crecimiento de la huella ecológica en conjunto con una disminución de la biocapacidad son una amenaza para el medio ambiente.

Índice de Desperdicio Alimentario

El índice de desperdicio alimentario es una medida que se utiliza para cuantificar la cantidad de alimentos que se pierden en un determinado lugar. Se calcula como la proporción entre la cantidad de alimentos producidos y la cantidad de alimentos que se consumen. A nivel mundial se estima que el índice de desperdicio es de 17%, lo que significa que 1 de cada 6 kilos de alimentos producidos para el consumo humano se desperdicia. Para el caso de Ecuador, el índice es de 72 kg por persona al año, lo que equivale a 150 millones de USD en pérdidas.

Si bien estos indicadores no están disponibles a nivel parroquial, para el caso de San Antonio es probable que el índice de desperdicio alimentario sea similar al promedio nacional. Esto se debe a que la parroquia tiene una importante producción agrícola, lo que genera una mayor cantidad de alimentos disponibles. Sin embargo, también es probable que exista un mayor desperdicio de alimentos en la etapa de postcosecha, debido a las condiciones climáticas y a la falta de infraestructura adecuada para el almacenamiento y el transporte de los mismos.

Relación campo – ciudad

De acuerdo con Tacoli (1998), esta relación se define como el conjunto de vínculos e interacciones que se establecen entre las áreas rurales y urbanas, y que tienen como denominador común la capacidad de sobrepasar límites, en algunos casos arbitrariamente definidos, que dividen espacios urbanos y rurales.

La producción agrícola de la parroquia es clave para la dinámica económica del cantón Santa Rosa y la provincia en general. Los productos agrícolas de San Antonio se comercializan en ciudades como Santa Rosa y Arenillas desde donde luego son posteriormente distribuidos a los mercados nacionales e internacionales. La comercialización de los productos agrícolas genera ingresos para los agricultores, que utilizan estos recursos para a su vez adquirir bienes y servicios manufacturados en las ciudades donde comercializan su producción. En general, es posible considerar la relación campo-ciudad en San Antonio como mutuamente beneficiosa. El campo proporciona alimentos y materias primas a la ciudad, mientras que la ciudad proporciona bienes y servicios al campo.

2.2.3.8. Seguridad Alimentaria

La seguridad alimentaria es un estado en el que todas las personas tienen acceso físico, social y económico en todo momento a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en 2022, el 2,3% de la población ecuatoriana se encontraba en inseguridad alimentaria moderada o grave. Esta cifra representa un aumento del 0,9% con respecto a 2021.

Los principales factores que contribuyen a la inseguridad alimentaria en Ecuador son: la pobreza y la desigualdad, el cambio climático, los desastres naturales y los conflictos sociales. En San Antonio actualmente no existen indicadores precisos que permitan estimar el grado de seguridad alimentaria, no obstante, considerando que la parroquia tiene una importante producción agrícola y un creciente flujo comercial con las urbes circundantes, la situación de seguridad alimentaria podría estar determinada por elementos como la dependencia de la producción agrícola de un pequeño número de cultivos, que son vulnerables a los fenómenos climáticos extremos; la falta de acceso a riego y otros servicios que limita la producción y la migración rural-urbana que puede generar escasez de mano de obra en el campo.

Desnutrición infantil

En el Ecuador el 20.1% de los niños menores de dos años padecen de desnutrición crónica infantil (DCI); esta cifra se recrudece en las comunidades rurales donde la DCI aumenta hasta un 28.7% (INEC, 2023). La DCI se caracteriza por un retraso en el crecimiento y el desarrollo físico y mental de los niños producida por una ingesta insuficiente de nutrientes durante los primeros años de vida. La DCI tiene un impacto negativo en la salud, el desarrollo de los niños y quienes la padecen tienen un mayor riesgo de sufrir enfermedades, discapacidades y problemas de aprendizaje. San Antonio, como parroquia rural también se encuentran expuesta a los riesgos de la desnutrición, motivo por el cual es fundamental articular acciones que permitan canalizar ayuda necesaria para fortalecer programas alimentarios, educación sobre la ingesta correcta de nutrientes y otros proyectos que prevengan la desnutrición, especialmente en niños menores de 4 años.

2.2.3.9. Desarrollo de Tecnologías Productivas Limpias

San Antonio ha presentado en los últimos años una evolución del porcentaje de cobertura de servicios básicos y tratamiento de desechos sólidos, lo que contribuye de forma significativa al manejo sostenible del medio ambiente. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022) la cobertura del servicio de agua por red pública alcanza al 95.4% de los hogares; así mismo el servicio de energía eléctrica se encuentra disponible en el 97.0% de domicilios, el servicio de alcantarillado en el 71.8% y la recolección de basura en un 96.8%.

San Antonio también cuenta con una Planta de Generación Fotovoltaica “Parque Solar”. El proyecto, que se inició en el año 2011, tuvo un costo de 10 millones de dólares y comprende la colocación de unos 15 mil paneles solares que, luego de producir 3 megavatios son incorporados al Sistema Nacional y abastecer a varias poblaciones, pero por sobre todo garantizar estabilidad en el fluido eléctrico, en un trabajo técnico realizado por Luis Fernando Calderón, gerente de Sun Conservation-CAUTHA- y con la inversión de la empresa italiana THESAN, gerenciada por Pier Luigie Borgogna.

Así mismo, desde el sector privado se han impulsado iniciativas agrícolas sostenibles para promover el desarrollo de cultivos orgánicos que sean ecológicamente sostenibles en la comunidad; entre ellos se encuentra el sector bananero.

Tomando como referencia alguno de los procesos que se han desarrollado en el sector rural nacional, en la parroquia es viable implementarse:

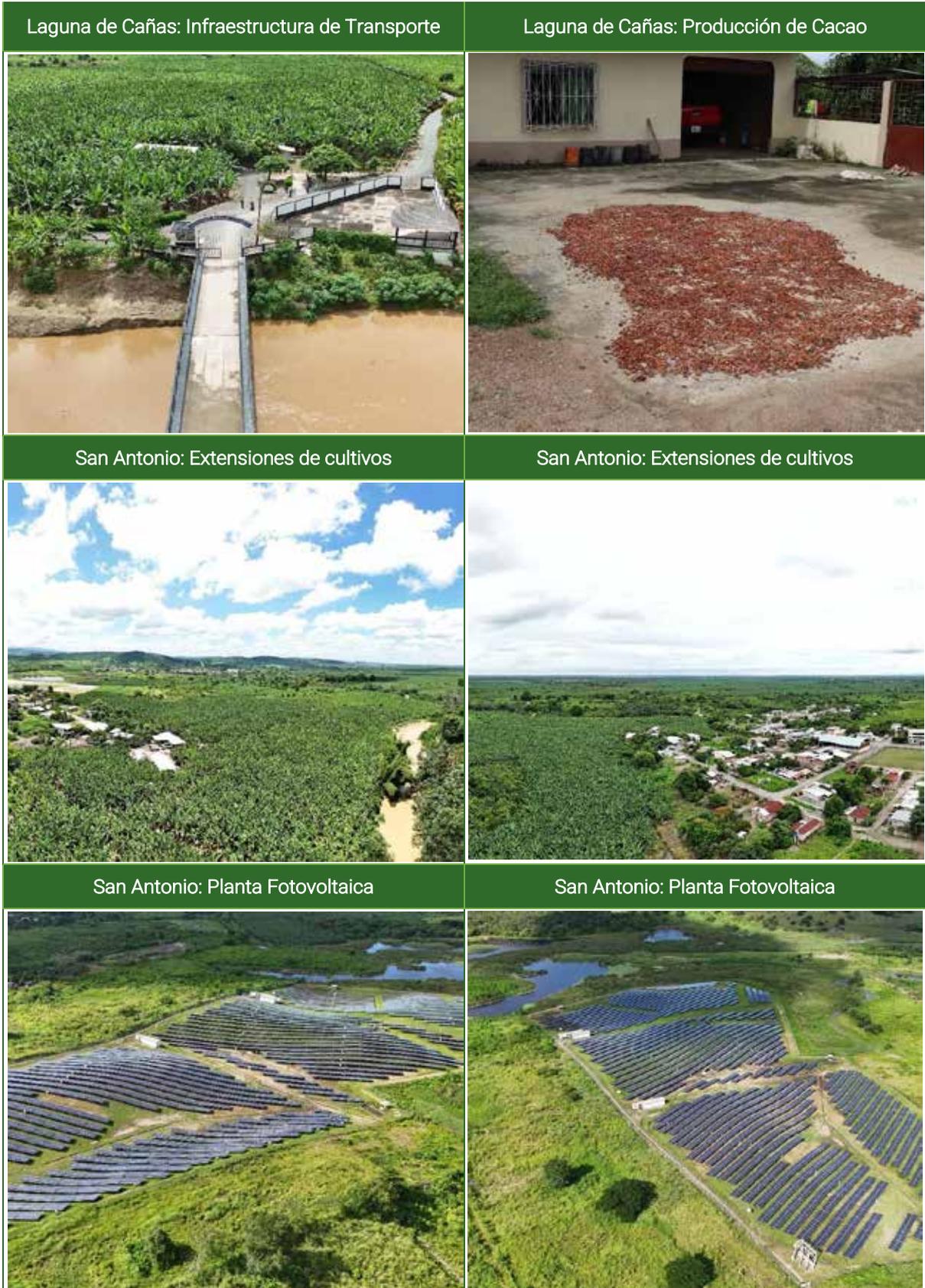
- Proyectos de tecnologías de riego eficientes: desarrollo de sistemas de riego que permitan utilizar el agua de manera más eficiente, reduciendo la cantidad de agua que se utiliza para la producción agrícola.
- Tecnologías de fertilización orgánica: Estas tecnologías utilizan fertilizantes orgánicos, que son menos contaminantes que los fertilizantes químicos.
- Tecnologías de control biológico de plagas y enfermedades: Estas tecnologías utilizan agentes biológicos para controlar las plagas y enfermedades, reduciendo el uso de pesticidas químicos.

2.2.3.10. Infraestructura Productiva

La parroquia San Antonio carece de infraestructuras empleadas como mercados, camales, terminales terrestres centros de importación, exportación y comercio, zonas de desarrollo económico o industrial, infraestructura petrolera y proyectos estratégicos. No obstante, en el territorio se han localizado infraestructuras básicas por lo que la parroquia se beneficia de las obras de muelles y ciudades circundantes. A continuación, se presentan las principales construcciones que son empleadas en la producción parroquial:

Tabla 97: Infraestructura de apoyo a la producción en San Antonio





Fuente: Estudio de Campo Parroquial
Elaborado por: Equipo Consultor

ANÁLISIS
**ASENTAMIENTOS
HUMANOS**
FASE II: DIAGNÓSTICO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SAN ANTONIO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

2.2.4. Análisis de Asentamientos Humanos

El sistema de asentamientos se conforma por centros poblados, los cuales son conocidos también como sitios, que están identificados en el territorio. La jerarquía que se identifica en la parroquia se la realiza a partir de la identificación de cada una de sus condiciones y características, como son: la población, accesibilidad, bienes y servicios que posee cada uno de ellos.

La definición de asentamientos humanos dentro de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, dentro de su numeral 2 del artículo 4 se define como: *“conglomerados de pobladores que se asientan de modo concentrado o disperso sobre un territorio”*; asimismo en el numeral 13 define a los Sistemas públicos de soporte como *“Son las infraestructuras para la dotación de servicios básicos los equipamientos sociales y de servicio requeridos para el buen funcionamiento de los asentamientos humanos. Estos son al menos: las redes viales y de transporte en todas sus modalidades, las redes e instalaciones de comunicación, energía, agua, alcantarillado y manejo de desechos sólidos, el espacio público, áreas verdes, así como los equipamientos sociales y de servicios. Su capacidad de utilización máxima es condicionante para la determinación del aprovechamiento del suelo”*

Los tipos de asentamientos humanos se pueden clasificar como: dispersos, lineales y nucleares; según como se dispone la población en su emplazamiento. Se define como nucleares a lo que mantienen edificaciones muy próximas entre sí, especialmente las que están destinadas a viviendas, pues alrededor de estas se generan otros usos; por lo contrario se denomina asentamiento disperso al que está compuesto por edificaciones distantes entre sí y su densidad por ende es menor comparado, con los asentamientos de tipo nuclear; y finalmente están aquellos denominados como asentamientos lineales los cuales se desarrollan en función de un eje vial, a lo largo de un río, quebrada u otro recurso natural o antrópico, por lo que, su ocupación se concentra en los predios que tienen frente a dicho eje.

Para el presente estudio se consideró los lineamientos establecidos en la guía emitida en el año 2023 por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador denominada *“Guía para la formulación/actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, proceso 2023-2027”*. Para el desarrollo del presente componente se consideró información primaria y secundaria, la cual fue obtenida del Censo de Población y Vivienda de 2001, 2010 y 2022; además del levantamiento de información en campo, así como entrevistas y reuniones a cargo del equipo consultor en el mes de marzo de año 2024 a partir de un mapeo de actores previo.

2.2.4.1. Red de asentamientos humanos en el Cantón Santa Rosa

Para el análisis de la red de asentamientos, se identificó la jerarquía y rol que cumple la parroquia San Antonio dentro de la red de asentamientos del Cantón Santa Rosa, con respecto a las otras parroquias y la cabecera cantonal.

El cantón Santa Rosa cuenta con ocho parroquias incluido cabecera cantonal y 50 asentamientos, que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

- Bellamaría (7 asentamientos)
- Bellavista (5 asentamientos)
- Jambelí (7 asentamientos)
- La Avanzada (6 asentamientos)
- La Victoria (11 asentamientos);
- San Antonio (2 asentamientos: San Antonio y Laguna de Cañas);
- Santa Rosa Cabecera Cantonal (7 asentamientos); y,
- Torata (5 asentamientos)

Según el PDOT cantonal vigente, la cabecera cantonal Santa Rosa, es el centro político – administrativo cantonal, las funciones institucionales gubernamentales, definitivamente están centralizadas en esta ciudad, así como los servicios de educación y salud. De acuerdo a la jerarquía y los roles de la cabecera cantonal, cabeceras parroquiales y sitios dentro del cantón, dentro del PDOT se utilizó la clasificación y ponderación de los asentamientos humanos por población, de

acuerdo al documento usado por SENPLADES (Ecuador Planifica) “Análisis de asentamientos humanos en procesos de ordenamiento territorial”; por lo que la Cabecera Parroquial de San Antonio está considerado dentro del nivel 4 denominado Centro Urbano Menor con una población con un rango de 2001-5000 habitantes.

Dentro del instrumento de Planificación cantonal, lo describe a la Parroquia San Antonio como la parroquia con una fuerte producción principalmente de: banano, destinado principalmente hacia Europa; la producción del plátano se destina principalmente hacia Santa Rosa y para el consumo local; la producción de cacao hacia la ciudad de Santa Rosa, Arenillas y Guayaquil; y, la producción de limón y naranja hacia Santa Rosa.

2.2.4.2. Red de asentamientos humanos de la parroquia

Dentro de la parroquia se identifica dos asentamientos, la cabecera parroquial y Laguna de Caña, esta última localizada el norte de la parroquia y la cabecera parroquial se destaca por contar con mayor población dentro de la parroquia, así mismo aglomera la mayor parte de bienes y servicios disponibles dentro de la parroquia, por lo que se convierte en un centro a tractor de la población.

Tabla 98: Asentamientos en la parroquia San Antonio

N°	Sitio	Equipamientos
01	Cabecera Parroquial San Antonio	Gestión: Sede GAD Parroquial Rural San Antonio, Funeral: Cementerio Central San Antonio Recreacional: Parque Central de San Antonio, Cancha Ciudadela La Merced, Cancha de fútbol (césped natural) Ciudadela Central, cancha de uso múltiple 1 Cdla. Primero de junio, Cancha de uso múltiple 2 Ciudadela Central, cancha de fútbol de la Cdla. Primero de junio Educativo: Escuela de Educación Básica Carlos Zambrano Orejuela. Salud: Centro de Salud tipo A de San Antonio Religioso: Iglesia de confesión católica, Iglesia de confesión cristiana
02	Laguna de Caña	Sociocultural: Casa Comunal Social: CNH (MIES) Recreacional: Parque Central, Polideportivo, Cancha de tierra 1, cancha de tierra 2 (Voleibol), cancha de fútbol. Escuela: Escuela de Educación Básica Río Cenepa Religioso: Iglesia de Confesión Cristiana, Capilla de confesión católica Laguna de Caña, Iglesia evangélica

Fuente: GAD Parroquial y Ficha de Asentamientos y Equipamientos PDOT, febrero 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor

2.2.4.3. Morfología de los asentamientos humanos en el territorio

Dentro del estudio de la morfología de asentamientos en función de cómo se emplaza su población, los asentamientos pueden ser de tipo:

- Nuclear. - Se define dentro de esta categoría a la agrupación de edificaciones próximas entre sí, destinadas a vivienda o a prestación de servicios de educación, salud, recreación, gestión, comercio entre otros.
- Lineal. - Son aquellos asentamientos que se desarrollan en torno a una vía.
- Disperso. - Se consideran asentamiento disperso, al conjunto de edificaciones distantes entre sí y su densidad es menor a la presente en los asentamientos tipo Núcleo, que se encuentran dentro del ámbito territorial estudiado.

2.2.4.4. Descripción de los asentamientos en la Parroquia San Antonio

Para el análisis de asentamientos identificados en la parroquia se ha diseñado la respectiva ficha para el levantamiento de información, de acuerdo a las necesidades identificadas en la parroquia, a partir de ello se aplicó una ficha para cada asentamiento, las mismas que recogen información esencial de los 2 asentamientos identificados dentro de la parroquia.

La información recopilada en el recorrido de cada asentamiento da cuenta al tipo de asentamiento, descripción del asentamiento, servicios disponibles, riesgos registrados, accesibilidad, así como las relaciones de dependencia. Adicionalmente mediante una aerofotografía se muestra la organización espacial de dicho asentamiento acompañado de puntos de color naranja que representan cada una de las viviendas registradas en el último censo (INEC, 2022), con la finalidad de identificar la aglomeración de población en el asentamiento en función de cómo se emplaza la población el territorio. Para el año 2022 según el Censo de Población y Vivienda la parroquia cuenta con 1446 habitantes, mientras que para el año 2010 alcanzaba una población con 2046 habitantes y en el 2001 llegaba a 1164 habitantes. La población se encuentra concentrada en la cabecera parroquial, así como los servicios y equipamientos disponibles en la parroquia.

Tabla 99: Asentamientos de San Antonio



Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022) y Encuesta de Asentamientos, febrero 2024.
Elaboración: Equipo Consultor

Se puede evidenciar que a pesar que se ha identificado dos asentamientos dentro de la parroquia, el Plan de Uso y Ocupación de Suelo – PUGS del cantón ha identificado dos polígonos con aprovechamientos urbano como son La Crucita y San Agustín, sin embargo, por el análisis realizado en función de la concentración de viviendas, también se evidencia que San Vicente ubicado al Sur de la parroquia cobra importancia dentro del territorio por la concentración de viviendas.

Tabla 100: Asentamientos La Crucita



Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022) y Encuesta de Asentamientos, febrero 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 101: Asentamientos de San Agustín



Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022) y Encuesta de Asentamientos, febrero 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

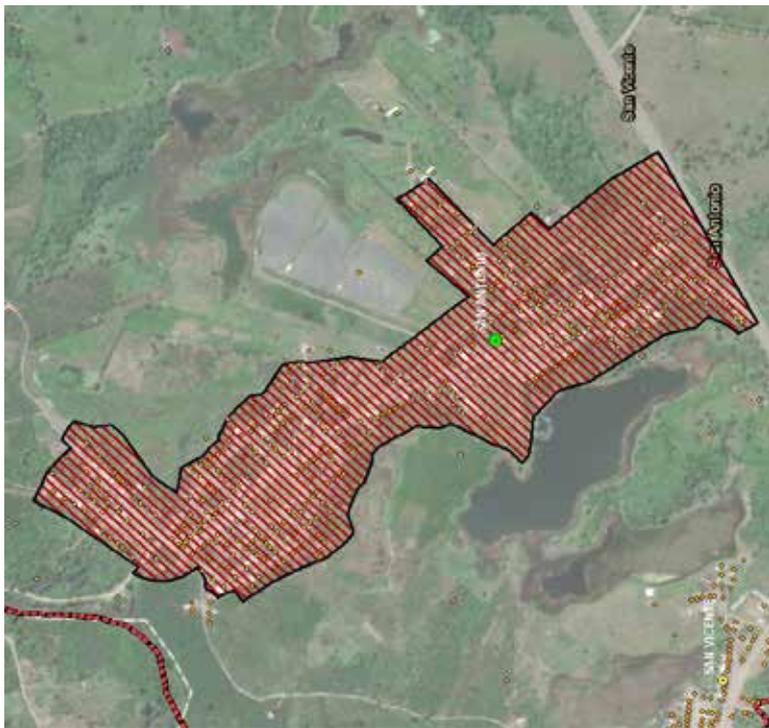
Tabla 102: Asentamientos de San Vicente



Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022) y Encuesta de Asentamientos, febrero 2024.
Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 103: Asentamiento Cabecera Parroquial

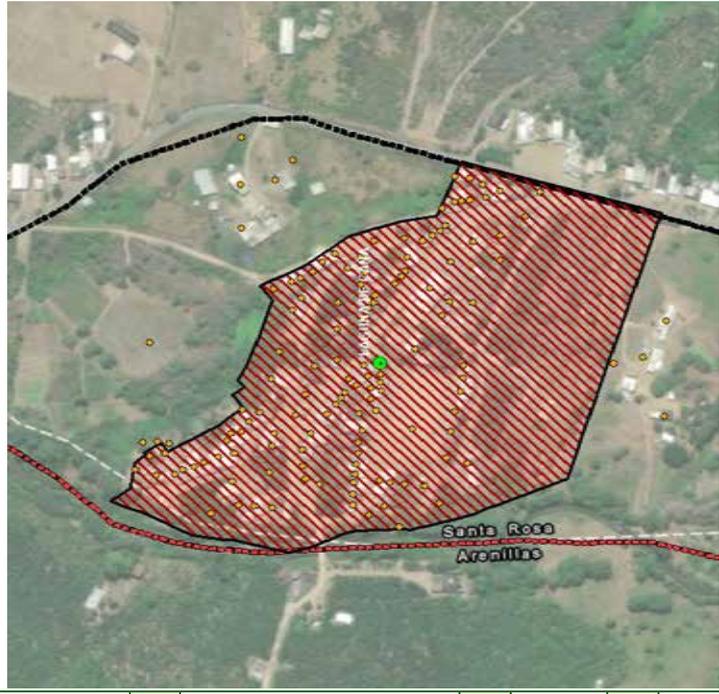
ASENTAMIENTOS HUMANOS PARROQUIAL SAN ANTONIO	
TIPO ASENTAMIENTO: NUCLEAR	
<p>NOMBRE COMUNIDAD: CABECERA PARROQUIAL SAN ANTONIO</p>	<p>La Cabecera Parroquial, cuenta con una superficie de 46 Ha aproximadamente, según el límite establecido como área urbana en el Plan de Uso y ocupación del suelo PUGS del Cantón Santa Rosa, localizado al centro oeste de la parroquia, cerca de la Vía 25, denominada Troncal de la Costa. Según el último Censo de población y Vivienda del año 2022 dentro de este límite se emplazan 393 viviendas.</p>
<p>DESCRIPCION:</p>	<p>SERVICIOS BASICOS: Cuenta con servicio de agua y alcantarillado dotado por el servicio de EMAPA-SR y calificado como regular. En relación a energía eléctrica se cuenta con este servicio por parte CNEL, calificado por la población como un servicio bueno y además cuenta con el servicio de recolección desechos sólidos por parte de EMASEP, quienes brindan el servicio dos veces por semana, el cual ha sido calificado como un buen servicio por parte de la población.</p>
<p>PRESTACION DE SERVICIOS</p>	<p>EQUIPAMIENTOS: Gestión: Sede GAD Parroquial Rural San Antonio, Funera: Cementerio Central San Antonio Recreacional: Parque Central de San Antonio, Cancha Cola la Merced, Cancha de futbol (césped natural), cancha de uso múltiple 1 Cdl. Primero de junio, Cancha de uso múltiple 2, cancha de futbol de la Cdl. Primero de junio Educativo: Escuela de educación Básica Carlos Zambrano Orejuela. Salud: Centro de Salud tipo A de San Antonio</p>
<p>RELACIONES DE DEPENDENCIA</p>	<p>La cabecera parroquial concentra bienes y servicios que demandan la población de la parroquia, con ello se vuelve en un punto atrayente y por ende importante para la dinámica de la parroquia. Además, por su ubicación estratégica tiene una cobertura a nivel parroquial.</p>
<p>ACCESIBILIDAD</p>	<p>Respecto a la accesibilidad esta se desarrolla por la conexión mediante vía E25 que conecta con San Vicente. Además, se conecta con los asentamientos del norte de la parroquia, mediante vías locales.</p>
<p>RIESGOS</p>	<p>En la Cabecera Parroquial San Antonio la población no ha identificado viviendas en zonas de riesgo, sin embargo, el PDOT Cantonal identifica edificaciones en mal estado que representa un peligro para la ciudadanía.</p>



Fuente: Encuesta de Asentamientos Humanos. Febrero 2024.
 Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 104: Asentamiento Laguna de Caña

ASENTAMIENTOS HUMANOS PARROQUIAL SAN ANTONIO	
NOMBRE COMUNIDAD:	LAGUNA DE CAÑA
TIPO ASENTAMIENTO:	NUCLEAR
DESCRIPCION:	Laguna de Caña, cuenta con una superficie de 11,16 Ha aproximadamente, según el límite establecido como área urbana en el Plan de Uso y ocupación del suelo PUGS del Cantón Santa Rosa, localizado al norte de la parroquia abarca alrededor de 123 viviendas según el Censo de Población y Vivienda de año 2022. Se encuentra aledaño a otro asentamientos menores como a Florida y Las Crucitas que complementa sus servicios con asentamientos con aprovechamiento urbanístico que se detalla en el PUGS a San Agustín.
PRESTACION DE SERVICIOS	
EQUIPAMIENTOS: Sociocultural: Casa comunal, Social: CNH (MIES) Recreacional: Parque Central, Polideportivo, Cancha de tierra, cancha de tierra (Voleibol), cancha de fútbol Religioso: Salón reuniones Evangélica, Capilla Laguna de Caña, Iglesia evangélica	SERVICIOS BASICOS: Cuenta con servicio de agua y alcantarillado dotado por el servicio de EMAPA-SR y calificado como regular. En relación a energía eléctrica se cuenta con este servicio por parte CNEL, calificado por la población como un servicio bueno y además cuenta con el servicio de recolección desechos sólidos por parte de EMASEP, quienes brindan el servicio dos veces por semana, el cual ha sido calificado como un buen servicio por parte de la población.
RELACIONES DE DEPENDENCIA	
	El asentamiento Laguna de Caña, cobra importancia en la parroquia por su ubicación geográfica, dado que se encuentra distante a la cabecera parroquial, por lo que, concentra bienes y servicios que demandan la población del norte de la parroquia.
ACCESIBILIDAD	
	Respecto a la accesibilidad el asentamiento se conecta mediante la vía E25 y la Vía Principal a San Agustín, la misma que conecta desde el Sur hasta el Norte con San Agustín La Crucita, Laguna de Caña y La Florida
RIESGOS	
	Dentro del asentamiento Laguna de Caña se ha identificado dos viviendas que se localizan en zonas de riesgo. Se evidencia la presencia de edificaciones en riesgo en épocas invernales, dado que colapsa el alcantarillado y rebosa agua servidas el cual genera también contaminación.



Fuente: Encuesta de Asentamientos Humanos. Febrero 2024.

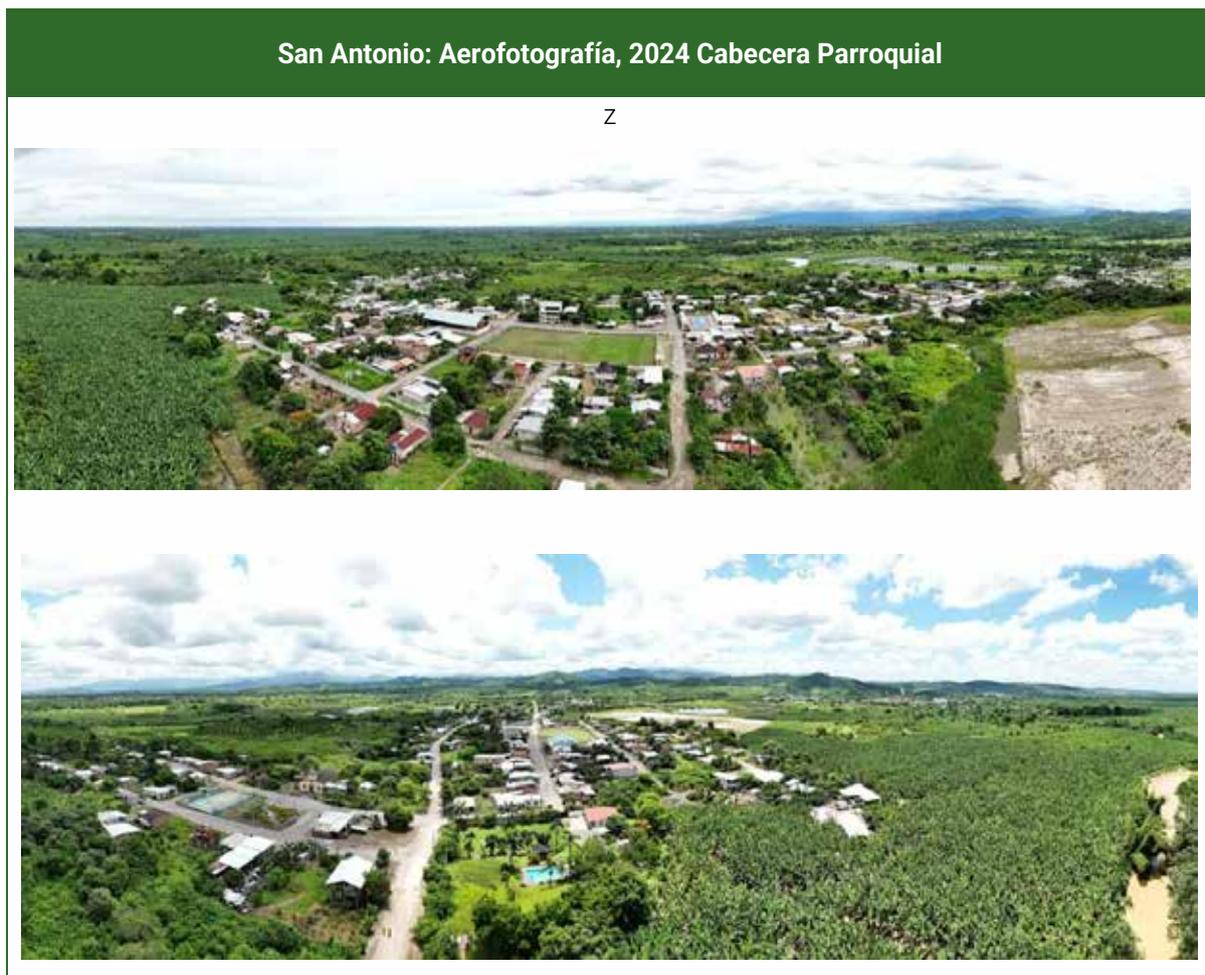
Elaborado por: Equipo Consultor

2.2.4.5. Uso y Ocupación suelo

La densidad poblacional en la parroquia, según el último Censo de 2022, alcanza a 64 habitantes/km², concentrado especialmente la población en la cabecera parroquial y al norte de la parroquia rural. Si bien en la actualidad las áreas urbanas no presentan un fuerte conflicto entre usos y ocupación de suelo, la planificación urbana de estas áreas es necesarias para garantizar un crecimiento ordenado.

A continuación, mediante las aerofotografías se puede evidenciar la ocupación de suelo tanto en la cabecera parroquial como en laguna de Caña en la actualidad.

Tabla 105: Ocupación de Asentamiento Cabecera Cantonal San Antonio



Fuente: Estudio de campo parroquial, Encuesta de Asentamientos Humanos, febrero 2024.

Tabla 106: Laguna de Caña de la parroquia San Antonio

Fuente: Estudio de campo parroquial, Encuesta de Asentamientos Humanos, febrero 2024.

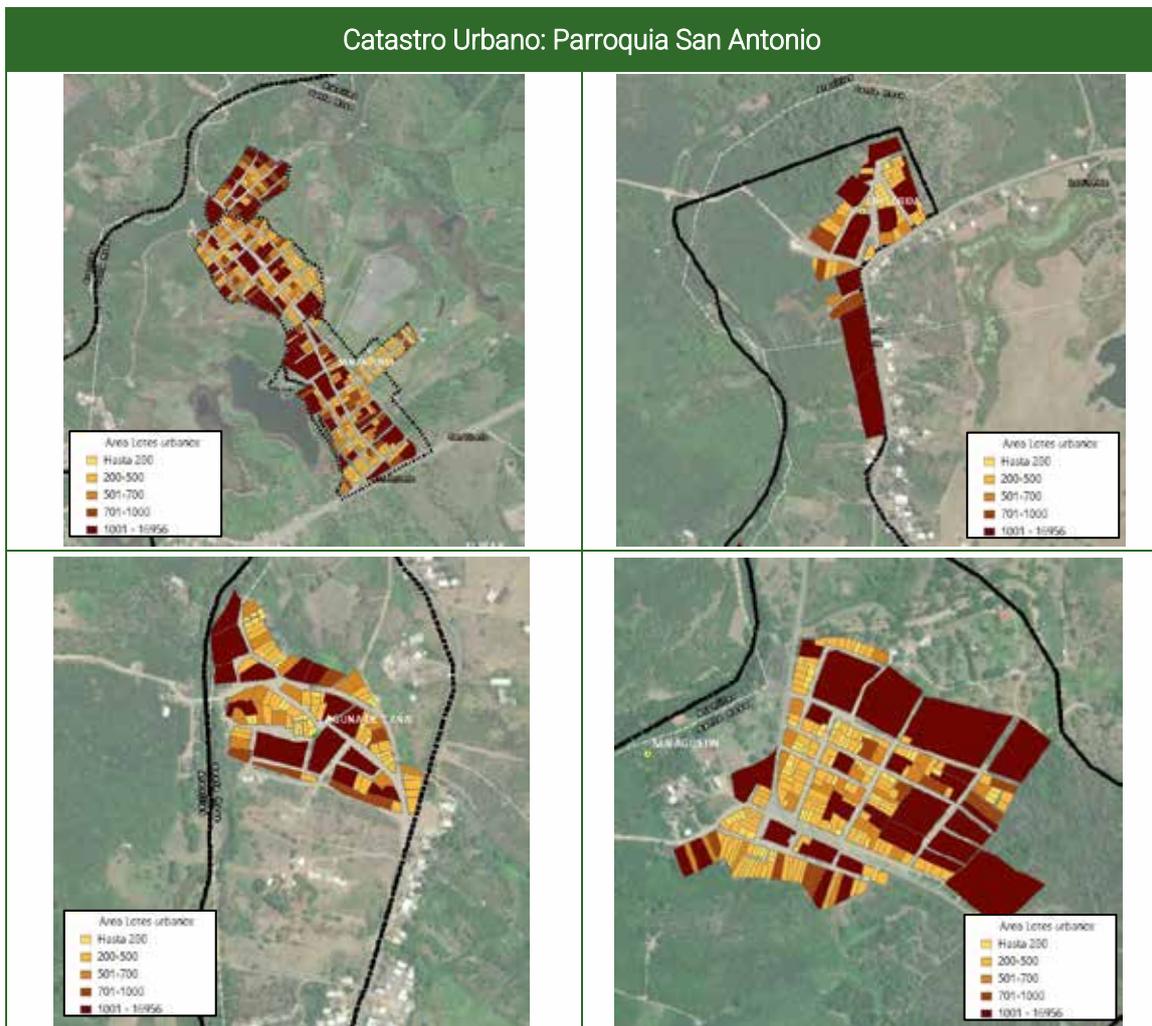
Catastro Urbano

Con respecto al Catastro Urbano, actualizado en el 2017, se determinó en el Cantón Santa Rosa 34.150 predios urbanos de los cuales el 51% está ocupados y el 49% son vacantes. Para la Parroquia San Antonio se determinó 577 predios urbanos de los cuales 373 se encontraban ocupados (64.64%) y 204 vacantes (35.35%).

Dentro de las 4 áreas urbanas determinadas en la parroquia San Antonio denominado como San Antonio, Laguna de Caña, San Agustín y La Florida se puede evidenciar una mayor concentración de lotes menores en San Antonio, donde hay un mayor fraccionamiento del suelo, mientras que en San Agustín aún se evidencia grandes extensiones de terreno mayores a 1000m².

A continuación, se presenta mediante mapas el rango de tamaño de lotes urbanos existentes en la parroquia, evidenciando lo descrito con anterioridad.

Tabla 107: Catastro Urbano parroquia San Antonio

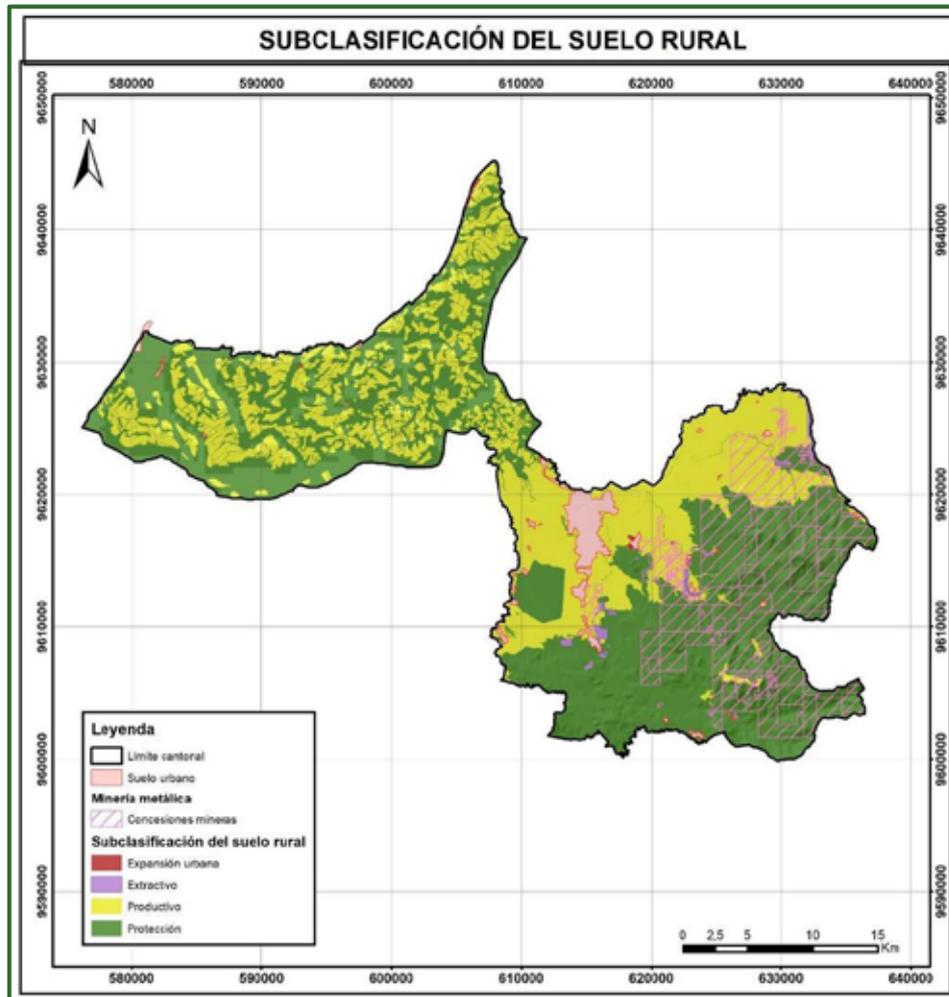


Fuente: PDOT Cantonal Santa Rosa 2020 y estudio de campo parroquial, Encuesta de Asentamientos Humanos y, febrero 2024.

Subclasificación del Suelo

A partir de la delimitación del suelo urbano se ha subclasificado el suelo rural del cantón Santa Rosa, que según el artículo 19 de la LOOTUGS es el destinado principalmente a actividades agro productivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos. El suelo rural del cantón Santa Rosa corresponde a 88536,98 Ha equivalente al 97,55 % del territorio.

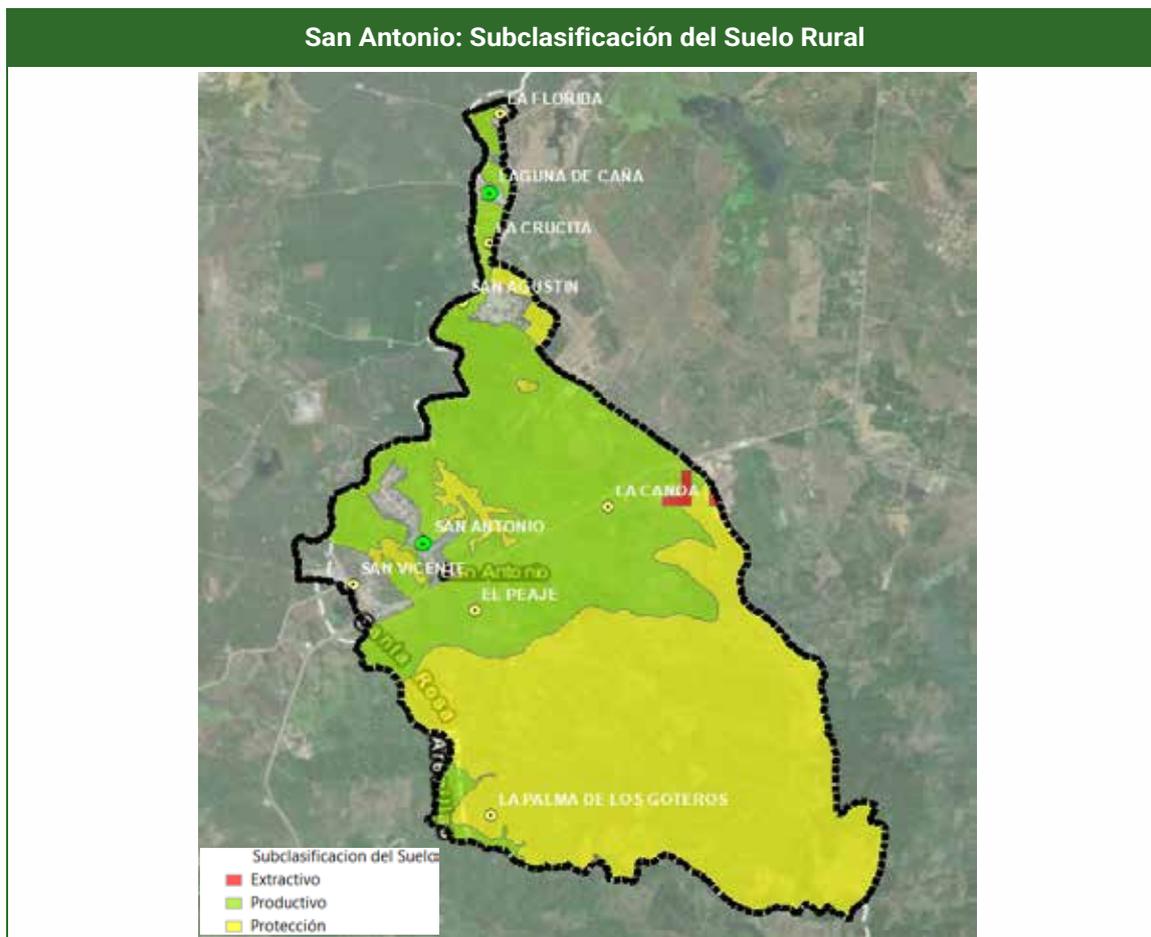
Ilustración 56: Clasificación de suelo Cantón Santa Rosa.



Fuente y Elaboración: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Santa Rosa, 2020.

De acuerdo a la subclasificación de suelo rural para la parroquia San Antonio, se establece que la mayor superficie de la parroquia rural está destinada como suelo de producción con un área de 1900,29 Ha con superficie 691.23 Ha se subclasifica como área extractivo y 34.665,04 Ha como área de protección; esta última destinada para conservación de cuerpos de agua, así como zona de protección para humedal de la Tembladera y usos de tierras para fines de conservación y protección.

Ilustración 57: Clasificación de suelo Parroquia San Antonio



Fuente y Elaboración: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Santa Rosa, 2020.

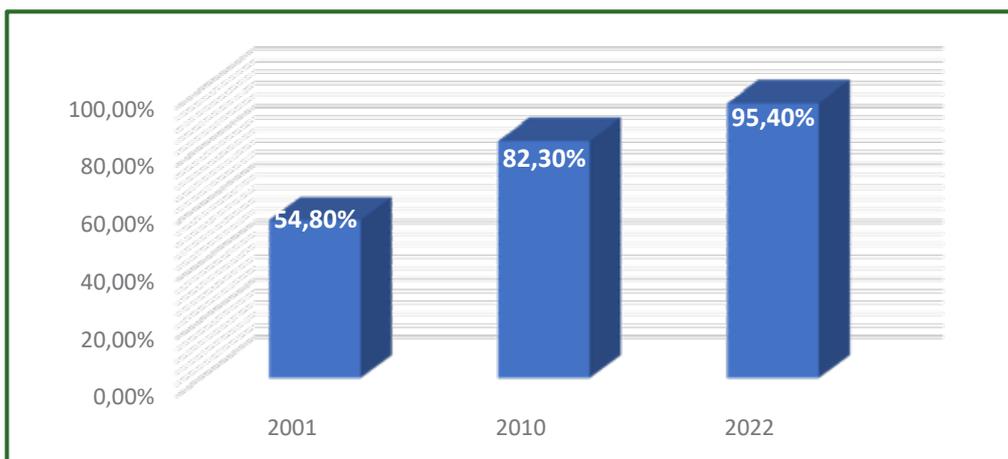
2.2.4.6. Infraestructura y Acceso a Servicios Básicos, Déficit, Cobertura, Calidad: Agua Potable, Saneamiento, Desechos Sólidos y Energía Eléctrica

Agua Potable

La parroquia San Antonio se encuentra servida por EMAPA-SR empresa pública de agua potable y alcantarillado de Santa Rosa responsable de dotar del servicio de agua potable a más del 80% de la población total del cantón distribuida en la cabecera cantonal y las parroquias rurales La Avanzada, Bellavista y San Antonio. De acuerdo a la información analizada en el PDOT Cantonal de Santa Rosa en el año 2020, se estima que dentro de la parroquia se registra 299 abonados, destacando que la Parroquia San Antonio tiene una baja cobertura del 42%.

Según el Censo de Población y Vivienda del 2022 la cobertura alcanza 95,4% de cobertura agua por vivienda, mientras que para los censos de población y vivienda del 2010 y 2001 se tenía una cobertura de 82,3% y 54,8% respectivamente; evidenciando en este último censo una ampliación de más del 40% de la cobertura del servicio en los últimos años.

Ilustración 58: Evolución en la cobertura del servicio de agua potable en la parroquia San Antonio



Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)

Elaborado por: Equipo Consultor.

Saneamiento

El alcantarillado es el sistema convencional para la recolección y evacuación de aguas residuales, sin embargo, por la disposición de los asentamientos a lo largo de la parroquia, la dotación de las redes puede traer complicación al dotar este servicio, especialmente en aquellos asentamientos dispersos, por lo que, los pozos sépticos, biodigestores son otras alternativas para cubrir este servicio.

Tabla 108:: Laguna de oxigenación



Fuente: Ficha de asentamientos Humanos, febrero 2024.

Tabla 109:: Sistema sanitario Laguna de Caña



Fuente: Ficha de asentamientos Humanos, febrero 2024.

En el asentamiento Laguna de Caña se encuentran en el proceso de construcción del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento la cual pretende ampliar la cobertura de este servicio del norte de la Parroquia.

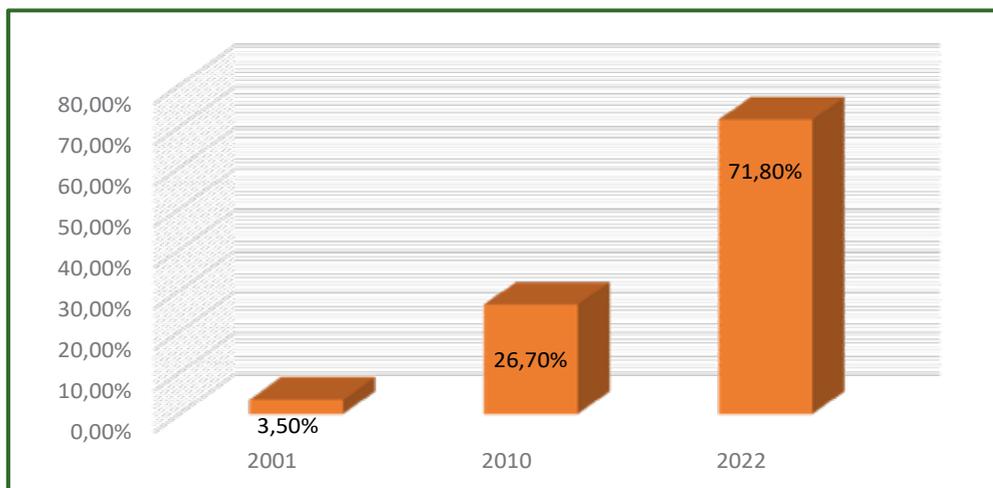
Tabla 110:: Construcción del Sistema de alcantarillado



Fuente: Ficha de asentamientos Humanos, febrero 2024.

En relación a los servicios alcantarillado de acuerdo a la información del PDOT Cantonal en el año 2020, se registra 216 abonados, siendo San Antonio una de las parroquias con menor cobertura. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2022 alcanza 71,8% de cobertura por vivienda, a diferencia de los censos del 2010 y 2001 que tenía una cobertura 26,7% y 3,5% respectivamente; evidenciando un significativo incremento de la cobertura en los últimos 21 años de un 68%.

Ilustración 59: Evolución en la cobertura de alcantarillado en la parroquia San Antonio



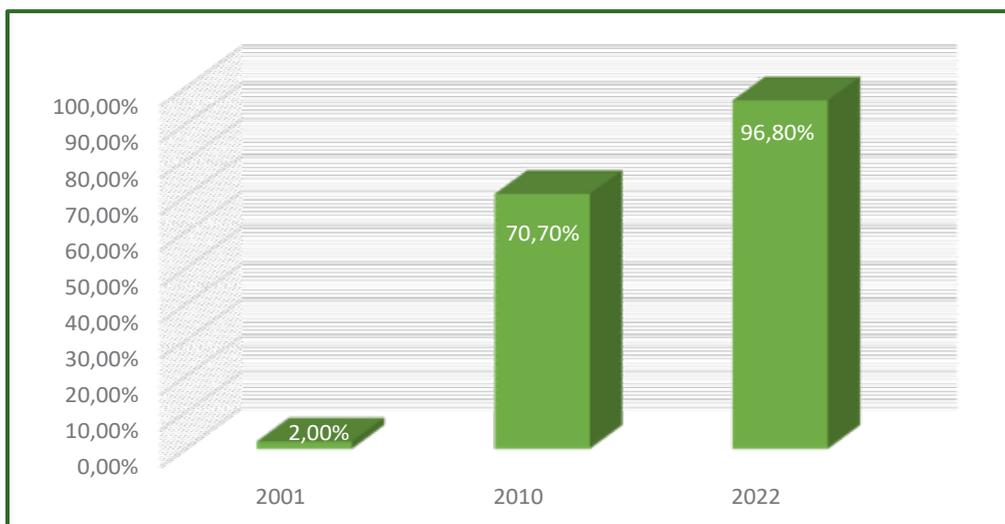
Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo Consultor

Recolección Desechos Sólidos

La Empresa Municipal de Aseo Santa Rosa EMASEP, es la empresa encargada de la recolección de los desechos sólidos en el cantón, fue creada mediante la Ordenanza Municipal el 29 de abril del 2011 publicada en el Registro Oficial número 138 y su misión principal es la de prestar los servicios de limpieza, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos. El servicio es brindado a través de la modalidad a PIE DE VEREDA, servicio que se brinda puerta a puerta a nivel cantonal; para la ejecución del servicio se cuenta con la operación de la siguiente maquinaria: cuatro recolectores, una barredora, un tractor, una retro excavadora; un canguro o tractor agrícola y una volqueta de 6 m3 de capacidad.

Según el Censo de Población y Vivienda del 2022 la cobertura alcanza 96,8% de cobertura por recolección de desechos, mientras para los censos de población y vivienda del 2010 y 2001 se tenía una cobertura de 70,7% y 2% respectivamente; evidenciando un gran avance en la cobertura para este servicio, comparado con el último censo de 2022, hace 21 años se ha incrementado la cobertura en un 94%, siendo este un gran avance para la parroquia que permite controlar los problemas por contaminación ambiental.

Ilustración 60: Evolución en la cobertura de recolección de desechos sólidos en la parroquia San Antonio



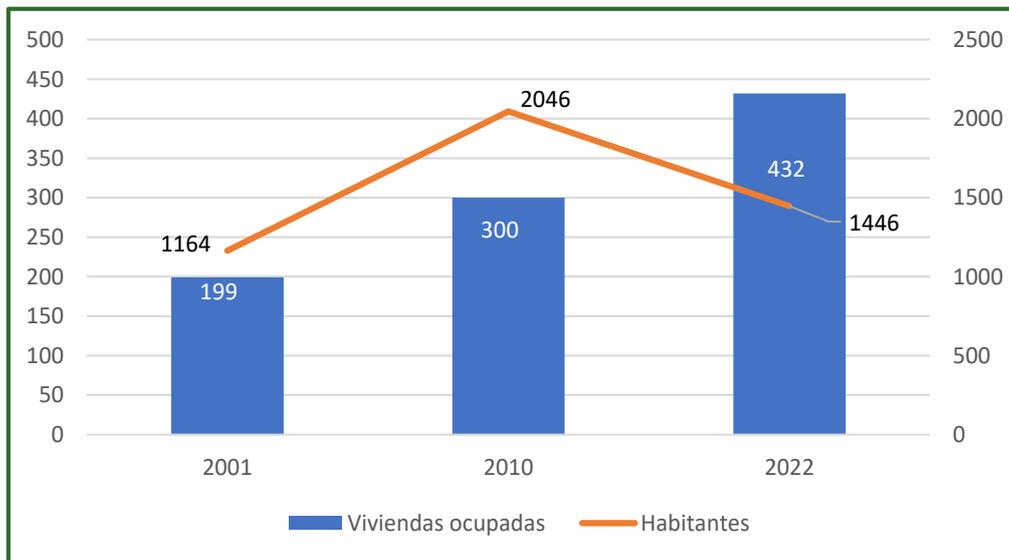
Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo Consultor

Acceso de la población a Vivienda

La vivienda sustenta las actividades de la población en el territorio y con ello articula la estructura del asentamiento, con ello da un soporte del núcleo familiar y al mismo tiempo un componente estructurador esencial de la sociedad. En este sentido, se vuelve imprescindible conocer las condiciones y características de la vivienda en la parroquia San Antonio

La constitución en su artículo 30 menciona que *“Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica”*. Así mismo en el Art. 375 hace referencia que *“el Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna...”* por tanto los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales *están obligados a ejercer la gestión concurrente referida a la vivienda*. La evolución de la vivienda en la parroquia San Antonio se ha visto incrementado entre los periodos censales del 2001 al 2010, pasando de 199 a 300 viviendas y de 1164 a 2046 habitantes; por lo contrario, en el periodo censal del 2010 al 2022 se evidencia un incremento en viviendas de 300 a 432 viviendas y una disminución de la población de 2046 habitantes a 1446.

Ilustración 61: Relación número de viviendas y población en la parroquia San Antonio



Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)

Elaborado por: Equipo Consultor

En relación a la tenencia de la vivienda en la parroquia, según los datos de los tres últimos censos se evidencia un incremento de vivienda del tipo casa entre periodos censales pasando de 83,4% en el 2001, a 83,7% en el 2010 y en el año 2022 alcanza 87,5%. En relación al tipo de vivienda departamentos se evidencia un incremento, ya que en el censo del 2001 no se registra ninguno y para el 2022 representa un 1,4%. En cuanto a covachas se evidencia un incremento de este tipo de viviendas pasando de 0,5% en el Censo del 2001 a 1,6% para el año 2022.

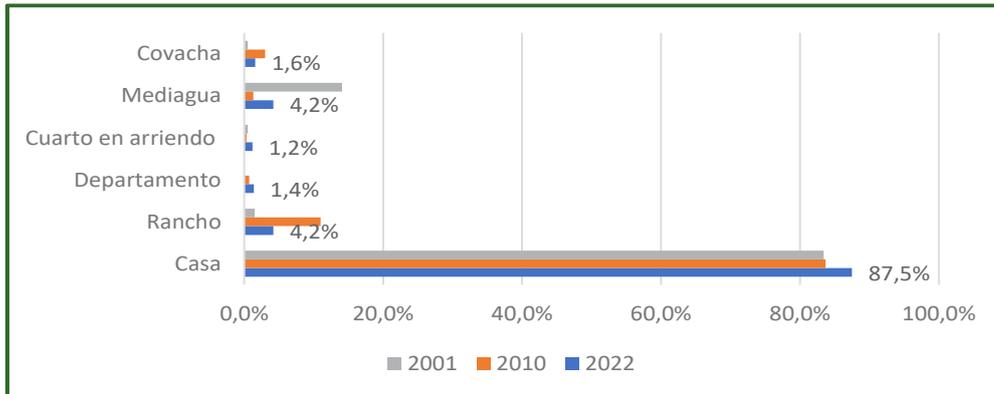
Tabla 111: Asentamientos en la parroquia San Antonio

TIPO DE VIVIENDAS	2022	2010	2001
Casa	87,5%	83,7%	83,4%
Rancho	4,2%	11,0%	1,5%
Departamento	1,4%	0,7%	0,0%
Cuarto en arriendo	1,2%	0,3%	0,5%
Mediagua	4,2%	1,3%	14,1%
Covacha	1,6%	3,0%	0,5%

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)

Elaborado por: Equipo Consultor

Ilustración 62: Evolución de tipos de viviendas en la parroquia San Antonio

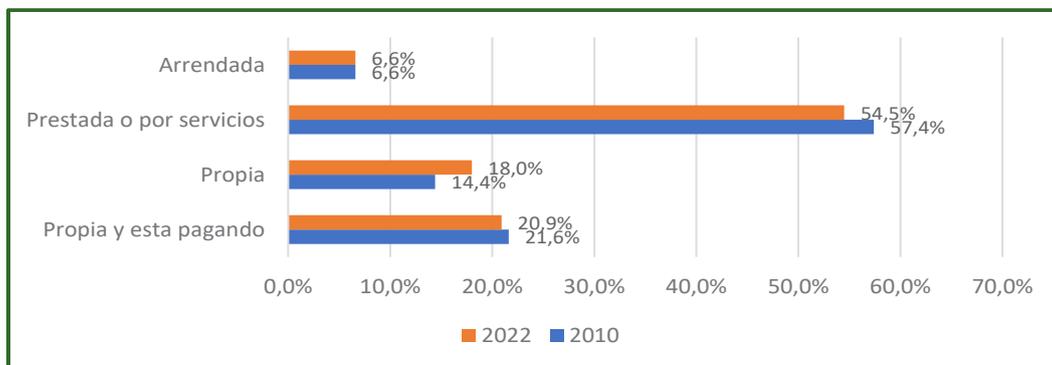


Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)

Elaborado por: Equipo Consultor

En relación a la tenencia de la vivienda en la Parroquia se evidencia que tanto en el año 2010 como en el 2022 se destacaba el tipo prestada o por servicios con un porcentaje de 57,4% y 54,5% respectivamente; además se destaca el incremento de tipo vivienda propia pasando de 14,4% a 18%.

Ilustración 63: Evolución tenencia viviendas en la parroquia San Antonio



Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)

Elaborado por: Equipo Consultor

2.2.4.7. Caracterización de amenazas y capacidad de respuesta

Para el análisis de presente estudio de riesgos en el sistema, es necesario previamente conocer términos y conceptos previos, lo cuales están basado en la “Guía Comunitaria de Gestión de Riesgos”, SNGR, Ecuador. / “Manual del Comité de Gestión de Riesgos”, SNGR, Ecuador.

- **Amenaza:** Factor de origen natural o humano al que está expuesto un sistema, que puede poner en peligro la vida, los bienes, o incluso el funcionar del propio

sistema.

- **Vulnerabilidad:** Factor interno de un sistema expuesto a una amenaza, cuando es sensible a ella y tiene baja capacidad de adaptación o recuperación.
- **Capacidad:** Combinación de fortalezas, atributos y recursos disponibles dentro de la comunidad que pueden utilizarse para la consecución de un objetivo.
- **Riesgo:** Es la combinación de la amenaza, la vulnerabilidad y las capacidades de un sujeto o sistema. Cálculo de los potenciales daños que se podrían producir en el ecosistema, como consecuencia de eventos naturales o de la acción humana. Ejemplo: casas o instituciones educativas inutilizadas por la erupción de un volcán o por la crecida del río.
- **Emergencia:** Declaración realizada por la autoridad competente, cuando la alteración producida por un evento adverso va a ser manejada sin apoyo externo.
- **Desastre:** Es la ruptura seria del funcionamiento de la comunidad o sociedad que involucra amplios impactos y pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, que exceden la capacidad de la comunidad o sociedad afectada para manejarlos con sus propios recursos.
- **Resiliencia:** Capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas

$$Riesgo = \left(\frac{Amenaza + Vulnerabilidad}{Capacidad} \right)$$

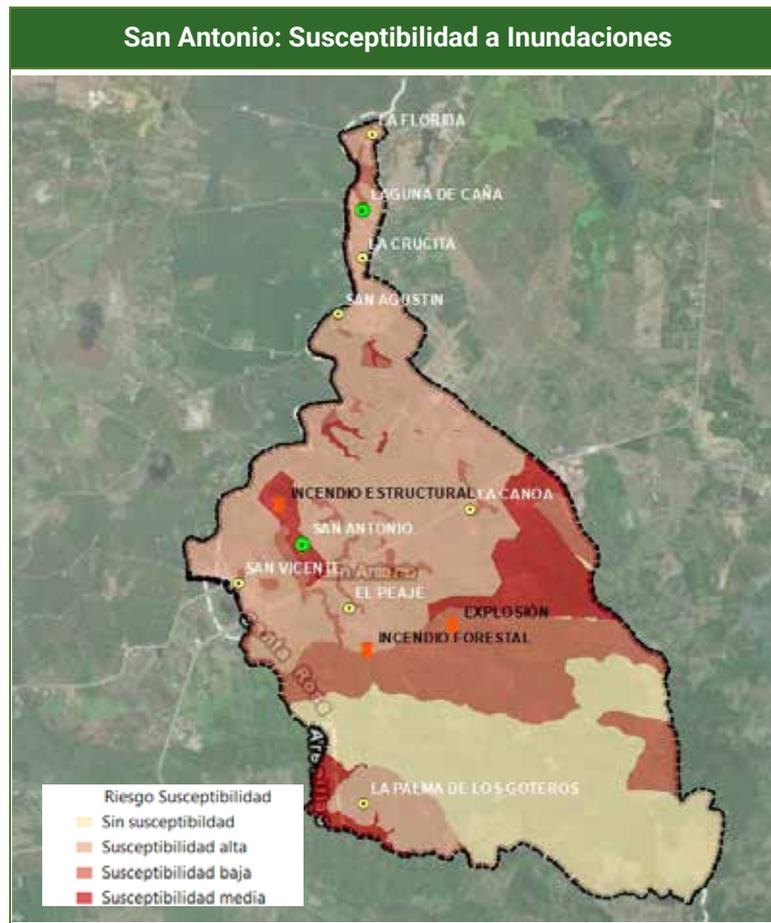
Identificación de las principales amenazas registradas

La Parroquia San Antonio pertenece al cantón Santa Rosa que de acuerdo a la información registrada por la SNGR hasta el año 2019 se tiene registro de tres eventos ocurridos dentro de los límites de la Parroquia San Antonio:

- a) Explosión.
- b) Incendio Forestal
- c) Incendio Estructural

En la clasificación de Riesgos a Inundaciones se identifica dentro de la parroquia zonas sin susceptibilidad, susceptibilidad alta, susceptibilidad baja y susceptibilidad media.

Tabla 112:: Susceptibilidad a Inundaciones en la Parroquia San Antonio



Fuente: SNGR 2020.

Elaboración: Equipo Consultor

Eventos históricos por deslizamientos, afectaciones, consecuencias y acciones emprendidas

Según la información levantada por el equipo consultor en cada uno de los sitios, los habitantes no han manifestado registros de hechos históricos en cada uno de los asentamientos, se han mencionado la presencia de infraestructuras en mal estado que ponen en riesgo la seguridad de los transeúntes.

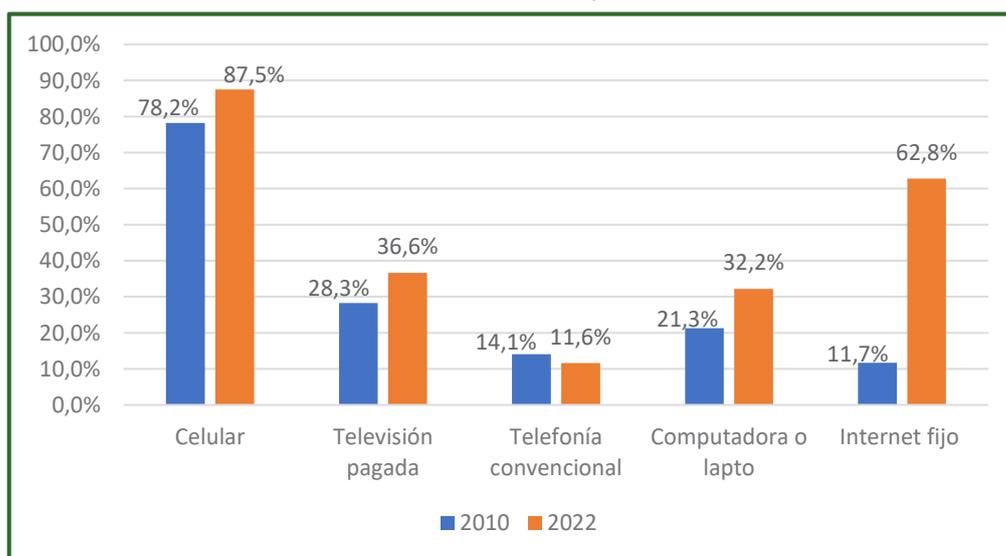
Identificación de posibles acciones o proyectos de mitigación que permitan reducir de forma inmediata riesgos existentes (recurrentes e históricos)

En la actualidad no se registra proyectos a nivel local, que contemple la mitigación en cuanto al tema riesgos tanto en temas naturales como antrópicos.

2.2.4.8. Acceso a Servicios de Telecomunicaciones

En relación a servicios de telecomunicaciones se evidencia una buena y regular cobertura con los servicios, los usuarios han manifestado que el servicio lo ofertan varias empresas privadas. De acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda del 2022 se presenta un incremento de acceso al celular en la parroquia, pasando de 78,2% a 87,5%, de igual manera se evidencia un incremento en acceso a la televisión pagada, computadora laptop e internet fijo, siendo este último un gran incremento; lo contrario ocurre con servicio de telefonía convencional que se ha visto disminuida de 14,1% a 11,6% situación que se replica a nivel nacional, por la presencia de telefonía móvil.

Ilustración 64: Evolución de la conectividad en la Parroquia San Antonio.



Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)

Elaborado por: Equipo Consultor

2.2.4.9. Servicio de energía eléctrica

El sector eléctrico es un área estratégica, puesto que tiene una gran importancia en el desarrollo de la sociedad, su uso hace posible la automatización de la producción que aumenta la productividad y mejora las condiciones de vida de la población.

En la parroquia el servicio de energía eléctrica es abastecido por CNEL, se puede indicar que casi en su totalidad de familias con una cobertura de 97%, a lo que han calificado al servicio como bueno a nivel de la parroquia.

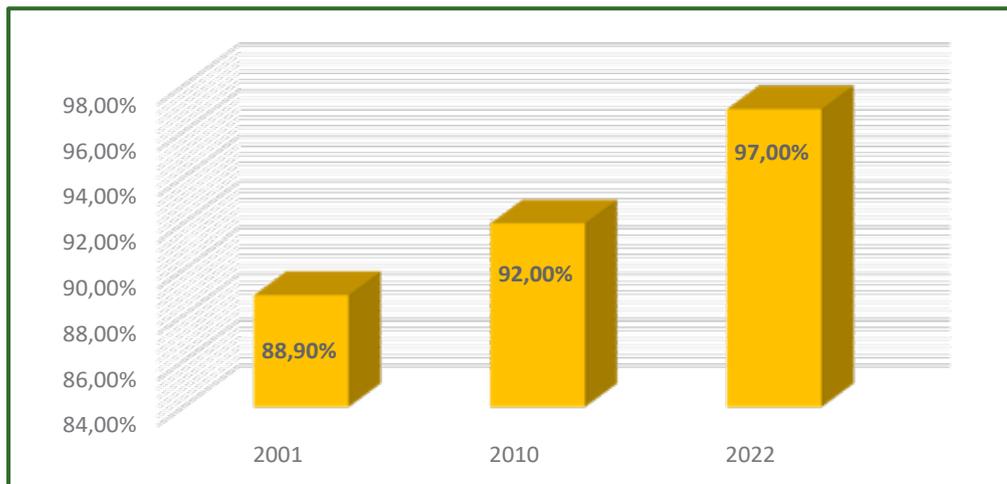
Tabla 113:: Paneles Solares en la Parroquia



Fuente: Ficha de asentamientos Humanos, febrero 2024.

En relación al servicio a alumbrado público, la población demanda de dicho servicio en los centros poblados y vías principales que conectan los asentamientos, puesto que su ausencia trae consigo problemas de delincuencia y accidentes en la vía.

Ilustración 65: Evolución de la cobertura del servicio de energía eléctrica en la parroquia San Antonio



Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2010)

Elaboración: Equipo Consultor.

2.2.4.10. Redes viales y de transporte

Red vial

La red vial está conformada por el conjunto de calles, avenidas y/o senderos que facilitan el desplazamiento a través de diferentes medios de en un asentamiento, por ello constituye uno de los aspectos fundamentales en la estructura de un centro poblado. La infraestructura vial se constituye en un canal de relación y articulador de las relaciones de intercambio entre diferentes sectores, teniendo un papel importante para la conexión de las actividades que se desarrollan y contribuye a la dotación planificada de servicios básicos y a la vez condiciona la expansión de los asentamientos, el grado de consolidación y la configuración de los mismos.

La vialidad es primordial para la configuración de los asentamientos humanos, así como las características geométricas y funcionales que garanticen una adecuada y eficiente movilidad de personas, vehículos, bienes y servicios; para satisfacer las necesidades actuales y futuras, es así que en el marco de los objetivos planteados las características de la red vial existente en el área de estudio servirán de insumo base para la formulación de propuestas tanto de mejoramiento como de ampliación de la red vial en caso de ser necesario.

Tabla 114: Vía ingreso a la cabecera parroquial San Antonio



Fuente: Estudio de campo parroquial

Elaboración: Equipo Consultor

A partir de la vía E25 se conecta la vía local que conecta a la cabecera parroquial, asimismo la vía a San Agustín conecta con Laguna de Caña y los otros asentamientos ubicados al norte de la parroquia. En relación al tipo de materialidad en las vías, se puede evidenciar que de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas hasta el año 2020, la parroquia San Antonio dentro del área urbana contaba con una longitud de bordillos de 2,43km; en relación a aceras una extensión de 518,09 m²; en cuanto a señalización 11,33km y en relación al tipo de materialidad se consideraba tal como se indica en la siguiente tabla.

Tabla 115: Tipo materialidad vías parroquia San Antonio

Tipo materialidad calzada urbana	San Antonio (Km)
Asfalto (incluye H° y Adoquín)	5,90
Lastre	1,27
Tierra	4,13

Fuente: Dirección Obras Publica, GAD Cantonal Santa Rosa, 2020.

Elaborado por: Equipo Consultor

Transporte

En la Constitución en el Art. 264 en el numeral 6 se determina como competencia municipal “Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal”. Es necesario una infraestructura de transporte que permita movilizar a bienes y personas de manera eficiente, segura y confiable y por lo tanto garantizar el bienestar de los habitantes, así también es necesario contar con políticas claras, reglamentación y control que coadyuve al buen funcionamiento para promover la eficiencia de la transportación pública.

En la Parroquia San Antonio, se cuenta con cooperativas de transporte terrestre que facilita el transitar de personas y mercancías por actividades inherentes al trabajo, así como de ocio. A continuación, se detalla las compañías identificadas:

Tabla 116: Compañías de transporte que sirven a Parroquia San Antonio

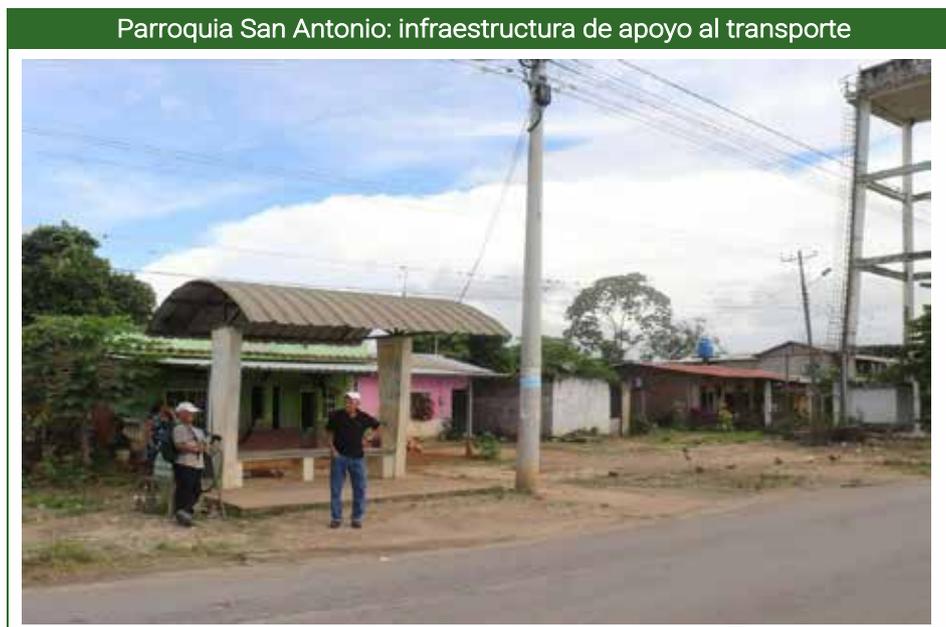
COMPAÑÍA	TIPO TRANSPORTE	SECTORES FRECUENTES	CAPACIDAD PASAJEROS	FRECUENCIA	ruta	HORARIO SERVICIO	PARADAS /TERMINAL
Compañía de transportes urbano Express Arenillas	Intracantonal	Arenillas, El Jobo, San Antonio	40	Cada 25 minutos	Arenillas-San Antonio	6h00-19h00 de lunes a viernes	Arenillas/ Chiles/San Isidro
Cooperativa de Transporte de Pasajeros Ciudad de Santa Rosa	Intracantonal	Parroquia Jumón, La Florida, Laguna de Caña, San Agustín, San Antonio	40	Cada 45 minutos	Santa Rosa-San Antonio	6h00 a 18h00 de lunes a viernes	Santa Rosa/ Sixto Duran Ballen/ Felipe Vega Dávila

Fuente: Encuesta de Transporte Terrestre, febrero 2024

Elaboración: Equipo Consultor.

Además, se evidencia la presencia de moto taxis que ofertan sus servicios de manera informal en la Parroquia, cuenta con 4 unidades dedicada a carga liviana, brindando servicios a las ciudades que se encuentran emplazadas dentro de la cabecera parroquial de San Antonio.

Tabla 117: Infraestructura apoyo al transporte Laguna de Caña



Fuente: Encuesta Equipamientos, febrero de 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

2.2.4.11. Equipamientos

El diagnóstico de equipamientos dentro del Plan de Ordenamiento Territorial a nivel Parroquial, es uno de los componentes fundamentales en el análisis de los asentamientos humanos, por su gran aportación para el desarrollo social y económico; a su vez, apuntala directamente con el bienestar de la población y el desarrollo de las actividades humanas en general. Los equipamientos son edificaciones, espacios e instalaciones predominantemente especialmente de uso público, dentro de los cuales se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, que proporcionan a la población servicios básicos de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, educativas, sociales, culturales y recreativas; que cumplen la finalidad de prestar servicios que satisfacen necesidades colectivas y a su vez garantizan el efectivo desarrollo de la población y de su territorio.

El presente análisis determina la situación actual de los equipamientos emplazadas dentro de la parroquia, a su vez permitirá conocer de cada equipamiento su capacidad física, estado general y cobertura de dotación, para su posterior intervención.

Entre los equipamientos identificados en territorio se puede indicar:

Equipamientos de Servicios Sociales

- Educativo: actividades destinadas a la formación humana e intelectual de las personas, la preparación de los ciudadanos para su plena inserción en la sociedad y su capacitación para el desempeño de actividades profesionales.
- Cultural: actividades culturales destinadas a la custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y exhibición de las artes, así como las actividades social tendentes al fomento de la vida asociativa.
- Salud: actividades destinadas a prestación de servicios médicos, de prevención, tratamiento, rehabilitación en régimen ambulatorio o con hospitalización.
- Bienestar Social: Comprende la prestación de asistencia no específicamente sanitaria a las personas, mediante los servicios sociales. Tales como espacios o edificios destinados a asuntos sociales y residencias comunitarias.
- Recreación y Deporte: Comprende los espacios destinados a la práctica, enseñanza o exhibición del deporte, así como las instalaciones complementarias.

Equipamientos de Servicios Públicos

Relacionados con las actividades de carácter de gestión y los destinados al mantenimiento del territorio y sus estructuras.

- Seguridad Ciudadana: Comprende áreas, edificaciones e instalaciones dedicadas a la seguridad y protección civil.
- Servicios de Administración y Gestión Pública: Comprende actividades de uso público de representación, burocráticas o técnicas de la Administración Estatal o Local, así como actividades ligadas directamente al funcionamiento de las primeras.
- Servicios Funerarios: Comprende la prestación de servicios mediante el que se proporciona el enterramiento de los restos humanos, cremación y/o inhumación.

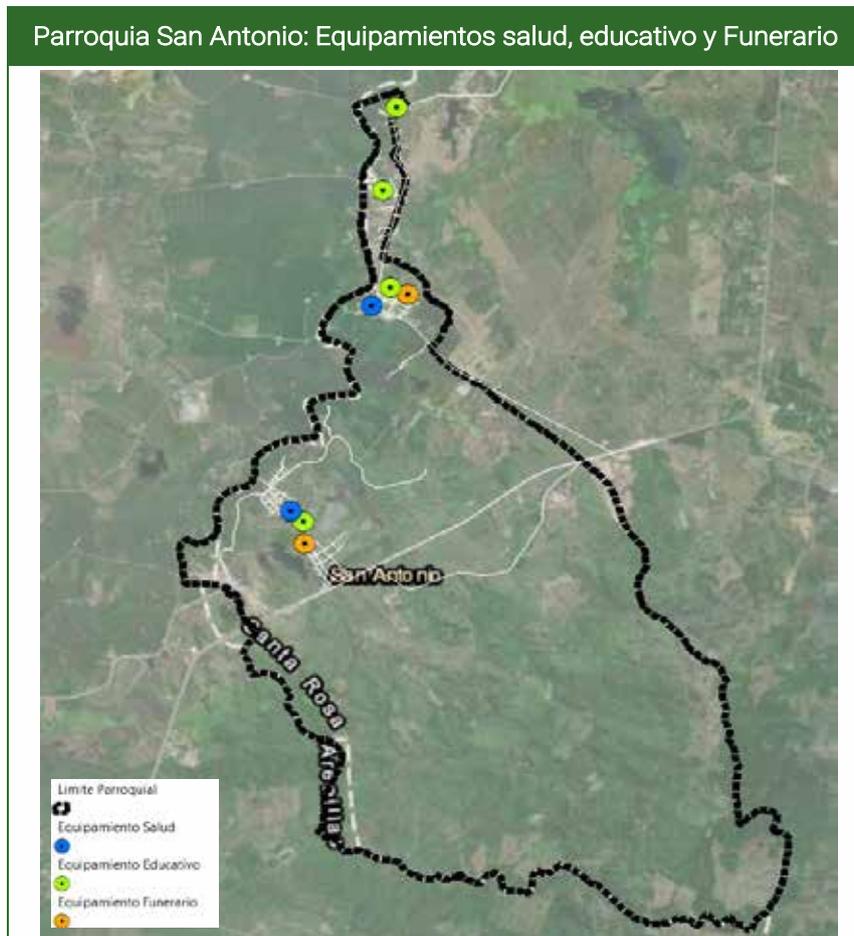
Tabla 118: Equipamientos en la parroquia San Antonio según tipo

TIPO	NOMBRE
Educativo	Escuela de educación básica Carlos Zambrano Orejuela
	Escuela de educación básica Río Cenepa
Asistencia Social	CNH Las Lomas – Servicio en Cabecera Parroquial y el sitio Laguna de Cañas
Socio Cultural	Casa Comunal Laguna de Caña
	Coliseo (salón de Actos de la Parroquia)
Salud	Centro de Salud Tipo A de San Antonio
Instalaciones deportivas y áreas verdes	Cancha de Uso Múltiple (Cabecera Parroquial)
	Cancha de Uso Múltiple (Ciudadela Primero de Junio)
	Parque San Antonio (Ciudadela La Merced)
	Cancha Ciudadela de la Merced
	Cancha de Fútbol (césped natural)
	Cancha de Fútbol de tierra (Ciudadela Primero de junio)
	Parque Laguna de Caña
	Cancha de Tierra Vóley (Laguna de Caña)
	Cancha de Fútbol (Laguna de Caña)
	Cancha de Tierra 1 (Laguna de Caña)
	Cancha de Tierra 2 (Laguna de Caña)
Polideportivo del Sitio Laguna de Caña	
Gestión y Administración Pública	Sede GAD Parroquial: Infocentro y Tenencia Política
Religioso	Iglesia Evangélica Ecuatoriana alianza cristiana y misionaria Jesús el Buen Pastor
	Capilla Laguna de Caña
	Iglesia Central San Antonio
	Cementerio General San Antonio

Fuente: Encuesta Fichas Equipamientos de la Parroquia San Antonio, febrero 2024.

Elaboración: Equipo Consultor.

Tabla 119: Equipamientos Parroquia San Antonio



Fuente: Encuesta Equipamientos, febrero de 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

Equipamiento Gestión y Administración Pública

Sede GAD Parroquial San Antonio

El GAD Parroquial se encuentra en funcionamiento en una infraestructura de tenencia prestada de uso exclusivo, cuenta con una superficie de 485,98m², se califica en estado bueno dicha edificación. Entre el mobiliario existente esta 1 computadora, 1 impresora, 1 teléfono convencional, 2 aires acondicionados, mesa de reunión y escritorio.

En relación a la infraestructura cuenta con todos los servicios básicos. El personal que labora está integrado por una secretaria, 1 persona de mantenimiento EMASEP, 2 promotoras de proyecto adulto mayor, 1 entrenador escuela de futbol y los vocales y presidente (5). La atención es de 8h00 a 17h00.

Tenencia Política de San Antonio

Localizada en edificación prestada, compartiendo la infraestructura con la sede del GAD Parroquial, se encuentra en estado bueno. Entre el mobiliario cuenta con escritorios y sillas. Cuenta con todos los servicios básicos y en relación al personal que labora está la teniente política que atiende de 8h00 a 16h30; entre sus actividades esta: operativos en la parroquia y control de la seguridad. El problema principal es la ausencia del servicio de internet.

Tabla 120: Equipamiento de gestión, sede GAD Parroquial



Fuente: Encuesta de Equipamientos Gestión, febrero 2024.

Infocentro

Infraestructura donde funciona el Infocentro es de tenencia prestada de uso exclusivo con una extensión de 63,48m² en estado regular. Se cuenta con el siguiente mobiliario: 10 computadores, 4 monitores en desuso, proyector, extintor, mesas, aires acondicionados, sillas y escritorios. En relación a los servicios básicos cuenta con todos los servicios en sus instalaciones. Se desarrollan actividades como capacitaciones, emprendimientos y servicios de internet a la comunidad.

Entre las observaciones manifestadas en la entrevista se menciona la ausencia de mantenimiento en los pisos, puesto que hay cerámica desprendida. El problema manifestado en la actualidad es la ausencia de la contratación de un facilitador por parte de MINTEL, por lo que, los servicios se encuentran inhabilitados.

Planta de Distribución de agua

Localizado al ingreso de la parroquia de tenencia de EMAPA cuenta con una extensión de 148,48m² se califica en estado bueno cuenta con un cerramiento con malla metálica. Entre las observaciones se destaca que la infraestructura está en buen estado; sin embargo, no hay una continuidad en el servicio.

Educativo

Escuela Río Cenepa

De nivel educativo básico de subnivel 1-2, se encuentra localizado en Laguna de Caña, su infraestructura es de tenencia propia con tipo de administración fiscal, su horario de funcionamiento es matutino de 7h15am a 12h30pm. Su construcción se encuentra en buen estado y cuenta con 4 profesores.

La infraestructura cuenta con todos los servicios básicos y en relación a equipamiento sanitario cuenta con 4 excusados de hombre y 8 excusados de mujeres con dos duchas destinado para inicial. Las instalaciones deportivas con la que cuenta la escuela esta cancha de indor, cancha de básquet, una multicancha y una cancha de vóley.

Entre los requerimientos se encuentran la habilitación sala de capacitación, mantenimiento de los juegos infantiles, construcción de cubierta cancha múltiple, incorporación de una puerta de emergencia e incorporación de tubería de aguas lluvias.

Tabla 121: Escuela Río Cenepa



Fuente: Encuesta de Equipamientos Educativo, febrero 2024

Escuela de educación básica Carlos Zambrano Orejuela

Equipamiento inicial y educación básica hasta décimo grado, cuenta con una infraestructura de tenencia propia de administración fiscal, sus horarios de funcionamiento matutino son de 07h00 a 13h00. La infraestructura se encuentra en estado regular y se encuentra emplazada sobre un terreno de extensión de 9134 m² aproximadamente. En la actualidad cuenta con 12 docentes. Dispone de todos los servicios básicos, incluido internet, entre los equipamientos sanitarios dispone de 2 excusados de hombres, 8 excusados de mujeres. Las instalaciones deportivas que dispone cancha de indor y una cancha de básquet y un gimnasio en construcción.

Tabla 122: Escuela de educación básica Carlos Zambrano Orejuela ubicada en la cabecera parroquial



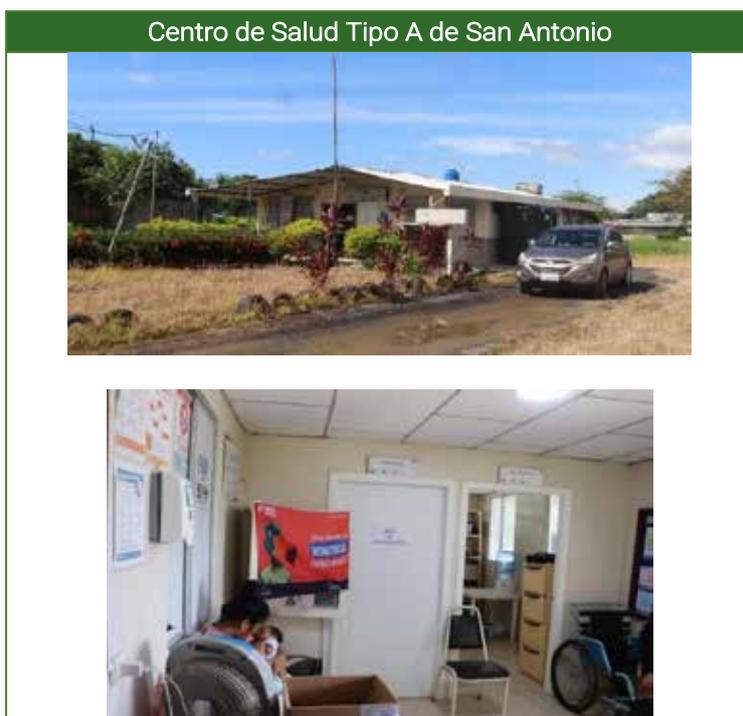
Fuente: Encuesta de Equipamientos Educativos, febrero 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

Entre los problemas expuestos esta: la presencia de daños en aulas de educación básica en el tumbado así como fisuras en las paredes; se evidencia un problema con la recolección de desechos sólidos por los horarios que no son fijos; la inseguridad presente alrededor de las instalaciones con la presencia de robos; servicios de agua discontinuo; contaminación de basura acumulada que causa malos olores; servicio de energía eléctrica inestable que genera problemas con el laboratorio de computación; ausencia de mantenimiento del parque de juegos; y ausencia de mantenimiento en aulas de inicial y preparativo los cuales son prefabricados y no están en buen estado.

SaludCentro de Salud Tipo A de San Antonio

Este equipamiento de tipo público con tenencia propia, cuenta con una superficie de 2663,94 m², se encuentra en estado de construcción regular, cuenta con 1 sala general y 2 individuales. Entre los recursos humanos esta 3 médicos, 1 odontólogo y dos enfermeras; cuenta con servicios un consultorio y una botica. El personal ha mencionado entre los problemas que presenta el equipamiento: problemas con agua que causan inconvenientes en la atención medica; no cuenta con cisterna ni tanque elevado, contaminación por la presencia del basurero, problemas con el alcantarillado por lo que causa rebosadero de aguas servidas y no se cuenta con personal de limpieza por lo que el personal médico y administrativo es el encargado de dichas actividades.

Tabla 123: Centro de Salud Tipo A de San Antonio

Fuente: Encuesta de Equipamientos Salud, febrero 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

Socio CulturalCasa Comunal

Se ha identificado dentro de la Parroquia la Casa comunal en el asentamiento Laguna de Caña, esta infraestructura es de tipo comunitario y tenencia comunitaria, cuenta

con una superficie de 180m² y con 6 estacionamientos, se califica al edificio en general como estado bueno. Se menciona que cuenta con un tanque elevado, 2 baños y 1 cocina.

Tabla 124: Casa Comunal en Laguna de Caña



Fuente: Encuesta de Equipamientos Social, febrero 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

Asistencia Social

Dentro de la parroquia se ha identificado dos CNH denominadas CNH Laguna de Caña y CNH Las Lomas ubicado en Laguna de Caña y la Cabecera Parroquial, respectivamente.

CNH Laguna de Caña

Su infraestructura es de tenencia prestada y cuenta con una superficie de 56m², su tipo de administración es gubernamental, su uso es exclusivo para este equipamiento y en relación al estado se considera regular. Entre las opiniones expuestas por el personal está que no cuenta con un espacio propio para impartir las clases y capacitaciones, por esta razón en la actualidad se los realiza en la escuela del sitio Laguna de Caña donde se utiliza un aula de clase.

CNH Las Lomas

Está ubicado en la cabecera parroquial cuenta con un área aproximada de 48,96 m² funciona en una infraestructura facilitado por el GAD Parroquial, dispone de servicios

como talleres y cocina. Entre los problemas expuestos por el personal está la ausencia de agua tratada, la presencia de una filtración de agua en la época invernal, lo que ocasiona humedad en el lugar y no cuenta con baños exclusivos. SE destaca la presencia de dos paredes de material de caña.

Equipamiento Funerario

El cementerio general cuenta con una superficie de 6983,75 m²; las instalaciones actualmente se encuentran con maleza en la parte interna y externa; el personal encargado de mantenimiento es vocal Yasmani Camacho.

Tabla 125: Cementerio cabecera parroquial San Antonio



Fuente: Encuesta de Equipamiento Funerario, febrero 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

Instalaciones Deportivas y áreas verdes (fotos)Coliseo (salón de Actos de la Parroquia)

Localizado en la cabecera Parroquial como una superficie de 1230,71 m² aproximadamente, su tenencia es de GAD Parroquial, los servicios complementarios se registra los servicios higiénicos los cuales se encuentran en buen estado.

Cancha de Uso Múltiple (Cabecera Parroquial)

Localizado en la cabecera Parroquial, cuenta con una superficie de 1412,22m² su tenencia está a cargo del GAD Parroquial, dispone de cancha de Básquet y cancha de indor y tres baterías sanitarias en estado bueno. Adicionalmente se menciona que en general es bueno el estado del equipamiento, cuenta con dos cubiertas que cubre los graderíos, las cuales tienen 3 escalones y 7m de largo.

Tabla 126: Cancha de uso Múltiple Parroquia San Antonio



Fuente: Encuesta de Equipamientos Recreación, febrero 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

Cancha de Uso Múltiple (Ciudadela Primero de Junio)

Equipamiento de tipo comunitario, cuenta con una superficie aproximada de 700m², el mantenimiento está a cargo de la directiva de la ciudadela, entre servicios que dispone está la cancha de básquet y cancha de indor, así como bancas, mesas, baños, escenarios y bar; adicionalmente se proyecta un parque infantil. Se debe mencionar que estos espacios son utilizados también para reuniones y para eventos.

Tabla 127: Cancha 1 de Junio Parroquia San Antonio

Fuente: Encuesta de Equipamientos Recreación, febrero 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

Parque San Antonio (Ciudadela La Merced)

Localizado en la Ciudadela La Merced cuenta con vegetación como árboles y arbustos, se emplaza en una extensión de terreno de 863.22m² aproximadamente, el personal que está a cargo del mantenimiento esta designado a uno de los vocales. Se dispone de columpios, bancas, juegos infantiles, y resbaladeras. El personal ha manifestado que el parque se encuentra en general en estado bueno, aunque es necesario un mantenimiento; Se dispone de un espacio exclusivo para juegos infantiles de 320m² aproximadamente con juegos infantiles y mobiliario para ejercitarse los adultos. El equipamiento cuenta con una iluminación adecuada con un total de 8 reflectores que iluminan de manera adecuada cada uno de los espacios.

Cancha Ciudadela de la Merced

Equipamiento de tenencia comunitaria cuenta con una superficie de 838m² aproximadamente, su mantenimiento está a cargo de vocal, entre los servicios que dispone esta cancha de básquet, cancha de indor un escenario y un graderío, además se dispone de baños y bar. El personal a cargo ha manifestado que los baños pasan cerrados, los cuales son abiertos únicamente cuando hay eventos, los aros para básquet se encuentran en mal estado.

Cancha de Fútbol (césped natural)

Equipamiento está a cargo de GAD Parroquial, con una extensión de 5210,37m², el mantenimiento está a cargo de vocal designado para áreas verdes, cuenta con cancha de fútbol, cancha de futbol infantil. Se menciona que la cancha cuenta con dos arcos, un cerramiento de malla metálica e iluminación con 30 reflectores, distribuidos en 5 postes.

Tabla 128: Cancha de Fútbol Parroquia San Antonio

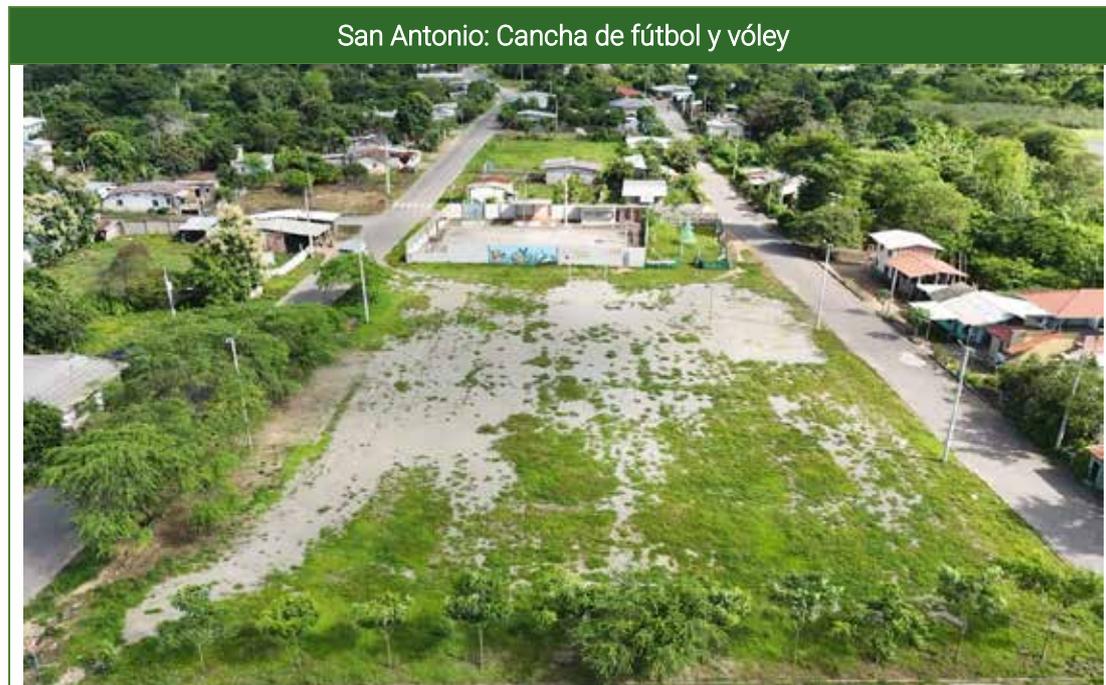


Fuente: Encuesta de Equipamientos Recreación, febrero 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

Cancha de Fútbol de tierra (Barrio primero de junio)

Esta cancha está a cargo de la comunidad, por lo que su mantenimiento lo realiza el comité de barrio, con una superficie de 5020 m², en la actualidad cuenta con vegetación como árboles y arbustos. Dispone de cancha de vóley, cancha de fútbol, y cancha de futbol infantil. Se ha evidenciado que se cuenta con dos arcos, cuatro postes con 2 lámparas en mal estado (de 8 reflectores solo funciona 2), se evidencia la presencia de maleza en los alrededores por la ausencia de mantenimiento.

Tabla 129: Cancha de fútbol y vóley Parroquia San Antonio

Fuente: Encuesta de Equipamientos Recreación, febrero 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

Parque Laguna de Caña

De tenencia comunitaria cuenta con una superficie de 587m² aproximadamente, cuenta con áreas verdes, entre su vegetación se evidencia árboles, arbusto y césped; entre el equipamiento que se dispone se encuentra juegos infantiles: 3 sube y baja, 3 toboganes, 16 bancas, 1 resbaladera, un bar y una cubierta tipo escenario. El personal ha manifestado que se cuenta con un espacio para juegos infantiles, los cuales están en estado regular, el césped sintético no cuenta con mantenimiento, así como la eliminación de maleza y limpieza en general, el ingreso al parque se encuentra en mal estado, en la actualidad cuenta con 9 reflectores.

Tabla 130: Polideportivo del Sitio Laguna de Cañas



Fuente: Encuesta de Equipamientos Recreación, febrero 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

Cancha de Tierra Vóley (Laguna de Caña)

Este equipamiento está a cargo de la comunidad dispone de una superficie aproximada de 292m² cuenta con una cancha de vóley en estado regular. La cancha está destinada para practicar deporte vóley cuenta con 2 reflectores y el piso de la cancha tiene un recubrimiento de piedrillas.

Cancha de Fútbol (Laguna de Caña)

A cargo del GAD Parroquial dispone de una superficie de 5590 m² aproximadamente, dispone de servicios como cancha de futbol y cancha de futbol infantil en estado regular. Se dispone de cerramiento de malla metálica, con arcos tanto para futbol y para indor, con iluminación mediante 24 reflectores, entre las dificultades que se observa es la presencia de maleza dentro del equipamiento, especialmente alrededor de las canchas.

Tabla 131: Cancha de tierra - Sitio Laguna de Caña

Fuente: Encuesta de Equipamientos Recreación, febrero 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

Cancha de Tierra 1 (Laguna de Caña)

Esta cancha está a cargo de la comunidad, con una extensión 733m² cuenta con arbustos y una cancha de indor. Se ha manifestado que la iluminación está dada por alumbrado público, la cancha está cubierta de piedrillas, alrededor de la cancha se dispone maleza por falta de mantenimiento.

Cancha de Tierra 2 (Laguna de Caña)

De tenencia comunitaria, por lo que su mantenimiento lo realizan las personas de la comunidad con una extensión de 672m² cuenta con una cancha de indor, cancha de futbol y cancha de futbol infantil. Se ha manifestado que la población aledaña al sector es quienes le dan mayor uso, no cuenta con ningún material en la cancha y hay una ausencia de iluminación propia del parque.

Tabla 132: Cancha Tierra Laguna de Cañas



Fuente: Encuesta de Equipamientos Recreación, febrero 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

Polideportivo del Sitio Laguna de Caña

Cuenta con una extensión de terreno de 1326m² y construcción de 711m² aproximadamente, se lo considera un equipamiento con una instalación de tipo espectáculo, su tenencia está bajo el cargo del GAD Parroquial, entre las actividades deportivas que se practican esta indor y vóley, los servicios complementarios con los que dispone son 2 baterías sanitarias, 1 bar y 1 boletería. Se ha identificado además que cuenta con cerramiento metálico, 14 lámparas en buen estado, entre las dificultades detectadas está la presencia de excremento de paloma en la cancha y la presencia de maleza alrededor del polideportivo.

Tabla 133: Polideportivo del Sitio Laguna de Cañas



Fuente: Encuesta de Equipamientos Recreación, febrero 2024.
Elaboración: Equipo Consultor

ANÁLISIS
**POLÍTICO
INSTITUCIONAL**
FASE II: DIAGNÓSTICO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SAN ANTONIO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

2.2.5. Análisis Político – Institucional

Capacidades Institucionales Locales

Análisis Normativo

En el marco de la Constitución de la República del Ecuador se establece los deberes fundamentales del Estado, en el artículo 3, numeral 5: "Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir". Dentro de las Garantías Constitucionales constantes en la Carta Magna, artículo 85, párrafo final, se determina como una de ellas "La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades".

De conformidad con el Art. 241 de la Carta Magna, la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados. Esto en concordancia con el artículo 264 numeral 1 del mismo cuerpo legal que establece que los gobiernos municipales tienen competencias exclusivas de Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, con las distintas instancias territoriales, para regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

El artículo 41 y siguientes del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados tengan sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y su contenido, según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que establece en su artículo 4 literal g) que entre los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados está "El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad...". El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 54, literal e) y 55, respecto de las funciones y competencias de los gobiernos autónomos descentralizados, estos planificarán, elaborarán y ejecutarán con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad civil, el plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias.

Los artículos 295 y 296 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determinan que La planificación del desarrollo con visión de largo plazo y el ordenamiento territorial, desarrollados de formas estratégica y democrática deben propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los diferentes niveles del territorio.

El Art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina el contenido de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes: a. diagnóstico; b. propuesta; 59 c. modelo de gestión.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerando la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo Vigente". Luego de haberse cumplido con el procedimiento establecido por la Ley, el 06 de julio 2018 se aprobó resolución favorable del CPP y el 10 de julio 2018 la Junta aprobó la Resolución de Aprobación y Vigencia Legal del Plan de desarrollo estratégico de San Antonio, instrumento que fue empleado como herramienta de emergencia para planificación.

Asignaciones Presupuestarias, Calidad Del Gasto Y Niveles De Ejecución

Diagnóstico Financiero

El GAD Parroquial de San Antonio ha presentado una variación en sus ingresos fiscales en el período 2019 – 2022, siendo esta evolución de la siguiente forma:

El GAD Parroquial de San Antonio ha presentado una variación en sus ingresos fiscales en el período 2019 – 2022, siendo esta evolución de la siguiente forma:

Tabla 134: Ingresos del GAD Parroquial de San Antonio 2019 – 2022

CÉDULA DE INGRESOS						
Grupo	No.	DESCRIPCIÓN	2019	2020	2021	2022
Ingresos Corrientes	18	Transferencias y Donaciones Corrientes	66.780,00	67.800,00	67.600,00	67.800,00
	19	Otros Ingresos	200,00	200,00	400,00	200,00
Ingresos de Capital	28	Transferencias y Donaciones de Capital	159.597,91	148.577,91	95.635,78	107.577,91
Ingresos por Financiamiento	37	Saldos Disponibles	28.200,00	94.448,89	43.025,52	94.448,89
	38	Cuentas Pendientes por Cobrar	29.800,00	21.549,13	13.477,70	21.549,13
TOTAL			284.577,91	332.575,93	220.139,00	291.575,93

Fuente: GAD Parroquial San Antonio 2024

Elaboración: Equipo Consultor

En promedio, durante los últimos cuatro períodos fiscales, los ingresos promedios del GAD Parroquial de San Antonio han sido de \$282.217,19 USD, siendo 2020 el año con una mayor asignación presupuestaria del período analizado.

Dependencia Financiera

De acuerdo a los indicadores analizados, la institución parroquial tiene una dependencia del 69.73% respecto a las transferencias gubernamentales; esto quiere decir que aproximadamente 7 de cada 10 dólares de ingresos del GAD Parroquial provienen del Estado central, lo que representa una vulnerabilidad importante en caso de presentarse retrasos o reducciones en el presupuesto asignado.

Endeudamiento Financiero

La institución cuenta con un endeudamiento moderado siendo el promedio de 22.56% para el período de análisis. Medido a través de la cuenta Saldos Disponibles, el año con mayor porcentaje de endeudamiento fue el año 2022, cuando este indicador alcanzó una proporción del 32.39% de los ingresos, seguido del año 2020 con 28.40%, el año 2021 con 19.54%, mientras que el año 2019 presentó la tasa más baja (9.91% del total).

Los egresos del GAD Parroquial de San Antonio han evolucionado de esta forma:

Tabla 135: Egresos del GAD Parroquial de San Antonio 2019 – 2022

CÉDULA DE GASTOS						
Grupo	No.	DESCRIPCIÓN	2019	2020	2021	2022
Gastos Corrientes	51	Gastos en Personal	53.797,91	52.749,69	53.745,00	55.419,00
	53	Bienes y Servicios de Consumo	5.642,09	4.242,38	7.255,00	6.651,00
	57	Otros Gastos Corrientes	390,00	371,23	600,00	650,00
	58	Transferencias y Donaciones Corrientes	7.150,00	5.342,70	6.400,00	6.625,00
Gastos de Inversión	71	Gastos en Personal para Inversión	19.396,30	12.038,85	9.199,16	11.093,12
	73	Bienes y Servicios para Inversión	28.891,70	27.511,19	16.525,84	15.123,88
	75	Obras Públicas	118.709,91	147.529,51	122.074,63	231.910,01
Gastos de Capital	84	Bienes de Larga Duración	-	-	1.575,00	4.002,00
Aplicación del Financiamiento	97	Pasivo Circulante	50.600,00	3.094,03	2.764,37	3.900,54
TOTAL			284.577,91	252.879,58	220.139,00	335.374,55

Fuente: GAD Parroquial San Antonio 2024

Elaboración: Equipo Consultor

Ejecución Presupuestaria

El promedio anual de ejecución presupuestaria alcanza el 60.96% del total, lo que representa un nivel regular de cumplimiento de los presupuestos codificados. No obstante, es fundamental incrementar el grado de eficiencia de la institución para contrarrestar posibles reducciones en las asignaciones por parte del Ejecutivo. El año con mayor cumplimiento fue el 2020 con un total de ejecución del 76.04%, mientras que el año de menor ejecución fue el 2021, con apenas el 41.49%.

Los grupos de cuentas con un mayor peso sobre el presupuesto han sido Bienes y Servicios para la Inversión (32.56% del total), Obras Públicas (19.96%), Gastos en Personal (17.42%) y Gastos en Personal para Inversión (13.78% del promedio total).

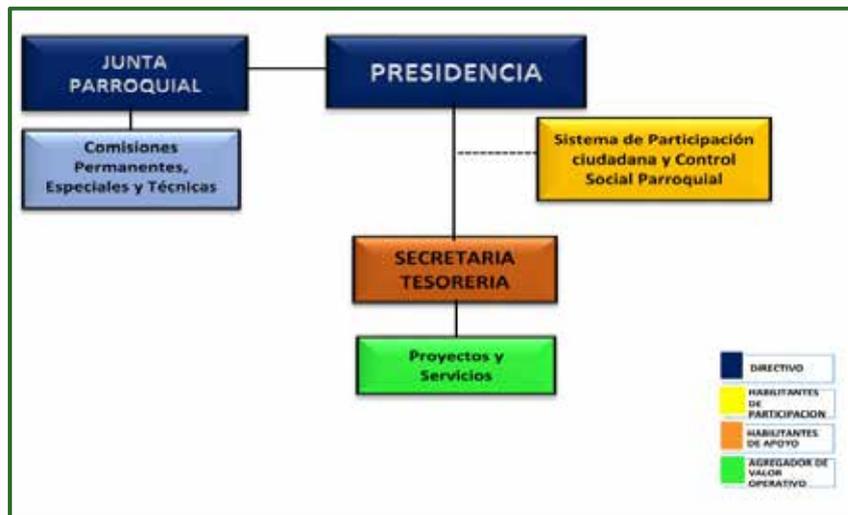
Partidas de Gasto

Entre 2019 y 2022, el 69.54% del presupuesto se ha destinado a gastos de inversión, el 24.43% a Gasto Corriente, el 5.52% a la Aplicación del Financiamiento y el 0.51% a Gastos de Capital, lo que evidencia una priorización de la obra pública en el presupuesto anual. De forma individualizada, la cuenta con mayor asignación presupuestaria es Obras Públicas con un total del 56.75% del presupuesto del GAD Parroquial en el período de análisis.

Estructura Institucional

El GAD parroquial presenta una estructura institucional basada en este esquema.

Ilustración 69: Estructura orgánica funcional del GAD parroquial San Antonio



Fuente: GAD Parroquial San Antonio 2024

Elaborado: Equipo consultor

El COOTAD, determina en el artículo 70 literales, que es atribución del Presidente/a ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado; y, resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo, de acuerdo con lo estipulado en los literales:

- g. Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h. Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- i. Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j. Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

De la misma manera en el artículo 338 determina que cada GAD: "... tendrá la estructura administrativa que requiera para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus competencias y funcionará de manera desconcentrada. La estructura administrativa será la mínima indispensable para la gestión eficiente, eficaz y

económica de las competencias. Cada gobierno autónomo descentralizado elaborará la normativa pertinente, según las condiciones específicas de su circunscripción territorial, en el marco de la Constitución y la ley.

La Misión establecida en el orgánico institucional cita los siguiente: Ejerce la facultad legislativa a través actos normativos, resolutivos y fiscalizadores, así como la formulación de políticas públicas, que sustentarán los procesos para el logro de objetivos institucionales, orientadas a cumplir los objetivos institucionales y el mandato ciudadano. Eta misión está fundamentada en las atribuciones de la junta parroquial que la COOTAD establece en el artículo 66.

Están establecidas claramente las funciones de cada uno de los funcionarios institucionales, así como también los productos y servicios de cada una de estas áreas y cabe señalar que la carga de trabajo y responsabilidad mayor se comparten entre el o la presidente y el o la secretario o secretaria contador.

Talento humano

El talento humano es fundamental en las instituciones, pues sobre ellos recae el desarrollo de los productos y servicios que se entregan a la ciudadanía, por ende, es importante considerar el personal que se encuentra enrolado en la institución.

Tabla 136: Distributivo de personal de la institución

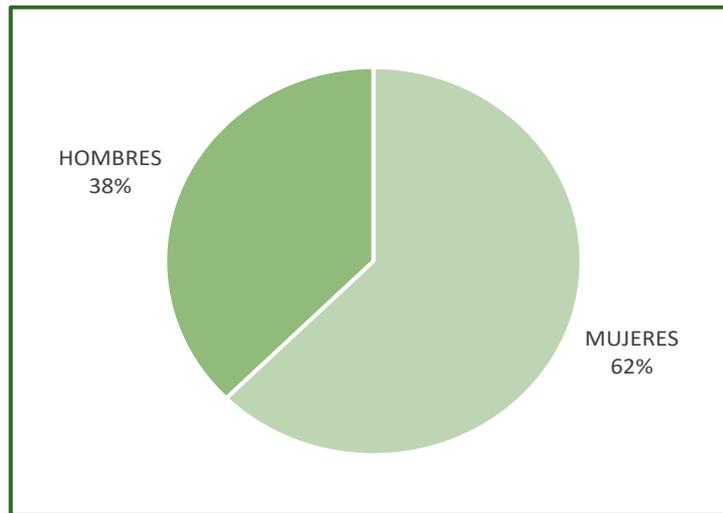
No.	Unidad a la que pertenece	Servidores Públicos	Puesto Institucional
1	Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad	Psi. Clínica Mery Esmeralda Unuzungo Cun	Presidente
2	Socio Cultural	Sr. Alejandro Yasmani Camacho Ramírez	Vicepresidente
3	Económico Productivo	Sra. Cinthya Elizabeth Medina	Vocal Principal
4	Político Institucional	Lcda. María del Cisne Espinoza Sánchez	Vocal Principal
5	Ambiental o Biodiversidad	Lcdo. Jorge Adalberto Díaz Montesdeoca	Vocal Principal
6	Proyecto Social	Ketty Lisbeth Villa Ruiz	Promotora Social
7	Proyecto Social	Piedra Mogollon Eliana Jomara	Promotora
8	Proyecto Social	Jaime Andrés Carrillo Porras	Instructor de deportes
9	Administrativo	Ing. Yuliana Romero Fernández	Secretaria - Tesorera

Fuente: GAD Parroquial San Antonio 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

De un total de 8 funcionarios públicos tenemos 5 son mujeres y 3 son varones, es decir un 30 % son mujeres, y perciben remuneraciones mensuales que están entre los 450 y los 1200 dólares mensuales

Ilustración 70: Distribución del talento humano del GAD Parroquial



Fuente: GAD Parroquial San Antonio 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

Sistema De Información Local

La secretaria nacional de Planificación (2018) define a los Sistemas de Información Local (SIL) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados como un conjunto organizado de elementos que permiten la interacción de los GAD con la ciudadanía en el territorio, con el objetivo de acceder, recoger, almacenar y transformar datos e información relevante para la planificación y gestión pública local y nacional.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1372, publicado en el Registro Oficial No. 278, del 20 de febrero de 2004, se creó la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo como organismo encargado de diseñar, implementar, integrar y dirigir el Sistema Nacional de Planificación en todos sus niveles; estableciendo así el rector de las políticas públicas de planificación nacional. De tal manera mediante el Acuerdo Ministerial No. SNPD-0089-2014, de 01 de agosto de 2014, de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el numeral 2 del artículo 5 dispone lo siguiente:

“Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y distritos metropolitanos, deberán institucionalizar el proceso de planificación y ordenamiento territorial. Para ello deberán ejecutar las siguientes acciones: (...)

Crear, consolidar y fortalecer un sistema de información local, en base a la normativa y estándares de información emitidos por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”;

La norma deja fuera de esta obligatoriedad a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, sin embargo, estos pueden proveer información para el SIL cantonal o provincial. De acuerdo con su definición oficial, el Sistema de Información Local es un conjunto organizado y sistemático de elementos, «dependencias técnicas y administrativas; talento humano; medios técnicos; procedimientos en general; productos informativos que permiten la interacción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la ciudadanía en el territorio, en el marco de la rendición de cuentas y control social; para acceder, recoger, almacenar, transformar y difundir datos e información relevante para la planificación.

En este contexto luego de la reunión de trabajo realizada con las autoridades locales, fue posible identificar que el GAD Parroquial de San Antonio no cuenta con un Sistema de Información Local (SIL) ni se articula al SIL de la provincia de El Oro. La ausencia de un SIL dificulta la toma de decisiones informadas, la identificación de necesidades locales y la evaluación del impacto de las políticas y programas implementados.

Sistema Local de Planificación

“Artículo 66. Los consejos locales de planificación. -Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS COOTAD

Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial."

En la Parroquia Rural de San Antonio jurisdicción del Cantón Santa Rosa provincia de El Oro, a los veintiocho días del mes de junio del año 2023, siendo las 16h06 la Psi. Clínica Mery Unuzungo Cun presidenta del GADPR de San Antonio expresa sus agradecimientos por haber asistido a la convocatoria. de conformidad con el art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), se reúnen en asamblea para conformación del Sistema de Participación ciudadana y Control Social y, conformación del Consejo de Planificación Parroquial. Con el orden del día, que procede. Se nombra a la Ing. Yuliana Romero Fernández como secretaria ad hoc. Y como facilitador de la Asamblea General al Sociólogo César Albarracín delegado de Conagopare El Oro ya que en esta reunión no anhela estar en la mesa directiva, amparado en el valor de la ética en vista que no puede ser juez y parte de estos procesos de participación ciudadana. Como resultado de este acto democrático quedo establecido el Consejo de Planificación Parroquial de la siguiente manera:

Tabla 137: Consejo de Planificación Local de la Parroquia San Antonio

Nombres y Apellidos	Dignidad
Psi. Clínica Mery Esmeralda Unuzungo Cun	Presidente del GAD
Lcdo. Jorge Adalberto Diaz Montesdeoca	Vocal del GAD
Sr. Alejandro Yasmani Camacho Ramírez	Vocal del GAD
Ing. Yuliana Romero Fernández	Técnico AD-HONOREM
Ing. Laura Margarita Novoa Arteaga	Delegado de instancia de participación
Sr. Johnny Wilson Benítez Carrillo	Delegado de instancia de participación
Sr. Mario Antonio Carrillo Pizarro	Delegado de instancia de participación

Fuente: GAD Parroquial San Antonio 2024

Elaboración: Equipo Consultor

Este cuerpo colegiado institucional cumple con la normativa citada con anterioridad y cumple una función muy importante en la planificación institucional.

Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.

El carácter del Estado ecuatoriano, constitucional de derechos y justicia, obliga a todas las funciones, instituciones y organismos del Estado, incluidos los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) a cumplir con las obligaciones para “la plena

vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales". (Cootad, 2018. Art. 4 [b]). A los GAD les corresponde generar las condiciones que aseguren los derechos y principios, entre estos, el de igualdad y no discriminación:

En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales. En este sentido, a partir de sus agendas, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) emiten lineamientos para la elaboración e implementación de los enfoques de igualdad en la formulación de su PDOT.

Con este antecedente podemos concluir que actualmente no existe una herramienta adecuada para medir la aplicabilidad de la transversalización de los enfoques de igualdad en los procesos de planificación institucional, sin embargo, se reconoce que estos enfoques son considerados en la implementación de los planes y proyectos que van en beneficio de la ciudadanía.

Gobernanza De Riesgo

La gestión del riesgo de desastres es la aplicación de políticas y estrategias de reducción para prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar los riesgos residuales, fortaleciendo así la resiliencia y reduciendo las pérdidas por desastres.

Se vuelve necesario promover el concepto de territorio seguro, partiendo de la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial, para garantizar que las propuestas se orienten a la reducción de los riesgos existentes, la prevención y el control del riesgo residual, de manera que el desarrollo sea sostenible. Se entiende como vulnerabilidad a las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los

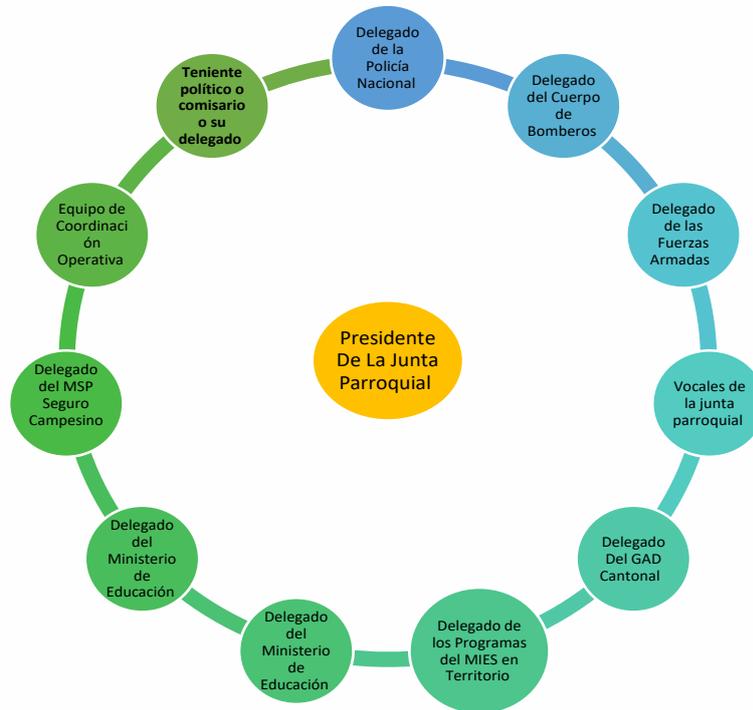
bienes o los sistemas a los efectos de las amenazas (Asamblea General, Naciones Unidas, 2016).

El diagnóstico debe centrarse en evaluar las amenazas a la infraestructura crítica o esencial y a las poblaciones ubicadas en áreas que son vulnerables a las amenazas y exhiben altos niveles de vulnerabilidad. En este sentido, se recomienda identificar a las personas en riesgo. Las poblaciones en riesgo se definen como aquellas bajo la influencia directa de una o más amenazas. Y aquellos que no sólo están expuestos a las amenazas de la región, sino también altamente vulnerables a sus efectos. Por lo tanto, se recomienda lo siguiente:

- Identificar y analizar las viviendas que se encuentran expuestas a amenazas,
- Definir el nivel de exposición de la población, considerando para el efecto el porcentaje de población expuesta, acceso a información para la alerta temprana y el grado de dependencia como limitaciones geográficas para evacuación en caso de ocurrencia o inminente ocurrencia de un evento peligroso,
- Elaborar un mapa de sectores que presentan mayor vulnerabilidad, como insumo para la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial

En función de que territorialmente las estructuras orgánicas de las juntas parroquiales, ni del ejecutivo descentralizado cuentan con todo el despliegue de recursos y personal que los otros niveles territoriales, se sugiere que el nivel de organización se desarrolle solo ante la emergencia. Para lo cual se sugiere la siguiente estructura establecida en la norma técnica respectiva. En este sentido, la Comisión Parroquial PARA Emergencias (COPAE) se conformará a través de una plenaria integrada por:

Ilustración 70: Estructura Del COPAE



Fuente: Secretaria de Gestión de Riesgos 2023

Elaboración: Equipo Consultor

Y se podría considerar invitar a las siguientes instituciones u organizaciones de carácter local:

- Instituciones invitadas al COPAE
- Representante de la Junta de Agua Potable
- Representante de las Organizaciones Sociales
- Representante de Organizaciones Productivas Locales
- Representantes de ONG

Las regulaciones de riesgos no están implementadas en la parroquia San Antonio. Por esta razón, actualmente no existe un plan de emergencia para enfrentar el fenómeno del Niño, así como tampoco ninguna situación o fenómeno antrópico que afecte directamente el territorio parroquial, por lo tanto es urgente que existan organizaciones e instituciones que compartan esta responsabilidad hacia la población, y que el llamado sea liderado por el presidente del Gad parroquial como lo establece la normativa antes mencionada.

Articulación Interinstitucional

La coordinación y la cooperación se entienden como procesos entrelazados que requieren apoyo técnico y voluntad política de todos los sectores. A nivel de toma de decisiones, la construcción se realiza de forma paulatina a través de la gestión mediante el desarrollo de programas y proyectos.

Se forman todo tipo de relaciones y se producen procesos de identificación y construcción de identidad entre sujetos con intereses similares o diferentes, que determinan si es posible o no la colaboración y articulación. Fomentando así el desarrollo de estrategias de sensibilización (conciencia colectiva) y factores motivacionales para reunir a los actores necesarios, dependiendo de la naturaleza y objetivos de la política, programa o proyecto.

También requiere construir relaciones cálidas y respetuosas, pero no complacientes. Fortalece el compromiso y la confianza entre las partes y permite que las diferencias y desacuerdos entre los participantes se expresen, discutan y se lleven a cabo cambios.

Es importante señalar que a pesar de no contar con otros instrumentos que por escrito den cuenta del accionar del GAD, se ha logrado coordinar actividades, proyectos, obras con los GADs Provincial y Municipal, los cuales se han cristalizado en mesas de trabajo, audiencias públicas y la participación en los procesos de presupuestos participativos que estas instituciones vienen desarrollando.

Tabla 138: Convenios del GAD Parroquia San Antonio

Institución	Tipo de Convenio	Objeto de Convenio
MINTEL	Cooperación Interinstitucional	Implementación del punto Digital Gratuito
GAD Municipal de Santa Rosa	Cooperación Interinstitucional	Atención a adultos mayores de la parroquia
		Desarrollo de actividades deportivas
Gad Municipal de Santa Rosa y Fundación Galmar	Cooperación Interinstitucional Tripartito	Construcción de cubiertas tipo coliseo en las escuelas de la parroquia

Fuente: GAD Parroquial San Antonio 2024

Elaboración: Equipo Consultor

Además de lo citado, se mantiene una estrecha colaboración con el Subcentro de Salud con las actividades planificadas en conjunto en bienestar de la ciudadanía y con los proyectos sociales ejecutados en la parroquia. Estas actividades no se formalizaron mediante convenios o acuerdos.

Actores territoriales y organización social

Los actores sociales son personas, grupos u organizaciones que tienen una influencia activa en los procesos de toma de decisiones sociales, políticas, económicas y culturales. Estos actores incluyen organizaciones no gubernamentales, sindicatos, movimientos sociales, comités Promejoras, dirigencia barrial, cooperativas, etc. La importancia de los actores sociales radica en su capacidad para movilizar a la sociedad y generar cambios a través de su participación activa, pueden influir en la opinión pública y la agenda política, contribuyendo así a construir una sociedad más justa y equitativa.

Los actores sociales también pueden desempeñar un papel importante en la salvaguardia de los derechos humanos, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Su participación activa es crucial para dar forma a políticas públicas que respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, la inclusión de los actores sociales como concepto es fundamental, ya que permite comprender la complejidad de las sociedades y cómo los diferentes actores interactúan entre sí para influir en la toma de decisiones y en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. En ese marco ponemos a disposición una actualización del mapeo de actores territorial que recoge los cambios en los representantes de las organizaciones presentes en territorio.

Tabla 139: Mapeo de actores de la Parroquia San Antonio

#	Organización	Actividad	Tipo	Relacion	Direccion	Cargo	Nombres
01	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL		Gobierno	A Favor		Presidenta	Psi. Clínica Mery Esmeralda Unuzungo Cun
02			Gobierno	A Favor		Vocal	Sr. Alejandro Yasmani Camacho Ramírez
03			Gobierno	A Favor		Vocal	Lcda. María del Cisne Espinoza Sánchez
04			Gobierno	A Favor		Vocal	Sra. Cinthya Elizabeth Medina
05			Gobierno	A Favor		Vocal	Lcdo. Jorge Adalberto Diaz Montesdeoca
06	Comité Promejoras	Coordinar y gestionar obras para su ciudadela	De hecho	A Favor	Ciudadela Divino Niño	Presidenta	Sra. Solanda Troya
07	Comité Promejoras	Coordinar y gestionar obras para su ciudadela	De Derecho	A Favor	Ciudadela Primero de Junio	Presidente	Sr. Alfredo Maldonado
08	Comité Promejoras	Coordinar y gestionar obras para su ciudadela	De hecho	A Favor	Ciudadela la Merced	Presidenta	Sra. Laura Intriago
09	Comité Promejoras	Coordinar y gestionar obras para su ciudadela	De hecho	A Favor	Ciudadela Central	Presidente	Sr. Jonny Benítez
10	Comité Promejoras	Coordinar y gestionar obras para su ciudadela	De hecho	A Favor	Ciudadela El Buen Vivir	Presidenta	Sra. Emily Ramírez
11	Comité Promejoras	Coordinar y gestionar obras para el sitio	De hecho	A Favor	Sitio Laguna de Caña	Presidente	Sr. Mario Carrillo
12	Comité Promejoras	Coordinar y gestionar obras para el sitio	De hecho	A Favor	Sitio las Crucitas	Presidenta	Sra. Teresa de la Rosa
13	Unidad Educativa Carlos Zambrano Orejuela	Guiar a nuestros estudiantes hacia un futuro prometedor, equipándolos con las habilidades, conocimientos y valores necesarios para enfrentar los desafíos del mundo con confianza y empatía	Gobierno	A Favor	Cabecera Parroquial de San Antonio	Directora	Lcda. María Elena Sánchez
13	Comité de Padres de Familia de la Escuela Carlos Zambrano	Fortalecemos la colaboración entre padres, educadores y comunidad para apoyar el desarrollo integral de estudiantes, promoviendo un ambiente educativo participativo.	De hecho	A Favor	Cabecera Parroquial de San Antonio	Presidenta	Sra. Bertha Carriel
14	Escuela Rio Cenepa	Guiar a nuestros estudiantes hacia un futuro prometedor, equipándolos con las habilidades, conocimientos y valores necesarios para enfrentar los desafíos del mundo con confianza y empatía	Gobierno	A Favor	Sitio Laguna de Caña	Director	Lcdo. Orlando Morocho Chica
15	Comité de Padres de Familia Escuela Rio Cenepa	Fortalecemos la colaboración entre padres, educadores y comunidad para apoyar el desarrollo integral de estudiantes, promoviendo un ambiente educativo participativo.	De hecho	A Favor	Sitio Laguna de Caña	Presidente	Sra. Ketty Villa
16	Comité de Salud	Es ser guardianes del bienestar comunitario, abogando por la salud física y mental de todos, y	De hecho	Indiferente	Cabecera Parroquial de San Antonio	Presidente	Jhony Benítez

#	Organización	Actividad	Tipo	Relacion	Direccion	Cargo	Nombres
		colaborando para construir una comunidad saludable, activa y sostenible.					
17	Subcentro de Salud tipo A (MSP)	entrega de servicios de salud de calidad, enfocados en la comunidad y centrados en el paciente, con el objetivo de mejorar el bienestar general y promover una salud sostenible en nuestra comunidad.	Gobierno	A Favor	Cabecera Parroquial de San Antonio	Director	Dr. Juan Campoverde Robles (por cambiar)
18	Club de Adultos Mayores del Subcentro de Salud tipo A (MSP)	Promover la salud integral y el bienestar emocional de nuestros adultos mayores, ofreciendo atención personalizada, programas preventivos y apoyo comunitario para mejorar su calidad de vida.	Gobierno	A Favor	Cabecera Parroquial de San Antonio	Responsable	Dra. Silvia Zumba
19	Club de Adolescentes del Subcentro de Salud tipo A (MSP)	Empoderar a los adolescentes mediante educación en salud, apoyo emocional y actividades participativas, promoviendo estilos de vida saludables y bienestar emocional en la comunidad juvenil.	Gobierno	A Favor	Cabecera Parroquial de San Antonio	Responsable	Dra. Silvia Zumba Lic. Nicole Jiménez
20	Tenencia Política de San Antonio	Organizar y coordinar la implementación de las políticas públicas nacionales, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad y la administración pública para construir un entorno justo, próspero y participativo.	Gobierno	A Favor	Cabecera Parroquial de San Antonio	Tenienta Política	Tecnóloga. Johana Gualán
21	CNH MIES	Fortalecer el desarrollo integral de niños, brindando apoyo a familias, educación inclusiva y colaborando con la comunidad para construir entornos positivos y prometedores."	Gobierno	A Favor	Cabecera Parroquial de San Antonio, Laguna de Caña	Educadora Familiar	Lcda. Teresa Benítez
22	Comité de familias CNH MIES	Liderar iniciativas que fortalezcan el bienestar familiar, promoviendo la participación activa y asegurando recursos para el desarrollo integral de los niños en el programa.	De Hecho	A Favor	Laguna de Caña	Presidenta	Sandra Otavalo
23	Comité y catequistas de la Iglesia católica	Cuidar y velar por la iglesia y sus creencias	De hecho	A Favor	San Antonio	Catequista	Sra. Yesenia Intriago
24	Grupo Católico Religioso del Sitio Laguna de Cañas	Cuidar y velar por la iglesia y sus creencias	De hecho	A Favor	Laguna de Caña	Catequista	Sra. Graciela Álvarez Toro.
25	Iglesia católica	Cuidar y velar por la iglesia y sus creencias	Eclesiástica	A Favor	Laguna de Caña	tesorera	Isabel Arica Cedillo
26	Iglesia Evangélica Trinitaria: Jesús El Buen Pastor. "dominical con niñas y niños"	Compartir el amor de Jesucristo, brindar enseñanzas bíblicas, fomentar la comunión y servir a la comunidad para glorificar a Dios y transformar vidas	De Derecho	A Favor	Laguna de Caña	Responsable	Janina Romero Vásquez
27	Iglesia Evangélica Trinitaria: Jesús El Buen Pastor.	Compartir el amor de Jesucristo, brindar enseñanzas bíblicas, fomentar la comunión y servir	De Derecho	A Favor	Laguna de Caña	Pastor	Oswaldo Salguero Rueda

#	Organización	Actividad	Tipo	Relacion	Direccion	Cargo	Nombres
		a la comunidad para glorificar a Dios y transformar vidas					
28	Iglesia Evangélica Asamblea de Dios	Compartir el amor de Jesucristo, brindar enseñanzas bíblicas	De Derecho	A Favor	Laguna de Caña	Pastor	Luis Zúñiga Ortiz
29	Asociación Agropecuaria	Velar por el bienestar de los asociados	Gobierno	A Favor	San Antonio.	Representante	Sr. Alfonso Márquez
30	Seguro Campesino.	Brindar atención de calidad y con calidez a la ciudadanía	Gobierno	A Favor	San Antonio.	Representante	Sr. Jhony Benitez
31	Grupo GLBTI	Actividades Sociales, Deportivas, Recreacionales	De hecho	Indiferente	San Antonio.	Representante	Sr. Édison Valarezo
32	Dirigente deportivo de Fútbol	Actividades deportivas	De hecho	A Favor	San Antonio.	Responsable	Sr. Pedro Aníbal Honores
33	Comité de deportes	Actividades deportivas	De hecho	A Favor	Laguna de Caña	Responsable	Sr. Kevin Álvarez
34	Comité de mujeres	Actividades Sociales, Deportivas, Recreacionales	De hecho	A Favor	San Antonio	Presidenta	Sra. Jessica Manzano
35	Comité de mujeres	Actividades Sociales, Deportivas, Recreacionales	De hecho	A Favor	Las Crucitas	Presidenta	Sra. Mariuxi Cedillo
36	Comité de mujeres	Actividades Sociales, Deportivas, Recreacionales	De hecho	A Favor	Laguna de Cañas	Presidenta	Sra. Noemi Álvarez
37	Proyecto Adultos Mayores GADP-GADM	Fomentar el aprendizaje continuo, la participación activa y el bienestar general de este grupo de la población	De hecho	A Favor	San Antonio	Promotora	Ketty Ruiz
38	Comité del Proyecto Adultos Mayores GADP-GADM	Liderar esfuerzos que garanticen el bienestar, la dignidad y la participación activa de los adultos mayores, coordinando programas y recursos para mejorar su calidad de vida.	De hecho	A Favor	San Antonio	Presidenta	Sra. Letty Romero Farias
34	Proyecto Esc. De Fútbol	Gestionar y proporcionar un ambiente educativo y formativo excepcional para los jóvenes, promoviendo habilidades deportivas, valores éticos y desarrollo personal integral.	De hecho	A Favor	San Antonio	Presidenta	Sra. Karen Ramírez Robles
40	Proyecto Esc. De Fútbol	Gestionar y proporcionar un ambiente educativo y formativo excepcional para los jóvenes, promoviendo habilidades deportivas, valores éticos y desarrollo personal integral.	De hecho	A Favor	Laguna de Caña	Presidenta	Sra. Silvia Salguero
41	Responsable de las personas con Discapacidades	Liderar acciones inclusivas y accesibles, garantizando la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos de las personas con discapacidad en nuestra comunidad.	De hecho	A Favor	San Antonio	Responsable de las personas con Discapacidades	Sr. Jhonny Chancay
42	Responsable de las personas con Discapacidades	Liderar acciones inclusivas y accesibles, garantizando la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos de las personas con discapacidad en nuestra comunidad.	De hecho	A Favor	Las Crucitas	Responsable de las personas con Discapacidades	Sra. Diana Camacho
43	Grupo de Emprendedores	Fomentar la innovación, la colaboración y el crecimiento empresarial. Nos esforzamos por apoyar y potenciar ideas emprendedoras, creando un entorno propicio para el desarrollo y el éxito de cada miembro.	De hecho	A Favor	San Antonio	Representante	Sra. Ana Vásquez

Fuente: GAD Parroquial San Antonio 2024

Elaboración: Equipo Consultor

El listado recoge la información de 43 organizaciones presentes en territorio entre las que se citan las autoridades de elección popular (Vocales del Gobierno parroquial), representantes del régimen dependiente (Teniente político, representantes de salud y educación) y los que están en mayor número las organizaciones de la sociedad civil de diferente índole, comités pro mejoras, dirigencia barrial y recintal, grupos de atención prioritaria, grupos de Iglesia, emprendedores, dirigentes deportivos, clubes, etc., como se puede observar existe organización social números y diversa en territorio, sin embargo esta representatividad no se plasma en la estructuración del sistema de participación del GAD ya sea por falta de interés de la ciudadanía o por la ausencia de una estrategia que acerque esta dirigencia y la articule en la dinámica parroquial para generar una simbiosis y fortalecer los procesos de cogobierno ciudadano.

Participación Ciudadana

Normativa

La participación ciudadana es una herramienta fundamental para construir confianza entre Estado y sociedad, El estado reconoce el rol activo de la participación ciudadana en forma individual y colectiva, de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad (art. 95).

Estableciéndose que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía (art. 100).

La resolución de participación ciudadana está actualizada y se ha convocado a los actores sociales existentes en territorio a una asamblea en la que según el orden del

día se estructuraría el sistema de participación ciudadana parroquial, sin embargo el acta de la mencionada sesión da cuenta que no se consideró la estructura planteada en la normativa sobre los miembros del sistema de participación ciudadana, por lo que el sistema actualmente está incompleto al no tener los delegados de los grupos prioritarios legalmente constituidos y que constan en el listado que antecede, por tal razón se vuelve prioritaria la convocatoria a otra sesión para subsanar la observación anotada.

Mecanismos de participación ciudadana

Los mecanismos de participación ciudadana son los medios a través de los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación democrática, y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político. La participación ciudadana tiene un efecto expansivo en todos los niveles del Estado y para su implementación se utilizan un conjunto articulado y continuo de mecanismos que se detalla a continuación y para descripción de cada una de ellas usted puede referir a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

- Las audiencias públicas art 73
- Cabildos populares, art. 76
- Silla vacía, art. 77
- Veedurías art. 78-84
- Observatorios art. 79
- Consejos Consultivos art. 80
- Consulta Previa y Ambiental art 81
- Rendición de Cuentas art. 88
- Acceso a la información pública art. 99

Estos mecanismos se activan para elaborar planes y políticas locales y sectoriales, definir agendas de desarrollo, mejorar la inversión pública, elaborar presupuestos, establecer rendición de cuentas, responder al control social, generar procesos de comunicación Estado-sociedad y se busca implementar para mejorar la gestión pública.

De los mecanismos mencionados no se lleva registro, actualmente se ha desarrollado una iniciativa de los vocales que consiste en levantar un informe para detallar las diferentes audiencias públicas realizadas, ya que la atención ciudadana

se realiza tanto en la sede de la junta parroquial como en territorio, en los barrios y sitios de la parroquia con la dirigencia y la ciudadanía en general.

Tabla 140: Mecanismos de Participación Ciudadana en San Antonio

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN	NUMERO
Las audiencias públicas art 73	0
Cabildos Populares, art. 76	0
Silla Vacía, art. 77	0
Veedurías art. 78-84	0
Observatorios art. 79	0
Consejos Consultivos art. 80	0
Consulta Previa y Ambiental art 81	0
Rendición de Cuentas art. 88	12
Acceso a la información pública art. 99	5

Fuente: GAD Parroquial San Antonio 2024

Elaboración: Equipo Consultor

Instancias de participación ciudadana

Una Instancia de Participación es el punto de encuentro entre la administración pública y la ciudadanía en donde a través de procesos de dialogo, deliberación y concertación, se determinan acciones en procura del bienestar general. En este espacio es donde se concretan y se hacen objetivas las políticas públicas, y las agendas públicas distritales, locales en el contexto de gobernanza y gobernabilidad. Estas instancias sirven para:

1. Concertación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
2. Veeduría y control social a la gestión pública.
3. Deliberación y aportes en la conformación de la agenda pública local y distrital.

Así mismo, son un referente indispensable en la formulación de proyectos de inversión para atender los problemas identificados en cada territorio, su carácter consultivo se origina en la necesidad de aterrizar de forma más acertada dichos proyectos y así lograr responder más pertinentes a las necesidades de las comunidades. El Sistema de participación ciudadana parroquial está estructurado de la siguiente manera:

Tabla 69: Sistema de Participación de la parroquia San Antonio

Nombres y Apellidos	Sector que Representa	Suplentes
Psc. Clínica Mery Esmeralda Unuzungo Cun	Autoridad electa	
Sr. Alejandro Yasmani Camacho Ramírez	Autoridad electa	
Lcda. María del Cisne Espinoza Sánchez	Autoridad electa	
Sra. Cinthya Elizabeth Medina	Autoridad electa	
Lcdo. Jorge Adalberto Diaz Montesdeoca	Autoridad electa	
Econ. Paula Thais González León	Régimen dependiente	
Dr. Dayan Leiner Zambrano Cabrera	Régimen dependiente	
Sr. Jandry Daniel Mendoza Unuzungo	Régimen dependiente	
Sr. Mario Antonio Carrillo Pizarro	Ámbito territorial	Sra. Patricia Lizbeth Álvarez Jaramillo
Sr. Johnny Wilson Benítez Carrillo	Ámbito territorial	Abg. Roxana Jacqueline Jumbo Honores
Sr. Aníbal Cornelio Honores Cun	Ámbito territorial	Sr. Jimmy Edison Terreros Honores
Sra. Teresita de Jesús de la Rosa Saraguro	Ámbito territorial	Sra. Stefany Nicole Torres Cedillo
Sr. Édison Miguel Valarezo	Ámbito territorial	Sra. Karen Jazmín Ramírez Robles

Fuente: GAD Parroquial San Antonio 2024

Elaboración: Equipo Consultor

Este sistema de participación ciudadana parroquial tiene una riqueza que se basa en la inclusión de actores sociales de gran parte de la parroquia, si bien aún falta articular espacios significativos como los jóvenes, las organizaciones de rescate del arte y la cultura, las mujeres, los adultos mayores, etc.

Sistema De Protección De Derechos.

El Sistema de Protección Integral de Derechos es un conjunto articulado y coordinado de organismos, entidades y servicios públicos y privados cuyo propósito es garantizar la protección integral, asegurar la vigencia, exigibilidad y restitución de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria. La junta cantonal de protección de derechos es el organismo operativo que tiene como función pública la protección, garantía y defensa de los derechos individuales y colectivos de niños, niñas y adolescentes. Actualmente no se ha realizado coordinaciones con la junta de protección de derechos del cantón Santa Rosa de manera formal, pero sí de acompañado en procesos de investigación de los cuales no se ha guardado el registro respectivo, se ha comenzado un proceso de articulación al cual el Gad ha sido convocado.

ANÁLISIS **ESTRATÉGICO** FASE II: DIAGNÓSTICO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SAN ANTONIO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

2.3. Análisis Estratégico

2.3.1. Análisis estratégico del componente Físico – Ambiental

La parroquia San Antonio presenta una serie de características que deben ser consideradas en un análisis estratégico integral. La presencia de la concesión minera Julito 1 ofrece una oportunidad para el desarrollo económico local, aunque esto debe equilibrarse con los riesgos y desafíos ambientales que enfrenta la región. Con un 68,88% del territorio altamente intervenido por actividades antrópicas, se evidencia una presión significativa sobre los recursos naturales y el entorno ecológico.

Además, aproximadamente el 25% del territorio es susceptible a movimientos en masa, lo que aumenta la vulnerabilidad de la población y las infraestructuras locales a eventos geológicos adversos. Las zonas contiguas al río Arenillas se consideran en un nivel medio de riesgo de inundaciones, lo que requiere medidas de mitigación y preparación adecuadas para proteger a la comunidad.

La parroquia también enfrenta riesgos significativos de incendios forestales, ya que el 62,10% de su territorio se encuentra en un nivel medio de susceptibilidad. Esto demanda una gestión proactiva del bosque y programas de prevención de incendios para salvaguardar los recursos naturales y la seguridad de los habitantes. Por otro lado, la alta proporción de territorio (31%) susceptible a sequías destaca la importancia de la seguridad hídrica y la gestión eficiente de los recursos hídricos en la región. El cambio de uso del suelo debido a la expansión de la frontera agrícola plantea desafíos adicionales en términos de conservación ambiental y sostenibilidad a largo plazo. La ausencia de zonas de protección y regeneración registradas en el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), denota la necesidad de fortalecer las políticas de conservación y restauración del medio ambiente.

La limitada infraestructura para la gestión de desechos peligrosos es otro aspecto crítico a abordar, especialmente considerando la gran afectación causada por el relleno sanitario de Santa Rosa. Esta situación requiere una revisión exhaustiva de las políticas de manejo de residuos y la promoción de prácticas más sostenibles y seguras.

2.3.2. Análisis estratégico del componente Sociocultural

El análisis estratégico del componente sociocultural de la parroquia San Antonio mencionamos los siguientes puntos:

Crecimiento poblacional de la parroquia San Antonio Desde el año 2001 hasta el 2010 la parroquia tuvo un crecimiento poblacional de un 44% que se ve reflejado mayor población en el 2010, mientras que entre 2010 y 2022 se observa que existió un decrecimiento demográfico del 31%. El Censo INEC c 2001 eran 1.164, censo 2010 fue 2.046 habitantes es un aumento de 882 habitantes, mientras el último censo realizado nos menciona que son 1.446 habitantes entre los censos de 2010 y 2022 existe una diferencia de 600 habitantes, claramente se refleja un decrecimiento poblacional en lo que respecta a la Parroquia San Antonio.

En los grupos etarios similitud técnica de las poblaciones de 0 a 4 años y 10 y 14 años son 250 habitantes siendo con mayor población, mientras que los de 85 años o más con 11 habitantes siendo la menor población. El género en la parroquia San Antonio el género masculino es de 50,6% y el género femenino es el 49,4%. Censo 2022 muestra el indicador del desarrollo que ha presentado la parroquia en estos últimos 3 censos realizados

Conforme a la información levantada, en la parroquia San Antonio habitan 7 personas. Los habitantes en condición de movilidad humana que residen dentro de la parroquia 2 personas estudian, 4 personas trabajan, mientras que 5 personas no estudian y 3 personas no trabajan, Las personas en condición de movilidad humana que habitan dentro de la parroquia indican que no han recibido algún tipo de ayuda.

El censo 2022 realizado en la parroquia San Antonio con el mayor porcentaje de autoidentificación étnica es la mestiza con un 94,6%, el 2,6% nos refleja a la etnia afroecuatoriana, con el 2,1% ocupando el tercer lugar con la etnia blanca y por último con el 0,7% se ubican la etnia montubia.

En San Antonio existe dos instituciones educativas dentro de la parroquia, encontramos 226 NNA entre 4-12 años actualmente están estudiando. El promedio

de edad de 4 a 12 años son 189 estudiantes, mientras que de 13-17 años es de 37 estudiantes.

En el área de Salud la atención brindada a la ciudadanía en lo que respecta a la parroquia es de 2.500 personas. Tiene 3 tipos de especialidades como: Pediatría, medicina general y odontología. Cuenta con 4 médicos y 2 enfermeras para atender a los habitantes de la Parroquia.

El Gad Parroquial de San Antonio trabaja con dos proyectos que beneficia a los niños menores de 3 años que es Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) presenta el 58,9% de cobertura en la parroquia y el proyecto Adulto Mayor presenta el 75% de cobertura en la parroquia

En San Antonio existen 15 viviendas sociales ubicadas dentro de la parroquia, están distribuidas de esta forma: 10 en la cabecera parroquia, 4 en Laguna de caña y 1 en crucitas.

INEC 2022 presenta datos estadísticos sobre los servicios básicos dentro de la parroquia San Antonio, se distribuye de la siguiente manera: electricidad es de 97,0%, agua potable es de 95,4%, alcantarillado 71,8% y recolección de basura 96,8%.

De acuerdo con el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE) la parroquia San Antonio 15 patrimonios registrados.

En este apartado se plasma información por parte de Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2022 (ENEMDU) que se encuentra enlazado con INEC 2022 donde se puede encontrar información de Pobreza y pobreza extrema; pobreza por NBI, multidimensional, Índice de GINI.

El levantamiento de información realizado en la parroquia no se encontraron datos estadísticos de los índices de violencia, en el país se registra un promedio de 21 homicidios diarios, si el promedio se mantiene, Ecuador cerró el 2023 con unas 7.607 muertes violentas.

2.3.3. Análisis estratégico del componente Económico – Productivo

En San Antonio las actividades económicas se enfocan principalmente en las actividades agropecuarias, siendo el cultivo de banano la más importante. En términos demográficos la población general de la parroquia ha decrecido un -29.33% en 2022 respecto al Censo 2010, lo que ha incidido en una caída de la Población en Edad de Trabajar (PET) del -21.62%, alcanzando actualmente las 1.055 personas. La PET presenta además otra característica: el 39.83% son personas menores de 39 años, lo que constituye una fuerza laboral joven.

La PEA por su parte alcanza un total de 770 habitantes, y se concentra principalmente en la agricultura (66.25%), el comercio (6.19%) y la administración pública y defensa (5.06%). Debido al enfoque primario de la producción, la mayor parte los empleos que se generan en la parroquia son no adecuados y están caracterizados por la informalidad y la carencia de prestaciones sociales.

En cuanto a la producción agrícola, el cultivo de banano representa la mayor fuente de ingresos para los agricultores de San Antonio. 126.95 hectáreas están destinadas al cultivo de esta fruta, produciéndose anualmente 193.731 cajas, lo que representa una productividad promedio de 29.35 cajas por hectárea. Otros productos de importancia para San Antonio son el plátano, guineo seda, cítricos y hortalizas.

El comercio es la segunda fuente de ingresos después de la agricultura; en la cabecera parroquial y el sitio Laguna de Cañas se han identificado 32 Unidades Económico – Productivas, siendo las más comunes las tiendas.

De acuerdo con los registros del SRI, en la parroquia están registrados 493 contribuyentes, siendo la actividad más común las actividades informales, así como el cultivo de banano y plátano. La SUPERCIAS identifica además a 1 compañía con domicilio fiscal en San Antonio y la SEPS a 1 asociación de limpieza. El estudio de campo parroquial identificó a la inseguridad como el principal problema para los emprendedores locales, motivo por el cual es necesario redoblar los esfuerzos para garantizar el desarrollo de la economía de forma plena.

2.3.4. Análisis estratégico del componente de Asentamientos Humanos

Para el análisis estratégico de Asentamientos Humanos de la Parroquia San Antonio se parte de la identificación de dos sitios, como es la cabecera parroquial y Laguna de Caña, las cuales se encuentra al centro oeste de la parroquia y al norte de la parroquia, respectivamente.

Tabla 141: Asentamientos en la parroquia San Antonio

N°	Sitio	Equipamientos
01	Cabecera Parroquial San Antonio	Gestión: Sede GAD Parroquial Rural San Antonio. Funeral: Cementerio Central San Antonio Recreacional: Parque Central de San Antonio, Cancha Cola la Merced, Cancha de futbol (césped natural), cancha de uso múltiple 1 Cda. Primero de junio, Cancha de uso múltiple 2, cancha de futbol de la Cda. Primero de junio Educativo: Escuela de educación Básica Carlos Zambrano Orejuela. Salud: Centro de Salud tipo A de San Antonio
02	Laguna de Caña	Sociocultural: Casa comunal, Social: CNH (MIES) Recreacional: Parque Central, Polideportivo, Cancha de tierra, cancha de tierra (Voleibol), cancha de fútbol Religioso: Salón reuniones Evangélica, Capilla Laguna de Caña, Iglesia evangélica

Fuente: GAD Parroquial y Ficha de Asentamientos y Equipamientos PDOT, febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor

Para el año 2022 según el Censo de Población y Vivienda la parroquia cuenta con 1446 habitantes, mientras que para el año 2010 alcanzaba una población con 2046 habitantes y en el 2001 llegaba a 1164 habitantes. La población se encuentra concentrada en la cabecera parroquial, así como los servicios y equipamientos disponibles en la parroquia. Se puede evidenciar que a pesar que se ha identificado dos asentamientos dentro de la parroquia, el Plan de Uso y Ocupación de Suelo - PUGS ha identificado dos polígonos con aprovechamientos urbano como son La Crucita y San Agustín, sin embargo, por el análisis realizado en función de la concentración de viviendas, también se evidencia que San Vicente ubicado al Sur de la parroquia cobra importancia dentro del territorio por la concentración de viviendas.

La densidad poblacional en la parroquia, según el último Censo del 2022, alcanza a 64 habitantes/km², concentrado especialmente la población en la cabecera parroquial al norte de la parroquia rural. Si bien en la actualidad las áreas urbanas no

presentan un fuerte conflicto entre usos y ocupación de suelo, la planificación urbana de estas áreas es necesarias para garantizar un crecimiento ordenado.

Con respecto al Catastro Urbano, actualizado en el 2017 se determinó en el Cantón Santa Rosa 34.150 predios urbanos de los cuales el 51% esta ocupados y el 49% son vacantes. Para la Parroquia San Antonio se determinó 577 predios urbanos de los cuales 373 se encontraban ocupados (64.64%) y 204 vacantes (35.35%). Dentro de las 4 áreas urbanas determinadas en la parroquia San Antonio denominado como San Antonio, Laguna de Caña, San Agustín y La Florida se puede evidenciar una mayor concentración de lotes menores en San Antonio, donde hay un mayor fraccionamiento del suelo, mientras que en San Agustín aún se evidencia grandes extensiones de terreno mayores a 1000m².

A partir de la delimitación del suelo urbano se ha subclasificado el suelo rural del cantón Santa Rosa, que según el artículo 19 de la LOOTUGS es el destinado principalmente a actividades agro productivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos. El suelo rural del cantón Santa Rosa corresponde a 88536,98 Ha equivalente al 97,55 % del territorio; de acuerdo a la subclasificación de suelo rural para la parroquia San Antonio, se establece que la mayor superficie de la parroquia rural está destinada como suelo de producción con un área de 1900,29 Ha con superficie 691.23 Ha se subclasifica como área extractivo y 34.665,04 Ha como área de protección; esta última destinada para conservación de cuerpos de agua así como zona de protección para humedal de la Tembladera y usos de tierras para fines de conservación y protección.

En relación a los servicios básicos en base a la información levantada por el equipo consultor en el presente año, se puede indicar que la población cuenta con el servicio de agua por EMAPA-SR es la empresa pública de agua potable y alcantarillado de Santa Rosa, según el Censo de Población y Vivienda del 2022 la cobertura alcanza 95,4% de cobertura agua por vivienda, mientras que para los censos de población y vivienda del 2010 y 2001 se tenía una cobertura de 82,3% y 54,8% respectivamente;

evidenciando en este último censo una ampliación de más del 40% de la cobertura del servicio en los últimos años.

El alcantarillado es el sistema convencional para la recolección y evacuación de aguas residuales, De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2022 alcanza 71,8% de cobertura por vivienda, a diferencia de los censos del 2010 y 2001 que tenía una cobertura 26,7% y 3,5% respectivamente; evidenciando un significativo incremento de la cobertura en los últimos 21 años de un 68%.

En la parroquia el servicio de energía eléctrica es abastecido por CNEL, se puede indicar que casi en su totalidad de familias con una cobertura de 97%, a lo que han calificado al servicio como bueno a nivel de la parroquia. En relación al servicio a alumbrado público, la población demanda de dicho servicio en los centros poblados y vías principales que conectan los asentamientos, puesto que su ausencia trae consigo problemas de delincuencia y accidentes en la vía.

La Empresa Municipal de Aseo Santa Rosa EMASEP, es la empresa encargada de la recolección de los desechos sólidos en el cantón; según el Censo de Población y Vivienda del 2022 la cobertura alcanza 96,8% de cobertura por recolección de desechos, mientras para los censos de población y vivienda del 2010 y 2001 se tenía una cobertura de 70,7% y 2% respectivamente; evidenciando un gran avance en la cobertura para este servicio, comparado con el último censo de 2022, hace 21 años se ha incrementado la cobertura en un 94%, siendo este un gran avance para la parroquia que permite controlar los problemas por contaminación ambiental.

En relación a servicios de telecomunicaciones se evidencia una buena y regular cobertura con los servicios, los usuarios han manifestado que el servicio lo ofertan varias empresas privadas. De acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda del 2022 se presenta un incremento de acceso al celular en la parroquia, pasando de 78,2% a 87,5%, de igual manera se evidencia un incremento en acceso a la televisión pagada, computadora laptop e internet fijo, siendo este último un gran incremento; lo contrario ocurre con servicio de telefonía convencional que se ha visto

disminuida de 14,1% a 11,6% situación que se replica a nivel nacional, por la presencia de telefonía móvil.

La vialidad es primordial para la configuración de los asentamientos humanos, así como las características geométricas y funcionales que garanticen una adecuada y eficiente movilidad de personas, vehículos, bienes y servicios; para satisfacer las necesidades actuales y futuras, es así que en el marco de los objetivos planteados las características de la red vial existente en el área de estudio servirán de insumo base para la formulación de propuestas tanto de mejoramiento como de ampliación de la red vial en caso de ser necesario.

A partir de la vía E25 se conecta la vía local que conecta a la cabecera parroquial, asimismo la vía a San Agustín conecta con Laguna de Caña y los otros asentamientos ubicados al norte de la parroquia. En relación al tipo de materialidad en las vías, se puede evidenciar que de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas hasta el año 2020, la parroquia San Antonio dentro del área urbana contaba con una longitud de bordillos de 2,43km; en relación a aceras una extensión de 518,09 m²; y en cuanto a señalización 11,33km.

La Parroquia San Antonio pertenece al cantón Santa Rosa que de acuerdo a la información registrada por la SNGR hasta el año 2019 se tiene registro de tres eventos ocurridos dentro de los límites de la Parroquia San Antonio:

- a) Explosión.
- b) Incendio Forestal
- c) Incendio Estructural

En la clasificación de Riesgos a Inundaciones se identifica dentro de la parroquia zonas sin susceptibilidad, susceptibilidad alta, susceptibilidad baja y susceptibilidad media.

Tabla 142: Equipamientos en la parroquia San Antonio según tipo

TIPO	NOMBRE
Educativo	Escuela de educación básica Carlos Zambrano Orejuela
	Escuela Río Cenepa
Asistencia Social	CNH Las Lomas
	CNH Laguna de Caña
Socio Cultural	Casa Comunal Laguna de Caña
Salud	Centro de Salud Tipo A de San Antonio
Instalaciones deportivas y áreas verdes	Coliseo (salón de Actos de la Parroquia)
	Cancha de Uso Múltiple (Cabecera Parroquial)
	Cancha de Uso Múltiple (Ciudadela Primero de Junio)
	Parque San Antonio (Ciudadela La Merced)
	Cancha Ciudadela de la Merced
	Cancha de Fútbol (césped natural)
	Cancha de Fútbol de tierra (Barrio primero de junio)
	Parque Laguna de Cañas
	Cancha de Tierra Vóley (Laguna de Caña)
	Cancha de Fútbol (Laguna de Caña)
	Cancha de Tierra 1 (Laguna de Caña)
	Cancha de Tierra 2 (Laguna de Caña)
	Polideportivo del Sitio Laguna de Caña
Gestión y Administración Pública	Sede GAD Parroquial
	Tenencia Política
	Info Centro
Religioso	Iglesia Evangélica Ecuatoriana alianza cristiana y misionaria Jesús el Buen Pastor
	Capilla Laguna de Cañas
	Iglesia Central San Antonio
	Cementerio General San Antonio

Fuente: Encuesta Fichas Equipamientos de la Parroquia San Antonio, febrero 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

2.3.5. Análisis estratégico del componente Político – Institucional

El GAD parroquial San Antonio cumple con la normativa que la Constitución y las leyes del Ecuador le asignan, sus competencias y atribuciones están claramente definidas y las cumple a cabalidad. En cuanto a la situación financiera podemos puntualizar que los ingresos promedios del GAD Parroquial de San Antonio han sido de \$282.217,19 USD, siendo 2020 el año con una mayor asignación presupuestaria, la dependencia financiera es del 69.73% lo que representa una vulnerabilidad importante en caso de presentarse retrasos o reducciones en el presupuesto asignado.

El promedio anual de ejecución presupuestaria alcanza el 60.96% del total, lo que representa un nivel regular de cumplimiento de los presupuestos codificados. No obstante, es fundamental incrementar el grado de eficiencia de la institución para contrarrestar posibles reducciones en las asignaciones por parte del Ejecutivo. El año con mayor cumplimiento fue el 2020 con un total de ejecución del 76.04%, mientras que el año de menor ejecución fue el 2021, con apenas el 41.49%.

Entre 2019 y 2022, el 69.54% del presupuesto se ha destinado a Gastos de Inversión, el 24.43% a Gasto Corriente, el 5.52% a la Aplicación del Financiamiento y el 0.51% a Gastos de Capital, lo que evidencia una priorización de la obra pública en el presupuesto anual.

En cuanto al talento humano existe un orgánico institucional en el cual están establecidas claramente las funciones de cada uno de los funcionarios y funcionarias institucionales, así como también los productos y servicios de cada una de estas áreas y cabe señalar que la carga de trabajo y responsabilidad mayor se comparten entre el o la presidente y el o la secretario o secretaria contador, además se cuenta con un reglamento interno en el cual se establecen las sanciones, obligaciones del personal del GAD. De un total de 8 funcionarios públicos tenemos 5 son mujeres y 3 son varones, es decir un 30 % son mujeres, y perciben remuneraciones mensuales que están entre los 450 y los 1200 dólares mensuales. El GAD Parroquial de San Antonio no cuenta con un Sistema de Información Local (SIL) ni se articula al SIL del cantón Santa Rosa ni el de la provincia de El Oro. La

ausencia de un SIL dificulta la toma de decisiones informadas, la identificación de necesidades locales y la evaluación del impacto de las políticas y programas implementados. Actualmente no existe una herramienta adecuada para medir la aplicabilidad de la transversalización de los enfoques de igualdad en los procesos de planificación institucional, sin embargo, se reconoce que estos enfoques son considerados en la implementación de los planes y proyectos que van en beneficio de la ciudadanía.

Las regulaciones de riesgos no están implementadas en la parroquia San Antonio. Por esta razón, actualmente no existe un plan de emergencia para enfrentar ninguna situación o fenómeno antrópico que afecte directamente el territorio parroquial, por lo tanto, es urgente que existan organizaciones e instituciones que compartan esta responsabilidad hacia la población, y que el llamado sea liderado por el presidente del Gad parroquial como lo establece la normativa antes mencionada.

Existe un mapeo de actores que recoge la información de 43 organizaciones presentes en territorio entre las que se citan las autoridades de elección popular (Vocales del Gobierno parroquial), representantes del régimen dependiente (Teniente político, representantes de salud y educación) y los que están en mayor número las organizaciones de la sociedad civil de diferente índole, comités pro mejoras, dirigencia barrial y recintal, grupos de atención prioritaria, grupos de Iglesia, emprendedores, dirigentes deportivos, clubes, etc., como se puede observar existe organización social numerosa y diversa en territorio, sin embargo esta representatividad no se plasma en la estructuración del sistema de participación del GAD ya sea por falta de interés de la ciudadanía o por la ausencia de una estrategia que acerque esta dirigencia y la articule en la dinámica parroquial para generar una simbiosis y fortalecer los procesos de cogobierno ciudadano.

Los mecanismos de participación ciudadana no son registrados o sistematizados, actualmente se ha desarrollado una iniciativa de los vocales que consiste en levantar un informe para detallar las diferentes audiencias públicas realizadas, ya que la atención ciudadana se realiza tanto en la sede de la junta parroquial como en territorio, en los barrios y sitios de la parroquia con la dirigencia y la ciudadanía en

general. El sistema de participación ciudadana parroquial tiene una riqueza que se basa en la inclusión de actores sociales de gran parte de la parroquia, si bien aún falta articular espacios significativos como los jóvenes, las organizaciones de rescate del arte y la cultura, las mujeres, los adultos mayores, etc.

Actualmente no se ha realizado coordinaciones con la junta de protección de derechos del cantón Santa Rosa de manera formal, pero sí de a acompañado en procesos de investigación de los cuales no se ha guardado el registro respectivo, se ha comenzado un proceso de articulación al cual el Gad ha sido convocado.

2.3.6. Identificación y Sistematización de Problemas y Potencialidades

2.3.6.1. Problemas

Hace referencia a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención.

Tabla 143: Matriz de Problemas del componente Físico – Ambiental

Variable	Síntesis de problemas identificados en la parroquia	Desafíos		Localización de la situación identificada	Competencia del GAD
		Desafíos de largo plazo	Desafío de Gestión		
Recursos naturales no renovables	1 concesión minera para materiales de construcción denominada Julito 1.	Las actividades mineras 100% reguladas ambientalmente	Control de las actividades mineras dentro de la parroquia	Concesiones mineras	
Ecosistemas	Zona altamente intervenida por actividades antrópicas en un 68,88%	Recuperación de los ecosistemas degradados	Implementación actividades concientización	Toda la parroquia	
Amenazas Naturales	Zonas medianamente susceptibles a movimiento en masas, en un 25% del total del territorio	infraestructura construida en zonas seguras	Coordinar con el GAD Municipal para la identificación de zonas de riesgo	Toda la parroquia	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
	Zonas contiguas al río Arenillas son consideradas en un nivel medio a sufrir inundaciones	Obras de mitigación de inundaciones en Cabecera Parroquial y sus sitios	Ejecutar obras en convenio con GAD Municipal, GAD Provincial y ONGs	Toda la parroquia	
	62,10% del territorio es susceptible a sufrir incendios forestales en un nivel medio	Habitantes capacitados en la no quema de desechos sólidos	Recolección del 100% de los desechos sólidos para eliminar las quemas	Toda la parroquia	
Amenazas Climáticas	31% del territorio es susceptible a sufrir sequías.	Población abastecida de agua para su consumo y cultivos	Pozos profundos para extracción de agua de calidad	Toda la parroquia	
Conflictos Ambientales	Cambio de uso de suelo por expansión de la frontera agrícola	Eliminación de la tala indiscriminada de árboles	Identificación de zonas de protección forestal	Toda la parroquia	
Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	No existen zonas de protección y/o regeneraciones registradas en el MAATE	Eliminación de la tala indiscriminada de árboles	identificación de zonas de protección forestal	Toda la parroquia	
Calidad Ambiental	Solo 1 empresa se encuentra registrada en el cantón Santa Rosa para la gestión de desechos es peligrosos y/o especiales	Todos los desechos especiales generados en la parroquia sean tratados por un Gestor Ambiental calificado	Identificación de los desechos especiales y/o peligrosos generados en la parroquia	Toda la parroquia	
Contaminación	Gran afectación o incidencia negativa causa el relleno sanitario de Santa Rosa	Relleno sanitario de Santa Rosa manejado de manera técnica	Coordinar con el GAD Municipal para el correcto manejo de los desechos	Relleno Sanitario de Santa Rosa	

Fuente: Taller con actores sociales y autoridades (abril, 2024)

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 144: Matriz de Problemas del componente Sociocultural

Variable	Síntesis de problemas identificados en la parroquia	Desafíos		Localización de la situación identificada	Competencia del GAD
		Desafíos de largo plazo	Desafío de Gestión		
Demografía y población	La población no está de acuerdo con los datos estadísticos presentados por el INEC 2022	Realizar un censo parroquial acorde a la realidad presentada.	Gestionar con la entidad competente para solucionar los datos estadísticos poblacionales.	Toda la parroquia	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
	No presentan datos estadísticos INEC 2022 desagregados en la parroquia	Realizar un censo parroquial acorde a la realidad presentada.	Gestionar con la entidad competente para la desagregación poblacional de la parroquia.	Toda la parroquia	
Servicios públicos y sociales	La mayoría de espacios públicos ubicados en la parroquia se encuentra en estado regular o malo.	Gestionar con la entidad competente o institución	Gestionar con alguna institución el mantenimiento de los espacios públicos	Toda la parroquia	
Patrimonio y diversidad cultural	Las viviendas declaradas patrimonio cultural en la parroquia no reciben el mantenimiento adecuado	Trabajar conjuntamente con la entidad competente.	Realizar un levantamiento de información sobre el mantenimiento que se debe realizar en los patrimonios culturales.	Toda la parroquia	
Pobreza y desigualdad	Solo presenta información sobre las necesidades básicas insatisfechas de la parroquia.	Formar una base de datos en el cual se pueda trabajar acorde a su realidad.	Realizar un levantamiento de información sobre los casos de pobreza y extrema pobreza que existe en la parroquia.	Toda la parroquia	
Seguridad y convivencia	No presenta índices de violencia en la parroquia San Antonio	Trabajar conjuntamente con la entidad competente.	Generar procesos de concientización a usuarios para la erradicación progresiva de violencia de género	Toda la parroquia	

Fuente: Taller con actores sociales y autoridades (abril, 2024)

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 145: Matriz de Problemas del componente Económico – Productivo

Variable	Síntesis de problemas identificados en la parroquia	Desafíos		Localización de la situación identificada	Competencia del GAD
		Desafíos de largo plazo	Desafío de Gestión		
Actividades económicas y productivas	Decrecimiento de la Población en Edad de Trabajar y descenso de la actividad económica en la parroquia.	Establecer incentivos y programas de apoyo para fomentar la innovación y el emprendimiento en la parroquia, especialmente entre la población joven, con el fin de generar nuevas oportunidades de empleo y actividad económica.	Coordinar con las instituciones responsables la implementación de programas de incentivos para promover el retorno y la permanencia de los jóvenes en la parroquia, ofreciendo oportunidades de formación, empleo y emprendimiento	Toda la parroquia	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
	Altos índices de envejecimiento de la Población en Edad de Trabajar y reducción de la PET joven	Implementar programas integrales de bienestar y cuidado de la salud dirigidos a todas las edades, con especial atención a la población envejecida, para garantizar una mejor calidad de vida y contribuir a la retención y atracción de población en edad de trabajar.	Gestionar la implementación de programas de atención para personas adultas mayores y el desarrollo de proyectos direccionados al fortalecimiento de la PEA parroquial	Toda la parroquia	
	Actividad económica altamente dependiente de la agricultura, en especial del cultivo de banano	Implementar políticas y programas que fomenten la diversificación económica, reduciendo la dependencia del cultivo de banano y promoviendo el desarrollo de otras actividades económicas viables y sostenibles.	Gestionar programas de capacitación y profesionalización de la población para fomentar la creación de nuevos emprendimientos	Toda la parroquia	
Empleo	Niveles de informalidad muy elevados en las actividades comerciales y de servicios	Promover el acceso a una educación de calidad y a programas de formación técnica y profesional que estén alineados con las necesidades del mercado laboral local y regional, con el fin de mejorar las competencias y la empleabilidad de la población en edad de trabajar.	Coordinar con el GAD cantonal y provincial programas de capacitación y asesoramiento para los emprendedores locales, con el objetivo de promover la formalización de sus actividades comerciales y de servicios	Toda la parroquia	
Economía Popular y Solidaria	Tejido de la Economía Popular y Solidaria inexistente	Desarrollar programas de capacitación y sensibilización para promover la asociatividad y el trabajo en red entre los diferentes actores económicos y sociales de la parroquia, destacando los beneficios de la cooperación y la colaboración mutua.	Gestionar con la SEPS y el IEPS la creación y fortalecimiento de cooperativas y otras formas de economía popular y solidaria en la parroquia, proporcionando capacitación, asistencia técnica y acceso a financiamiento para el establecimiento de proyectos colectivos que generen empleo y mejoren los ingresos de la comunidad.	Toda la parroquia	
	Bajos niveles de asociatividad y desconocimiento de los beneficios de la EPS	Implementar políticas de promoción y fortalecimiento de la economía popular y solidaria, facilitando la creación y consolidación de cooperativas, asociaciones y otros emprendimientos colectivos que promuevan la inclusión y la equidad económica.	Fomentar la creación de redes y asociaciones entre los productores y empresarios locales, incentivando la colaboración y el intercambio de conocimientos y recursos para mejorar la competitividad y la sostenibilidad de sus actividades económicas.	Toda la parroquia	
Infraestructura Productiva	Infraestructuras de apoyo a la producción en estado precario	Priorizar la inversión en la mejora y ampliación de las infraestructuras de apoyo a la producción, como vías de acceso, riego, almacenamiento y comercialización, con el objetivo de aumentar la productividad y la competitividad de los sectores económicos locales.	Gestionar con las autoridades competentes la realización de inversiones en la mejora de las infraestructuras de apoyo a la producción, como la rehabilitación de caminos rurales, la ampliación de sistemas de riego, la construcción de centros de acopio y la implementación de tecnologías adecuadas para aumentar la productividad y la calidad de los productos agrícolas.	Toda la parroquia	

Fuente: Taller con actores sociales y autoridades (abril, 2024)

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 146: Matriz de Problemas del componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad

Variable	Síntesis de problemas identificados en la parroquia	Desafíos		Localización de la situación identificada	Competencia del GAD
		Desafíos de largo plazo	Desafío de Gestión		
Distribución demográfica	La parroquia aglomera una importante población en área urbanas identificadas en el PUGS Santa Rosa	Regulación la ocupación y uso del suelo de manera conjunta con GAD Santa Rosa	Gestionar la planificación con el GAD Municipal mediante Plan Parcial Urbanístico de las áreas urbanas en proceso de consolidación	Cabecera parroquial, Laguna de Caña, San Agustín, Crucitas	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Uso y ocupación del suelo	El 49% de los lotes registrado como urbanos en la Parroquia se registran como vacantes	Contar con una planificación adecuada con un instrumento que genere determinantes tanto de uso como de ocupación para suelo Parroquia	Gestionar con GAD Municipal el crecimiento de acuerdo a la demanda de la población	Áreas urbanas San Antonio	
Uso y ocupación del suelo	Sitio San Vicente no ha sido considerado como un asentamiento por el PUGS	Contar con una planificación adecuada con un instrumento que genere determinantes tanto de uso como de ocupación para San Vicente	Gestionar con GAD Municipal la delimitación de asentamiento San Vicente como área urbana	Sitio San Vicente	
Movilidad, conectividad e infraestructura	Baja cobertura de agua potable según registro de la Empresa encargada del servicio	Ampliar la cobertura agua potable para la población	Gestionar con GAD Municipal la ampliación de la cobertura de agua potable	Parroquia San Antonio	
	Déficit de cobertura de alcantarillado en la Parroquia, especialmente Sitio Las Crucitas	Ampliar la cobertura de servicios básicos en el sitio Las Crucitas	Gestionar con GAD Municipal la dotación programada de servicios básicos, enfocados especialmente con servicios de alcantarillado en el servicio las Crucitas	Parroquia San Antonio, Sitio Las Crucitas	
	El servicio de recolección de basura no llega a todos los sectores de la parroquia según lo reportado por la población	Ampliar la cobertura del servicio de recolección de basura en los centros poblados de la parroquia	Gestionar con GAD Municipal la ampliación de la cobertura para a recolección de desechos sólidos en la parroquia y vigilar la calidad del servicio	Centros poblados de la Parroquia San Antonio	
	Déficit alumbrado público en vías, con priorización en vías que conectan asentamientos	Implementar iluminación en las vías, sobre todo las que conectan sitios,	Gestionar con GAD Municipal y CNEL la ampliación de servicio alumbrado público.	Parroquia San Antonio	
	El equipamiento funerario no cuenta con una adecuada gestión en relación a registros	Contar con un cementerio y un sistema administrativo acorde las necesidades de la parroquia	Implementar un catastro y un modelo de gestión por parte del GAD Parroquial para administrar el cementerio	Parroquia San Antonio	
	Los espacios de recreación a cargo del GAD Parroquial no cuentan con un mantenimiento programado	Planificar la intervención de manera programada y priorizada	Gestionar la intervención de espacios de recreación para su respectivo mantenimiento de manera conjunta el	Parroquia San Antonio	

Variable	Síntesis de problemas identificados en la parroquia	Desafíos		Localización de la situación identificada	Competencia del GAD
		Desafíos de largo plazo	Desafío de Gestión		
			GAD Parroquial y Gestión GAD Municipal		
	Polideportivo de Laguna de Caña no cuenta con un mantenimiento por lo que se encuentra deteriorado	Planificar la intervención de manera inmediata, mediante colaboración con la comunidad y a su vez con gestión con GAD	Gestionar el mantenimiento del polideportivo con GAD Municipal y la comunidad	Parroquia San Antonio	
	Subutilización de predio de propiedad pública (MIES) frente a necesidad de implementar equipamientos de bienestar social (casa del Adulto Mayor) y apoyo productivo (casa del Agricultor)	Gestionar la implementación de nuevos equipamientos para los diferentes sectores sociales de la parroquia, optimizando los bienes de propiedad pública	Apoyar en la gestión con instituciones del Gobierno Central como MIES	Parroquia San Antonio	
	Mal estado de la vialidad que conecta a los diferentes centros poblados de la parroquia y obras inconclusas en caminos vecinales	Planificar el mantenimiento y la intervención priorizada en las vías rurales principales y caminos vecinales	Gestionar y coordinar con GAD Provincial la intervención en vías locales de la parroquia.	Parroquia San Antonio	

Fuente: Taller con actores sociales y autoridades (abril, 2024)

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 147: Matriz de Problemas del componente Político – Institucional

Variable	Síntesis de problemas identificados en la parroquia	Desafíos		Localización de la situación identificada	Competencia del GAD
		Desafíos de largo plazo	Desafío de Gestión		
Capacidades institucionales locales	bajo nivel de ejecución presupuestaria	Ejecutar el presupuesto del Gad en niveles superiores al 93 %	elevar en un 25 % la ejecución presupuestaria del GAD	GAD Parroquial	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
Gobernanza del riesgo	Ausencia de organización para respuesta ante los eventos antrópicos en la parroquia	contar con un comité parroquial de emergencia fortalecido	conformar el comité parroquial de emergencia	GAD Parroquial	
Participación ciudadana	débil implementación del sistema de participación ciudadana parroquial	un sistema de participación ciudadana fortalecido y empoderado	incorporar en el sistema de participación ciudadana los actores representativos de la sociedad	Parroquia San Antonio	
Sistema de protección de derechos	no existe articulación con la junta cantonal de protección de derechos	Implementación del convenio de cooperación interinstitucional	firma de un convenio de colaboración interinstitucional con la junta de protección de derechos del cantón Santa Rosa	Parroquia San Antonio	

Fuente: Taller con actores sociales y autoridades (abril, 2024)

Elaborado por: Equipo Consultor

Potencialidades

Hace referencia a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial.

Tabla 148: Matriz de Potencialidades del componente Físico – Ambiental

Variable	Síntesis de potencialidades identificadas en la parroquia	Desafíos		Localización de la situación identificada	Competencia del GAD
		Desafíos de largo plazo	Desafío de Gestión		
Recursos naturales no renovables	No existe explotación minera de materiales metálicos	Territorio parroquial libre de minería metálica	Coordinar acciones de control con Autoridades responsables	Toda la parroquia	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Ecosistemas	Ecosistemas de Bosque de semideciduo en buen estado de conservación	Conservar en buen estado zonas identificadas del ecosistema	Gestionar reforestación con especies de la zona para recuperar zonas degradadas	Toda la parroquia	
Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	Zonas de bosque aún sin declarar para su protección	Zona de protección parroquial	Identificación de zonas de protección	Toda la parroquia	
Contaminación	Relleno sanitario manejado por una empresa pública con recursos propios	Relleno sanitario manejado técnicamente	Coordinar acciones de manejo técnico y disposición de los desechos sólidos	Relleno Sanitario	

Fuente: Taller con actores sociales y autoridades (abril, 2024)

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 149: Matriz de Potencialidades del componente Sociocultural

Variable	Síntesis de potencialidades identificadas en la parroquia	Desafíos		Localización de la situación identificada	Competencia del GAD
		Desafíos de largo plazo	Desafío de Gestión		
Demografía y población	Presenta información sobre los datos estadísticos INEC 2022 en la parroquia.	Realizar una actualización de los datos estadísticos de acuerdo con la realidad de la parroquia	Trabajar con los datos estadísticos presentados por INEC 2022.	Toda la parroquia	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Demografía y población	Existe datos estadísticos sobre la autoidentificación étnica en la parroquia .	Realizar una actualización de los datos estadísticos de acuerdo con la realidad de la parroquia	Trabajar con los datos estadísticos presentados por INEC 2022.	Toda la parroquia	
Demografía y población	En género menciona información sobre los tres últimos censos realizados a nivel nacional	Realizar una actualización de los datos estadísticos de acuerdo con la realidad de la parroquia	Trabajar con los datos estadísticos presentados por INEC 2022.	Toda la parroquia	
Servicios públicos y sociales	Menciona información sobre cobertura de servicios básicos dentro de la parroquia.	Realizar una actualización de los datos estadísticos de acuerdo con la realidad de la parroquia	Trabajar con los datos estadísticos presentados por INEC 2022.	Toda la parroquia	
Servicios públicos y sociales	En el proyecto adulto mayor presenta el 75% de cobertura en la parroquia	Continúa gestión con la entidad competente	Trabajar con la entidad competente para una mayor cobertura en el proyecto designado.	Toda la parroquia	
Servicios públicos y sociales	En el proyecto de CNH presenta el 58,9% de cobertura en la parroquia	Continúa gestión con la entidad competente	Trabajar con la entidad competente para una mayor cobertura en el proyecto designado.	Toda la parroquia	

Fuente: Taller con actores sociales y autoridades (abril, 2024)

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 150: Matriz de Potencialidades del componente Económico – Productivo

Variable	Síntesis de potencialidades identificadas en la parroquia	Desafíos		Localización de la situación identificada	Competencia del GAD
		Desafíos de largo plazo	Desafío de Gestión		
Actividades económicas productivas y	Composición del suelo e hidrografía de la parroquia adecuado para una amplia variedad de cultivos. Suelos altamente productivos	Implementar programas de investigación y capacitación para maximizar el aprovechamiento de la composición del suelo e hidrografía, aprovechando la alta productividad de los suelos.	Promover la diversificación de cultivos para aumentar la resiliencia ante cambios climáticos y mercados, garantizando seguridad alimentaria y generando excedentes para la comercialización.	Toda la parroquia	
	Interconexión terrestre con las principales urbes de la provincia favorece el intercambio de bienes y servicios	Invertir en la mejora y ampliación de las vías de interconexión terrestre con las principales urbes de la provincia, facilitando el transporte de productos agrícolas y bienes manufacturados.	Fomentar la creación de centros logísticos y parques industriales que promuevan la actividad comercial y el intercambio de bienes y servicios, estimulando la economía local y regional.	Toda la parroquia	
Empleo	La población en edad de trabajar es mayoritariamente joven, lo que favorece actividades productivas que demandan actividad física	Diseñar políticas de desarrollo económico que capitalicen la juventud de la población en edad de trabajar, priorizando la creación de empleos en sectores que demandan actividad física, como la agricultura, la construcción y el turismo rural.	Establecer programas de formación técnica y emprendimiento para jóvenes, impulsando la innovación y el espíritu empresarial.	Toda la parroquia	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Infraestructura de apoyo a la producción	Parroquia cuenta con una planta de generación fotovoltaica	Aprovechar la presencia de la planta de generación fotovoltaica para avanzar hacia un modelo energético sostenible y respetuoso con el medio ambiente. Promover la adopción de tecnologías limpias y eficientes en el sector energético, incentivando la inversión en proyectos de energía solar, eólica y otras fuentes renovables.	Impulsar la investigación y el desarrollo de soluciones energéticas innovadoras, promoviendo la autonomía energética y la reducción de emisiones de carbono.	Toda la parroquia	

Fuente: Taller con actores sociales y autoridades (abril, 2024)

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 151: Matriz de Potencialidades del componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad

Variable	Síntesis de potencialidades identificadas en la parroquia	Desafíos		Localización de la situación identificada	Competencia del GAD
		Desafíos de largo plazo	Desafío de Gestión		
Distribución demográfica	Los asentamientos de la parroquia se asientan en el territorio mayormente de manera nuclear, concentrándose al centro oeste de la Parroquia y al Norte de la parroquia	Regulación la ocupación y uso del suelo de manera conjunta con GAD Santa Rosa	Gestionar la planificación con el GAD Municipal mediante Plan Parcial Urbanística.	Parroquia San Antonio	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Uso y ocupación del suelo	Las áreas urbanas no presentan conflictos de uso con otras actividades que sean relacionadas con la residencia	Planificar el crecimiento de la población en función de la trama y demanda	Gestionar la planificación con el GAD Municipal mediante Plan Parcial Urbanística.	Parroquia San Antonio	
Movilidad, conectividad e infraestructura	Se cuenta con varios espacios para la recreación como canchas y parques distribuidos en la Parroquia	Planificar la intervención en estos sitios y el mantenimiento de los mismos	Gestión Municipal GAD	Parroquia San Antonio	
	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento en el Sitio Laguna de Caña	Dar mantenimiento y planificar según la demanda de la parroquia	Gestión Municipal GAD	Parroquia San Antonio	
	No se evidencia viviendas emplazadas en áreas con susceptibilidad alta a inundaciones, tampoco se registra un número significativo de riesgos naturales en la parroquia.	Gestionar con el GAD Municipal el adecuado control para evitar el asentamiento en áreas con riesgos naturales.	Gestión Municipal GAD	Parroquia San Antonio	

Fuente: Taller con actores sociales y autoridades (abril, 2024)
Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 152: Matriz de Potencialidades del componente Político – Institucional

Variable	Síntesis de potencialidades identificadas en la parroquia	Desafíos		Localización de la situación identificada	Competencia del GAD
		Desafíos de largo plazo	Desafío de Gestión		
Capacidades institucionales locales	Los proyectos vigentes responden al enfoque de derechos establecidos en las agendas de igualdad	evidenciar el cumplimiento de los enfoques de igualdad	implementar una metodología para medir la implementación de las agendas de igualdad en la planificación institucional	Parroquia San Antonio	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Articulación interinstitucional	elevado nivel de gestión y relacionamiento interinstitucional	implementar al menos 4 convenios que favorezcan el desarrollo parroquial	lograr la firma de 1 convenio por año en favor de la ciudadanía de la parroquia	Parroquia San Antonio	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Actores territoriales y organización social	alto número de organizaciones sociales en territorio	contar con un Sistema de participación ciudadana con representatividad ciudadana efectiva	implementar la resolución de participación ciudadana parroquial vigente	Parroquia San Antonio	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;

Fuente: Taller con actores sociales y autoridades (abril, 2024)

Elaborado por: Equipo Consultor

2.3.1. Criterios de Priorización de Problemas y Potencialidades

Los problemas y potencialidades identificados en el territorio fueron priorizados a través de espacios de participación ciudadana, considerando las directrices establecidas por la Estrategia Territorial Nacional. La priorización incluyó una jerarquización de problemáticas y de estrategias de intervención futuras. Para este fin se incluyeron variables de prioridad en los problemas críticos, activos, pasivos e indiferentes, basados en el criterio de causa – efecto, empleando el enfoque metodológico de Vester, según se muestra a continuación:

Tabla 153: Criterios de Jerarquización

Criterios	Puntuación
Críticos	25
Activos	20
Pasivos	15
Indiferentes	10

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor, 2024

A partir de estos criterios, se otorgaron valoraciones cuantitativas y cualitativas para establecer las intervenciones necesarias a efectuarse durante el periodo de gestión del GAD Parroquial, así como las aspiraciones futuras del territorio. Este proceso adquiere especial relevancia, dado que los Desafíos de Gestión Priorizados contribuyen a la identificación de mecanismos de articulación en las Unidades Territoriales, mientras que los Desafíos de Largo plazo permiten articular los Objetivos de Desarrollo de la Fase Propuesta. La metodología se definió considerando los siguientes elementos:

Tabla 154: Criterios de Priorización

Criterios	Descripción
Apoyo de sectores involucrados	Refiere al nivel de colaboración de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
Urgencia	Describe cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
Ámbito territorial	Refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada/afectada por la potencialidad o problema.
Capacidad institucional	Indica el desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad/problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Consecutivamente, a cada problema y potencialidad se le otorgó una valoración sobre 100; los resultados obtenidos permitieron delimitar niveles de prioridad altos, medios y bajos, los cuales fueron semaforizados teniendo como referencia lo establecido en la siguiente tabla:

Tabla 155: Escalas de color para los criterios de priorización de problemas y potencialidades

Problemas			Potencialidades		
	Prioridad Alta	≥ 71		Prioridad Alta	≥ 71
	Prioridad Media	41 - 70		Prioridad Media	41 - 70
	Prioridad Baja	0 - 40		Prioridad Baja	0 - 40

Fuente y Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2024

Considerando el enfoque metodológico antes descrito, a continuación, se presenta la priorización de problemas y potencialidades identificadas en el Diagnóstico de la parroquia San Antonio:

2.3.2. Priorización de problemas y potencialidades

Tabla 156: Priorización de problemas y potencialidades de San Antonio

Problemas/Potencialidades	Prioridad (Alta/ Media)	Desafío de Gestión	Desafío de Largo Plazo
Sistema Físico - Ambiental			
Problemas			
1 concesión minera para materiales de construcción denominada Julio 1.	60	Control de las actividades mineras dentro de la parroquia	Las actividades mineras 100% reguladas ambientalmente
Zona altamente intervenida por actividades antrópicas en un 68,88%	90	Implementación actividades concientización	Recuperación de los ecosistemas degradados
Zonas medianamente susceptibles a movimiento en masas, en un 25% del total del territorio	70	Coordinar con el GAD Municipal para la identificación de zonas de riesgo	Infraestructura construida en zonas seguras
Zonas antiguas al río Arenillas son consideradas en un nivel medio a sufrir inundaciones	80	Ejecutar obras en convenio con GAD Municipal, GAD Provincial y ONG	Obras de mitigación de inundaciones en Cabeceza Parroquial y sus sitios
62,10% del territorio es susceptible a sufrir incendios forestales en un nivel medio	80	Recolección del 100% de los desechos sólidos para eliminar las quemadas	Habitantes capacitados en la no quema de desechos sólidos
31% del territorio es susceptible a sufrir sequías.	50	Pozos profundos para extracción de agua de calidad	Población abastecida de agua para su consumo y cultivos
Gran afectación o incidencia negativa causa el relleno sanitario de Santa Rosa	80	Coordinar con el GAD Municipal para el correcto manejo de los desechos	Relleno sanitario de Santa Rosa manejado de manera técnica
Potencialidades			
No existe explotación minera de materiales metálicos	70	Coordinar acciones de control con Autoridades responsables	Territorio parroquial libre de minería metálica
Ecosistemas de Bosque semidecíduo en buen estado de conservación	60	Gestionar reforestación con especies de la zona para recuperar zonas degradadas	Conservar en buen estado zonas identificadas del ecosistema
Sistema Sociocultural			
Problemas			
La mayoría de espacios públicos ubicados en la parroquia se encuentra en estado regular o malo.	80	Gestionar con alguna institución el mantenimiento de los espacios públicos	Gestionar con la entidad competente o institución
Solo presenta información sobre las necesidades básicas insatisfechas de la parroquia.	60	Realizar un levantamiento de información sobre los casos de pobreza y extrema pobreza que existe en la parroquia.	Formar una base de datos en el cual se pueda trabajar acorde a su realidad.
Potencialidades			
En el proyecto adulto mayor presenta el 75% de cobertura en la parroquia	80	Trabajar con la entidad competente para una mayor cobertura en el proyecto designado.	Continua gestión con la entidad competente
En el proyecto de CNH presenta el 58,9% de cobertura en la parroquia	80	Trabajar con la entidad competente para una mayor cobertura en el proyecto designado.	Continua gestión con la entidad competente
Presenta su propio UPC parroquial	60	Fortalecer la actuación de los organismos de seguridad, garantizando su operatividad en la parroquia y la articulación con las autoridades locales.	Continua gestión con la entidad competente
Sistema Económico – Productivo			
Problemas			

Problemas/Potencialidades	Prioridad (Alta/ Media)	Desafío de Gestión	Desafío de Largo Plazo
Actividad económica altamente dependiente de la agricultura, en especial del cultivo de banano	50	Gestionar programas de capacitación y profesionalización de la población para fomentar la creación de nuevos emprendimientos	Implementar políticas y programas que fomenten la diversificación económica, reduciendo la dependencia del cultivo de banano y promoviendo el desarrollo de otras actividades económicas viables y sostenibles.
Niveles de informalidad muy elevados en las actividades comerciales y de servicios	50	Coordinar con el GAD cantonal y provincial programas de capacitación y asesoramiento para los emprendedores locales, con el objetivo de promover la formalización de sus actividades comerciales y de servicios	Promover el acceso a una educación de calidad y a programas de formación técnica y profesional que estén alineados con las necesidades del mercado laboral local y regional, con el fin de mejorar las competencias y la empleabilidad de la población en edad de trabajar.
Infraestructuras de apoyo a la producción en estado precario	55	Gestionar con las autoridades competentes la realización de inversiones en la mejora de las infraestructuras de apoyo a la producción, como la rehabilitación de caminos rurales, la ampliación de sistemas de riego, la construcción de centros de acopio y la implementación de tecnologías adecuadas para aumentar la productividad y la calidad de los productos agrícolas.	Priorizar la inversión en la mejora y ampliación de las infraestructuras de apoyo a la producción, como vías de acceso, riego, almacenamiento y comercialización, con el objetivo de aumentar la productividad y la competitividad de los sectores económicos locales.
Potencialidades			
Composición del suelo e hidrografía de la parroquia adecuado para una amplia variedad de cultivos. Suelos altamente productivos	50	Promover la diversificación de cultivos para aumentar la resiliencia ante cambios climáticos y mercados, garantizando seguridad alimentaria y generando excedentes para la comercialización.	Implementar programas de investigación y capacitación para maximizar el aprovechamiento de la composición del suelo e hidrografía, aprovechando la alta productividad de los suelos.
Interconexión terrestre con las principales urbes de la provincia favorece el intercambio de bienes y servicios	50	Fomentar la creación de centros logísticos y parques industriales que promuevan la actividad comercial y el intercambio de bienes y servicios, estimulando la economía local y regional.	invertir en la mejora y ampliación de las vías de interconexión terrestre con las principales urbes de la provincia, facilitando el transporte de productos agrícolas y bienes manufacturados.
La población en edad de trabajar es mayoritariamente joven, lo que favorece actividades productivas que demandan actividad física	50	Establecer programas de formación técnica y emprendimiento para jóvenes, impulsando la innovación y el espíritu empresarial.	Diseñar políticas de desarrollo económico que capitalicen la juventud de la población en edad de trabajar, priorizando la creación de empleos en sectores que demandan actividad física, como la agricultura, la construcción y el turismo rural.
Parroquia cuenta con una planta de generación fotovoltaica	80	Impulsar la investigación y el desarrollo de soluciones energéticas innovadoras, promoviendo la autonomía energética y la reducción de emisiones de carbono.	Aprovechar la presencia de la planta de generación fotovoltaica para avanzar hacia un modelo energético sostenible y respetuoso con el medio ambiente. Promover la adopción de tecnologías limpias y eficientes en el sector energético, incentivando la inversión en proyectos de energía solar, eólica y otras fuentes renovables.
Sistema de Asentamientos Humanos			
Problemas			
Déficit alumbrado público en vías, con priorización en vías que conectan asentamientos	80	Gestionar con GAD Municipal y QNEL	Implementar iluminación en las vías, sobre todo las que conectan sitios.
El equipamiento funerario no cuenta con una adecuada gestión en relación a registros	70	GAD Parroquial y Gestión GAD Municipal	Contar con un cementerio y un sistema administrativo acorde las necesidades de la parroquia
Los espacios de recreación a cargo del GAD Parroquial no cuentan con un mantenimiento programado	90	GAD Parroquial y Gestión GAD Municipal	Planificar la intervención de manera programada y priorizada
Polideportivo de Laguna de Caña no cuenta con un mantenimiento por lo que se encuentra deteriorado	90	GAD Parroquial, comunidad y Gestión GAD Municipal	Planificar la intervención de manera inmediata, mediante colaboración con la comunidad y a su vez con gestión con GAD
Potencialidades			

Problemas/Potencialidades	Prioridad (Alta/ Media)	Desafío de Gestión	Desafío de Largo Plazo
Las áreas urbanas no presentan conflictos de uso con otras actividades que sean relacionadas con la residencia	60	Gestionar la planificación con el GAD Municipal mediante Plan Parcial Urbanística.	Planificar el crecimiento de la población en función de la trama y demanda
Se cuenta con varios espacios para la recreación como canchas y parques distribuidos en la Parroquia	70	Gestión GAD Municipal	Planificar la intervención en estos sitios y el mantenimiento de los mismos
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento en el Sitio Laguna de Caña	70	Gestión GAD Municipal	Dar mantenimiento y planificar según la demanda de la parroquia
No se evidencia viviendas emplazadas en áreas con susceptibilidad alta a inundaciones, tampoco se registra un número significativo de riesgos naturales en la parroquia.	50	Gestión GAD Municipal	Gestionar con el GAD Municipal el adecuado control para evitar el asentamiento en áreas con riesgos naturales.
Sistema Politico – Institucional			
Problemas			
bajo nivel de ejecución presupuestaria	90	elegar en un 25 % la ejecución presupuestaria del GAD	Ejecutar el presupuesto del Gad en niveles superiores al 93 %
Ausencia de organización para respuesta ante los eventos antrópicos en la parroquia	90	conformar el comité parroquial de emergencia	contar con un comité parroquial de emergencia fortalecido
débil implementación del sistema de participación ciudadana parroquial	80	incorporar en el sistema de participación ciudadana los actores representativos de la sociedad	un sistema de participación ciudadana fortalecido y empoderado
no existe articulación con la Junta Cantonal de Protección de Derechos	80	firma de un convenio de colaboración interinstitucional con la Junta de protección de derechos del cantón Santa Rosa	Implementación del convenio de cooperación interinstitucional
Potencialidades			
Los proyectos vigentes responden al enfoque de derechos establecidos en las agencias de igualdad	70	implementar una metodología para medir la implementación de las agendas de igualdad en la planificación institucional	evidenciar el cumplimiento de los enfoques de igualdad
elevado nivel de gestión y relacionamiento interinstitucional	60	lograr la firma de 1 convenio por año en favor de la ciudadanía de la parroquia	implementar al menos 4 convenios que favorezcan el desarrollo parroquial
alto número de organizaciones sociales en territorio	60	implementar la resolución de participación ciudadana parroquial vigente	contar con un Sistema de participación ciudadana con representatividad ciudadana efectiva

Fuente: Taller con actores sociales y autoridades (abril, 2024)
 Elaborado por: Equipo Consultor

2.4. Modelo Territorial Actual

El diagnóstico por sistemas, es el soporte técnico para la elaboración del diagnóstico estratégico hasta llegar al modelo territorial actual, la propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial y el modelo de la Gestión del GAD Parroquial de San Antonio, tal como se describe en el presente documento.

El Diagnóstico por sistemas, es el soporte para la elaboración del diagnóstico estratégico, que establece una situación actual, tendencia y deseada del territorio, que se ha alcanzado en los social, económico, ambiental y político institucional y su grado de sostenibilidad; para entenderlo mejor se presenta una síntesis de los indicadores, además, se ha identificado los problemas y potencialidades más relevantes del territorio a través de la metodología de Wester, como punto base para el diseño de escenario que debe ser institucionalizado para su sostenibilidad, que repercutirá en nuevas formas de entender la gestión territorial, con planificación y normativa consistente, con participación, control social y monitoreo. De manera general, se han identificado los siguientes elementos en el modelo territorial parroquial:

Físico-Ambiental: La parroquia cuenta con una concesión minera para materiales de construcción, denominada Julito 1, en una zona altamente intervenida por actividades antrópicas en un 68,88%. El 25% del territorio es medianamente susceptible a movimientos en masa, y las áreas contiguas al río Arenillas tienen un nivel medio de riesgo de inundaciones. Además, el 62,10% del territorio es susceptible a incendios forestales y el 31% a sequías. El relleno sanitario de Santa Rosa tiene una gran incidencia negativa en el área. Por otro lado, no existe explotación minera de materiales metálicos, y los ecosistemas de bosque semideciduo están en buen estado, lo que es una ventaja ambiental significativa.

Sociocultural: La mayoría de los espacios públicos en la parroquia están en estado regular o malo. Solo hay información disponible sobre las necesidades básicas insatisfechas. Sin embargo, el proyecto adulto mayor cubre el 75% de la parroquia y el proyecto de CNH cubre el 58,9%. La parroquia también cuenta con su propio UPC, lo que mejora la seguridad comunitaria.

Económico-Productivo: La actividad económica depende en gran medida de la agricultura, especialmente del cultivo de banano. La informalidad es muy elevada en las actividades comerciales y de servicios, y las infraestructuras de apoyo a la producción están en estado precario. No obstante, la composición del suelo e hidrografía es adecuada para una amplia variedad de cultivos, con suelos altamente productivos. La interconexión terrestre con las principales urbes de la provincia favorece el intercambio de bienes y servicios, y la población en edad de trabajar es mayoritariamente joven, lo que es beneficioso para las actividades productivas. Además, la parroquia cuenta con una planta de generación fotovoltaica.

Asentamientos Humanos: Existe un déficit de alumbrado público en vías, especialmente en aquellas que conectan asentamientos. El equipamiento funerario carece de una adecuada gestión de registros, y los espacios de recreación a cargo del GAD Parroquial no tienen un mantenimiento programado, lo que ha deteriorado el polideportivo de Laguna de Caña. Sin embargo, las áreas urbanas no presentan conflictos de uso con otras actividades, y hay varios espacios recreativos, como canchas y parques. Se ha construido un sistema de alcantarillado sanitario y una planta de tratamiento en el Sitio Laguna de Caña, y no se evidencian viviendas en áreas de alta susceptibilidad a inundaciones o riesgos naturales significativos.

Político-Institucional: La parroquia muestra un bajo nivel de ejecución presupuestaria y ausencia de organización para responder a eventos antrópicos. Existe una débil implementación del sistema de participación ciudadana parroquial y falta de articulación con la Junta Cantonal de Protección de Derechos. No obstante, los proyectos vigentes responden al enfoque de derechos establecidos en las agendas de igualdad, hay un elevado nivel de gestión y relacionamiento interinstitucional y un alto número de organizaciones sociales en el territorio.

En resumen, San Antonio enfrenta desafíos significativos en varios ámbitos, pero también cuenta con importantes potencialidades que pueden ser aprovechadas para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y promover un desarrollo más sostenible y equitativo.

FASE III: PROPUESTA

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARROQUIAL 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SAN ANTONIO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

3. FASE III PROPUESTA

Para la Fase Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de San Antonio, se consideró las potencialidades, problemas y desafíos identificados en la Fase Diagnóstico para la formulación de la visión y objetivos, teniendo en cuenta la proyección de la gestión mediano y largo plazo. Para este fin se generaron procesos de participación de las autoridades del GAD Parroquial y la ciudadanía para obtener una visión integral del territorio.

La metodología implementada en la Fase Propuesta comprende la organización y análisis de la información obtenida durante las etapas anteriores. En esta etapa, se adoptó una metodología de análisis cualitativo. El proceso comenzó con la recolección de contribuciones de la comunidad y los integrantes del GAD Parroquial. Estas contribuciones fueron organizadas y, utilizando el conocimiento técnico del equipo consultor, se elaboraron los componentes clave para la etapa de propuesta.

- a. Visión de Desarrollo de la parroquia
- b. Objetivos de Desarrollo del GAD
- c. Competencias determinadas en el COOTAD relacionadas a los desafíos
- d. Políticas
- e. Objetivos de Gestión

Una vez identificados estos elementos, se procedió a la delimitación de las Unidades Territoriales, utilizando como referencia los polígonos establecidos en el Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón. Este paso fue crucial para evaluar el grado de integración de cada desafío en el PDOT. Luego, trabajando en colaboración con los miembros del GAD Parroquial, el equipo consultor estableció los Planes, Programas, Proyectos y Presupuestos que se llevarán a cabo durante el período 2023 – 2027. A este proceso se añadió la priorización de proyectos realizada en la Fase Preparatoria.

Finalmente, se establecieron indicadores, objetivos y líneas base para cada elemento, integrándolos con las competencias, políticas y metas acordadas previamente con la ciudadanía y el GAD. Tomando como referencia la planificación plurianual construida para el GAD Parroquial, se alinearon cada uno de los proyectos con los siguientes instrumentos:

- Objetivos, Metas y Estrategias Territoriales del “Plan De Desarrollo Para El Nuevo Ecuador 2024 – 2025”
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas
- Agendas Nacionales para la Igualdad:
 - Agenda Nacional para la Igualdad de Género
 - Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional
 - Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades
 - Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades
 - Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana
- Agenda de Coordinación Zonal No. 7: El Oro, Loja y Zamora

El equipo consultor, tras analizar todos los datos recogidos, presentó al GAD Parroquial el Modelo Territorial Deseado. Este modelo es una representación visual de cómo se aspira a que evolucione la parroquia. Dentro del contexto del Diagnóstico Estratégico y el Modelo Territorial Vigente, que reflejan tanto las carencias como las oportunidades del territorio, es esencial avanzar hacia una propuesta territorial.

Esta propuesta se fundamentará en los principios de la Constitución (artículos 279 y 280), el COOTAD (artículo 295) y el COPFP (artículo 42, literal b), y buscará alinear la visión y metas de desarrollo con un modelo territorial consensuado. Así, se pretende que las estrategias en los ámbitos social, cultural, económico y ambiental contribuyan a la ordenación del territorio y estén en sintonía con los objetivos nacionales y las estrategias del Plan de Desarrollo Para Un Nuevo Ecuador 2024 – 2025, promoviendo una visión de desarrollo local participativo que apunte a la eliminación gradual de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social.

Así mismo, las problemáticas fueron priorizadas mediante la Matriz de Vester, que clasificó los problemas en críticos, activos, pasivos e indiferentes, siguiendo un sistema de evaluación basado en la relación causa-efecto. En estos encuentros también se generaron propuestas para la Visión de Desarrollo Parroquial, iniciativa que surgió con la premisa de involucrar activamente a la ciudadanía y a los funcionarios en el proceso de desarrollo.

3.1. Propuesta de largo plazo

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Antonio cuenta con una visión a largo plazo orientada un proceso de cierre de brechas y consecución de mejoras que favorezcan a la población. Esta visión generada con participación ciudadana es la base primordial sobre la cual se afirma la propuesta, en la medida que marca desafíos territoriales de acuerdo con los deseos de su localidad y las directrices sociales, económicas y ambientales que pueden constituirse en barreras y oportunidades para la consecución de dichas aspiraciones, tomando en cuenta la visión de largo plazo del Plan del Estado.

La propuesta de largo plazo está conformada por una visión a largo plazo y sus objetivos de desarrollo. Para su cimentación es significativo considerar elementos técnicos y políticos, en la medida de que acumula los anhelos de sus habitantes y las perspectivas de los actores del territorio. Esta fase es la de mayor importancia en el Ordenamiento Territorial y Planificación para el Desarrollo Local, ya que se decide y materializa las decisiones articuladas de los actores territoriales, con el fin de alcanzar una situación deseada para implementar acciones que reflejan la Visión del Desarrollo que encamina el proceso de un corto, mediano y largo plazo.

3.1.1. Visión de Desarrollo

La presente visión se construyó recabando los insumos de los talleres con la ciudadanía y el GAD Parroquial, a través de los cuales se buscó establecer tanto líneas de acción como objetivos en común para hacer de la parroquia un territorio próspero desde el cual la sociedad civil y las autoridades articulan acciones para alcanzar el desarrollo sostenible.

Tabla 157: Visión de Desarrollo de la Parroquia San Antonio

VISIÓN DE DESARROLLO DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO
San Antonio al 2030 es una Parroquia segura que promueve el desarrollo integral de la comunidad, aplicando procesos democráticos e innovadores de participación ciudadana, hacia el desarrollo sostenible y ordenado con equidad social en atención de servicios básicos y equipamientos, con espacios verdes y de recreación disponible para el desarrollo integral de sus habitantes; con una población caracterizada por su organización y emprendimientos afianzados por su gastronomía y turismo.

Fuente: Taller con actores sociales y autoridades (mayo, 2024)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

3.1.2. Objetivos de Desarrollo

Estos postulados representan la situación ideal que se desea alcanzar en el plazo determinado en la visión. Para el caso de la parroquia San Antonio, los objetivos parten desde un enfoque biofísico, social, cultural, económico, de asentamientos humanos y político – institucional; reuniendo las acciones que se deben implementar para mejorar la calidad de vida de los habitantes y articular el rol que el territorio ocupará en el contexto regional con base en sus atributos y la forma deseada de organización institucional.

Tabla 158: Objetivos de Desarrollo de la Parroquia San Antonio

Biofísico	O.D.1.- Preservar la biodiversidad a través del uso sostenible y adecuado de los recursos suelo y agua, en el marco de las políticas locales y nacionales de desarrollo.
Socio Cultural	O.D.2.- Garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de calidad, oportuna e integral de los grupos de atención prioritaria y la población en general.
Económico Productivo	O.D.3.- Repotenciar la capacidad local para implementación de acciones de emprendimientos agro-productivos y de emprendimientos limpios, que apoye el mejoramiento de la economía familiar.
Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía Y Conectividad	O.D.4.- Garantizar el acceso equitativo de la población a servicios básicos de calidad, que garantice una vida sana y promueva el bienestar de todos, acorde a las necesidades de la población.
Político Institucional	O.D.5.- Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de gestión, planificación, transparencia y rendición de cuentas en base a las políticas y lineamientos del sistema de participación ciudadana local, para afianzar la democracia.

Fuente: Taller con actores sociales y autoridades (mayo, 2024)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

De manera general, es importante destacar que tanto los Objetivos de Desarrollo del GAD como los Desafíos de Largo Plazo fueron construidos con el aporte de la ciudadanía y la visión de las autoridades del GAD Parroquial de San Antonio.

Considerando estos insumos, el equipo técnico multidisciplinario sistematizó los aportes recabados y desarrolló la priorización de los objetivos de largo plazo, teniendo en consideración criterios de urgencia, prioridad territorial, necesidades compartidas de las comunidades y la capacidad operativa del GAD Parroquial de San Antonio. A continuación, se muestra la priorización de los mismos:

Tabla 159: Priorización de Desafíos de Largo Plazo

Desafío de Largo Plazo	Objetivo de Desarrollo	Competencia
Sistema Físico – Ambiental		
Las actividades mineras 100% reguladas ambientalmente	O.D.1.- Preservar la biodiversidad a través del uso sostenible y adecuado de los recursos suelo y agua, en el marco de las políticas locales y nacionales de desarrollo.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Recuperación de los ecosistemas degradados		
infraestructura construida en zonas seguras		
Obras de mitigación de inundaciones en Cabecera Parroquial y sus sitios		
Habitantes capacitados en la no quema de desechos sólidos		
Población abastecida de agua para su consumo y cultivos		
Relleno sanitario de Santa Rosa manejado de manera técnica		
Territorio parroquial libre de minería metálica		
Conservar en buen estado zonas identificadas del ecosistema		
Sistema Sociocultural		
Gestionar con la entidad competente o institución	O.G.2.- Gestionar ante las autoridades competentes la suscripción de convenios para la implementación de proyectos de atención integral a grupos prioritarios en la parroquia.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
Formar una base de datos en el cual se pueda trabajar acorde a su realidad.		
Continua gestión con la entidad competente		
Continua gestión con la entidad competente		
Continua gestión con la entidad competente		
Sistema Económico – Productivo		
Implementar políticas y programas que fomenten la diversificación económica, reduciendo la dependencia del cultivo de banano y promoviendo el desarrollo de otras actividades económicas viables y sostenibles.	O.G.3.- Impulsar acciones de acompañamiento técnico y fortalecimiento del sector agro productivas y turístico de la parroquia en coordinación con las autoridades competentes	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Promover el acceso a una educación de calidad y a programas de formación técnica y profesional que estén alineados con las necesidades del mercado laboral local y regional, con el fin de mejorar las competencias y la empleabilidad de la población en edad de trabajar.		
Priorizar la inversión en la mejora y ampliación de las infraestructuras de apoyo a la producción, como vías de acceso, riego, almacenamiento y comercialización, con el objetivo de aumentar la productividad y la competitividad de los sectores económicos locales.		
Implementar programas de investigación y capacitación para maximizar el aprovechamiento de la composición del suelo e hidrografía, aprovechando la alta productividad de los suelos.		
Invertir en la mejora y ampliación de las vías de interconexión terrestre con las principales urbes de la provincia, facilitando el transporte de productos agrícolas y bienes manufacturados.		
Diseñar políticas de desarrollo económico que capitalicen la juventud de la población en edad de trabajar, priorizando la creación de empleos en sectores que demandan actividad física, como la agricultura, la construcción y el turismo rural.		
Aprovechar la presencia de la planta de generación fotovoltaica para avanzar hacia un modelo energético sostenible y respetuoso con el medio ambiente. Promover la adopción de tecnologías limpias y eficientes en el sector energético, incentivando la inversión en proyectos de energía solar, eólica y otras fuentes renovables.		
Sistema de Asentamientos Humanos		
Implementar iluminación en las vías, sobre todo las que conectan sitios,	O.G.4.- Mejorar el estado de las infraestructuras parroquiales y la cobertura de acceso a servicios básicos de la población, como estrategia para mejorar la	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial;
Contar con un cementerio y un sistema administrativo acorde las necesidades de la parroquia		

Desafío de Largo Plazo	Objetivo de Desarrollo	Competencia
Planificar la intervención de manera programada y priorizada	calidad de vida de sus habitantes.	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
Planificar la intervención de manera inmediata, mediante colaboración con la comunidad y a su vez con gestión con GAD		
Planificar el crecimiento de la población en función de la trama y demanda		
Planificar la intervención en estos sitios y el mantenimiento de los mismos		
Dar mantenimiento y planificar según la demanda de la parroquia		
Gestionar con el GAD Municipal el adecuado control para evitar el asentamiento en áreas con riesgos naturales.		
Sistema Político – Institucional	O.G.5.- Promover la participación ciudadana fomentando la transparencia en la gestión institucional a través de procesos que articulen a la sociedad civil con el GAD Parroquial.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
Ejecutar el presupuesto del Gad en niveles superiores al 93 %		
contar con un comité parroquial de emergencia fortalecido		
un sistema de participación ciudadana fortalecido y empoderado		
Implementación del convenio de cooperación interinstitucional		
evidenciar el cumplimiento de los enfoques de igualdad		
implementar al menos 4 convenios que favorezcan el desarrollo parroquial		
contar con un Sistema de participación ciudadana con representatividad ciudadana efectiva		

Fuente: Taller con actores sociales y autoridades (mayo, 2024)

Elaborado por: Equipo Consultor

3.2. Propuesta de Gestión de Mediano Plazo

Comprende las acciones y procesos de articulación que el GAD Parroquial de San Antonio podrá ejecutar en el período de su gestión. En este sentido, evaluando los problemas y potencialidades que se han identificado en territorio a través de los diferentes procesos de recolección de información, en esta sección se plantean Planes, Programas, Proyectos y Presupuestos para la parroquia, así como su alineación a las Agendas Nacionales de Igualdad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Plan Nacional de Desarrollo para un Nuevo Ecuador 2024 – 2025.

3.2.1. Análisis Funcional de las Unidades Territoriales

De acuerdo con lo dispuesto en el Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Santa Rosa 2020 – 2032, la subclasificación del suelo rural para la parroquia San Antonio está determinada por los siguientes usos:

- Suelos rurales de protección: 34.665,04 hectáreas
- Suelos rurales de producción: 1.900,29 hectáreas
- Suelos rurales de aprovechamiento extractivo: 691,23 hectáreas

La identificación de estas unidades territoriales tiene como objetivo organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas partiendo de los desafíos de gestión identificados. Dado que los usos de suelo de la parroquia se destinan en mayor medida hacia fines de protección, es necesario articular acciones encaminadas a preservar el patrimonio natural; no obstante, una proporción importante de la superficie tiene también un carácter productivo, por lo que se deben gestionar intervenciones encaminadas a un acompañamiento adecuado de los productores agropecuarios, así como fortalecer las medidas para el aprovechamiento sustentable de los suelos con carácter extractivo.

Esta organización de acciones permite entender el funcionamiento del territorio de acuerdo con las características definidas en las categorías o unidades territoriales, a fin de responder a los requerimientos, demandas de atención, vocaciones territoriales, siempre basados en los criterios de equidad.

Tabla 160: Unidades Territoriales

Desafío de Gestión (Alto y Medio)	Competencia	Unidad de Intervención: Suelo Rural				Todo el Territorio	Articulación
		Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Sistema Físico – Ambiental							
Control de las actividades mineras dentro de la parroquia			X				GAD Municipal, Prefectura de El Oro, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Energía y Minas
Implementación actividades concientización							GAD Municipal, Prefectura de El Oro, Sociedad Civil
Coordinar con el GAD Municipal para la identificación de zonas de riesgo				X			GAD Municipal
Ejecutar obras en convenio con GAD Municipal, GAD Provincial y ONG					X		GAD Municipal, Prefectura de El Oro, ONGs
Recolección del 100% de los desechos sólidos para eliminar las quemadas	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente				X		Prefectura de El Oro, Sociedad Civil
Pozos profundos para extracción de agua de calidad					X		GAD Municipal
Coordinar con el GAD Municipal para el correcto manejo de los desechos							GAD Municipal
Coordinar acciones de control con Autoridades responsables					X		GAD Municipal, Prefectura de El Oro, Ministerio del Ambiente
Gestionar reforestación con especies de la zona para recuperar zonas degradadas						X	GAD Municipal y Prefectura de El Oro
Sistema Sociocultural							
Gestionar con alguna institución el mantenimiento de los espacios públicos						X	GAD Municipal
Realizar un levantamiento de información sobre los casos de pobreza y extrema pobreza que existe en la parroquia.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;					X	MIES, INEC, Registro Civil
Trabajar con la entidad competente para una mayor cobertura en el proyecto designado.						X	GAD Municipal, Prefectura de El Oro
Trabajar con la entidad competente para una mayor cobertura en el proyecto designado.						X	GAD Municipal, Prefectura de El Oro
Fortalecer la actuación de los organismos de seguridad, garantizando su operatividad en la parroquia y la articulación con las autoridades locales.						X	Policía Nacional, Fuerzas Armadas, GAD Municipal, Prefectura de El Oro
Sistema Económico – Productivo							
Gestionar programas de capacitación y profesionalización de la población para fomentar la creación de nuevos emprendimientos	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	X					Prefectura de El Oro, Ministerio de Trabajo, GAD Municipal, ONGs
Coordinar con el GAD cantonal y provincial programas de capacitación y asesoramiento para		X					GAD Municipal, Prefectura de El Oro, ONGs

Desafío de Gestión (Alto y Medio)	Competencia	Unidad de Intervención: Suelo Rural			Todo el Territorio	Articulación
		Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana		
<p>los emprendedores locales con el objetivo de promover la formalización de sus actividades comerciales y de servicios</p> <p>Gestionar con las autoridades competentes la realización de inversiones en la mejora de las infraestructuras de apoyo a la producción, como la rehabilitación de caminos rurales, la ampliación de sistemas de riego, la construcción de centros de acopio y la implementación de tecnologías adecuadas para aumentar la productividad y la calidad de los productos agrícolas.</p> <p>Promover la diversificación de cultivos para aumentar la resiliencia ante cambios climáticos y mercados, garantizando seguridad alimentaria y generando excedentes para la comercialización.</p> <p>Fomentar la creación de centros logísticos y parques industriales que promuevan la actividad comercial y el intercambio de bienes y servicios, estimulando la economía local y regional.</p> <p>Establecer programas de formación técnica y emprendimiento para jóvenes, impulsando la innovación y el espíritu empresarial.</p> <p>Impulsar la investigación y el desarrollo de soluciones energéticas innovadoras, promoviendo la autonomía energética y la reducción de emisiones de carbono.</p>						
						GAD Municipal, Prefectura de El Oro, Ministerio de Transporte y Obras Públicas
		x				Ministerio de Agricultura, Prefectura de El Oro
					x	Prefectura de El Oro, GAD Municipal
					x	Ministerio de Trabajo, Ministerio de Telecomunicaciones, ONGs
					x	Ministerio de Energía y Minas, ONGs
Sistema de Asentamientos Humanos						
<p>Gestionar con GAD Municipal y CNEL</p> <p>GAD Parroquial y Gestión GAD Municipal</p> <p>GAD Parroquial y Gestión GAD Municipal</p> <p>GAD Parroquial, comunidad y Gestión GAD Municipal</p> <p>Gestionar la planificación con el GAD Municipal mediante Plan Parcial Urbanística.</p> <p>Gestión GAD Municipal</p> <p>Gestión GAD Municipal</p> <p>Gestión GAD Municipal</p>	<p>a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial;</p> <p>b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;</p> <p>e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;</p> <p>a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p>					
			x			CNEL, GAD Municipal
					x	GAD Municipal
					x	GAD Municipal
					x	GAD Municipal
			x			GAD Municipal
					x	GAD Municipal
					x	GAD Municipal
					x	GAD Municipal
Sistema Político – Institucional						
<p>Elevar en un 25 % la ejecución presupuestaria del GAD</p> <p>Conformar el comité parroquial de emergencia</p>					x	CPCCS
					x	Representantes de Ministerios, Prefectura de El Oro, GAD Municipal

Desafío de Gestión (Alto y Medio)	Competencia	Unidad de Intervención: Suelo Rural				Todo el Territorio	Articulación
		Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Incorporar en el sistema de participación ciudadana los actores representativos de la sociedad	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;					X	CPOCS
Firma de un convenio de colaboración interinstitucional con la junta de protección de derechos del cantón Santa Rosa						X	CCPD – SR
Implementar una metodología para medir la implementación de las agendas de igualdad en la planificación institucional						X	GAD Municipal
Lograr la firma de 1 convenio por año en favor de la ciudadanía de la parroquia						X	GAD Municipal, Prefectura de El Oro
Implementar la resolución de participación ciudadana parroquial vigente						X	GAD Municipal

Fuente: Taller con actores sociales y autoridades (mayo, 2024)
 Elaborado por: Equipo Consultor

3.2.2. Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores

La visión de desarrollo del GAD Parroquial de San Antonio se direcciona a alcanzar un aprovechamiento sustentable de las potencialidades del territorio y un abordaje integral de los problemas que han sido identificados. Para este fin, con los aportes recabados de la ciudadanía, las autoridades del GAD Parroquial y el criterio técnico del equipo consultor se han determinado las siguientes variables:

- **Objetivos de Gestión:** corresponde a las acciones que el GAD Parroquial de San Antonio está en capacidad de ejecutar en su período de gestión para afianzar y viabilizar el objetivo de desarrollo. Los objetivos planteados han considerado una perspectiva desde la cual las situaciones deseadas superan las situaciones deficitarias, aprovechando las potencialidades territoriales.
- **Políticas:** constituyen las líneas de acción que el GAD Parroquial de San Antonio desarrollará para alcanzar sus objetivos. Las políticas que se han definido constituyen el marco dentro del cual deberán desplegarse los esfuerzos y acciones para alcanzar los objetivos de gestión.
- **Metas:** hacen referencia a la situación que la parroquia San Antonio desea alcanzar en un período predeterminado. Para la construcción de metas se consideraron las competencias y capacidades del GAD Parroquial.
- **Indicadores:** Son unidades que permiten medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas antes planteadas. Para el caso de esta propuesta se ha procurado que los indicadores sean cuantificables en el tiempo.
- **Línea de base:** Es el punto de partida para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas y corresponde al estado actual del territorio.

En este sentido, las variables anteriormente definidas se han determinado de la siguiente manera:

Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea Base	Año LB	Anualización de Metas				
								2023	2024	2025	2026	2027
<p>Coordinar con el GAD cantonal y provincial programas de capacitación y asesoramiento para los emprendedores locales, con el objetivo de promover la formalización de sus actividades comerciales y de servicios</p> <p>Gestionar con las autoridades competentes la realización de inversiones en la mejora de las infraestructuras de apoyo a la producción, como la rehabilitación de caminos rurales, la ampliación de sistemas de riego, la construcción de centros de acopio y la implementación de tecnologías adecuadas para aumentar la productividad y la calidad de los productos agrícolas.</p> <p>Promover la diversificación de cultivos para aumentar la resiliencia ante cambios climáticos y mercados, garantizando seguridad alimentaria y generando excedentes para la comercialización.</p> <p>Fomentar la creación de centros logísticos y parques industriales que promuevan la actividad comercial y el intercambio de bienes y servicios, estimulando la economía local y regional.</p> <p>Establecer programas de formación técnica y emprendimiento para jóvenes, impulsando la innovación y el espíritu empresarial.</p> <p>Impulsar la investigación y el desarrollo de soluciones energéticas innovadoras, promoviendo la autonomía energética y la reducción de emisiones de carbono.</p>	<p>la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>fortalecimiento del sector agro productivo y turístico de la parroquia en coordinación con las autoridades competentes</p>	<p>a través del fortalecimiento del sector agropecuario y de emprendimiento del turismo comunitario, enfocado en las tradiciones y gastronomía.</p>		<p>productivas de 200 personas con acompañamiento técnico y capacitaciones hasta el año 2026</p>							
Sistema de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad												
<p>Gestionar con GAD Municipal y CNEL</p> <p>GAD Parroquial y Gestión GAD Municipal</p> <p>GAD Parroquial y Gestión GAD Municipal</p> <p>GAD Parroquial, comunidad y Gestión GAD Municipal</p> <p>Gestionar la planificación con el GAD Municipal mediante Plan Parcial Urbanística.</p> <p>Gestión GAD Municipal</p> <p>Gestión GAD Municipal</p>	<p>a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial;</p> <p>b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos</p>	<p>O.G.4- Mejorar el estado de las infraestructuras parroquiales y la cobertura de acceso a servicios básicos de la población, como estrategia para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.</p>	<p>P.4- Desarrollar gestiones de cooperación y articulación para el desarrollo de obras de infraestructura para el mantenimiento de los espacios de encuentro común en la parroquia y la ampliación de los servicios básicos.</p>	<p>Número de proyectos ejecutados</p>	<p>Aumentar las mejoras en movilidad y las condiciones de asentamiento humano a través de m 16 obras ejecutadas para mejorar la calidad de vida de la población</p>	10	2022	10	13	18	24	26

Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea Base	Año LB	Anualización de Metas						
								2023	2024	2025	2026	2027		
<p>Gestión GAD Municipal</p>	<p>en los presupuestos participativos anuales;</p> <p>e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;</p>				hasta el año 2027.									
Sistema Político – Institucional y de Participación Ciudadana														
<p>Elevar en un 25 % la ejecución presupuestaria del GAD</p>	<p>a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p> <p>f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;</p>	<p>O.G.5.- Promover la participación ciudadana fomentando la transparencia en la gestión institucional a través de procesos que articulen a la sociedad civil con el GAD Parroquial.</p>	<p>P.5.- Incentivar la participación política incluyente de los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia con enfoque de género y generacional, en la toma de decisiones claves del GAD parroquial.</p>	<p>Número de proyectos ejecutados</p>	<p>Incrementar la capacidad del GAD Parroquial en un 80% para mejorar gestión institucional y de articulación de las capacidades con la sociedad civil hasta el año 2026</p>	<p>30%</p>	2022	30%	40%	60%	80%	80%		
<p>Conformar el comité parroquial de emergencia</p>														
<p>Incorporar en el sistema de participación ciudadana los actores representativos de la sociedad</p>														
<p>Firma de un convenio de colaboración interinstitucional con la junta de protección de derechos del cantón Santa Rosa</p>														
<p>Implementar una metodología para medir la implementación de las agendas de igualdad en la planificación institucional</p>														
<p>Lograr la firma de 1 convenio por año en favor de la ciudadanía de la parroquia</p>														
<p>Implementar la resolución de participación ciudadana parroquial vigente</p>														

Fuente: Taller con actores sociales y autoridades (mayo, 2024)
 Elaborado por: Equipo Consultor

3.2.3. Planes, Programas, Proyectos y Presupuestos

Considerando los objetivos, políticas, metas, indicadores, los desafíos de largo plazo y de gestión priorizados, los aportes de la ciudadanía además de las competencias legales que le corresponden a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, el equipo técnico consultor definió y puso a consideración del GAD Parroquial de San Antonio los Planes, Programas, Proyectos y Presupuestos a ejecutarse en la administración 2023 – 2027.

En la definición de estos elementos se tomaron en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las propuestas buscan mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria que residen en la parroquia San Antonio.
- Los proyectos aportan de manera transversal a la construcción de un territorio seguro y resiliente.
- Los planteamientos están direccionados a la reducción y mitigación de riesgos y vulnerabilidades del territorio.
- Los proyectos planteados han nacido desde múltiples mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana.

Tabla 162: Planes, Programas y Proyectos

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de Intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Sistema Físico – Ambiental												
O.D.1.- Preservar la biodiversidad a través del uso sostenible y adecuado de los recursos suelo y agua, en el marco de las políticas locales y nacionales de desarrollo.	O.G.1.- Desarrollar proyectos y acciones encaminadas a recuperar y proteger el patrimonio ambiental de la parroquia, así como el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales.		d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Gestionar y desarrollar con la comunidad un proyecto ambiental orientado al manejo y gestión de desechos sólidos hasta el año 2025.	Protección de la Biodiversidad	FOMENTO DE ACTIVIDADES DE RECICLAJE EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DEL CANTÓN SANTA ROSA	1,000.00	Suelo rural de protección	Objetivo 7.- Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	O.7.M.12.- Incrementar residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor en el año 2022 a 56,06% al 2025.	D.2.- Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de la energía en el territorio garantizando la sustentabilidad.	Objetivo 15.- Vida y Ecosistemas Terrestres.
Sistema Sociocultural												
O.D.2.- Garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, e integrar a los grupos de atención prioritaria y la población en general.	O.G.2.- Gestionar ante las autoridades competentes de la suscripción de convenios para la implementación de proyectos de atención integral a grupos prioritarios en la parroquia.		a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad de desarrollo parroquial y su correspondiente territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Restituir los derechos, a través de la atención integral de 1360 niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad en la parroquia hasta el año 2027.	Desarrollo Social	ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO EN CONVENIO CON GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA FORMACIÓN Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO EN CONVENIO CON GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA FORTALECIMIENTO DEL PUNTO DIGITAL GRATUITO DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO DEL CANTÓN SANTA ROSA	85,000.00 65,000.00 38,000.00	Todo el territorio Todo el territorio Todo el territorio	Objetivo 1.- Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	O.1.M.2.- Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	D.1.- Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 10.- Reducción de las Desigualdades

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de Intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Sistema Económico – Productivo												
O.D.3- Repotenciar la capacidad local para implementar acciones de emprendimiento agro-productivos y de emprendimientos limpios, que apoye el mejoramiento de la economía familiar.	O.G.3- Impulsar acciones de acompañamiento técnico y fortalecimiento del sector agro-productivo y turístico de la parroquia en coordinación con las autoridades competentes	P.3- Impulsar la producción y productividad de forma sostenible y sustentable, a través del fortalecimiento del sector agro-productivo y agropecuario y de emprendimientos de la parroquia en coordinación con las autoridades competentes y gastronomía.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Aumentar el desarrollo de las capacidades económicas productivas de 200 personas con acompañamiento técnico y capacitaciones hasta el año 2026	Producción y Turismo	REPOTENCIACIÓN DEL TURISMO DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO CON APOYO DE LAS ENTIDADES COMPETENTES	8,000.00	Producción	Objetivo 5- Fomentar la producción sostenible mejorando los niveles de productividad	Objetivo 5.M.5- Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129.97 en el año 2022 a 131.04 en el 2025.	D.3- Impulsar la productividad y competitividad del sistema a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	Objetivo 8- Trabajo Decente y Crecimiento Económico
O.D.4- Garantizar el acceso equitativo de la población a servicios básicos de calidad, que garanticen una vida sana y promuevan el bienestar de todos, acorde a las necesidades de la población.	O.G.4- Mejorar el estado de las infraestructuras parroquiales y de cobertura de servicios básicos de la población, como estrategia para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.	P.4- Desarrollar gestiones de cooperación y articulación para el desarrollo de obras de infraestructura para el mantenimiento de los espacios de encuentro común en la parroquia y la ampliación de los servicios básicos.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial; b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en	Aumentar las mejoras en movilidad y las condiciones de asentamiento humano a través de 16 obras ejecutadas para mejorar la calidad de vida de la población hasta el año 2027.	Asentamientos Humanos	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CANCHA DE CÉSPED NATURAL EN EL SITIO LAGUNA DE CAÑA, PARROQUIA SAN ANTONIO DEL CANTÓN SANTA ROSA	80,946.45	Expansión urbana	Objetivo 8- Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	O.8.M.6- Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	D.2- Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de la energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Objetivo 11- Ciudades y Comunidades Sostenibles
Sistema de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad												
O.D.4- Garantizar el acceso equitativo de la población a servicios básicos de calidad, que garanticen una vida sana y promuevan el bienestar de todos, acorde a las necesidades de la población.	O.G.4- Mejorar el estado de las infraestructuras parroquiales y de cobertura de servicios básicos de la población, como estrategia para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.	P.4- Desarrollar gestiones de cooperación y articulación para el desarrollo de obras de infraestructura para el mantenimiento de los espacios de encuentro común en la parroquia y la ampliación de los servicios básicos.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial; b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en	Aumentar las mejoras en movilidad y las condiciones de asentamiento humano a través de 16 obras ejecutadas para mejorar la calidad de vida de la población hasta el año 2027.	Asentamientos Humanos	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CANCHA DE CÉSPED NATURAL EN EL SITIO LAGUNA DE CAÑA, PARROQUIA SAN ANTONIO DEL CANTÓN SANTA ROSA	86,400.00	Expansión urbana	Objetivo 8- Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	O.8.M.6- Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	D.2- Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de la energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Objetivo 11- Ciudades y Comunidades Sostenibles

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/ Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de Intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
			los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;			SAN ANTONIO DEL CANTÓN SANTA ROSA						
			e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;			MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DEPORTIVA DEL SITIO LAGUNA DE CAÑA, PARROQUIA SAN ANTONIO DEL CANTÓN SANTA ROSA	3,000.00	Expansión urbana				
						ADECUACIÓN DE LA CASA COMUNAL DEL SITIO LAGUNA DE CAÑA, PARROQUIA SAN ANTONIO DEL CANTÓN SANTA ROSA	3,000.00	Expansión urbana				
						CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y CUNETAS EN LA VÍA DE INGRESO A LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DEL CANTÓN SANTA ROSA	78,150.19	Expansión urbana				
						ADECUACIÓN DE LAS BATERÍAS SANITARIAS, BARY ADECUACIONES DE PINTURA DEL SALÓN DE ACTOS "LA MERCED" DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO, CANTÓN SANTA ROSA	6,138.87	Expansión urbana				
						MEJORAMIENTO DEL CÉSPED DE LA CANCHA DEL BARRIO CENTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN ANTONIO, CANTÓN SANTA ROSA	37,000.00	Expansión urbana				
						ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL SALÓN AUDITORIO DEL GAD PARROQUIAL DE SAN ANTONIO.	30,000.00	Expansión urbana				
						MEJORAMIENTO DE GRADERÍOS Y BAR DE LA CIUDADELA "LA MERCED" DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO, CANTÓN SANTA ROSA	6,000.00	Expansión urbana				
						CONSTRUCCIÓN DE PARADA DE BUSES EN EL SECTOR LAS CRUCITAS II DE LA	4,000.00	Expansión urbana				

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de Intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
						PARROQUIA SAN ANTONIO, CANTÓN SANTA ROSA						
						CONSTRUCCIÓN DE GRADERIOS PARA LA CANCHA DEL BARRIO CENTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN ANTONIO CANTÓN SANTA ROSA	20,000.00	Expansión urbana				
						DISEÑO Y ADECUACIÓN DE ESPACIO PARA LETRAS CORPÓREAS DEL SITIO LAGUNA DE CAÑA DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO, CANTÓN SANTA ROSA	6,500.00	Expansión urbana				
						DISEÑO Y ADECUACIÓN DE ESPACIO PARA LETRAS CORPÓREAS DEL SITIO LAS CRUCITAS DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO, CANTÓN SANTA ROSA	10,000.00	Expansión urbana				
						CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE LA PARROQUIA, EN CONVENIO CON LAS ENTIDADES COMPETENTES	30,000.00	Expansión urbana				
						MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO	20,000.00	Expansión urbana				
						ADECUACION DE ESPACIO FISICO PARA BODEGA CIUDADELA PRIMERO DE JUNIO DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO.	6,000.00	Expansión urbana				
Sistema Político – Institucional y de Participación Ciudadana												
O.D.5- Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de gestión, planificación, transparencia y rendición de cuentas en	O.G.5- Promover la participación ciudadana fomentando la transparencia en la gestión institucional a través de	P.5- Incentivar la participación política incluyente de los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia con enfoque de género y	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad desarrollo parroquial y su correspondient.	Incrementar la capacidad del GAD Parroquial en un 80% para mejorar la gestión institucional y de articulación	Político Institucional Protección de la Biodiversidad	POTENCIALIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES DEL GAD PARROQUIAL DE SAN ANTONIO CON BASE AL PLAN PARROQUIAL DE CAPACITACIONES	100.00	Todo el territorio	Objetivo 9- Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente al orientado al bienestar social.	O.9.M.10- Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO	D.4- Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Objetivo 16- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de Intervención	PND		ETN	ODS				
									Objetivo	Meta						
base a las políticas y lineamientos del sistema de participación ciudadana local, para afianzar la democracia.	procesos que articulen a la sociedad civil con el GAD parroquial. O.G.1 - Desarrollar proyectos y acciones encaminadas a recuperar y proteger el patrimonio ambiental de la parroquia, así como el aprovechamiento sustentable de recursos naturales.	generacional, en la toma de decisiones claves del GAD parroquial. P.1.- Promover la garantía de los derechos de la naturaleza y la conservación de los ecosistemas afectados por los desechos sólidos con un acceso justo y equitativo a sus beneficios, a través de la responsabilidad social.	e ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y la plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	de las capacidades con la sociedad civil hasta el año 2026		PARROQUIA SAN ANTONIO , CANTÓN SANTA ROSA , PROVINCIA DE ELORO				Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo			
														ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO	2,500.00	Todo el territorio
IMPLEMENTACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL GAD PARROQUIAL	2,000.00	Todo el territorio														

Fuente: Taller con actores sociales y autoridades (mayo, 2024)
 Elaborado por: Equipo Consultor

3.2.3.1. Proyectos de Gestión del GAD Parroquial

Tabla 168: Planes, Programas y Proyectos de Gestión

Programas	Proyectos	Metas Individuales	Indicadores Individuales	LB Indiv.	Año LB	Presupuesto					TOTAL	Financiamiento		
						23	24	25	26	27		Fis	Auto	Cré
Protección de la Biodiversidad	EDUCAR Y SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN LOCAL SOBRE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DEL CANTÓN SANTA ROSA	Gestionar con las autoridades competentes y la empresa privada el desarrollo de dos campañas de reciclaje hasta el año 2026.	Número de campañas realizadas	0	2024	.	.	500.00	500.00	.	1,000.00	.	1,000.00	.
	GESTIONAR ANTE LA ENTIDAD COMPETENTE EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DEL CANTÓN SANTA ROSA	Gestionar con el GAD Municipal del cantón Santa Rosa el desarrollo de un proceso de ampliación de la cobertura de recolección de Desechos Sólidos en la parroquia San Antonio, hasta el año 2025.	Número de ampliaciones realizadas	1	2023	1,000.00	.
Desarrollo Social	GESTIONAR LA FIRMA DE UN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA LA INTERVENCIÓN CONJUNTA EN PROYECTOS DE ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE TRES AÑOS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DEL CANTÓN SANTA ROSA	Gestionar con el Ministerio de Inclusión Económica y Social la firma de un convenio de cooperación para el desarrollo de actividades del Programa Creciendo con Nuestros Hijos en conjunto con el GAD Parroquial.	Número de convenios de cooperación acordados	1	2015
	ASISTENCIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA, MOVILIDAD HUMANA Y DESNUTRICIÓN DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO EN CONVENIO CON LAS ENTIDADES COMPETENTES	Desarrollar con las autoridades competentes 2 acciones de sensibilización y prevención de violencia hacia los grupos de atención prioritaria, hasta el año 2026.	Número de acciones ejecutadas	0	2024	.	.	500.00	500.00	.	1,000.00	.	.	.
Asentamientos Humanos	GESTIÓN A TRAVÉS DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL LA CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUSES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN ANTONIO, CANTÓN SANTA ROSA	Gestionar, a través de responsabilidad social, el desarrollo de una obra de construcción de dos paradas de buses en la cabecera parroquial de San Antonio, hasta el año 2024.	Número de obras de construcción desarrolladas	0	2024	.	4,000.00	.	.	.	4,000.00	.	.	.
	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CANCHA DE CÉSPED NATURAL DEL SITIO LAGUNA DE CAÑA DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO, CANTÓN SANTA ROSA	Gestionar con las autoridades competentes el desarrollo de una obra de construcción de la segunda etapa de la cancha de césped natural del sitio Laguna de Caña, hasta el año 2025.	Número de obras de construcción desarrolladas	1	2024	.	.	25,000.00	.	.	25,000.00	.	.	.

Programas	Proyectos	Metas Individuales	Indicadores Individuales	LB Indiv.	Año LB	Presupuesto					TOTAL	Financiamiento			
						23	24	25	26	27		Fis	Auto	Cré	Otr
	GESTIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ALCANTARILLADO INTEGRAL DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO, CANTÓN SANTA ROSA	Gestionar la elaboración de estudios técnicos y de factibilidad para la construcción de un proyecto de alcantarillado sanitario para la cabecera parroquial de San Antonio, hasta el año 2026.	Número de estudios técnicos realizados	0	2024	-	-	-	60,000.00	-	60,000.00	-	60,000.00	-	-
	REGENERACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO A LA PARROQUIA SAN ANTONIO, CANTÓN SANTA ROSA	Gestionar con el GAD Municipal del cantón Santa Rosa y la Prefectura del El Oro el desarrollo de una obra de regeneración de la vía de acceso a la parroquia San Antonio, hasta el año 2026.	Número de obras de regeneración ejecutadas	1	2019	-	-	-	30,000.00	-	30,000.00	-	30,000.00	-	-
	GESTIÓN CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES Y JUEGOS INFANTILES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN ANTONIO, CANTÓN SANTA ROSA	Gestionar con el GAD Municipal del cantón Santa Rosa el desarrollo de una obra de construcción de una área verde con juegos infantiles en la cabecera parroquial, hasta el año 2025.	Número de obras de construcción desarrolladas	0	2024	-	-	20,000.00	-	-	20,000.00	-	20,000.00	-	-
	GESTIONAR LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO, CANTÓN SANTA ROSA	Gestionar ante CNEL el mejoramiento y la ampliación de la cobertura de alumbrado público en 2 sectores de la parroquia San Antonio, hasta el año 2026.	Número de sectores con ampliación de la cobertura	2	2023	-	-	3,000.00	3,000.00	-	6,000.00	-	6,000.00	-	-
	GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO Y CATASTRO DEL CEMENTERIO GENERAL DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO	Gestionar ante el GAD Municipal de Santa Rosa el desarrollo de un proceso de revisión, ordenamiento y catastro del cementerio general de la parroquia, hasta el año 2025.	Número de procesos realizados	1	2010	-	-	10,000.00	-	-	10,000.00	-	10,000.00	-	-
	GESTIÓN ANTE EL MIDUVI PARA LA ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA FAMILIAS DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO, CANTÓN SANTA ROSA	Brindar apoyo logístico a 10 familias de la parroquia para la adjudicación de viviendas de interés prioritario en San Antonio, hasta el año 2027.	Número familias beneficiadas	7	2019	-	45,000.00	45,000.00	45,000.00	-	135,000.00	-	135,000.00	-	-
	GESTIONAR EL MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE LA IGLESIA CENTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL	Gestionar con la comunidad y la empresa privada el mantenimiento y readequación de la Iglesia de confesión católica ubicada en la cabecera parroquial hasta 2025	Iglesia de la cabecera parroquial readeuada hasta 2025		2004	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

3.2.3.2. Alineación con las Agendas Nacionales para la Igualdad, Planificación Territorial Diferenciada y Agenda de Coordinación Zonal

Para la alineación de la planificación institucional del GAD Parroquial de San Antonio con las Agendas Nacionales de planificación territorial, se tomaron en cuenta los siguientes instrumentos:

- Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021 – 2025
- Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021 – 2025
- Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio 2021 – 2025
- Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 – 2025
- Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2021 – 2025
- Agenda de Coordinación Zonal 2023 Zona 7 - Sur: El Oro, Loja y Zamora

Además de:

- Competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales dispuestas en el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD
- Objetivos de Desarrollo y Objetivos de Gestión determinados en procesos de participación ciudadana para el GAD Parroquial de San Antonio

Tabla 164: Alineación con las Agendas Nacionales para la Igualdad

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la Igualdad		Objetivo	Agenda de Coordinación Zonal	
			Agenda Nacional de Igualdad	Objetivo		ACZ#	Prioridad Territorial
Sistema Físico – Ambiental							
<p>OD1.- Preservar la biodiversidad a través del uso sostenible y adecuado de los recursos suelo y agua, en el marco de las políticas locales y nacionales de desarrollo.</p>	<p>OG1.- Desarrollar proyectos y acciones encaminadas a recuperar y proteger el patrimonio ambiental de la parroquia, así como el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales.</p>	<p>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;</p>	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Cambio Climático, Mujeres y Personas LGBTI+; Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTIQ+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos.	Agendas Zonales - Zona 7 - Sur: El Oro, Loja y Zamora		<p>Contaminación Ambiental</p> <p>* Problema identificado: Contaminación y pérdida de los recursos naturales por malas prácticas productivas, débil tratamiento de desechos sólidos y aguas residuales, y actividades extractivas.</p> <p>* Acciones: Mesa técnica entre los actores involucrados de la prioridad territorial.</p>
			Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.			
			Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Situaciones De Riesgo, Emergencias Humanitarias y Movilidad Humana: Fortalecer los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad y sus familias en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias			
			Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana	* Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza. * Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.			
			Sistema Sociocultural				
<p>OD2.- Garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de calidad, oportuna e integral de los grupos de atención prioritaria y la población en general.</p>	<p>OG2.- Gestionar ante las autoridades competentes la suscripción de convenios para la implementación de proyectos de atención integral a grupos prioritarios en la parroquia.</p>	<p>a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p>	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	* Deporte y Actividad Física – Mujeres: Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural. * Cuidado Humano, Reproducción y Sostenibilidad de la Vida – Mujeres: Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñas y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado. * Educación y Conocimiento – Mujeres: Garantizar el acceso de las mujeres a la educación universal, inclusiva y de calidad en los niveles inicial, básico y bachillerato, promoviendo su permanencia y culminación y estableciendo procesos de modernización y eficiencia del modelo educativo, por medio de la innovación y uso de herramientas tecnológicas. * Educación, Ciencia y Cultura: Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y a los de educación inicial.	Agendas Zonales - Zona 7 - Sur: El Oro, Loja y Zamora		<p>Desnutrición crónica infantil:</p> <p>* Problemática identificada: limitaciones para el desarrollo pleno por desnutrición crónica infantil.</p> <p>* Acciones: Mesa técnica entre los actores involucrados de la prioridad territorial.</p>
			Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	* Desarrollar las medidas previstas en el COOTAD, a fin de configurar los espacios territoriales apropiados para el ejercicio de los derechos de las			

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la Igualdad		Objetivo	Agenda de Coordinación Zonal	
			Agenda Nacional de Igualdad y Pueblos	Agenda Nacional de Discapacidades		ACZ#	Prioridad Territorial
			Nacionalidades y Pueblos	Agenda Nacional de Discapacidades	comunidades, pueblos y nacionalidades. * Promover y auspiciar las celebraciones tradicionales de conformidad con el calendario propio de cada comunidad y pueblo. * Fortalecer las medidas de prevención de discapacidades; * Fomentar el conocimiento y uso de las TIC para disminuir la brecha digital de las personas con discapacidad en la zona rural. * Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia. * Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana. * Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana		
Sistema Económico - Productivo							
O.D.3- Repotenciar la capacidad local para implementación de acciones de emprendimientos agro-productivos y de emprendimientos limpios, que apoye el mejoramiento de la economía familiar.	O.G.3- Impulsar acciones de acompañamiento técnico y fortalecimiento del sector agro productivo y turístico de la parroquia en coordinación con las autoridades competentes	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	* Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y promover la inclusión laboral con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a personas en movilidad humana. * Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TIC, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria. Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos. * Desarrollar las medidas previstas en el COOTAD, a fin de configurar los espacios territoriales apropiados para el ejercicio de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades. * Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales. * Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para Personas con Discapacidad. * Promover la capacitación y certificación por competencias laborales en las personas con discapacidad		Turismo * Problemática identificada: Débil desarrollo del sector turístico. * Acciones: Mesa técnica entre los actores involucrados de la prioridad territorial.
			Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana	* Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y promover la inclusión laboral con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a personas en movilidad humana. * Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible.		
Sistema de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad							
O.D.4- Garantizar el acceso equitativo de la	O.G.4- Mejorar el estado de las infraestructuras	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	* Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.		Servicios Básicos: * Problemática identificada: Deficiencia en cobertura,

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la Igualdad		Objetivo	Agenda de Coordinación Zonal	
			Agenda Nacional de Igualdad	Agenda Nacional		ACZ#	Prioridad Territorial
<p>población a servicios básicos de calidad, que garantice una vida sana y promueva el bienestar de todos, acorde a las necesidades de la población.</p>	<p>parroquiales y la cobertura de acceso a servicios básicos de la población, como estrategia para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.</p>	<p>sociedad el desarrollo parroquial y correspondiente ordenamiento territorial;</p> <p>b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos</p> <p>e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados descentralizados por otros niveles de gobierno;</p>	<p>Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional</p> <p>Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos</p> <p>Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades</p> <p>Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana</p>	<p>* Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTI+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos.</p> <p>* Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado.</p> <p>* Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación general básica.</p> <p>* Promover el acceso, permanencia y culminación del bachillerato general unificado.</p> <p>* Repotenciar la infraestructura de las escuelas comunitarias que fueron cerradas.</p> <p>* Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos.</p> <p>* Fomentar alternativas de infraestructura, sistemas y medios de transporte público terrestres adaptados para personas con discapacidad.</p> <p>* Impulsar programas de vivienda con parámetros de accesibilidad</p> <p>* Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.</p> <p>* Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.</p>	<p>cantidad, calidad y frecuencia de servicios básicos.</p> <p>* Acciones: Mesa técnica entre los actores involucrados de la prioridad territorial.</p> <p>Infraestructura vial y transporte:</p> <p>* Problemática identificada: Deficiente planificación y mantenimiento de la infraestructura vial y transporte.</p> <p>* Acciones: Mesa técnica entre los actores involucrados de la prioridad territorial.</p>		
Sistema Político – Institucional y de Participación Ciudadana							
<p>O.D.5- Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de gestión, planificación, transparencia y rendición de cuentas en base a las políticas y lineamientos del sistema de participación ciudadana local, para afianzar la democracia.</p>	<p>O.G.5- Promover la participación ciudadana fomentando la transparencia en la gestión institucional a través de procesos que articulen a la sociedad civil con el GAD Parroquial.</p>	<p>a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p> <p>f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el</p>	<p>Agenda Nacional para la Igualdad de Género</p> <p>Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional</p> <p>Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos</p> <p>Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades</p>	<p>* Garantizar el principio de igualdad y la paridad de género en las organizaciones políticas, procesos electorales y en el ejercicio de un cargo público.</p> <p>* Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género.</p> <p>* Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.</p> <p>* Desarrollar las medidas previstas en el COOTAD, a fin de configurar los espacios territoriales apropiados para el ejercicio de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.</p> <p>* Fortalecer las formas propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.</p> <p>* Promover la participación de las personas con discapacidad en los procesos democráticos a través del derecho de elegir y ser elegidos</p>			

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la Igualdad		Agenda de Coordinación Zonal	
			Agenda Nacional de Igualdad	Objetivo	ACZ#	Prioridad Territorial
		carácter de organizaciones territoriales de base;		* Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados * Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria * Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana		
			Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana			

Fuente: Taller con actores sociales y autoridades (mayo, 2024)
 Elaborado por: Equipo Consultor

3.2.3.1. Matriz Plurianual de Programas y Proyectos

Tabla 165: Matriz Plurianual de Programas y Proyecto

Meta	Indicador	Línea Base	Año LB	Metas Anualizadas					Prog	Proyectos	Metas Individuales	Indicadores Individuales	Línea Base Individual	Año LB	Presupuesto					TOTAL	Financiamiento					
				23	24	25	26	27							23	24	25	26	27		Fis	Aut	Cré	Otr		
Sistema Físico – Ambiental																										
<p>Gestionar y desarrollar con la comunidad un proyecto ambiental orientado al manejo y gestión de desechos sólidos hasta el año 2025.</p>	<p>Número de proyectos ejecutados</p>	2	2014	0	0	1	0	0	0	Protección de la Biodiversidad	<p>FOMENTO DE ACTIVIDADES DE RECICLAJE EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DEL CANTÓN SANTA ROSA</p>	<p>Implementar una campaña de reciclaje y reutilización de residuos con la participación de la comunidad hasta el año 2025.</p>	<p>Número de campañas implementadas</p>	0	2024	-	-	1,000.00	-	-	1,000.00	1,000.00	-	-	-	-
Sistema Sociocultural																										
<p>Restituir los derechos, a través de la atención integral de 1360 niñas, adolescentes, adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad en la parroquia hasta el año 2027.</p>	<p>Número de personas atendidas</p>	600	2022	600	800	1000	1200	1360	Desarrollo Social	<p>ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO EN CONVENIO CON GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA</p>	<p>Brindar atención integral actividades de salud ocupacional a 80 adultos mayores de la parroquia anualmente, hasta el año 2027.</p>	<p>Número de personas atendidas</p>	80	2019	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	85,000.00	50,000.00	35,000.00	-	-	
<p>Número de personas atendidas</p>	600	600	2022	600	800	1000	1200	1360	Desarrollo Social	<p>FORMACIÓN Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO EN CONVENIO CON GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA</p>	<p>Desarrollar anualmente habilidades y destrezas deportivas en 80 niños, niñas y adolescentes de la parroquia, hasta el año 2027.</p>	<p>Número de personas atendidas</p>	80	2022	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	65,000.00	32,500.00	32,500.00	-	-		

Meta	Indicador	Línea Base	Año LB	Metas Anualizadas					Prog.	Proyectos	Metas Individuales	Indicadores Individuales	Línea Base Individual	Año LB	Presupuesto					Financiamiento				
				23	24	25	26	27							23	24	25	26	27	TOTAL	Fis	Aut	Cré	Otr
													2018	7.600,00	7.600,00	7.600,00	7.600,00	7.600,00	38.000,00	3.000,00	35.000,00	-	-	-
Sistema Económico – Productivo																								
Aumentar el desarrollo de las capacidades económicas productivas de 200 personas con acompañamiento técnico y capacitaciones hasta el año 2026	Número de personas atendidas	20	2022	20	20	100	150	200	Producción y Turismo	REPOTENCIACIÓN DEL TURISMO DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO CON APOYO DE LAS ENTIDADES COMPETENTES	Número de actividades desarrolladas	0	2024	-	-	8.000,00	-	8.000,00	8.000,00	5.000,00	3.000,00	-	-	-
				20	20	200	150	200						3.000,00	3.000,00	3.000,00	9.000,00	9.000,00	-	-	-			
Aumentar las mejoras en movilidad y las condiciones de asentamiento humano a través de 16 obras	Número de proyectos ejecutados	10	2022	10	13	18	24	26	Asentamientos Humanos	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CANCHA DE CÉSPED NATURAL EN EL SITIO LAGUNA DE CAÑA, PARROQUIA SAN ANTONIO DEL CANTÓN SANTA ROSA	Número de obras construidas	1	2020	80.946,45	-	-	-	-	80.946,45	80.946,45	-	-	-	-
				10	13	18	24	26						80.946,45	-	-	-	-	80.946,45	80.946,45	-	-	-	
Sistema de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad																								

Meta	Indicador	Línea Base	Año LB	Metas Anualizadas					Prog	Proyectos	Metas Individuales	Indicadores Individuales	Línea Base Individual	Año LB	Presupuesto					TOTAL	Financiamiento					
				23	24	25	26	27							23	24	25	26	27		Fis	Aut	Cré	Otr		
									CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y CUNETAS EN LA VÍA DE INGRESO A LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DEL CANTÓN SANTA ROSA	500 metros lineales de bordillos y cunetas en la vía de ingreso a la cabecera parroquial, hasta el año 2024.	Número de metros lineales construidos	100	2018	33,150.19	45,000.00	-	-	-	-	78,150.19	6,138.87	-	-	-	-	-
									ADECUACIÓN DE LAS BATERÍAS SANITARIAS, BAR Y ADECUACIONES DE PINTURA DEL SALÓN DE ACTOS "LA MERCED" DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO, CANTÓN SANTA ROSA	Desarrollar una obra de mejoramiento al Salón de Actos "La Merced", incluyendo sus servicios higiénicos, bar y la pintura de su fachada interna hasta el año 2023.	Número de obras de mejoramiento realizadas	1	2020	6,138.87	-	-	-	-	6,138.87	6,138.87	-	-	-	-	-	
									MEJORAMIENTO DEL CESPED DE LA CANCHA DEL BARRIO CENTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN ANTONIO, CANTÓN SANTA ROSA	Desarrollar cinco obras de mejoramiento al césped de la cancha del Barrio Central de la cabecera parroquial de San Antonio, hasta el año 2027.	Número de obras de mejoramiento realizadas	1	2021	5,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	37,000.00	37,000.00	-	-	-	-	-	
									ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL SALÓN AUDITORIO DEL GAD PARROQUIAL DE SAN ANTONIO.	Desarrollar una obra de mejoramiento a la infraestructura del salón auditorio del GAD Parroquial, así como fortalecer su equipamiento, hasta el año 2025.	Número de obras de mejoramiento realizadas	1	2018	-	-	30,000.00	-	-	30,000.00	30,000.00	30,000.00	-	-	-	-	
									MEJORAMIENTO DE GRADEROS Y BAR DE LA CIUDADELA "LA MERCED" DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO, CANTÓN SANTA ROSA	Desarrollar una obra de mejoramiento a la infraestructura del parque La Merced de la cabecera parroquial, hasta el año 2024.	Número de obras de mejoramiento realizadas	1	2020	-	6,000.00	-	-	-	6,000.00	6,000.00	-	-	-	-	-	

Meta	Indicador	Línea Base	Año LB	Metas Anualizadas					Tog	Proyectos	Metas Individuales	Indicadores Individuales	Línea Base Individual	Año LB	Presupuesto					Financiamiento								
				23	24	25	26	27							23	24	25	26	27	TOTAL	Fis	Aut	Cré	Otr				
Incrementar la capacidad del GAD Parroquial en un 80% para mejorar gestión institucional y de articulación de las capacidades con la sociedad civil hasta el año 2026	Número de proyectos ejecutados	30%	2022	30%	40%	60%	80%	80%	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO - CANTÓN SANTA ROSA - PROVINCIA DEL ORO	Desarrollar una actividad enfocada en el fortalecimiento de las capacidades institucionales del GAD Parroquial, hasta el año 2027.	Número de actividades realizadas	1	2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
				30%	40%	60%	80%	80%						22,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
									ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO - AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO	Mejorar una infraestructura comunitaria de encuentro común hasta finales del año 2025	Número de obra ejecutada		2024	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	6,000.00	3,000.00	-	-	-	-	
									MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO	Desarrollar una obra de mejoramiento de 3 km de caminos vecinales en convenio con la Prefectura de El Oro, hasta el año 2026.	Número de km de caminos vecinales con mantenimiento	1	2019	-	-	20,000.00	-	-	-	-	-	20,000.00	3,000.00	17,000.00	-	-	-	-
Sistema Político - Institucional y de Participación Ciudadana																												

3.2.4. Modelo Territorial Deseado

San Antonio se perfila como una parroquia en la que se preservan y protegen los recursos naturales, en la que se atiende de manera integral a todas las personas, especialmente a los grupos de atención prioritaria; una parroquia con un sector agro productivo y turístico fortalecido, que cuente con infraestructuras, áreas de esparcimiento y servicios públicos de calidad y en la cual la participación ciudadana se constituye como el pilar fundamental de la gestión de la administración parroquial.

Los planes, programas, proyectos y presupuestos delimitados para cada una de las unidades territoriales de intervención, pretenden aprovechar de forma estratégica las potencialidades de la comunidad y abordar las problemáticas actuales desde una visión de desarrollo sostenible. En este sentido, la visión del modelo territorial deseado incluye:

- Suelos rurales de protección: al ser los más extensos, se busca su conservación integral a través de proyectos que incluyan campañas de sensibilización de la población, reciclaje y reutilización de residuos, así como un cambio en el sistema de tratamiento de desechos sólidos que reduzca el impacto medioambiental de las actividades humanas.
- Suelos rurales de producción: se plantean estrategias de intervención que incluyan el acompañamiento a los productores agropecuarios, la repotenciación del sector turístico parroquial, así como la construcción y mantenimiento de infraestructuras para garantizar un mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes.
- Suelos rurales de aprovechamiento extractivo: articulación con instituciones públicas y privadas para el desarrollo de proyectos de responsabilidad social corporativa que permitan que las regalías de los procesos extractivos se inviertan en el territorio, así como un seguimiento exhaustivo de las normas y regulaciones para evitar contaminación.

FASE IV: MODELO DE GESTIÓN

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARROQUIAL 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SAN ANTONIO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

4. FASE IV MODELO DE GESTIÓN

Para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Antonio, se ha planteado un Modelo de Gestión que reúne un conjunto de procedimientos direccionados a que la implementación de la propuesta en territorio se articule con la normativa legal vigente, con los diferentes niveles de gobierno y con las demás instituciones tanto públicas como privadas que tienen incidencia en la parroquia; esto con el objetivo de solventar problemas y fomentar las potencialidades que han sido identificadas en las fases previas de este Plan.

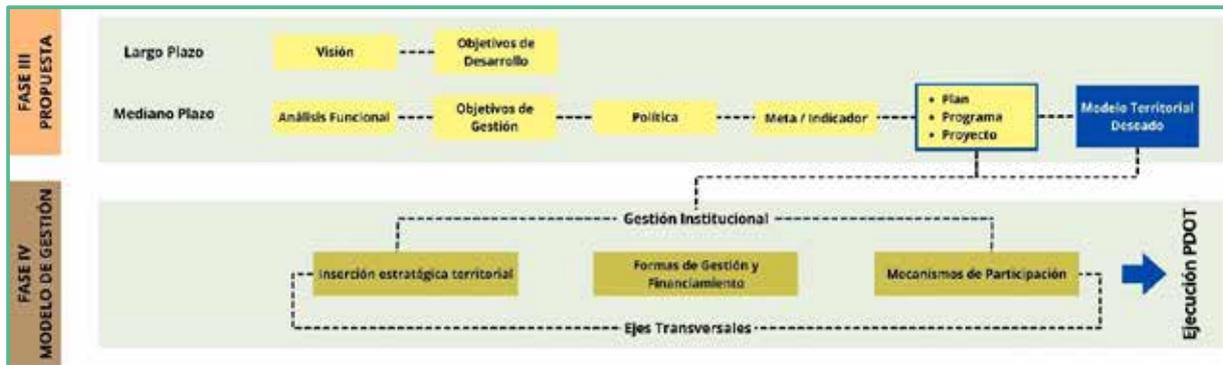
En esta fase se considera la metodología propuesta por la Secretaría Nacional de Planificación con relación a la conceptualización y ordenamiento de la planificación, además de lo previsto por la Constitución para los diferentes niveles territoriales. Esto representa un primer paso en el desarrollo de las dimensiones territoriales sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales desde un enfoque sistémico en el ejercicio de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Los componentes del Modelo de Gestión establecen estrategias de articulación, las cuales representan las actividades que el GAD realizará para coordinar temas que no son de su competencia, o, sobre los cuales tiene competencias compartidas con otros niveles de gobierno. En este sentido se diseña un modelo para la articulación con la planificación del desarrollo a través de tres estrategias:

- Inserción estratégica territorial
- Formas de gestión – articulación para la gestión
- Estrategias transversales
- Estrategias de seguimiento y evaluación

En este sentido, para la construcción del Modelo de Gestión se vinculó además la participación activa del Consejo de Planificación, los vocales del GAD Parroquial y los actores locales del territorio para el establecimiento de una propuesta que responda a las demandas ciudadanas y al desarrollo integral de la parroquia San Antonio. Bajo este contexto, a continuación, se muestra el diagrama de relaciones entre la Fase III Propuesta y la Fase IV Modelo de Gestión:

Ilustración 68: Flujo de relacionamiento Propuesta – Modelo de Gestión



Fuente: Secretaría de Planificación

Elaborado por: Equipo Consultor

4.1. Inserción Estratégica Territorial

Comprende un conjunto de acciones que la institución parroquial implementará para generar interacciones que permitan incrementar los efectos positivos para la localidad. A través de este conocimiento es posible definir además la articulación que puede tener el GAD en estas iniciativas desde el ámbito de sus competencias. De acuerdo con la Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Secretaría Nacional de Planificación, es necesario considerar tres variables:

- **Iniciativa:** plan, programas, proyectos, convenios, espacios de coordinación que buscan dar solución a un problema local, a través del aprovechamiento de las potencialidades territoriales. Estos pueden ser promovidos desde el sector público, privado, comunitario, académico, de cooperación internacional, entre otros.
- **Objetivo de la articulación:** objetivos que deben implementarse en la intervención los cuales deben evidenciar el carácter estratégico de la misma.
- **Mecanismos de la articulación:** descripción de las formas de articulación del GAD en la intervención.

Con base a estos insumos, se desarrolló junto con los miembros del GAD Parroquial de San Antonio sesiones de trabajo para la definición de iniciativas de trabajo, objetivos estratégicos y mecanismos de articulación para todas las intervenciones.

Tabla 166: Definición de Iniciativas, Objetivos y Mecanismos de Articulación

Iniciativa	Objetivo de la Articulación	Mecanismo de Articulación
<p>Ciudadela Divino Niño, Ciudadela primero de junio, Ciudadela la Merced, Ciudadela Central y Ciudadela El Buen Vivir.</p> <p>Sitio Laguna de Caña y Sitio las Crucitas</p>	<p>Velar por el bienestar y avance del sector rural; su objetivo principal es desarrollar la participación de la población en la toma de decisiones que mejorarán su condición de vida, siendo la participación de los actores locales sumamente importante en el proceso de la gestión del GAD.</p>	<p>Coordinación en alianza estratégica GAD – Barrios y sitios; por otro lado, la cooperación, donde se establecen grupos de trabajo o comités que se prestan apoyo general y que intercambian información sobre los programas, proyectos, servicios y objetivos.</p>
<p>Unidad Educativa Carlos Zambrano y Escuela Rio Cenepa</p>	<p>Brindar servicios de educación de calidad a la ciudadanía de la parroquia.</p>	<p>Coordina acciones con actores locales, padres de familia y autoridades para mejorar la calidad de los servicios.</p>
<p>Comité de Padres de Familia de la Escuela Carlos Zambrano y Comité de padres de familia de la Escuela Rio Cenepa</p>	<p>Velar por la calidad de los servicios de educación brindados en la parroquia</p>	<p>Coordina acciones con actores locales, padres de familia y autoridades para mejorar la calidad de los servicios.</p>
<p>Comité de Salud</p>	<p>Cuidar que los servicios de salud integrales que se brinden sean de calidad.</p>	<p>Charlas, conversatorios, campañas médicas, entrega de medicina, atención medica primaria a la población.</p>
<p>Puesto de Salud San Antonio</p>	<p>Brindar servicios de salud integrales.</p>	<p>Charlas, conversatorios, campañas médicas, entrega de medicina, atención medica primaria a la población.</p>
<p>Tenencia Política de San Antonio</p>	<p>mantener el orden en la parroquia, así como .Organizar y coordinar la implementación de las políticas públicas nacionales.</p>	<p>Coordinación con las autoridades, entidades que intervienen en el territorio y actores locales, para resguardar la seguridad.</p>
<p>CNH de San Antonio</p>	<p>Velar que los servicios de cuidado y estimulación sean de calidad para la niñez de la parroquia.</p>	<p>Asistencia a Reuniones, apoyando a las gestiones, acuerdos, participación en talleres y capacitaciones para mejorar el cuidado a niños y niñas.</p>
<p>Profesora CNH de San Antonio</p>	<p>Brindar servicios de cuidado y estimulación de calidad a la niñez de la parroquia.</p>	<p>Asistencia a Reuniones, apoyando a las gestiones, acuerdos, participación en talleres y capacitaciones para mejorar el cuidado a niños y niñas.</p>
<p>Comité y catequistas de la Iglesia San Antonio y Grupo Católico Religioso del Sitio Laguna de Cañas</p>	<p>Cuidar y velar por la iglesia y sus creencias.</p>	<p>Asistencia a reuniones, apoyando a las gestiones, acuerdos</p>
<p>Asociación Agropecuaria San Antonio.</p>	<p>Velar por el bienestar de los asociados.</p>	<p>Asistencia a Reuniones, apoyando a las gestiones, acuerdos</p>
<p>Seguro Campesino.</p>	<p>Brindar atención de calidad y con calidez a la ciudadanía</p>	<p>Asistencia a Reuniones, apoyando a las gestiones, acuerdos</p>
<p>Grupo GLBTI</p>	<p>Brindar atención de calidad y con calidez a los agrupados.</p>	<p>Asistencia a Reuniones, apoyando a las gestiones, acuerdos</p>

Iniciativa	Objetivo de la Articulación	Mecanismo de Articulación
Dirigente deportivo de Fútbol San Antonio.	Velar por el desarrollo deportivo, dinamizando el desarrollo de habilidades y destrezas deportivas en la población.	Asistencia a Reuniones, apoyando a las gestiones, acuerdos
Comité de deportes del sitio Laguna de Caña	Velar por el desarrollo deportivo, dinamizando el desarrollo de habilidades y destrezas deportivas en la población.	Asistencia a Reuniones, apoyando a las gestiones, acuerdos
Representantes de las Mujeres de San Antonio, de Las Crucitas y del Sitio Laguna de Cañas.	Actividades Sociales y de formación	Asistencia a Reuniones, apoyando a las gestiones, acuerdos
Presidenta Proyecto Esc. De Fútbol	Actividades sociales, deportivas y recreacionales	Asistencia a Reuniones, apoyando a las gestiones, acuerdos
Representantes de Discapacidades Especiales de San Antonio y Las Crucitas	Actividades sociales, deportivas, recreacionales y formativas.	Asistencia a Reuniones, apoyando a las gestiones, acuerdos
Representante Grupo de Emprendedores de la Parroquia San Antonio	Velar por el bienestar de los asociados	Asistencia a Reuniones, apoyando a las gestiones, acuerdos

Fuente: Talleres con Actores Locales y Autoridades

Elaborado por: Equipo Consultor

4.2. Formas de Gestión – Articulación para la Gestión

Las estrategias definidas por el GAD Parroquial de San Antonio para la consecución de los planes, programas y proyectos establecidos en el PDOT, corresponden a las formas de gestión y articulación para la gestión. Para coordinar estos esfuerzos a nivel territorial con los actores estratégicos, se ha planificado la estructuración de alianzas y convenios para articular las acciones de estas entidades de forma que la visión de desarrollo parroquial pueda ser alcanzada en el mediano plazo.

En consonancia con las directrices de la Secretaría Nacional de Planificación, en esta fase es fundamental considerar a otros actores estratégicos además de los ya identificados en el entorno del GAD. Estos nuevos actores incluyen a la academia, instituciones públicas descentralizadas, instituciones públicas desconcentradas, sector privado, ONGs, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de cooperación internacional (multilaterales), banca pública, entre otros actores. Así mismo, las estrategias de articulación para la gestión propuestas consideran:

- Relacionamento: actores públicos y privados que corresponden a las entidades que intervienen en el plan, programa o proyecto.
- Formas de gestión: instrumentos y formas de gestión utilizados en la intervención articulada entre los actores identificados.
- Responsable: encargados de la implementación de cada plan, programa y proyecto que deberá, además, responsabilizarse del relacionamiento y los mecanismos identificados.

En la Fase I Preparatoria del presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de San Antonio se identificaron 32 actores sociales con incidencia en el territorio, entre los que se encuentran representantes de directivas barriales, sitios y comunas, tenencia política, instituciones educativas, organizaciones religiosas, productores agropecuarios y servidores públicos. Con base a este mapeo de actores actualizado y tomando como referencia los planes, programas y proyectos definidos por el GAD Parroquial a implementarse hasta el año 2027, se sistematizó las formas de gestión para la parroquia rural San Antonio a través de la siguiente matriz:

Tabla 167: Formas de Gestión de la Parroquia San Antonio

Proyecto	Relacionamiento		Formas de Gestión	Responsable
	Actor Involucrado	Interés: ¿Por Qué? ¿Para Qué?		
Sistema Físico – Ambiental				
Fomentar actividades de reciclaje en la parroquia San Antonio del cantón Santa Rosa	GAD Parroquial, EMASEP	Educar y sensibilizar a la población local sobre RECLICLAR y REUSAR	Requerimiento ante EMASEP	GAD parroquial
Sistema Sociocultural				
Proyecto de atención a adultos mayores de la parroquia San Antonio en convenio con GAD Municipal del cantón Santa Rosa	GAD Parroquial y GAD Municipal	Atención a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de la parroquia, que les permita dar una mejor calidad de vida.	Firma de convenio para continuidad del servicio.	GAD parroquial
Desarrollo de formación y apoyo a las actividades deportivas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de la parroquia San Antonio en convenio con GAD Municipal del cantón Santa Rosa	GAD Parroquial y GAD Municipal	Atención a adultos mayores de la parroquia, que les permita dar una mejor calidad de vida y la utilización del tiempo libre.	Firma de convenio para continuidad del servicio.	GAD parroquial
Fortalecimiento de Infocentro de la parroquia San Antonio del cantón Santa Rosa	GAD Parroquial y MINTEL	Fortalecimiento de las habilidades y destrezas de la población en el acceso a la tecnología, información y comunicación.	Mantenimiento de convenio con Mintel	GAD parroquial
Sistema Económico – Productivo				
Repotenciación del del turismo de la parroquia San Antonio con apoyo de las entidades competentes	GAD Parroquial, Prefectura y GAD Municipal	Fortalecer el turismo comunitario parroquial como fuente de mejoramiento de ingreso familiar.	Requerimiento, presentación de proyecto y Firma de convenio	GAD parroquial
Mejorar la productividad del sector agrícola, mediante el fortalecimiento técnico de sus capacidades.	GAD Parroquial, Prefectura, GAD Municipal empresa privada y MAG	fortalecimiento técnico de las capacidades y habilidades de los productores.	Requerimiento, presentación de proyecto y Firma de convenio	GAD parroquial
Sistema de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad				
Construcción de la primera etapa de la cancha de césped natural en el sitio Laguna de Cañas, parroquia San Antonio del cantón Santa Rosa.	GAD Parroquial y GAD Municipal	Mejoramiento de la calidad del tiempo libre de la población; así como, motivar a la población a mejorar la salud y hace ejercicio.	Requerimiento, presentación de proyecto y Firma de convenio	GAD parroquial
Construcción de la cubierta con estructura metálica para la cancha deportiva ubicadas en la Escuela de Educación Básica Carlos Zambrano Orejuela en la parroquia San Antonio del cantón Santa Rosa.	GAD Parroquial y GAD Municipal	Proteger a los niños, niñas y adolescentes educandos, en sus espacios deportivos y de encuentro común	Requerimiento, presentación de proyecto y Firma de convenio	GAD parroquial
Mantenimiento de la cubierta de la cancha deportiva del sitio Laguna de Caña, parroquia San Antonio del cantón Santa Rosa.	GAD Parroquial y GAD Municipal	Mantenimiento de infraestructuras comunitaria del GAD Parroquial, lo que evita que se deteriore la misma.	Requerimiento, presentación de proyecto y Firma de convenio	GAD parroquial
Mantenimiento de la casa comunal del sitio Laguna de Cañas, parroquia San Antonio del cantón Santa Rosa.		Mantenimiento de infraestructuras comunitaria del GAD Parroquial, lo que evita que se deteriore la misma.	Elaboración de proyecto y ejecución de obra.	GAD parroquial
Construcción de bordillos y cunetas en la vía de ingreso a la cabecera parroquial de San Antonio del cantón Santa Rosa	GAD Parroquial y GAD Municipal	Construcción de obras necesarias que permitirán el mejoramiento de la accesibilidad y de la calidad de vida de la población.	Elaboración de proyecto y ejecución de obra.	GAD parroquial

Proyecto	Relacionamiento		Formas de Gestión	Responsable
	Actor Involucrado	Interés: ¿Por Qué? ¿Para Qué?		
Mantenimiento de las baterías sanitarias, bar y adecuaciones de pintura del salón de actos "La Merced" de la parroquia San Antonio, cantón Santa Rosa.	GAD Parroquia	Mantenimiento de infraestructuras comunitaria del GAD Parroquial, lo que evita que se deteriore la misma.	Elaboración de proyecto y ejecución de obra.	GAD parroquial
Mantenimiento del césped de la cancha del Barrio Central de la cabecera parroquial de San Antonio, cantón Santa Rosa.	GAD Parroquia	Mantenimiento de infraestructuras comunitaria del GAD Parroquial, lo que evita que se deteriore la misma.	Elaboración de proyecto y ejecución del contrato.	GAD parroquial
Mantenimiento del parque "La Merced" de la parroquia San Antonio, cantón Santa Rosa.	GAD Parroquia	Mantenimiento de infraestructuras comunitaria del GAD Parroquial, lo que evita que se deteriore la misma.	Elaboración de proyecto y ejecución de obra.	GAD parroquial
Construcción de parada de buses en el sector Las Crucitas de la parroquia San Antonio, cantón Santa Rosa.	GAD Parroquia	Construcción de obras necesarias que permitirán el mejoramiento de la accesibilidad y de la calidad de vida de la población.	Elaboración de proyecto y ejecución de obra.	GAD parroquial
Gestionar a través de corresponsabilidad social la construcción de paradas de buses en la cabecera parroquial de San Antonio, cantón Santa Rosa.	GAD Parroquia	Construcción de obras necesarias que permitirán el mejoramiento de la accesibilidad y de la calidad de vida de la población.	Requerimiento, presentación de proyecto y Firma de convenio	GAD parroquial
Gestión para la construcción de la segunda etapa de la cancha de césped natural del sitio Laguna de Cañas de la parroquia San Antonio, cantón Santa Rosa.	GAD Parroquial	Construcción de obras necesarias que permitirán el mejoramiento de la accesibilidad y de la calidad de vida de la población.	Elaboración de proyecto y ejecución de obra.	GAD parroquial
Construcción de graderíos para la cancha del Barrio Central de la cabecera parroquial de la parroquia San Antonio cantón Santa Rosa.	GAD Parroquial	Construcción de obras necesarias que permitirán el mejoramiento de la accesibilidad y de la calidad de vida de la población.	Elaboración de proyecto y ejecución de obra.	GAD parroquial
Regeneración del sitio Laguna de Cañas de la parroquia San Antonio, cantón Santa Rosa.	GAD Parroquial y GAD Municipal	Construcción de obras necesarias que permitirán el mejoramiento de la accesibilidad y de la calidad de vida de la población.	Elaboración de proyecto y ejecución de obra.	GAD parroquial
Regeneración del sector Las Crucitas de la parroquia San Antonio cantón Santa Rosa.	GAD Parroquial y GAD Municipal	Construcción de obras necesarias que permitirán el mejoramiento de la accesibilidad y de la calidad de vida de la población.	Elaboración de proyecto y ejecución de obra.	GAD parroquial
Gestión para la elaboración de estudios y proyectos para el alcantarillado integral de la parroquia San Antonio, cantón Santa Rosa.	GAD Parroquial, Prefectura y GAD Municipal	Construcción de obras necesarias que permitirán el mejoramiento y ampliación de la red de alcantarillado de la parroquia.	Requerimiento, presentación de proyecto	GAD parroquial
Gestionar con las autoridades competentes la regeneración de la vía de acceso a la parroquia San Antonio, cantón Santa Rosa.	GAD Parroquial, Prefectura y GAD Municipal	Construcción de obras necesarias que permitirán el mejoramiento de la accesibilidad y de la calidad de vida de la población.	Requerimiento, presentación de proyecto y Firma de convenio	GAD parroquial
Gestión para la construcción de áreas verdes y juegos infantiles en la cabecera parroquial de San Antonio, cantón Santa Rosa.	GAD Parroquial y GAD Municipal	Construcción de obras necesarias que permitirán el mejoramiento de la accesibilidad y de la calidad de vida de la población.	Elaboración de proyecto y ejecución de obra.	GAD parroquial
Gestión para construcción y mantenimiento de las calles céntricas de la parroquia, en convenio con las entidades competentes.	GAD Parroquial, Prefectura y GAD Municipal	Construcción de obras necesarias que permitirán el mejoramiento de la accesibilidad y de la calidad de vida de la población.	Elaboración de proyecto y ejecución de obra.	GAD parroquial
Gestión ante la Prefectura para el mantenimiento de los caminos vecinales de la parroquia San Antonio.	GAD Parroquial, Prefectura y GAD Municipal	Construcción de obras necesarias que permitirán el mejoramiento de la accesibilidad y de la calidad de vida de la población.	Requerimiento, presentación de proyecto y Firma de convenio	GAD parroquial
Gestionar la ampliación de la cobertura de alumbrado público de la parroquia San Antonio, cantón Santa Rosa.	GAD Parroquial CNEL	Ampliación de la cobertura de alumbrado público de la parroquia San Antonio, a través de gestión ante CNEL.	Requerimiento y presentación de proyecto	GAD parroquial

Proyecto	Relacionamiento		Formas de Gestión	Responsable
	Actor Involucrado	Interés: ¿Por Qué? ¿Para Qué?		
Gestión ante el GAD Municipal del cantón Santa Rosa para el ordenamiento y catastro del cementerio general de la parroquia San Antonio.	GAD Parroquial y GAD Municipal	Ordenamiento y catastro del cementerio general de la parroquia San Antonio, con el apoyo del GAD Municipal de Santa Rosa.	Requerimiento ante la entidad de competente.	GAD parroquial
Gestión ante el MIDUVI para la adjudicación de vivienda de interés prioritario para familias de la parroquia San Antonio, cantón Santa Rosa.	GAD Parroquial y MIDUVI	adjudicación de vivienda de interés prioritario para familias de la parroquia San Antonio, a través de gestión ante MIDUVI.	Requerimiento ante la entidad de competente.	GAD parroquial
Sistema Político – Institucional y de Participación Ciudadana				
Potencialización de las capacidades del GAD parroquial de la parroquia San Antonio con base al plan de capacitaciones parroquial.	GAD Parroquial entidades cooperantes	Fortalecimiento de las capacidades del GAD parroquial de la parroquia San Antonio la misma que permita mejorar la calidad de los servicios.	Requerimiento ante la entidad de competente.	GAD parroquial
Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Antonio , cantón Santa Rosa , provincia de El Oro.	GAD Parroquial	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Antonio.	Requerimiento de contratación de servicios de consultoría.	GAD parroquial
Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Antonio al Plan de Desarrollo del Estado.	GAD Parroquial	Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Antonio al Plan de Desarrollo del Estado 2025- 2029.	Requerimiento de contratación de servicios de consultoría.	GAD parroquial
Implementación de mecanismos de seguridad ciudadana en coordinación con las entidades competentes.	GAD Parroquial	Promover la activación de los mecanismos de seguridad ciudadana, en alianza con las entidades correspondientes.	Requerimiento ante la entidad de competente.	GAD parroquial
Implementación de administración, digitalización y custodia de archivos del GAD Parroquial.	GAD Parroquial	Administración, digitalización y custodia de archivos del GAD Parroquial, que permitan garantizar su protección.	Requerimiento de contratación de servicios de prestaciones de servicio.	GAD parroquial

Fuente: Talleres con Actores Locales y Autoridades
Elaborado por: Equipo Consultor

4.3. Estrategias Transversales

Las estrategias que se han determinado comprenden un conjunto de medidas para evaluar el nivel de cumplimiento que el PDOT tiene con relación a los ejes prioritarios de actuación en el ámbito público. El GAD Parroquial de San Antonio ha considerado estrategias transversales establecidas por la Constitución de la República, las cuales incluyen a cuatro ejes prioritarios en la planificación:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

4.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas

Para el cumplimiento del enfoque transversal de derechos, el GAD Parroquial ha considerado una alineación con las agendas nacionales de igualdad, entre las que se encuentran las Agendas Nacionales para la Igualdad de Género; para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos; para la Igualdad de Discapacidades; y para la Igualdad de Movilidad Humana. Esta alineación se detalla en la fase propuesta e incluye un análisis a profundidad de cómo los objetivos planteados contribuyen al logro de las metas establecidas en la planificación nacional.

Así mismo, el GAD Parroquial ha definido proyectos específicos que abordan el enfoque de igualdad de derechos, desde una perspectiva más amplia, entre ellos:

- Proyecto de atención a adultos mayores en convenio con GAD Municipal.
- Asistencia a personas en situación de violencia, movilidad humana y desnutrición en convenio con las entidades competentes.
- Implementación de mecanismos de seguridad ciudadana en coordinación con las entidades competentes.

Los proyectos se orientan a fortalecer el pleno cumplimiento de derechos y la promoción de mecanismos de igualdad para los grupos de atención prioritaria. Las acciones definidas facilitan el reconocimiento de las potencialidades, así como establecer mecanismos para promover la resiliencia y recuperación de exclusión.

4.3.2. Protección frente a riesgos y desastres

El artículo 389 de la Constitución del Ecuador establece que es responsabilidad del Estado proteger a las personas, las comunidades y la naturaleza contra los efectos adversos de desastres naturales o causados por el ser humano. Esto se logra a través de la prevención de riesgos, la mitigación de desastres, y la recuperación y mejora de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el propósito de reducir la vulnerabilidad. En este sentido, el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está integrado por las unidades de gestión de riesgos de todas las instituciones públicas y privadas a nivel local, regional y nacional.

En el ámbito parroquial, la principal instancia de actuación es el Comité Parroquial para Emergencias (COPAE), compuesto por representantes de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Cuerpo de Bomberos, Seguro Campesino, Ministerio de Educación, MIES, teniente Político, delegado del GAD Cantonal, Equipo de Coordinación Operativa y los vocales del GAD. El diagnóstico del presente PDOT refleja la problemática que San Antonio carece de un COPAE constituido y funcional, motivo por el cual la principal línea de actuación frente a riesgos y desastres parte por la conformación inmediata de este organismo.

De igual modo, las estrategias de acción establecidas para la protección frente a riesgos y desastres coordinan el trabajo conjunto del GAD con las Fuerzas Armadas, el GAD Municipal de Santa Rosa y el Benemérito Cuerpo de Bomberos del cantón, quienes actúan como actores estratégicos para la respuesta a desastres.

Considerando que uno de los elementos de mayor preocupación es el colapso del relleno sanitario cantonal y las consecuencias de un mal manejo de desechos sólidos, los proyectos que se han planteado para prevención de riesgos incluyen la actuación en este ámbito, así como la prevención a través de la regeneración urbana:

- Gestionar ante las autoridades competentes el mejoramiento del servicio de recolección de desechos.
- Gestión para la elaboración de estudios y proyectos para el alcantarillado integral de la parroquia San Antonio.
- Proyectos de regeneración de sitios y comunas de la parroquia.

4.3.3. Adopción de medidas frente al Cambio Climático

Para el caso de San Antonio, tomar medidas frente al cambio climático es crucial para garantizar la sostenibilidad y resiliencia de la comunidad. Los efectos del cambio climático, como las sequías, inundaciones y cambios en los patrones de cultivo, pueden afectar gravemente la agricultura, que, de acuerdo a lo identificado en la fase diagnóstica, es la principal fuente de ingresos para las familias

Además, estos fenómenos climáticos extremos pueden dañar infraestructuras básicas, como caminos y sistemas de agua potable, incrementando la vulnerabilidad de la población. En los talleres con la comunidad se ha podido identificar que implementar estrategias de adaptación y mitigación, como el uso de prácticas agrícolas sostenibles, la reforestación y la mejora de infraestructuras, puede proteger los medios de vida, preservar los recursos naturales y fortalecer la capacidad de la parroquia para enfrentar futuros desafíos climáticos.

La Constitución del Ecuador en su artículo 414 determina que el Estado es responsable de la adopción de medidas de mitigación frente a esta problemática a través de la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, la deforestación, la contaminación atmosférica; además de tomar medidas para la conservación de bosques, vegetación y protección de la población frente al riesgo. En este sentido, el proceso de construcción del PDOT consideró las metas establecidas en la Estrategia Nacional de Cambio Climático para determinar las acciones que el GAD puede ejecutar en el marco de sus competencias.

Así mismo, el GAD Parroquial estableció proyectos específicos que actúan en torno a la conservación de los ecosistemas y la lucha contra el cambio climático dentro del territorio de San Antonio, siendo estos proyectos:

- Educar y sensibilizar a la población local sobre la protección ambiental en la parroquia San Antonio del cantón Santa Rosa.
- Fomentar actividades de reciclaje en la parroquia San Antonio del cantón Santa Rosa.
- Mantener y proteger áreas verdes y espacios naturales en toda la parroquia.

4.3.4. Adopción de medidas frente a la Desnutrición Crónica Infantil

Para abordar esta problemática, que tiene especial afectación en comunidades rurales como San Antonio, el Modelo de Gestión plantea una articulación intersectorial que permita canalizar los esfuerzos y llegar hacia las familias que más requieren esta ayuda. Para ello se han definido cinco estrategias:

1. Programas de alimentación escolar: Gestionar con el Ministerio de Educación y la Empresa Privada la dotación de kits de alimentación escolar para las instituciones educativas de la parroquia, garantizado así que los niños en edad escolar, especialmente los más pequeños, tengan acceso a comidas nutritivas durante su jornada educativa.
2. Acciones de atención primaria en salud: coordinar con el Ministerio de Salud y el GAD Municipal jornadas de atención médica y nutricional en la comunidad para identificar y atender casos de desnutrición, así como proporcionar suplementos vitamínicos y alimentos fortificados cuando sea necesario.
3. Mejorar el acceso a servicios básicos: en conjunto con las autoridades locales y organizaciones de cooperación internacional, trabajar en la mejora de infraestructuras y servicios básicos como agua potable, saneamiento adecuado y acceso a servicios de salud, ya que estos factores tienen un impacto directo en la salud y nutrición de la población infantil.
4. Impulsar la soberanía alimentaria: gestionar la implementación de sistemas de riego y huertos comunitarios, que permitan a las familias la producción de alimentos frescos y nutritivos para el autoconsumo.
5. Vigilancia nutricional: junto con los promotores del MIES, establecer sistemas de vigilancia nutricional para monitorear regularmente el estado nutricional de los niños en la comunidad y detectar tempranamente cualquier aumento en la incidencia de desnutrición crónica.

La comisión sociocultural del GAD Parroquial de San Antonio será la responsable de coordinar acciones e impulsar en conjunto con los demás vocales las acciones planteadas. Estas acciones, además de las que pueden nacer desde la sociedad civil, pueden contribuir significativamente a la reducción de la incidencia de desnutrición crónica infantil.

4.4. Estrategias de Seguimiento y Evaluación

Para tener un control sobre los avances que se realizan en torno a los programas y proyectos, el PDOT Parroquial requiere de un permanente proceso de seguimiento y evaluación para medir la eficiencia y eficacia de las acciones, la optimización de los recursos públicos y especialmente el cumplimiento de las metas establecidas en la etapa de planificación. Para este fin se consideran seis líneas de trabajo:

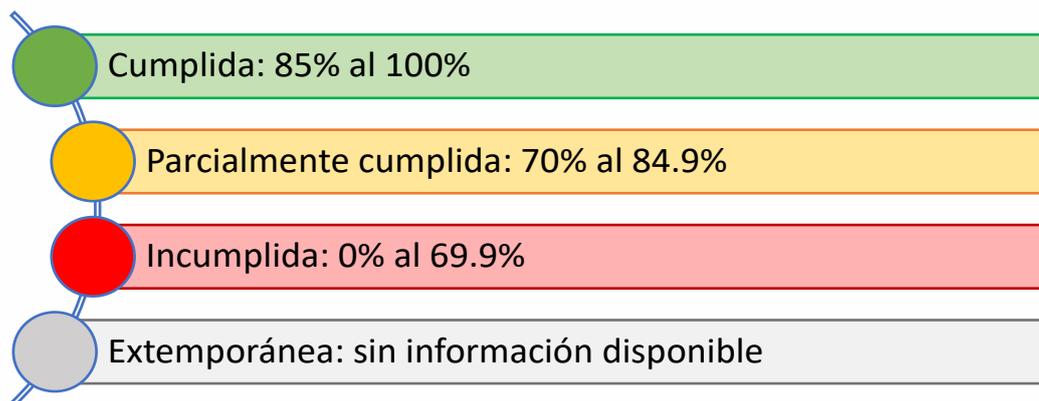
- a. Identificar las metas establecidas y su periodicidad en cada uno de los planes, programas y proyectos del PDOT Parroquial.
- b. Delimitar el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación.
- c. Detallar los responsables de los procesos de seguimiento y evaluación, además de los insumos necesarios para estas actividades.
- d. Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, el contenido de cada uno y las fuentes de información.
- e. Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno de la institución y a la ciudadanía, de forma clara y transparente.
- f. Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente.

Con base a estas variables, la "Comisión Político – Institucional" del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Antonio elaborará un informe anual consolidado de seguimiento y evaluación del PDOT, mismo que será presentado a la máxima instancia de participación ciudadana definida por el GAD Parroquial en las fechas previstas por la institución.

Este informe incluirá un análisis del cumplimiento de las metas y de las posibles causas que influyeron para que presenten el desempeño descrito; además incorporarán alertas y recomendaciones hacia el GAD para la adopción de líneas de acción para definir decisiones preventivas y correctivas que maximicen la eficiencia de la administración parroquial. En este sentido, los elementos a ser evaluados tendrán relación con la matriz plurianual de programas y proyectos definida en la fase de propuesta por el GAD Parroquial de San Antonio.

Los proyectos incluidos en la matriz plurianual, requieren ser evaluados de forma contante para asegurar la eficacia de las acciones emprendidas. Para este fin, el GAD Parroquial de San Antonio, deberá determinar los avances que se han desarrollado en cada uno de los proyectos en función de los siguientes criterios:

Ilustración 69: Semaforización del porcentaje de cumplimiento de metas



Fuente: Taller de Planificación con el GAD Parroquial, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

En este sentido, cada estado de cumplimiento se rige a:

- Proyecto/Meta cumplido (●): los indicadores anuales se encuentran en el mismo nivel o superan el valor esperado al de la semaforización.
- Proyecto/Meta parcialmente cumplido (●): los resultados anuales, a pesar de registrar avances, no han sido suficientes para cumplir la meta. Registraron leves variaciones en el rango del semáforo.
- Proyecto/Meta incumplido (●): los resultados anuales registran cambios en la tendencia o se encuentran por debajo del valor esperado.
- Proyecto/Meta extemporánea (○): no se dispone de información actualizada referente al avance de ese proyecto o meta.

Como se puede evidenciar, la semaforización en el proceso de evaluación permite identificar los avances y las áreas de intervención que se requieren atender. Se recomienda que el informe de evaluación cuente con la participación activa de todos los miembros del GAD Parroquial, a fin de enriquecer la información y direccionar las acciones necesarias para la administración local.

ANEXOS

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARROQUIAL 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SAN ANTONIO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

ANEXOS

Anexo 1: Notificación del Inicio del Procedimiento



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO
SANTA ROSA EL ORO – ECUADOR
RUC: 0760029750001**



OFICIO N.º 040-2024 GADPRSA
San Antonio, 19 de febrero de 2024

Lcdo.
Pablo Quezada
PRESIDENTE DEL GAD PR DE LA AVANZADA.
En su despacho.

De nuestras consideraciones:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio reciba usted un cordial y respetuoso saludo, y a la vez le deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

De acuerdo a lo establecido en el Contrato No. **CDC-GADPRDESANANTONIO-2024-001** de fecha 5 de febrero del 2024 para la ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO, DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, le comunico a Ud. que hemos iniciado el proceso de actualización del PDOT, información que facilito a Ud. para los fines consiguiente de conformidad con los parámetros y normativas dictados por la secretaria de Planifica Ecuador.

Particular, que pongo en su conocimiento, para fines pertinentes.

Atentamente.



Psic. Clínica Mary Cruzungo Cún.
**PRESIDENTA
GAD PR DE SAN ANTONIO**



Recibido
26-02-2024



Hora: 14H57

Direc: José María Ollague e/ 10 de agosto y veiasco ibarra T Teif. 2906-101 email gadprsanantonio@gmail.com celular 0987419948



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO
SANTA ROSA EL ORO – ECUADOR
RUC: 0760029750001



OFICIO N.º 041-2024 GADPRSA
San Antonio, 19 de febrero de 2024

Sr.
Orlando Orellana Vaca
PRESIDENTE DEL GAD PR DE BELLAVISTA.
En su despacho.

De nuestras consideraciones:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio reciba usted un cordial y respetuoso saludo, y a la vez le deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

De acuerdo a lo establecido en el Contrato No. **CDC-GADPRDESANANTONIO-2024-001** de fecha 5 de febrero del 2024 para la ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO, DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, le comunico a Ud. que hemos iniciado el proceso de actualización del PDOT, información que facilito a Ud. para los fines consiguiente de conformidad con los parámetros y normativas dictados por la secretaria de Planifica Ecuador.

Particular, que pongo en su conocimiento, para fines pertinentes.

Atentamente.




Psic. Clínica Mery Untuzungo Cún.
PRESIDENTA
GAD PR DE SAN ANTONIO

Recibido: 26- Febrero -2024
HORA: 15:10:8

Direc: José María Ollague e/ 10 de agosto y Veiasco Ibarra ^º Teif. 2906-101 email gadprsanantonio@gmail.com celular 0987419948



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO
SANTA ROSA EL ORO – ECUADOR
RUC: 0760029750001



OFICIO N.º 042-2024 GADPRSA
San Antonio, 19 de febrero de 2024

Sr.
Sucre Cevallos Chávez
PRESIDENTE DEL GAD PR DE LA CUCA
En su despacho.



De nuestras consideraciones:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio reciba usted un cordial y respetuoso saludo, y a la vez le deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

De acuerdo a lo establecido en el Contrato No. **CDC-GADPRDESANANTONIO-2024-001** de fecha 5 de febrero del 2024 para la ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO, DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, le comunico a Ud. que hemos iniciado el proceso de actualización del PDOT, información que facilito a Ud. para los fines consiguiente de conformidad con los parámetros y normativas dictados por la secretaria de Planifica Ecuador.

Particular, que pongo en su conocimiento, para fines pertinentes.

Atentamente.




Psic. Clínica Mery Unuzungo Cún.
PRESIDENTA
GAD PR DE SAN ANTONIO

Dircc: José María Ollague e/ 10 de agosto y Velasco Ibarra * Telf. 2906-101 email gadprsanantonio@gmail.com celular 0987419948



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO
SANTA ROSA EL ORO – ECUADOR
RUC: 0760029750001



OFICIO N.º 043-2024 GADPRSA
San Antonio, 19 de febrero de 2024

ing.
Larry Vite Cevallos.
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA ROSA.
En su despacho.

De nuestras consideraciones:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio reciba usted un cordial y respetuoso saludo, y a la vez le deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

De acuerdo a lo establecido en el Contrato No. **CDC-GADPRDESANANTONIO-2024-001** de fecha 5 de febrero del 2024 para la ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO, DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, le comunico a Ud. que hemos iniciado el proceso de actualización del PDOT, información que facilito a Ud. para los fines consiguiente de conformidad con los parámetros y normativas dictados por la secretaria de Planifica Ecuador.

Así mismo, solicito de manera comedida, delegue a quien corresponda me facilite el PUGS Cantonal, información que se requiere para la actualización del PDOT territorial.

Particular, que pongo en su conocimiento, para fines pertinentes.

Atentamente.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

Documento Nro.: GADMSR-SCEN-2024-0802-E-GD

Fecha: 2024-02-26 15:24:39

Recibido por: Alonso Giovanni Alvar Correa

Psic. Clínica Mery Unuzungo Cún
PRESIDENTA
GAD PR DE SAN ANTONIO

Para verificar el estado de su documento ingrese a <https://edoc.santarosa.gob.ec>

Direc: José María Ollague e/ 10 de agosto y Velasco Ibarra * Telf. 2906-101 emca@el usuario: "0702771015"
gadprsanantonio@gmail.com celular 0987419948



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO
SANTA ROSA EL ORO – ECUADOR
RUC: 0760029750001



OFICIO N.º 044-2024 GADPRSA
San Antonio, 19 de febrero de 2024

ing.
Clemente Bravo Riofrio.
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE EL ORO.
En su despacho.



De nuestras consideraciones:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio reciba usted un cordial y respetuoso saludo, y a la vez le deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

De acuerdo a lo establecido en el Contrato No. **CDC-GADPRDESANANTONIO-2024-001** de fecha 5 de febrero del 2024 para la ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO, DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, le comunico a Ud. que hemos iniciado el proceso de actualización del PDOT, información que facilito a Ud. para los fines consiguiente de conformidad con los parámetros y normativas dictados por la secretaria de Planifica Ecuador.

Particular, que pongo en su conocimiento, para fines pertinentes.

Atentamente.




Psic. Clínica Mery Unzuongo Cún.
PRESIDENTA
GAD PR DE SAN ANTONIO

Dircc. José María Ollague e/ 10 de agosto y Velasco Ibarra * Telf. 2900-101 email: gadprsanantonio@gmail.com celular 0987419948



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO
SANTA ROSA EL ORO – ECUADOR
RUC: 0760029750001



OFICIO N.º 045-2024 GADPRSA
San Antonio, 19 de febrero de 2024

Doctor
Eber Ponce Rosero
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE ARENILLAS.
En su despacho.

GAD MUNICIPAL DEL CANTON ARENILLAS
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA 20 FEB 2024 HORA 09:53
Nº 485
FIRMA AUTORIZADA

De nuestras consideraciones:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio reciba usted un cordial y respetuoso saludo, y a la vez le deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

De acuerdo a lo establecido en el Contrato No. CDC-GADPRDESANANTONIO-2024-001 de fecha 5 de febrero del 2024 para la ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO, DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, le comunico a Ud. que hemos iniciado el proceso de actualización del PDOT, información que facilito a Ud. para los fines consiguiente de conformidad con los parámetros y normativas dictados por la secretaria de Planifica Ecuador.

Particular, que pongo en su conocimiento, para fines pertinentes.

Atentamente.




Psic. Clínica Mery Unuzungo Cún.
PRESIDENTA
GAD PR DE SAN ANTONIO

Direc: José María Ciliague e/ 10 de agosto y Veasco Ibarra º Teif. 2906-101 email gadprsanantonio@gmail.com celular 0987419948

Anexo 2: Plan de Trabajo

En esta sección se establecen los lineamientos generales del proyecto para la “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO DEL CANTÓN SANTA ROSA PROVINCIA DE EL ORO PERÍODO 2023 – 2027”.

Objetivo

Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de San Antonio, Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, con base a los lineamientos actualizados de la Secretaría Nacional de Planificación y de la normativa legal vigente. El Plan de Trabajo se compone de cuatro fases, las cuales son:

Fase I: Preparatoria.-

En esta fase se realiza una revisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023 vigente. El análisis se fundamentará en la información recopilada por el equipo técnico multidisciplinario e incluirá una revisión sistemática de todos sus componentes. La fase preparatoria incluye las siguientes actividades:

- Propuesta metodológica de trabajo
- Cronograma de actividades y entrega de productos
- Análisis del PDOT Vigente por sistemas
- Recopilación de insumos técnicos, normativos e instrumentos de planificación nacional, institucional y local
- Requerimientos institucionales de información

Ilustración 70: Diagrama de las etapas de la fase preparatoria



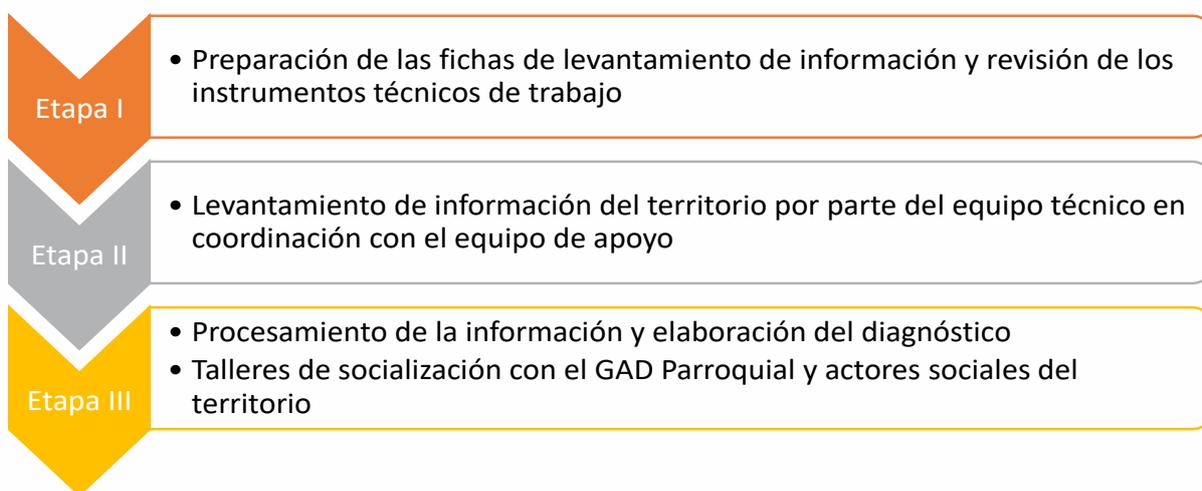
Elaboración: Equipo Consultor

Fase II: Diagnóstico.-

Esta fase comprende el análisis de la situación actual del territorio, la identificación de problemas y el reconocimiento de potencialidades, elementos que servirán para las fases posteriores de propuesta y modelo de gestión de la parroquia. Las actividades que comprenden esta fase son:

- Levantamiento de información biofísica, sociocultural, económico – productiva, de asentamientos humanos y político institucional de la cabecera parroquial y los sitios que componen la parroquia
- Talleres colaborativos con los vocales del GAD parroquial para la obtención de información del territorio
- Talleres participativos con actores sociales del territorio para socializar y fortalecer la información recabada por el equipo de trabajo
- Informe de actividades dirigidos al administrador de contrato

Ilustración 71: Diagrama de las etapas de la fase de diagnóstico



Elaboración: Equipo Consultor

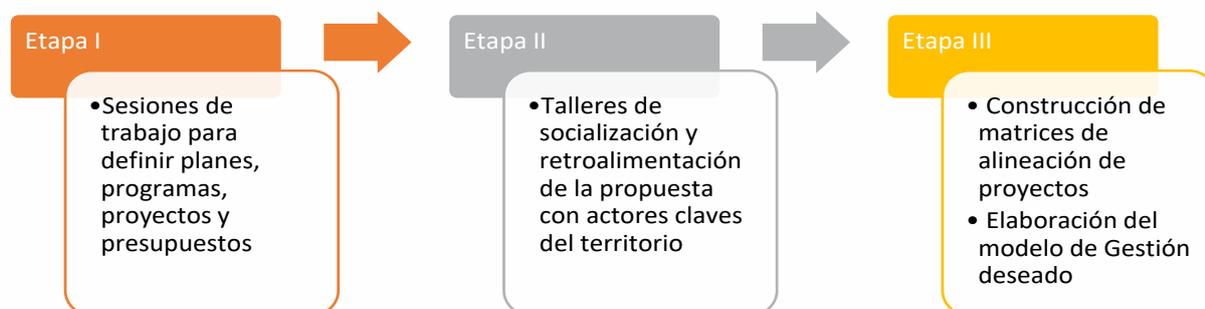
En síntesis, durante el diagnóstico se busca entender la realidad actual de la parroquia analizando información biofísica, sociocultural, económica, productiva, de asentamientos humanos y político-institucional. Para ello, se recopilarán datos, se realizarán talleres con el GAD parroquial y actores sociales, y se elaborarán informes de actividades. Esta fase permitirá identificar problemas, reconocer potencialidades y construir la base para las siguientes etapas de propuesta y modelo de gestión de la parroquia.

Fase III: Propuesta.-

En esta fase convergen el planteamiento de decisiones estratégicas a implementarse para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones articuladas para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan para la parroquia. En esta etapa el equipo consultor realizará las siguientes actividades de asesoría y asistencia técnica:

- Talleres colaborativos con los vocales del GAD parroquial para la definición de planes, programas, proyectos y presupuestos
- Talleres participativos con actores clave del territorio para socializar la propuesta e identificar necesidades a ser abordadas
- Construcción de matrices de alineación de proyectos con las agendas nacionales de igualdad, plan nacional de desarrollo y objetivos de desarrollo sostenible de las naciones unidas
- Identificación del modelo territorial deseado
- Informe de actividades dirigidos al administrador de contrato

Ilustración 72: Diagrama de las etapas de la fase de propuesta



Elaboración: Equipo Consultor

En síntesis, la fase de Propuesta tiene como objetivo construir una estrategia integral para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo de la parroquia. Se realizarán talleres con los vocales del GAD parroquial y actores clave para definir planes, programas, proyectos y presupuestos. La propuesta se alineará con agendas nacionales e internacionales, y definirá el modelo territorial deseado. Se elaborarán informes de actividades para el administrador del contrato. Esta fase permitirá contar con una hoja de ruta clara y viable para el desarrollo de la parroquia.

Fase IV: Modelo de Gestión.-

Comprende un conjunto de estrategias y procesos de gestión pública a ejecutarse por parte del GAD Parroquial orientados a la administración del territorio a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de Propuesta. En esta etapa el equipo realizará las siguientes actividades de asesoría y asistencia técnica:

- Inserción estratégica territorial: identificación de la participación y las intervenciones del GAD Parroquial con relación a las iniciativas a desarrollarse en el territorio con los actores sociales identificados previamente
- Formas de gestión (articulación para la gestión): definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos
- Estrategias transversales: propuestas de intervención para el cumplimiento de enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático y combate a la desnutrición crónica infantil
- Definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional
- Informe de actividades dirigidos al administrador de contrato

Ilustración 73: Diagrama de las etapas de la fase de Modelo de Gestión



Elaboración: Equipo Consultor

Metodología.-

Con el fin de alcanzar el objetivo establecido, el equipo consultor aplicará las normativas y guías diseñadas para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia, junto con metodologías participativas de aprendizaje vinculadas a resultados, fomentando de esta manera la contribución activa de todos los participantes.

Dentro del marco de la consultoría, la aplicación de una metodología de participación activa de todos los actores sociales coadyuva a mejorar la gestión directa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial y por ende la cohesión social, el involucramiento de la ciudadanía y la definición de una visión territorial alcanzable al corto, mediano y largo plazo, motivo por el cual juega un rol fundamental en el desarrollo de las actividades propuestas.

La Metodología para la actualización del PDOT debe posibilitar la articulación de la visión territorial a mediano y largo plazo con las estrategias de desarrollo económico, productivo, social, conservación, uso y gestión de los recursos naturales, patrimonio cultural, prevención y reducción de riesgos, gestión del cambio climático, sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, así como el papel y consolidación de los asentamientos humanos en el ámbito rural.

Es fundamental fortalecer estos mecanismos para el seguimiento y evaluación de los PDOT, así como para gestionar las acciones en el territorio, que deben ser coordinadas con otros niveles de gobierno. Las experiencias abordadas proporcionarán información valiosa, independientemente de su grado de ejecución.

A partir de estos aprendizajes, es posible establecer una metodología que presente una secuencia de actividades, las cuales, una vez implementadas, permitirán identificar información con fines estadísticos en el territorio y facilitarán la estimación de índices contemplados en agendas para el desarrollo.

Tabla 168: Cronograma del Proyecto

CRONOGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE SAN ANTONIO, CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO										
Fecha de inicio del proyecto: 07 de febrero del 2024										
FASES	FECHAS		22/02/2024		02/04/2024		02/05/2024		29/03/2024 06/06/2024	
			MES 1		MES 2		MES 3		MES 4	
			15	15	15	15	15	15	15	15
FASE I: PREPARATORIA										
Producto 1: Informe de evaluación del PDOT Vigente										
Producto 2: Mapeo de Actores										
FASE II: DIAGNÓSTICO										
Producto 3: Diagnóstico y Análisis Estratégico										
FASE III: PROPUESTA										
Producto 4: Propuesta y Modelo Territorial Deseado										
FASE IV: MODELO DE GESTIÓN										
Producto 5: Modelo de Gestión										
Producto 6: Cartografía Base y Temáticas										
Producto 7: Documento Versión Consolidada										
Producto 8: Matriz Plurianual de Proyectos										

Elaboración: Equipo Consultor

Anexo 3: Talleres con la Comunidad

Tabla 169: Talleres Con Actores Sociales Del Territorio



COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS



COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL



SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT



Elaborado por: Equipo Consultor

Anexo 4: Instrumentos de recopilación de información

La metodología utilizada para el levantamiento de información primaria en la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia San Antonio se centró en un enfoque participativo y territorial. El equipo consultor implementó fichas de levantamiento de información, que incluyeron variables relacionadas con infraestructuras, riesgos, actividades económicas y cobertura de servicios básicos.

Estas fichas fueron completadas a través de entrevistas semiestructuradas con ciudadanos residentes en diferentes sitios y sectores de la parroquia, además de líderes comunitarios y representantes del GAD Parroquial. Esta estrategia permitió obtener una visión amplia y detallada de la situación actual.

El proceso incluyó también inspecciones en territorio, lo que facilitó la verificación directa del estado de las infraestructuras y la identificación de riesgos presentes en la zona, asegurando que los datos recopilados reflejaran fielmente la realidad de la parroquia. Esta metodología, basada en la combinación de herramientas participativas y trabajo de campo, fue clave para garantizar la relevancia y precisión de la información obtenida.

Ficha sistema Físico – Ambiental

FICHA COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL	 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		FICHA No. <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
Nombre:			
Sector/Sitio:			
Parroquia:			
Cantón:			
Amenazas Naturales	<input type="checkbox"/> Deslizamientos	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/> Movimientos de masas	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/> Inundaciones	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Nivel de Inundación: <input type="checkbox"/> 0,50 metros <input type="checkbox"/> 1,00 metro <input type="checkbox"/> 1,50 metros <input type="checkbox"/> + 1,50 metros	
	<input type="checkbox"/> Incendios	<input type="checkbox"/> Infraestructura (casa, comercio) <input type="checkbox"/> Bosque Comentario: Infraestructura: <input type="text"/> Número: <input type="text"/> Año: <input type="text"/>	
Amenazas Climáticas	<input type="checkbox"/> Sequías	Afectación a: <input type="text"/> Duración: <input type="text"/>	
	<input type="checkbox"/> Lluvias intensas	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Nivel de Inundación: <input type="checkbox"/> 0,50 metros <input type="checkbox"/> 1,00 metro <input type="checkbox"/> 1,50 metros <input type="checkbox"/> + 1,50 metros	
Conflictos ambientales	<input type="checkbox"/> Zonas degradadas, contaminadas o en amenaza	<input type="checkbox"/> Descargas domésticas <input type="checkbox"/> Descargas industriales <input type="checkbox"/> Talas bosque <input type="checkbox"/> Actividad +contamina: <input type="text"/>	
Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	¿Existen áreas de protección? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Nombre del área: <input type="text"/> Responsable: <input type="text"/> Ubicación: <input type="text"/> Área (ha): <input type="text"/> Protege a: <input type="checkbox"/> Captación de agua <input type="checkbox"/> Cuenca hidrográfica <input type="checkbox"/> Ecosistema manglar <input type="checkbox"/> Bosque seco <input type="checkbox"/> Otros: <input type="text"/>	

	<p>¿Conoce de algún proyecto de reforestación o regeneración ambiental en el sitio?</p> <p><input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	<p>Nombre del proyecto: <input type="text"/></p> <p>Responsable: <input type="text"/></p> <p>Ubicación: <input type="text"/></p> <p>Área (ha) <input type="text"/></p>
Calidad ambiental	<p>¿Existe recolección de desechos sólidos, por parte del GAD Municipal?</p> <p><input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	<p>Frecuencia de recolección:</p> <p><input type="checkbox"/> Todos los días</p> <p><input type="checkbox"/> 2 a 3 veces por semana</p> <p><input type="checkbox"/> 1 vez por semana</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="text"/> Veces por mes</p> <p><input type="checkbox"/> No existe</p>
	<p>¿Existe relleno sanitario en su comunidad?</p> <p><input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	<p>Nombre del relleno: <input type="text"/></p> <p>Responsable: <input type="text"/></p> <p>Ubicación: <input type="text"/></p> <p>Área (ha): <input type="text"/></p> <p>Condiciones del relleno sanitario:</p> <p><input type="checkbox"/> Buena</p> <p><input type="checkbox"/> Regular</p> <p><input type="checkbox"/> Mala</p>
Gestión de riesgos	<p>¿Se ha socializado o existe algún plan de contingencia de riesgos?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>
	<p>¿Existen rutas de evacuación identificadas en caso de inundaciones/tsunamis?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso de si:</p> <p>Ruta: <input type="text"/></p>
	<p>¿Existen zonas seguras identificadas en caso de inundaciones/tsunamis?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso de si:</p> <p>Nombre: <input type="text"/></p> <p>Ubicación: <input type="text"/></p>

Fichas sistema Económico – Productivo

FICHA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL COMPONENTE ECONÓMICO - PRODUCTIVO		 	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027	FICHA No. <table border="1" style="width: 100px; height: 20px;"> <tr> <td style="width: 33px;"></td> <td style="width: 33px;"></td> <td style="width: 33px;"></td> </tr> </table>			
Sitio:							
Categoría de negocio:	Productores Cacaoteros		Número total de productores Cacaoteros en el sitio:				
Número total de trabajadores en la industria cacaotera del sitio:							
Estimación de hectáreas cultivadas de cacao en el sitio:							
Estimación anual de quintales de cacao producidos en el sitio:							
Precio promedio del quintal de cacao:							
¿Dónde comercializan su producción?							
¿Cuál es el lugar de destino de la producción?	Detallar las ciudades o países de destino, según sea el caso: <input type="checkbox"/> Mercado local (dentro de la provincia): _____ <input type="checkbox"/> Mercado nacional: _____ <input type="checkbox"/> Mercado internacional: _____						
¿En la producción emplean métodos ecológicos o de sostenibilidad ambiental?							
Observaciones adicionales sobre este tipo de negocio:							
ENCUESTADOR:			FECHA:				

FICHA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL COMPONENTE ECONÓMICO - PRODUCTIVO		 	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027	FICHA No. <table border="1" style="width: 100px; height: 20px;"> <tr> <td style="width: 33px;"></td> <td style="width: 33px;"></td> <td style="width: 33px;"></td> </tr> </table>			
Sitio:							
Categoría de negocio:	Productores Bananeros		Número total de productores bananeros en el sitio:				
Número total de trabajadores en la industria bananera del sitio:							
Estimación de hectáreas cultivadas de banano en el sitio:							
Estimación anual de cajas de banano producidas en el sitio:							
Precio promedio de la caja de banano:							
¿Dónde comercializan su producción?							
¿Cuál es el lugar de destino de la producción?	Detallar las ciudades o países de destino, según sea el caso: <input type="checkbox"/> Mercado local (dentro de la provincia): _____ <input type="checkbox"/> Mercado nacional: _____ <input type="checkbox"/> Mercado internacional: _____						
¿En la producción emplean métodos ecológicos o de sostenibilidad ambiental?							
Observaciones adicionales sobre este tipo de negocio:							
ENCUESTADOR:			FECHA:				

FICHA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL COMPONENTE ECONÓMICO - PRODUCTIVO		  GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		FICHA No. <table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"> <tr> <td style="width: 33%;"></td> <td style="width: 33%;"></td> <td style="width: 33%;"></td> </tr> </table>				
Sitio:								
Categoría de negocio:		Producción de Frutas, Cítricos y otros cultivos		Número total de productores de frutas y cítricos en el sitio:				
Número total de trabajadores que se dedican a estas actividades:								
Variedades de cultivos agrícolas que se producen en el sitio:		Nombre del Producto	Producción Estimada	PVP				
¿Dónde comercializan su producción?		Detallar las ciudades o países de destino, según sea el caso: <input type="checkbox"/> Mercado local (dentro de la provincia): _____ <input type="checkbox"/> Mercado nacional: _____ <input type="checkbox"/> Mercado internacional: _____						
¿En la producción emplean métodos ecológicos o de sostenibilidad ambiental?								
Observaciones adicionales sobre este tipo de negocio:		Nota: excluir de esta categoría de negocio a la producción agrícola para el autoconsumo familiar del productor. Considerar únicamente a los agricultores que comercializan su producción.						
ENCUESTADOR:			FECHA:					

FICHA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL COMPONENTE ECONÓMICO - PRODUCTIVO		 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		FICHA No. <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
Localización:					
Categoría de negocio:		INDUSTRIAS Y MANUFACTURAS			
NOMBRE		UBICACIÓN (SITIO)	# TRABAJADORES	ESTIMACIÓN DE VENTAS MENSUALES	¿QUÉ TIPO DE TECNOLOGÍA EMPLEAN?
Observaciones adicionales sobre este tipo de negocio:		Nota: en esta ficha se ingresará información sobre las empresas que se dedican al procesamiento de materias primas y elaboración de productos derivados			
ENCUESTADOR:			FECHA:		

FICHA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL COMPONENTE ECONÓMICO - PRODUCTIVO		 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		FICHA No. <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
Sitio:					
Categoría de negocio:		SECTOR SERVICIOS			
TIPO DE NEGOCIO		# TOTAL DE NEGOCIOS EN EL SITIO	# TOTAL DE TRABAJADORES	ESTIMACIÓN MENSUAL DE VENTAS	
<input type="checkbox"/> Tiendas					
<input type="checkbox"/> Comedores / Restaurantes					
<input type="checkbox"/> Panaderías					
<input type="checkbox"/> Frigoríficos					
<input type="checkbox"/> Farmacias					
<input type="checkbox"/> Boutiques					
<input type="checkbox"/> Talleres Mecánicos					
<input type="checkbox"/> Distribuidores Agropecuarios					
<input type="checkbox"/> Sastres / Modistas					
<input type="checkbox"/> Peluquerías / Barberías					
<input type="checkbox"/> Cybers					
<input type="checkbox"/> Hoteles / Hostales					
<input type="checkbox"/> Bares / Discotecas					
<input type="checkbox"/> Depósitos de Cerveza					
<input type="checkbox"/> Centros de Diversión Nocturna					
<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/>					
ENCUESTADOR:		FECHA:	COMENTARIOS ADICIONALES:		

Ficha de Asentamientos Humanos

 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO FICHA INVENTARIO TRANSPORTE TERRESTRE				
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA/ COOPERATIVA	TIPO DE TRANSPORTE	CARGA LIVIANA	CARGA PESADA	CARGA MIXTA	TRANSPORTE INTRACANTONAL	TRANSPORTE INTERCANTONAL
		PARADA/TERMINAL ACUÁTICO TERRESTRE (DIRECCIÓN)				
UNIDADES EXISTENTES:	TIPO DE CARGA					
SECTORES FRECUENTES DE DESTINO:						
TIPO DE UNIDAD:	CAPACIDAD DE PASAJEROS:		INCONVENIENTES VIALIDAD			
PERMISO DE OPERACIÓN AÑO	FRECUENCIA		INCONVENIENTES POBLACION			
HORARIO DE SERVICIO LUNES A VIERNES	TIEMPO RECORRIDO		INCONVENIENTES INSTITUCIONES			
HORARIO DE SERVICIO FINES DE SEMANA	RUTA		OTROS INCONVENIENTES			
OBSERVACIONES						

 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO FICHA ASENTAMIENTOS										
NOMBRE COMUNIDAD	TIPO ASENTAMIENTO: CONSOLIDADO ___ DISPERSO ___ IRREGULAR ___											
EQUIPAMIENTO/ÁREAS VERDES	TIPO	ESTADO	ALCANCE	TENENCIA	TIPO ADMINISTRACION	ÁREA PREDIO	ÁREA CONSTRUIDA	HORARIO ATENCIÓN	SERVICIOS	SI/NO	CALIDAD (BUENO MALO REGULAR)	PRESTADOR SERVICIO
									AGUA POTABLE RED			
									AGUA TRATADA			
									ALCANTARILLADO			
									POZOS SEPTICOS/BIODIGESTORES			
									AGUA DE RIEGO			
									SERV. RECOLECCIÓN DESECHOS			
POBLACION/VIVIENDA	SI/NO	SECTOR	DESCRIPCIÓN						SERV. TRANSPORTE PÚBLICO			
VIVIENDAS ZONAS DE RIESGO									SERV. ENERGIA ELECTRICA			
PROGRAMAS DE VIVIENDA									SERVICIO TELEFONICO			
CONTROL CONSTRUCCIÓN									SERVICIO CELULAR			
EDIFICACIONES PATRIMONIALES									INTERNET			
OBSERVACIONES	NUMERO DE VIVIENDAS ESTIMADO											
	POBLACION ESTIMADA											

FICHA PARA INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO <small>ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027</small>	FICHA N° <div style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px; margin: 2px;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px; margin: 2px;"></div>
1. CARACTERÍSTICAS GENERALES			
1.1 NOMBRE:.....			
1.2 NIVEL EDUCATIVO:.....			
1.3 COMUNA.....			
1.4 LOCALIZACIÓN:.....			
1.5 CLAVE CATASTRAL:.....			
1.6 TENENCIA:			
PROPIO:..... ARRENDADO:..... (\$/ mes).....			
PRESTADO:..... OTRO:.....			
(ESPECIFIQUE).....			
1.7 TIPO DE ADMINISTRACIÓN:			
FISCAL..... RELIGIOSO..... FISCOMISIONAL..... PRIVADO.....			
1.8 HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO:			
MATUTINO..... DE..... A.....			
VESPERTINO..... DE..... A.....			
NOCTURNO..... DE..... A.....			
OBSERVACIONES:.....			
.....			
2. RECURSOS DISPONIBLES			
2.1 AREA DEL TERRENO:..... m²		2.3 TIPO DE LOCAL:	
2.2 AREAS (Número):		ADAPTADO:.....	
AULAS TEORICAS:.....		FUNCIONAL:.....	
LABORATORIOS:.....		2.4 ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN:	
TALLERES:.....		BUENO.....	
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:.....		REGULAR.....	
OTRAS (ESPECIFIQUE):.....		MALO.....	
		2.5 NUMERO DE PROFESORES:.....	
2.6 DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS:			
AGUA POTABLE		SI.....	NO..... Dotado por:.....
ENERGÍA ELÉCTRICA		SI.....	NO..... Dotado por:.....
TELÉFONO		SI.....	NO..... Dotado por:.....
RECOLECCIÓN DE BASURA		SI.....	NO..... Dotado por:.....
OTROS: (ESPECIFIQUE).....		SI.....	NO..... Dotado por:.....
2.7 EQUIPAMIENTO SANITARIO PARA ESTUDIANTES:			
EXCUSADOS HOMBRES		SI.....	N°..... NO.....
EXCUSADOS MUJERES		SI.....	N°..... NO.....
TOTAL EXCUSADOS		SI.....	N°..... NO.....
LAVATORIOS HOMBRES		SI.....	N°..... NO.....
LAVATORIOS MUJERES		SI.....	N°..... NO.....
TOTAL LAVATORIOS		SI.....	N°..... NO.....
DUCHAS HOMBRES		SI.....	N°..... NO.....
DUCHAS MUJERES		SI.....	N°..... NO.....
TOTAL DUCHAS		SI.....	N°..... NO.....
OTROS: (ESPECIFIQUE).....		SI.....	N°..... NO.....
OTROS: (ESPECIFIQUE).....		SI.....	N°..... NO.....
2.8 EQUIPAMIENTO SANITARIO PARA ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:			
EXCUSADO (S) HOMBRES		SI.....	N°..... NO.....
EXCUSADO (S) MUJERES		SI.....	N°..... NO.....
LAVATORIO (S) HOMBRES		SI.....	N°..... NO.....
LAVATORIO (S) MUJERES		SI.....	N°..... NO.....
DUCHAS (S) HOMBRES		SI.....	N°..... NO.....
DUCHAS (S) MUJERES		SI.....	N°..... NO.....

FICHA PARA EL INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO DE SALUD	 <p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027</p>	FICHA N° <table border="1" style="width:100%; height: 30px;"> <tr> <td style="width:33%;"></td> <td style="width:33%;"></td> <td style="width:33%;"></td> </tr> </table>																																																																																																																																																					
1. IDENTIFICACION		2. SUPERFICIE																																																																																																																																																					
1.1 NOMBRE		2.1 AREA TOTAL DEL LOTE m ²																																																																																																																																																					
1.2 UBICACIÓN/COMUNA:		2.2 AREA TOTAL CONSTRUIDA m ²																																																																																																																																																					
1.3 CLAVE CATASTRAL		2.3 AREA DE PLANTA BAJA m ²																																																																																																																																																					
1.4 TIPO PUBLICO <input type="checkbox"/> MILITAR <input type="checkbox"/>		3. CAPACIDAD <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:70%;">SALAS</th> <th style="width:10%;">N° CAMAS</th> <th style="width:20%;">ESTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3.1 INTERNADO HOMBRES</td> <td></td> <td>m²</td> </tr> <tr> <td>3.2 INTERNADO MUJERES</td> <td></td> <td>m²</td> </tr> <tr> <td>3.3 INTERNADO NIÑOS</td> <td></td> <td>m²</td> </tr> <tr> <td>3.4 MATERNIDAD</td> <td></td> <td>m²</td> </tr> <tr> <td>3.5 RECUPERACION</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">3.6 TIPOS DE SALAS</td> <td>N°</td> </tr> <tr> <td colspan="2">GENERALES</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">INDIVIDUALES</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">PARA 2 INTERNOS</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">PARA 4 INTERNOS</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		SALAS	N° CAMAS	ESTADO	3.1 INTERNADO HOMBRES		m ²	3.2 INTERNADO MUJERES		m ²	3.3 INTERNADO NIÑOS		m ²	3.4 MATERNIDAD		m ²	3.5 RECUPERACION			3.6 TIPOS DE SALAS		N°	GENERALES			INDIVIDUALES			PARA 2 INTERNOS			PARA 4 INTERNOS																																																																																																																					
SALAS	N° CAMAS			ESTADO																																																																																																																																																			
3.1 INTERNADO HOMBRES		m ²																																																																																																																																																					
3.2 INTERNADO MUJERES		m ²																																																																																																																																																					
3.3 INTERNADO NIÑOS		m ²																																																																																																																																																					
3.4 MATERNIDAD		m ²																																																																																																																																																					
3.5 RECUPERACION																																																																																																																																																							
3.6 TIPOS DE SALAS		N°																																																																																																																																																					
GENERALES																																																																																																																																																							
INDIVIDUALES																																																																																																																																																							
PARA 2 INTERNOS																																																																																																																																																							
PARA 4 INTERNOS																																																																																																																																																							
PRIVADO <input type="checkbox"/> 1.5 CLASE DE LOCAL HOSPITAL REGIONAL <input type="checkbox"/> HOSPITAL BASE <input type="checkbox"/> HOSPITAL ESPECIALIZADO <input type="checkbox"/> CENTRO DE SALUD HOSP. <input type="checkbox"/> CENTRO DE SALUD <input type="checkbox"/> SUBCENTRO DE SALUD <input type="checkbox"/> PUESTO DE SALUD <input type="checkbox"/> DISPENSARIO <input type="checkbox"/> CLINICA <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> ESPECIFIQUE _____ _____ _____																																																																																																																																																							
4. RECURSOS HUMANOS <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PERSONAL</th> <th rowspan="2">#</th> <th colspan="3">TIEMPO</th> </tr> <tr> <th>COMPLETO</th> <th>PARCIAL</th> <th>OCASIONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>4.1 MEDICOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4.2 ODONTOLOGOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4.3 OBSTETRICES</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4.4 ENFERMERAS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4.5 SICOLOGOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4.6 NUTRICIONISTAS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4.7 EDUCAD. SANITARIOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4.8 TECNOLOGOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4.9 AUXILIARES</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4.10 PERSONAL ADMINISTRATIVO</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4.11 PERSONAL DE SERVICIO</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4.12</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4.13</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>		PERSONAL	#	TIEMPO			COMPLETO	PARCIAL	OCASIONAL	4.1 MEDICOS					4.2 ODONTOLOGOS					4.3 OBSTETRICES					4.4 ENFERMERAS					4.5 SICOLOGOS					4.6 NUTRICIONISTAS					4.7 EDUCAD. SANITARIOS					4.8 TECNOLOGOS					4.9 AUXILIARES					4.10 PERSONAL ADMINISTRATIVO					4.11 PERSONAL DE SERVICIO					4.12					4.13					5. SERVICIOS <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>SI</th> <th>N°</th> <th>ESTADO</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>5.1 EMERGENCIA</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5.2 RAYOS X</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5.3 LABORATORIOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5.4 RECUPERACION</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5.5 QUIROFANOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5.6 CONSULTORIOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5.7 BOTICA</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5.8 COCINA - COMEDOR</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5.9 ETERILIZACION ROPA</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5.10 AMBULANCIAS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5.11 CONSERJERIA</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5.12</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5.13</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5.14</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>		TIPO	SI	N°	ESTADO	NO	5.1 EMERGENCIA					5.2 RAYOS X					5.3 LABORATORIOS					5.4 RECUPERACION					5.5 QUIROFANOS					5.6 CONSULTORIOS					5.7 BOTICA					5.8 COCINA - COMEDOR					5.9 ETERILIZACION ROPA					5.10 AMBULANCIAS					5.11 CONSERJERIA					5.12					5.13					5.14				
PERSONAL	#			TIEMPO																																																																																																																																																			
		COMPLETO	PARCIAL	OCASIONAL																																																																																																																																																			
4.1 MEDICOS																																																																																																																																																							
4.2 ODONTOLOGOS																																																																																																																																																							
4.3 OBSTETRICES																																																																																																																																																							
4.4 ENFERMERAS																																																																																																																																																							
4.5 SICOLOGOS																																																																																																																																																							
4.6 NUTRICIONISTAS																																																																																																																																																							
4.7 EDUCAD. SANITARIOS																																																																																																																																																							
4.8 TECNOLOGOS																																																																																																																																																							
4.9 AUXILIARES																																																																																																																																																							
4.10 PERSONAL ADMINISTRATIVO																																																																																																																																																							
4.11 PERSONAL DE SERVICIO																																																																																																																																																							
4.12																																																																																																																																																							
4.13																																																																																																																																																							
TIPO	SI	N°	ESTADO	NO																																																																																																																																																			
5.1 EMERGENCIA																																																																																																																																																							
5.2 RAYOS X																																																																																																																																																							
5.3 LABORATORIOS																																																																																																																																																							
5.4 RECUPERACION																																																																																																																																																							
5.5 QUIROFANOS																																																																																																																																																							
5.6 CONSULTORIOS																																																																																																																																																							
5.7 BOTICA																																																																																																																																																							
5.8 COCINA - COMEDOR																																																																																																																																																							
5.9 ETERILIZACION ROPA																																																																																																																																																							
5.10 AMBULANCIAS																																																																																																																																																							
5.11 CONSERJERIA																																																																																																																																																							
5.12																																																																																																																																																							
5.13																																																																																																																																																							
5.14																																																																																																																																																							
6. TENENCIA DEL LOCAL Y ESTADO DE LA COSNTRUCCION		7. OBSERVACIONES																																																																																																																																																					
6.1 PROPIO <input type="checkbox"/>																																																																																																																																																							
6.2 ARRENDADO <input type="checkbox"/>																																																																																																																																																							
6.3 PRESTADO <input type="checkbox"/>																																																																																																																																																							
6.4 OTRO <input type="checkbox"/>																																																																																																																																																							
6.5 ESTADO DE LA COSNTRUCCION <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> M																																																																																																																																																							
ENCUESTADOR:		FECHA:																																																																																																																																																					
REVISION:		DIGITADO:																																																																																																																																																					

FICHA DE EQUIPAMIENTO PARA EL INVENTARIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (ESTADIO, COLISEOS, POLIDEPORTIVOS, PISCINAS OLIMPICAS, COMPLEJO DEPORTIVO)	  GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027	FICHA N° <table border="1" style="width:100%; height: 30px;"> <tr> <td style="width:33%;"></td> <td style="width:33%;"></td> <td style="width:33%;"></td> </tr> </table>					
1. IDENTIFICACION Y LOCALIZACION							
1.1 NOMBRE:							
1.2 DIRECCION/COMUNA:	1.3 CLAVE CATASTRAL:						
2. SUPERFICIES							
2.1 SUPERFICIE LOTE:	2.1 SUPERFICIE CONSTRUCCION:						
3. TIPO DE INSTALACION							
3.1 DE ESPECTACULO <input type="checkbox"/>	3.2 DE PRACTICA <input type="checkbox"/>	3.3 OTRO <input type="checkbox"/>					
4. TENENCIA							
4.1 ESTATAL <input type="checkbox"/>	4.2 MUNICIPAL <input type="checkbox"/>	4.3 OTRO <input type="checkbox"/> ESPECIFIQUE:					
5. EQUIPAMIENTO DEPORTIVO QUE DISPONE LA INSTALACION					6. ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE ACOGE LA INSTALACION		
DESCRIPCION	IP	FUNCIONANDO	ESTADO	SUPERFICIE (m ²)	6.1	6.6	
					6.2	6.7	
					6.3	6.8	
					6.4	6.9	
					6.5	6.10	
					7. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		
					DESCRIPCION:	N°	ESTADO
					7.1 CAMERINOS		
					7.2 CABINAS TRANSMISION		
					7.3 SS.HH		
					7.4 BAR		
					7.5 BODEGAS		
					7.6 BOLETERIAS		
8. FECHAS MAS CONCURRIDAS LUGAR					7.7 ADMINISTRACION		
					7.8 CONSERJERIA		
					7.9 ESTACIONAMIENTOS		
					7.10 CABINAS TRANSMISION		
					7.11		
					7.12		
OBSERVACIONES:							
FECHA:							
ENCUESTADOR:							

FICHA DE INVENTARIO EQUIPAMIENTO SOCIO CULTURAL	 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO <small>ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027</small>	FICHA N.
1. IDENTIFICACION Y LOCALIZACION		
1.1 NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO <input style="width: 90%;" type="text"/>		
1.2 DIRECCION/COMUNA <input style="width: 80%;" type="text"/>		1.3 CLAVE CATASTRAL <input style="width: 40%;" type="text"/>
2. EQUIPAMIENTO		
2.1 CINE <input type="checkbox"/>	2.2 BIBLIOTECA <input type="checkbox"/>	2.3 MUSEO <input type="checkbox"/>
2.4 SALA DE CONCIERTOS <input type="checkbox"/>		2.5 LOCAL COMUNAL <input type="checkbox"/>
2.6 <input type="checkbox"/>	2.7 <input type="checkbox"/>	2.8 <input type="checkbox"/>
3. TIPO DE ADMINISTRACION		
3.1 MUNICIPAL <input type="checkbox"/>	3.2 ESTATAL <input type="checkbox"/>	3.3 PRIVADO <input type="checkbox"/>
3.4 OTRO <input type="checkbox"/>		
4. TENENCIA DE LOCAL		
4.1 PROPIO <input type="checkbox"/>	4.2 ARRENDADO <input type="checkbox"/>	4.3 PRESTADO <input type="checkbox"/>
4.4 OTRO <input type="checkbox"/>		
5. CAPACIDAD PERSONAS <input style="width: 80%;" type="text"/>		
6. SUPERFICIES (m2)		
6.1 TERRENO <input style="width: 40%;" type="text"/>	6.2 CONSTRUCCION <input style="width: 40%;" type="text"/>	6.3 LIBRE <input style="width: 40%;" type="text"/>
6.4 ESTACIONAMIENTO <input style="width: 40%;" type="text"/>	6.5 SS.HH. <input style="width: 40%;" type="text"/>	6.6 BODEGA <input style="width: 40%;" type="text"/>
7. ESTADO GENERAL DE LA INSTALACION	BUENO <input type="checkbox"/>	REGULAR <input type="checkbox"/>
		MALO <input type="checkbox"/>
8. OPINIONES Y PROBLEMAS EXPUESTOS POR LOS DIRECTIVOS		
9. OBSERVACIONES		
ENCUESTADOR: <input style="width: 90%;" type="text"/>	FECHA: <input style="width: 80%;" type="text"/>	

FICHA DE INVENTARIOS DE PROTECCION CIVIL <small>(UPC, BOMBEROS, GUARDIA SEGURIDAD ZONA MILITAR)</small>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO <small>ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027</small>	FICHA N. <div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 20px; margin: 0 auto;"></div>																																																																																
1. IDENTIFICACION Y LOCALIZACION																																																																																		
1.1 NOMBRE _____																																																																																		
1.2 DIRECCION/COMUNA _____ 1.3 CLAVE CATASTRAL _____																																																																																		
2. SUPERFICIES (m2)																																																																																		
2.1 SUPERFICIE DEL TERRENO _____ 2.2 SUPERFICIE DE CONSTRUCCION _____																																																																																		
3. ESTADO GENERAL DE LA CONSTRUCCION 3.1 BUENO <input type="checkbox"/> 3.2 REGULAR <input type="checkbox"/> 3.3 MALO <input type="checkbox"/>																																																																																		
4. SERVICIOS DISPONIBLES		5. PERSONAL																																																																																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">DESCRIPCION</th> <th rowspan="2">N°</th> <th rowspan="2">SUPERFICIE</th> <th colspan="3">ESTADO</th> </tr> <tr> <th>B</th> <th>R</th> <th>M</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>4.1 OFICINAS</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4.2 CASINO</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4.3 COMEDOR</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4.4 COCINA</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4.5 SERVICIOS SANITARIOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4.6 INSTALACIONES DEPORTIVAS</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4.7 ESTACIONAMIENTOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4.8 CELDAS</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4.9 DORMITORIO PERSONAL (N° camas)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4.10 DEPARTAMENTO MEDICO</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4.11</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4.12</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION	N°	SUPERFICIE	ESTADO			B	R	M	4.1 OFICINAS						4.2 CASINO						4.3 COMEDOR						4.4 COCINA						4.5 SERVICIOS SANITARIOS						4.6 INSTALACIONES DEPORTIVAS						4.7 ESTACIONAMIENTOS						4.8 CELDAS						4.9 DORMITORIO PERSONAL (N° camas)						4.10 DEPARTAMENTO MEDICO						4.11						4.12						5.1 OFICIALES <table border="1" style="display: inline-table; width: 40px; height: 20px;"></table> 5.2 CLASE <table border="1" style="display: inline-table; width: 40px; height: 20px;"></table> 5.3 TROPA <table border="1" style="display: inline-table; width: 40px; height: 20px;"></table>
DESCRIPCION				N°	SUPERFICIE	ESTADO																																																																												
	B	R	M																																																																															
4.1 OFICINAS																																																																																		
4.2 CASINO																																																																																		
4.3 COMEDOR																																																																																		
4.4 COCINA																																																																																		
4.5 SERVICIOS SANITARIOS																																																																																		
4.6 INSTALACIONES DEPORTIVAS																																																																																		
4.7 ESTACIONAMIENTOS																																																																																		
4.8 CELDAS																																																																																		
4.9 DORMITORIO PERSONAL (N° camas)																																																																																		
4.10 DEPARTAMENTO MEDICO																																																																																		
4.11																																																																																		
4.12																																																																																		
6. OBSERVACIONES																																																																																		
6.1 _____ 6.2 _____ 6.3 _____ 6.4 _____ 6.5 _____																																																																																		
7. OPINIONES Y PROBLEMAS EXPUESTOS POR LOS DIRECTIVOS																																																																																		
7.1 _____ 7.2 _____ 7.3 _____ 7.4 _____																																																																																		
ENCUESTADOR:	FECHA:																																																																																	

FICHA DE INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO SANITARIO PUBLICO (BAÑOS)		 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		FICHA N.			
1. LOCALIZACION							
1.1 NOMBRE EQUIPAMIENTO _____							
1.2 DIRECCION/COMUNA _____							
1.3 CLAVE CATASTRAL _____							
2. SUPERFICIES (m2)							
2.1 AREA DE TERRENO <input type="text"/>		2.2 AREA CONSTRUIDA <input type="text"/>					
3. EQUIPAMIENTOS			4. ESTADO GENERAL DE LA CONSTRUCCION				
DESCRIPCION	N	FUNCIONA	DAÑADO	BUENO ____ REGULAR ____ MALO ____			
3.1 EXCUSADOS HOMBRES				5. HORARIO DE FUNCIONAMIENTO			
3.2 EXCUSADOS MUJERES							
3.3 URINARIOS					APERTURA	CIERRE	ATENCION PERMANENTE
3.4 DUCHAS HOMBRES							
3.5 DUCHAS MUJERES							
3.6 LAVAMANOS				6. PERSONAL			
3.7 LAVADO DE ROPA				DESCRIPCION	SI	NO	
3.8				6.1 GUARDIAN			
3.9				6.2 MECANICO			
				6.3			
7. ESPACIOS COMPLEMENTARIOS				8. OBSERVACIONES			
DESCRIPCION	SI	NO	Área (m2)				
7.1 BODEGA							
7.2 AREA DE SECADO DE ROPA							
7.3							
7.4							
ENCUESTADOR:				FECHA:			

FICHA DE INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO CEMENTERIOS			GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO <small>ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2021 - 2027</small>	FICHA N. <div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 20px; margin: 0 auto;"></div>										
1. IDENTIFICACION Y LOCALIZACION														
1.1 NOMBRE _____														
1.2 DIRECCION/COMUNA _____			1.3 CLAVE CATASTRAL _____											
2. SUPERFICIE (m2)														
2.1 SUPERFICIE TERRENO _____		2.4 SUPERFICIE DE VIAS _____												
2.2 SUPERFICIE DESTINADA A BOVEDAS, NICHOS, MAUSOLEOS Y TUMULOS _____		2.5 SUPERFICIE EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO _____												
2.3 SUPERFICIE JARDINES _____		2.6 SUPERFICIE VACANTE _____												
3. INVENTARIO DE BOVEDAS, NICHOS, MAUSOLEOS			4. EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO											
DESCRIPCION	N°	OCUPADO	VACANTE	SUPERFICIE m2	ESTADO			DESCRIPCION	N°	SUPERFICIE	ESTADO			
					B	R	M				B	R	M	
3.1 BOVEDAS	MUNICIPAL								ADMINISTRACION					
	PARTICULAR								OSARIO					
3.2 NICHOS									SALA DE VELACIONES					
3.3 MAUSOLEOS									ESTACIONAMIENTOS					
3.1 TUMULOS	MUNICIPAL								SERVICIOS SANITARIOS					
	PARTICULAR								ANFITEATRO					
3.1 TUMULOS									VIVIENDA DEL GUARDIAN					
3.1 TUMULOS														
5. REGISTRO DE INHUMACIONES Y EXHUMACIONES: PERIODO 2013 - 2023					6. OBSERVACIONES									
AÑO	INHUMACIONES			EXHUMACIONES										
	BOVEDAS	MAUSOLEOS	TUMULOS	BOVEDAS	MAUSOLEOS	TUMULOS								
2013														
2014														
2015														
2026														
2017														
2018														
2019														
2020														
2021														
2022														
2023														
ENCUESTADOR:					FECHA:									

FICHA DE INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO ASISTENCIA SOCIAL	 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO <small>ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2021 - 2027</small>	FICHA N.					
1 IDENTIFICACION Y LOCALIZACION		2 SUPERFICIES (m2)					
1.1 NOMBRES _____ _____ 1.2 LOCALIZACION/COMUNA _____ _____ 1.3 CLAVE CATASTRAL _____ 1.4 EQUIPAMIENTO ASILO <input type="checkbox"/> ORFANATO <input type="checkbox"/> ALBERGUE INFANTIL <input type="checkbox"/> GUARDERIA <input type="checkbox"/> CENTRO DE DUCACION ESPECIAL <input type="checkbox"/> CARCEL <input type="checkbox"/> CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL <input type="checkbox"/>		2.1 AREA DEL LOTE _____ 2.2 AREA CONSTRUIDA _____ 2.3 AREA LIBRE _____ 3. TENENCIA DEL LOCAL PROPIO <input type="checkbox"/> ARRENDADO <input type="checkbox"/> PRESTADO <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> ESPECIFIQUE _____ 4. TIPO DE ADMINISTRACION MUNICIPAL <input type="checkbox"/> ESTATAL <input type="checkbox"/> PRIVADA <input type="checkbox"/> OTRA <input type="checkbox"/> ESPECIFIQUE _____					
5. SERVICIOS DISPONIBLES							
DESCRIPCION	SI	NO	m2	ESTADO			OBSERVACIONES
				B	R	M	
5.1 ADMINISTRACION							
5.2 DORMITORIOS O CELDAS							
5.3 AREAS SOCIALES							
5.4 CULTO							
5.5 TALLERES							
5.6 SS.HH							
5.7 BODEGAS							
5.8 GUARDERIAS							
5.9 CANCHAS							
5.10 PATIOS							
5.11 AREAS VERDES							
5.12 ESTACIONAMIENTOS							
5.13							
5.14							
5.15							
6. ESTADO GENERAL DE LA CONSTRUCCION:		6.1 BUENO <input type="checkbox"/>	6.2 REGULAR <input type="checkbox"/>	6.3 MALO <input type="checkbox"/>			
7. OPINIONES Y PROBLEMAS EXPUESTOS POR LOS DIRECTIVOS							
8. OBSERVACIONES							
ENCUESTADOR:				FECHA:			

FICHA DE INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO DE GESTION (SEDE GAD, JUNTA AGUA, MINISTERIOS)	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027	FICHA N. <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>					
1. IDENTIFICACION Y LOCALIZACION							
1.1 NOMBRE _____		1.2 TIPO _____					
1.3 DIRECCION/COMUNA _____		1.4 CLAVE CATASTRAL _____					
2. DATOS GENERALES							
A. TENENCIA: 1. PROPIA <input type="checkbox"/> 2. ARRENDADA <input type="checkbox"/> 3. PRESTADA <input type="checkbox"/> 4. OTROS _____		B. USO 1. EXCLUSIVO <input type="checkbox"/> 2. COMPARTIDO <input type="checkbox"/> 3. ALTERNADO <input type="checkbox"/>					
		AÑO DE INICIO DEL SERVICIO <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>					
3. SUPERFICIES (m2)							
2.1 SUP. DEL TERRENO _____		2.2 SUP. DE CONSTRUCC. _____					
2.3 AREA LIBRE _____							
4. CARACTERISTICAS FISICO ESPACIALES							
N° BLOQUE	N° PISO	N° LOCALES CONSTRUIDOS	AREA	B	R	M	MOBILIARIO EXISTENTE (indique el estado)
5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS							
A. ABASTECIMIENTO DE AGUA 1. SI <input type="checkbox"/> 2. NO <input type="checkbox"/>		B. EVACUACION DE AGUAS SERVIDAS 1. RED PUBLICA 2. POZO SEPTICO <input type="checkbox"/> 3. DIRECTO A QUEBRADA <input type="checkbox"/> 4. LETRINA 5. NINGUNO		D. ELIMINACION DE BASURAS 1. CARRO RECOLECTOR 2. TERRENO VALDIO <input type="checkbox"/> 3. QUEBRADAS 4. INCINERACION 5. OTROS			
1. TUBERIA DENTRO 2. TUBERIA FUERA <input type="checkbox"/> 3. ALJIBE 4. RIO-ACEQUIA-QUEBRADA 5. OTROS ESPECIFIQUE _____		C. ENERGIA ELECTRICA 1. SI <input type="checkbox"/> 2. NO <input type="checkbox"/>		E. SERVICIO TELEFONICO 1. SI <input type="checkbox"/> 2. NO <input type="checkbox"/>			
6. PERSONAL							
DESCRIPCION	N°	ESPECIALIDAD	HORARIO	HORARIO DE ATENCION <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/>			
7. FUNCIONAMIENTO (INCLUIDOS LOS QUE SE PRESTA PARA OTRAS INSTITUCIONES)							
ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA	LOCAL	MOTIVO	FRECUENCIA	N° PARTICIP.			
8. OBSERVACIONES							

Ficha de Fotografías

FICHA GENERAL DE FOTOGRAFÍAS DEL TERRITORIO		  GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO <small>ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027</small>		FICHA No. <table border="1" style="display: inline-table; width: 60px; height: 20px;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> </table>			
Componente físico ambiental:	<input type="checkbox"/> Fotografía de vegetación de la parroquia <input type="checkbox"/> Fotografía de fauna de la parroquia						
Componente Sociocultural:	<input type="checkbox"/> Fotografía proyectos sociales (adultos mayores y/o escuela de fútbol)						
Componente Económico Productivo:	<input type="checkbox"/> Fotografía infraestructura de riego (canales/tanques elevados) <input type="checkbox"/> Fotografía de áreas de acopio y/o procesamiento de productos <input type="checkbox"/> Fotografía de actividades productivas (banano, cacao, comercio, etc.) <input type="checkbox"/> Fotografía de centros de comercio y/o áreas de comercialización						
Componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad:	<input type="checkbox"/> Toma aérea de cada uno de los sitios de la parroquia <input type="checkbox"/> Fotografía interna y externa de las infraestructuras de la parroquia <input type="checkbox"/> Fotografía de la Infraestructura de servicios (tanques, reservorios de agua, tratamiento de agua, manejo de desechos sólidos, etc.) <input type="checkbox"/> Fotografías de Medios de Transporte (al menos 1 fotografía por cada cooperativa que oferta servicios de transporte) <input type="checkbox"/> Fotografía de Infraestructura de transporte (paradas, terminales terrestres) <input type="checkbox"/> Fotografía de la vialidad principal de cada asentamiento codificado (se facilitará codificación)						
Componente Político Institucional y de Participación Ciudadana	<input type="checkbox"/> Fotografía de la fachada principal del GAD Parroquial <input type="checkbox"/> Fotografía de socializaciones con la comunidad y procesos de participación ciudadana <input type="checkbox"/> Fotografía de los vocales del GAD Parroquial						

Anexo 5: Resolución Favorable del Consejo de Planificación

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR
RUC: 0760029750001**



RESOLUCIÓN CP-GADR-DE SAN ANTONIO-01-2024

EL PLENO

**DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL
DE SAN ANTONIO**

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador. El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente;

Que, el artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, en el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que los gobiernos parroquiales tendrán como competencia Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado;

Que, la Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que la asamblea o el organismo en cada gobierno autónomo descentralizado se establecerá como máxima instancia de participación, considerando el límite de presupuesto, definirá prioridades anuales de intervención en función de los

Direc: José María Ollague e/ 10 de agosto y Velasco Ibarra * Telf. 2906-101 email
gadprsanantonio@gmail.com



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR
RUC: 0760029750001**



lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 28 establece la conformación del Consejo de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el artículo 29 define sus funciones entre las cuales que se menciona la de participar en el proceso de formulación de sus planes y la de velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los Consejos de Planificación estarán integrados por el presidente de la Junta Parroquial, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29 instituye entre las funciones del Consejo de Planificación la de participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente, esto en concordancia con lo establecido en el art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

Que, El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y

Direc: José María Ollague e/ 10 de agosto y Velasco Ibarra * Telf. 2906-101 email
gadprsanantonio@gmail.com



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR
RUC: 0760029750001**



ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto;

Con fecha junio del 2023, la Secretaría Nacional de Planificación emite mediante Acuerdo Institucional Nro.-SNP-SNP-2023-0049- A, emite la Guía Para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT, PROCESO 2023- 2027, en la cual se establecen los "Procedimiento de formulación/actualización de PDOT y contenidos".

En base a los antecedentes el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio requirió contratar una consultoría para la "Actualización Del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia rural de San Antonio, Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro" de conformidad al marco normativo nacional vigente.

La séptima disposición general de la Norma Técnica del Sistema Nacional De Planificación Participativa, establece que: " Para el proceso de formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los GAD deberán tomar en consideración la Guía para la Formulación/ Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) según el nivel que corresponda, emitidos por el ente rector de ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto.

Para la actualización del PDOT, la Consultora consideró los requisitos que estipula la "GUÍA PARA LA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) PARROQUIAL", formulado por la Secretaría Técnica PLANIFICA ECUADOR, que permite identificar temáticas recurrentes y prioritarias para la ciudadanía, en función de los distintos ejes que componen el Plan y que permitieron fortalecer y complementar las propuestas de política pública, generadas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en conjunto con los Consejos Sectoriales.

En lo relacionado al contenido del PDOT actualizado está en concordancia con lo establecido en los Art. 7, 8 y 9 de la Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, emitido mediante resolución Nro. 003-CTUGS- 2019 y reformado mediante resolución 015-CTUGS- 2023, del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo del 06 de noviembre del 2023, y de conformidad con lo establecido en la Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT, PROCESO 2023-2027.

Que, con fecha 24 de octubre de 2024, se reúnen este Consejo, con la asistencia de todos sus miembros y en consideración a las normas legales previamente anunciadas:

Direc: José María Ollague e/ 10 de agosto y Velasco Ibarra * Telf. 2906-101 email gadprsanantonio@gmail.com



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR
RUC: 0760029750001**



RESUELVE:

Avalar favorablemente el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de San Antonio, realizado por la Consultora Soc. Lenny Aracelly Ramon Renda MGS, acogiéndose a las sugerencias de cambios previstos en la presente Acta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Es dada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio, el día 24 de octubre de 2024, y suscrita en aceptación por todos los miembros del Consejo de Planificación local de la Parroquia Rural de San Antonio.

Psic Clínica Mery Unuzungo Cun
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

Ing. Laura Noboa Arteaga
TÉCNICO AD-HONOREN DEL CONSEJO DE PLANIFICACION LOCAL

Sr. Yasmani Camacho Ramirez
VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

Lcdo. Jorge Diaz Montesdeoca.
VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

Sr. Jhonny Benitez Carrillo
VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

Sr. Mario Carrillo Pizarro
VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL



Direc: José María Ollague e/ 10 de agosto y Velasco Ibarra * Telf. 2906-101 email gadprsanantonio@gmail.com

Anexo 6: Aprobación del PDOT Parroquial

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR
RUC: 0760029750001**



RESOLUCIÓN GADPR-SAN ANTONIO-02

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN ANTONIO

CONSIDERANDO

Que, el número 5 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece como uno de los deberes primordiales del Estado, Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir;

Que, el artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo;

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador plantea que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores;

Que, el artículo 297 ibidem, dispone que: "Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público";

Que, el Consejo Nacional de Planificación, mediante Resolución Nro. 002-CNP-2021 de 20 de septiembre de 2021, aprobó el Plan Nacional de Desarrollo "Creación de Oportunidades" 2021-2025, el cual contempla una vinculación directa de los objetivos, políticas y metas del PND a los lineamientos territoriales contenidos en la Estrategia Territorial Nacional;

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPLAFIP, determina: "Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa";

Direc: José María Ollague e/ 10 de agosto y Velasco Ibarra * Telf. 2906- 101 email gadprsanantonio@gmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR
RUC: 0760029750001**



Que, el artículo 26 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en adelante COPLAFIP, determina: "La Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa será ejercida por el ente rector de la planificación";

Que, el artículo 41 del COPLAFIP, dispone: "Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo";

Que, el artículo 42 ibidem, establece los contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial;

Que, el artículo 46 ibidem, determina: "Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados";

Que, el artículo 48 del COPLAFIP, dispone: "Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión";

Que, el artículo 49 ibidem, establece que: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado";

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados. Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de Direc: José María Ollague e/ 10 de agosto y Velasco Ibarra * Telf. 2906-101 email gadprsanantonio@gmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR
RUC: 0760029750001**



conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable. Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”;

Que, el artículo 22 ibidem, prescribe que: “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son instrumentos de planificación complementarios entre sí y serán construidos en un proceso participativo único, de acuerdo a la normativa técnica que emita la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo”;

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS, establece: “Ordenamiento territorial. - El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica”;

Que, el artículo 14 ibidem, dispone que: “El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico”;

Que, el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que: “Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial, c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre”;

Que, en la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, publicada en el Registro Oficial Nro. 86 de 25 de noviembre de 2019, el Consejo Técnico de Uso y gestión del Suelo expidió la

Direc: José María Ollague e/ 10 de agosto y Velasco Ibarra * Telf. 2906-101 email
gadprsanantonio@gmail.com



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR
RUC: 0760029750001**



Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, en cuya Disposición General Séptima dispone a los GAD: "(...) tomar en consideración la Guía para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, emitida por el ente rector de ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto";

Que, con Decreto Ejecutivo No. 28 de 24 de mayo de 2021, se designa como Secretario Nacional de Planificación al Econ. Jairon Merchán Haz;

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 84 de 16 de junio de 2021, se reforma el artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 3 de 24 de mayo de 2021 en los siguientes términos: "Cámbiese el nombre a la "Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador" por el de "Secretaría Nacional de Planificación", como entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera, adscrita a la Presidencia de la República, a cargo de la planificación nacional de forma integral y de todos los componentes del sistema nacional de planificación. La Secretaría Nacional de Planificación estará dirigida por un Secretario Nacional con rango de ministro de Estado, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y será de libre nombramiento y remoción por el Presidente de la República";

Que, con Informe técnico de motivación para emisión de Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, la Subsecretaría de Planificación Nacional menciona que: "Con la aprobación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y ante el inicio del nuevo periodo de gestión de las autoridades locales, los representantes de los GAD y sus equipos técnicos deben actualizar sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, por lo que se ha visto la necesidad de actualizar las Guías para la formulación/actualización de los PDOT, de acuerdo a las prioridades de este periodo de Gobierno, que establece ejes transversales a ser considerados en el proceso de actualización de los PDOT";

Que, la nueva guía metodológica permite vincular la planificación nacional con la local, asegurando, además, la alineación a la Agenda 2020 de Desarrollo Sostenible y la inclusión de los enfoques prioritarios para la gestión del desarrollo en el marco de lo establecido en el PND, y; de acuerdo a las directrices del Gobierno nacional;

Que, la letra r) del acápite 1.1.1.1. del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación señala entre las atribuciones y responsabilidades del Secretario Nacional de Planificación, la siguiente: "r) Suscribir y aprobar todo acto administrativo, normativo y metodológico relacionado con la Secretaría Nacional de Planificación"; y, En ejercicio de las atribuciones y facultades que le confieren el numeral 4 del artículo 26 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Decreto Ejecutivo Nro. 28 de 24 de mayo de 2021, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y

Direc: José María Ollague e/ 10 de agosto y Velasco Ibarra * Telf. 2906-101 email gadprsanantonio@gmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR
RUC: 0760029750001**



Gestión del Suelo; y, el artículo 22 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;

Que, el artículo 100 de la constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformaran instancias de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales locales y sectoriales;

Que, los artículos 61, 95 y 102 de la Constitución de la República consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano;

Que, el artículo 241 de la constitución prescribe, que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados";

Que, el Art. 64 de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, establece que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía, mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo, elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados, fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social y promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación;

Que, el Artículo 63 del COOTAD establece que " Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autónoma política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden;

Que, el Artículo 64, literal d) señala "Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;"

Que, el Artículo 65 literal a) del COOTAD dice que son: "Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente

Direc: José María Ollague e/ 10 de agosto y Velasco Ibarra * Telf. 2906-101 email gadprsanantonio@gmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR
RUC: 0760029750001**



ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, el Artículo 67, literal b) del COOTAD establece las: "Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución";

Que, según en el Artículo 323 del COOTAD, se establece la: "Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello;

En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:

- a) Aprobación del Plan de Desarrollo Parroquial y de Ordenamiento Territorial;
- b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del Consejo de Planificación;

Que, con fecha 24 de octubre del 2024 el Consejo Parroquial de Planificación local Avaló Favorablemente el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027.

Que, con fecha 25 de diciembre del 2024, mediante sesión extraordinaria se analizó y aprobó en primera instancia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la Parroquia Rural de San Antonio.

Que, en el art. 67 Sección Segunda, del COOTAD habla que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dentro de sus atribuciones están la de expedir resoluciones y normativas reglamentarias.

En la actualización de PDOT, se ejecutó el diagnóstico territorial por componentes y de forma estratégica con participación ciudadana que permita precisar la situación que atraviesa del territorio, así como sus potencialidades y problemas desde un enfoque integral y multidimensional, permitiendo la definición de un modelo de gestión a corto mediano y largo plazo; se establecieron decisiones estratégicas y territoriales participativas y concertadas que permitan alcanzar la visión de desarrollo a nivel parroquial, coordinadas y articuladas con los actores territoriales en los tres niveles de

Direc: José María Ollague e/ 10 de agosto y Velasco Ibarra * Telf. 2906-101 email gadprsanantonio@gmail.com



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR
RUC: 0760029750001**



gobierno, asegurando la formulación y cumplimiento de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos con participación ciudadana; se establecieron un conjunto de estrategias y procesos en la fase de formulación del modelo de gestión a implementar por el GAD Parroquial, consolidando una estrategia territorial de desarrollo de manera articulada y coordinada, fortaleciendo la gestión en cuanto a la planificación e información, participación ciudadana, protección de derechos, factores que garanticen la reducción de riesgos o su mitigación; seguimiento y evaluación de la planificación.

En lo relacionado al contenido del PDOT parroquial actualizado, el documento entregado está en concordancia con lo establecido en los Art. 7, 8 y 9 de la Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, emitido mediante resolución Nro. 003-CTUGS- 2019 y reformado mediante resolución 015-CTUGS- 2023, del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo del 06 de noviembre del 2023, y de conformidad con lo establecido en la Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT, PROCESO 2023-2027.

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar en segunda instancia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la Parroquia Rural de San Antonio, realizado por la Consultora Soc. Lenny Aracelly Ramon Renda MGS

SEGUNDO: Encárguese a la secretaria - Tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio, la publicación del presente Acuerdo en el Registro Oficial.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Es dado y firmado en la sala de sesiones del GAD Parroquial Rural de San Antonio, el día 29 de octubre del 2024.



Firmado electrónicamente por:
**MERY ESMERALDA
UNUZUNGO CUN**

Psic Clínica Mery Unuzungo Cun
**PRESIDENTE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO**



Direc: José María Ollague e/ 10 de agosto y Velasco Ibarra * Telf. 2906-101 email gadprsanantonio@gmail.com



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR
RUC: 0760029750001**



En Calidad de Secretaria – Tesorera del GAD Parroquial

CERTIFICO

Que la presente resolución fue conocida y discutida por el Pleno del GADPR de San Antonio, en sesión extraordinaria del día viernes 25 de octubre del 2024, primer debate, y; en sesión ordinaria de fecha 29 de octubre del 2024 en el sexto punto del orden del día Conocimiento y aprobación de "Actualización del PDOT parroquia Rural de San Antonio" (2da instancia), de conformidad con los archivos correspondientes, a los cuales me remito.

Ing. Juanita Yuliana Romero Fernández
**SECRETARIA-TESORERIA
DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SANANTONIO**



Direc: José María Ollague e/ 10 de agosto y Velasco Ibarra * Telf. 2906-101 email gadprsanantonio@gmail.com

SIGLAS

ARCONEL: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

CNEL EP: Empresa Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad

CNH: Creciendo con Nuestros Hijos

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización

COE: Centro de Operaciones de Emergencia

CONALI: Comité Nacional de Límites Internos

COT: Categorías de Ordenamiento Territorial

CRE: Constitución Republica del Ecuador

DINASED: Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros

ENEMDU: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo

ENOS: El Niño Oscilación del Sur

EPS: Economía Popular y Solidaria

ESPAC: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua

ETN: Estrategia Territorial Nacional

GADP: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

INAMHI: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

IVU: Índice Verde Urbano

LOVI: Ley Orgánica de Vivienda de Interés Social

LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo

MAATE: Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica

MIDUVI: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social

MSP: Ministerio de Salud Pública

MTT: Mesa Técnica de Trabajo

NNA: Niñas, Niños y Adolescentes

NEC: Norma Ecuatoriana de la Construcción

OEPS: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria

ONG: Organización no Gubernamental

PEA: Población Económicamente Activa

PET: Población en Edad de Trabajar

POA: Plan Operativo Anual

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PUGS: Plan de uso y gestión del suelo

PYMES: Pequeña y mediana empresa

REESS: Registro de Estadístico de Empleo en la Seguridad Social

RRD: Reducción de Riesgos de Desastres

SEPS: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

SFPS: Sector financiero popular y solidario

SIGAD: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados

SIL: Sistemas de Información local

SNGR: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos

SNAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador

SNGRE: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

SRI: Servicio de Rentas Internas

SUPERCIAS: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador

TPM: Tasa de Pobreza Multidimensional

TPEM: Tasa de Pobreza Extrema Multidimensional

TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación

UPA: Unidad de Producción Agropecuaria

VAB: Valor Agregado Bruto





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SAN ANTONIO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



📍 Parroquia San Antonio, cantón Santa Rosa, provincia de El Oro
✉ gadprsanantonio@gmail.com
☎ 290 6101 - 095 986 1460

RESOLUCIÓN GADPR-SAN ANTONIO-02**EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN ANTONIO****CONSIDERANDO**

Que, el número 5 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece como uno de los deberes primordiales del Estado, Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir;

Que, el artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo;

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador plantea que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores;

Que, el artículo 297 ibídem, dispone que: “Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público”;

Que, el Consejo Nacional de Planificación, mediante Resolución Nro. 002-CNP-2021 de 20 de septiembre de 2021, aprobó el Plan Nacional de Desarrollo “Creación de Oportunidades” 2021-2025, el cual contempla una vinculación directa de los objetivos, políticas y metas del PND a los lineamientos territoriales contenidos en la Estrategia Territorial Nacional;

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPLAFIP, determina: “Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”;

Que, el artículo 26 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en adelante COPLAFIP, determina: “La Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa será ejercida por el ente rector de la planificación”;

Que, el artículo 41 del COPLAFIP, dispone: “Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo”;

Que, el artículo 42 ibídem, establece los contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial;

Que, el artículo 46 ibídem, determina: “Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, el artículo 48 del COPLAFIP, dispone: “Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión”;

Que, el artículo 49 ibídem, establece que: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”;

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados. Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de

conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable. Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”;

Que, el artículo 22 ibídem, prescribe que: “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son instrumentos de planificación complementarios entre sí y serán construidos en un proceso participativo único, de acuerdo a la normativa técnica que emita la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo”;

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS, establece: “Ordenamiento territorial. - El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica”;

Que, el artículo 14 ibídem, dispone que: “El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico”;

Que, el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que: “Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial, c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre”;

Que, en la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, publicada en el Registro Oficial Nro. 86 de 25 de noviembre de 2019, el Consejo Técnico de Uso y gestión del Suelo expidió la

Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, en cuya Disposición General Séptima dispone a los GAD: "(...) tomar en consideración la Guía para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, emitida por el ente rector de ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto";

Que, con Decreto Ejecutivo No. 28 de 24 de mayo de 2021, se designa como Secretario Nacional de Planificación al Econ. Jairon Merchán Haz;

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 84 de 16 de junio de 2021, se reforma el artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 3 de 24 de mayo de 2021 en los siguientes términos: "Cámbiese el nombre a la "Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador" por el de "Secretaría Nacional de Planificación", como entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera, adscrita a la Presidencia de la República, a cargo de la planificación nacional de forma integral y de todos los componentes del sistema nacional de planificación. La Secretaría Nacional de Planificación estará dirigida por un Secretario Nacional con rango de ministro de Estado, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y será de libre nombramiento y remoción por el Presidente de la República";

Que, con Informe técnico de motivación para emisión de Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, la Subsecretaría de Planificación Nacional menciona que: "Con la aprobación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y ante el inicio del nuevo periodo de gestión de las autoridades locales, los representantes de los GAD y sus equipos técnicos deben actualizar sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, por lo que se ha visto la necesidad de actualizar las Guías para la formulación/actualización de los PDOT, de acuerdo a las prioridades de este periodo de Gobierno, que establece ejes transversales a ser considerados en el proceso de actualización de los PDOT";

Que, la nueva guía metodológica permite vincular la planificación nacional con la local, asegurando, además, la alineación a la Agenda 2020 de Desarrollo Sostenible y la inclusión de los enfoques prioritarios para la gestión del desarrollo en el marco de lo establecido en el PND, y; de acuerdo a las directrices del Gobierno nacional;

Que, la letra r) del acápite 1.1.1.1. del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación señala entre las atribuciones y responsabilidades del Secretario Nacional de Planificación, la siguiente: "r) Suscribir y aprobar todo acto administrativo, normativo y metodológico relacionado con la Secretaría Nacional de Planificación"; y, En ejercicio de las atribuciones y facultades que le confieren el numeral 4 del artículo 26 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Decreto Ejecutivo Nro. 28 de 24 de mayo de 2021, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y

Gestión del Suelo; y, el artículo 22 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;

Que, el artículo 100 de la constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformaran instancias de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales locales y sectoriales;

Que, los artículos 61, 95 y 102 de la Constitución de la República consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano;

Que, el artículo 241 de la constitución prescribe, que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados";

Que, el Art. 64 de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, establece que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía, mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo, elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados, fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social y promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación;

Que, el Artículo 63 del COOOTAD establece que " Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autónoma política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden;

Que, el Artículo 64, literal d) señala "Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;"

Que, el Artículo 65 literal a) del COOTAD dice que son: "Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente

ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, el Artículo 67, literal b) del COOTAD establece las: "Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución";

Que, según en el Artículo 323 del COOTAD, se establece la: "Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello;

En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:

- a) Aprobación del Plan de Desarrollo Parroquial y de Ordenamiento Territorial;
- b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del Consejo de Planificación;

Que, con fecha **24** de octubre del 2024 el Consejo Parroquial de Planificación local Avaló Favorablemente el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027.

Que, con fecha 25 de diciembre del 2024, mediante sesión extraordinaria se analizó y aprobó en primera instancia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la Parroquia Rural de San Antonio.

Que, en el art. 67 Sección Segunda, del COOTAD habla que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dentro de sus atribuciones están la de expedir resoluciones y normativas reglamentarias.

En la actualización de PDOT, se ejecutó el diagnóstico territorial por componentes y de forma estratégica con participación ciudadana que permita precisar la situación que atraviesa del territorio, así como sus potencialidades y problemas desde un enfoque integral y multidimensional, permitiendo la definición de un modelo de gestión a corto mediano y largo plazo; se establecieron decisiones estratégicas y territoriales participativas y concertadas que permitan alcanzar la visión de desarrollo a nivel parroquial, coordinadas y articuladas con los actores territoriales en los tres niveles de

gobierno, asegurando la formulación y cumplimiento de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos con participación ciudadana; se establecieron un conjunto de estrategias y procesos en la fase de formulación del modelo de gestión a implementar por el GAD Parroquial, consolidando una estrategia territorial de desarrollo de manera articulada y coordinada, fortaleciendo la gestión en cuanto a la planificación e información, participación ciudadana, protección de derechos, factores que garanticen la reducción de riesgos o su mitigación; seguimiento y evaluación de la planificación.

En lo relacionado al contenido del PDOT parroquial actualizado, el documento entregado está en concordancia con lo establecido en los Art. 7, 8 y 9 de la Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, emitido mediante resolución Nro. 003-CTUGS- 2019 y reformado mediante resolución 015-CTUGS- 2023, del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo del 06 de noviembre del 2023, y de conformidad con lo establecido en la Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT, PROCESO 2023-2027.

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar en segunda instancia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la Parroquia Rural de San Antonio, realizado por la Consultora Soc. Lenny Aracelly Ramon Renda MGS

SEGUNDO: Encárguese a la secretaria - Tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio, la publicación del presente Acuerdo en el Registro Oficial.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Es dado y firmado en la sala de sesiones del GAD Parroquial Rural de San Antonio, el día 29 de octubre del 2024.



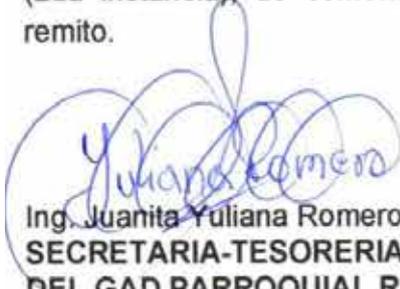
Psic Clínica Mery Unuzungo Cun
**PRESIDENTE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO**



En Calidad de Secretaria – Tesorera del GAD Parroquial

CERTIFICO

Que la presente resolución fue conocida y discutida por el Pleno del GADPR de San Antonio, en sesión extraordinaria del día viernes 25 de octubre del 2024, primer debate, y; en sesión ordinaria de fecha 29 de octubre del 2024 en el sexto punto del orden del día Conocimiento y aprobación de "Actualización del PDOT parroquia Rural de San Antonio" (2da instancia), de conformidad con los archivos correspondientes, a los cuales me remito.



Ing. Juanita Yuliana Romero Fernández

**SECRETARIA-TESORERIA
DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SANANTONIO**



Firmado electrónicamente por:
**JUANITA YULIANA
ROMERO FERNANDEZ**





Abg. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Exts.: 3133 - 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/JVC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.